

Abg. Judy Blacio Moreno

NOTARIA SEGUNDA del Cantón Machala



2 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION
3 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COM
4 PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORC
5 CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS CON
6 SEÑOR INGENIERO LUIS ARTURO QUIROLA VIL
7 Y SEÑORA LUPE ISABEL CASTILLO SAL
8 LOS CONYUGES SEÑOR INGENIERO HUGO
9 ARMIJOS AGUILAR Y SEÑORA INGENIERA DOI
10 MARIBEL SUAREZ SEGOVIA; EL SEÑOR
11 MIGUEL ERAZO SANCHEZ; LOS CONYUGES S



Escritura Pública



Dirección: Ayacucho e/ Rocafuerte y 25 de Junio
Mezzanine Edificio Veintimilla - Telf.: 2968-300 - Cel.: 0992929555
Email: notariasegundamachalaeloro@gmail.com
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

631/2012

734352



Factura: 001-003-000010977



20160701002P00663

NOTARIO(A) YUDY LIZETTI BLACIO MORENO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20160701002P00663					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE FEBRERO DEL 2016, (18:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUIROLA VIALBA LUIS ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700070758	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CASTILLO SAGADO LUPE ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700548613	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701987093	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SUAREZ SANCHEZ DORISLEY MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701779365	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801414713	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GRANDA ROMAN LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914758164	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS
Natural	GRANDA ROMAN LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914758164	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS
Natural	WANG LIU ZHIPING	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919123570	CHINA	CEDENTE	
Natural	WANG LIU ZHIPING	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0919123570	CHINA	APODERADO(A) ESPECIAL	YUERONG HE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GRANDA ROMAN LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914758164	ECUATORIANA	APODERADO(A)	CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR
Natural	GRANDA ROMAN LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914758164	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR
Natural	GRANDA ROMAN LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914758164	ECUATORIANA	GERENTE	QUIMANSERVI S.A.
Natural	COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0700865843	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	COMPANIA SEMBRIS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR
Natural	ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100749225	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		767462.00					



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



AB/ YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

2016 - 07 - 01 - 02 - P000663

1
2 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
3 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
4 PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO
5 CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS CONYUGES
6 SEÑOR INGENIERO LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA
7 Y SEÑORA LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO;
8 LOS CONYUGES SEÑOR INGENIERO HUGO MARIO
9 ARMIJOS AGUILAR Y SEÑORA INGENIERA DORISLEY
10 MARIBEL SUAREZ SEGOVIA; EL SEÑOR LUIS
11 MIGUEL ERAZO SANCHEZ; LOS CONYUGES SEÑOR
12 ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS Y SEÑORA
13 MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS; Y, LOS
14 CONYUGES SEÑOR WANG LIU ZHIPING Y SEÑORA
15 YUERONG HE; A FAVOR DE LA COMPAÑIA SEMBRIOS
16 BELLA MAR S.A., SAMBELMAR; DE LA SEÑORITA
17 CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR; DEL SEÑOR
18 CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR; DE LA
19 COMPAÑIA QUIMANSERVI S.A; Y DEL SEÑOR
20 DOCTOR TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR.-

21 CUANTIA: U.S.\$ 767.483,00

22 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
23 Oro, República del Ecuador, hoy día veintiséis de Febrero
24 del año dos mil dieciséis; ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH
25 BLACIO MORENO, Notaria Pública Segunda del Cantón
26 Machala, comparecen por una parte en calidad de
27 cedentes los cónyuges señor INGENIERO LUIS ARTURO
28 QUIROLA VILLALBA, y señora LUPE ISABEL CASTILLO



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 SALGADO, dedicada al hogar, casados, de nacionalidad
2 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Machala; los
3 cónyuges señor INGENIERO HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR
4 y señora INGENIERA DORISLEY MARIBEL SUAREZ SEGOVIA,
5 casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
6 ciudad de Machala; el señor LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ,
7 agricultor propietario, casado, de nacionalidad ecuatoriana,
8 domiciliado en esta ciudad de Machala, quien comparece solo
9 por cuanto tiene disuelta la sociedad conyugal con su
10 cónyuge señora Sandra Elizabeth Vinueza Viteri, conforme
11 lo justifica con el documento que se agrega como habilitante;
12 el señor LUIS ARTURO GRANDA ROMAN, ejecutivo de negocios,
13 casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta
14 ciudad de Machala, quien interviene en calidad de APODERADO
15 ESPECIAL de los cónyuges señor ROBERTO BENIGNO
16 GRANDA ARIAS y señora MARTHA RAQUEL COTLEAR
17 PALACIOS; casados, conforme lo justifica con el poder especial
18 que se acompaña como habilitante; y, el señor WANG LIU
19 ZHIPING, quien declara ser de nacionalidad china que habla
20 y entiende perfectamente el idioma castellano, inversionista
21 industrial, domiciliado en esta ciudad de Machala, por sus
22 propios derechos y como apoderado especial de su cónyuge
23 señora YUERONG HE, conforme lo justifica con el poder
24 especial que se acompaña como habilitante; y, por otra parte
25 en calidad de cesionarios la Compañía SEMBRIOS BELLA
26 MAR S.A., SAMBELMAR, representada por su GERENTE
27 GENERAL señor INGENIERO MAXIMO ALBERTO COELLO
28 AGUILAR, conforme lo justifica con el Nombramiento que

1 aceptado e inscrito acompaña como habilitante, de nacionalidad
2 ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad de Machala;
3 el señor LUIS ARTURO GRANDA ROMAN, quien comparece
4 como apoderado especial de la señorita CLAUDIA ESTHELA
5 GRANDA COTLEAR del señor CESAR BENIGNO GRANDA
6 COTLEAR; conforme lo justifica con los poderes especiales
7 que se acompañan como habilitantes, de nacionalidad
8 ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad de Machala;
9 la Compañía QUIMANSERVI S.A., debidamente representada
10 por su GERENTE señor LUIS ARTURO GRANDA ROMAN,
11 conforme lo justifica con el Nombramiento que aceptado e
12 inscrito acompaña como habilitante; de nacionalidad
13 ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad de Machala;
14 y, el señor DOCTOR TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR, de
15 nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad
16 de Machala. Los señores comparecientes, mayores de edad,
17 capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos
18 doy fe con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza
19 y resultados de la presente Escritura Pública de CESION DE
20 PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento me
21 presentan la minuta que copio a continuación: "SEÑOR
22 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
23 dignese incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales,
24 de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
25 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del
26 presente contrato, por una parte como cedentes los cónyuges
27 señor INGENIERO LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA, y
28 señora LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO, dedicada al hogar,

1 casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
2 ciudad de Machala; los cónyuges señor INGENIERO HUGO
3 MARIO ARMIJOS AGUILAR y señora INGENIERA DORISLEY
4 MARIBEL SUAREZ SEGOVIA, casados, de nacionalidad
5 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Machala; el
6 señor LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ, agricultor propietario,
7 casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta
8 ciudad de Machala, quien comparece solo por cuanto tiene
9 disuelta la sociedad conyugal con su cónyuge señora Sandra
10 Elizabeth Vinueza Viteri, conforme lo justifica con el
11 documento que se agrega como habilitante; el señor LUIS
12 ARTURO GRANDA ROMAN, ejecutivo de negocios, casado, de
13 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de
14 Machala, quien interviene en calidad de APODERADO
15 ESPECIAL de los cónyuges señor ROBERTO BENIGNO
16 GRANDA ARIAS y señora MARTHA RAQUEL COTLEAR
17 PALACIOS; casados, conforme lo justifica con el poder
18 especial que se acompaña como habilitante; y, el señor
19 WANG LIU ZHIPING, quien declara ser de nacionalidad
20 china que habla y entiende perfectamente el idioma
21 castellano, inversionista industrial, domiciliado en esta ciudad
22 de Machala, por sus propios derechos y como apoderado
23 especial de su cónyuge señora YUERONG HE, conforme lo
24 justifica con el poder especial que se acompaña como
25 habilitante; y, por otra parte, en calidad de cesionarios la
26 Compañía SEMBRIOS BELLA MAR S.A., SAMBELMAR,
27 representada por su GERENTE GENERAL señor INGENIERO
28 MAXIMO ALBERTO COELLO AGUILAR, conforme lo justifica

1 con el Nombramiento que aceptado e inscrito acompaña como
2 habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado
3 en esta ciudad de Machala; el señor LUIS ARTURO GRANDA
4 ROMAN, quien comparece como apoderado especial de la
5 señorita CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR del señor
6 CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR; conforme lo justifica
7 con los poderes especiales que se acompañan como
8 habilitantes, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado
9 en esta ciudad de Machala; la Compañía QUIMANSERVI
10 S.A., debidamente representada por su GERENTE señor
11 LUIS ARTURO GRANDA ROMAN, conforme lo justifica con el
12 Nombramiento que aceptado e inscrito acompaña como
13 habilitante; de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado
14 en esta ciudad de Machala; y, el señor DOCTOR TITO
15 HERMES ARMIJOS AGUILAR, de nacionalidad ecuatoriana,
16 casado, domiciliado en esta ciudad de Machala. Los
17 comparecientes, sin impedimentos y legalmente capaces,
18 para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios
19 derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.-** La Compañía
20 PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO CIA.
21 LTDA., se constituyó en la Ciudad de Guayaquil, mediante
22 escritura pública celebrada en la Notaría Trigésima del
23 Cantón Guayaquil, a cargo del Doctor Piero Gastón Aycart
24 Vincenzini, el quince de Marzo del año dos mil doce,
25 inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de
26 Machala, el diecisiete de Mayo del año dos mil doce; bajo
27 el número seiscientos treinta y uno y anotada en el repertorio
28 bajo el número mil cuatrocientos cuarenta y cinco; y, **Dos.-** La

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada
 2 en la ciudad de Machala, el veintiuno de Enero del año dos
 3 mil dieciséis, con el voto unánime del capital social y
 4 pagado, resolvió y autorizó a los socios WANG LIU ZHIPING,
 5 ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO, ERAZO SÁNCHEZ LUIS
 6 MIGUEL, GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO, y QUIROLA
 7 VILLALBA LUIS ARTURO ceder sus participaciones según el
 8 detalle que se describe a continuación:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones
WANG LIU ZHIPING	ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES	75,348
WANG LIU ZHIPING	SEMBRÍOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR	75,347
ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO	ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES	37,673
ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL	SEMBRÍOS BELLA MAR S.A	37,674
GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO	GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA	45,208
GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO	GRANDA COTLEAR CÉSAR BENIGNO	45,208
QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO	QUIMANSERVI S.A.	451,025

9 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los
 0 antecedentes expuestos el señor WANG LIU ZHIPING, cede
 1 en venta real y efectiva sus 150,695 PARTICIPACIONES que

1 posee en la Compañía PRODUCTORES DE CAMARON DE
2 EL ORO PCO CIA. LTDA., a favor del señor ARMIJOS
3 AGUILAR TITO HERMES, 75,348 PARTICIPACIONES; y, a favor
4 de la Compañía SEMBRÍOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR
5 75,347 PARTICIPACIONES; el señor ARMIJOS AGUILAR HUGO
6 MARIO cede en venta real y efectiva sus 37,673
7 PARTICIPACIONES que posee en la Compañía PRODUCTORES
8 DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA., a favor
9 ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES; el señor ERAZO SÁNCHEZ
10 LUIS MIGUEL cede en venta real y efectiva sus 37,674
11 PARTICIPACIONES que posee de la Compañía PRODUCTORES
12 DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA., a favor de la
13 Compañía SEMBRÍOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR; el
14 señor GRANDA ARIAS ROBERTO BENINGO cede en venta real
15 y efectiva sus 90,416 PARTICIPACIONES que posee de la
16 Compañía PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO
17 PCO CIA. LTDA., a favor de la señorita GRANDA COTLEAR
18 CLAUDIA ESTHELA 45,208 PARTICIPACIONES; y, a favor del
19 señor GRANDA COTLEAR CÉSAR BENIGNO 45,208
20 PARTICIPACIONES; el señor QUIROLA VILLALBA LUIS
21 ARTURO cede en venta real y efectiva sus 451,025
22 PARTICIPACIONES que posee en la Compañía PRODUCTORES
23 DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA., a favor de la
24 Compañía QUIMANSERVI S.A. **CUARTA: DEL PRECIO Y**
25 **LA FORMA DE PAGO.-** El señor ARMIJOS AGUILAR TITO
26 HERMES entrega al señor WANG LIU ZHIPING, la cantidad de
27 SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO
28 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

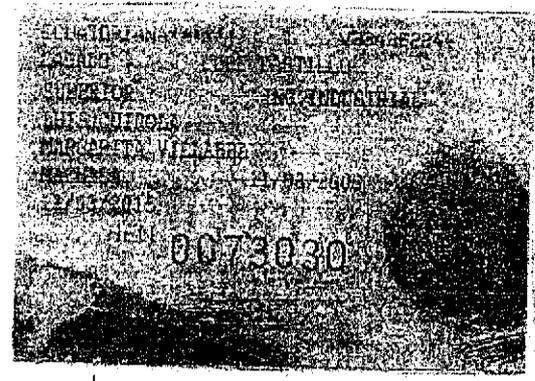
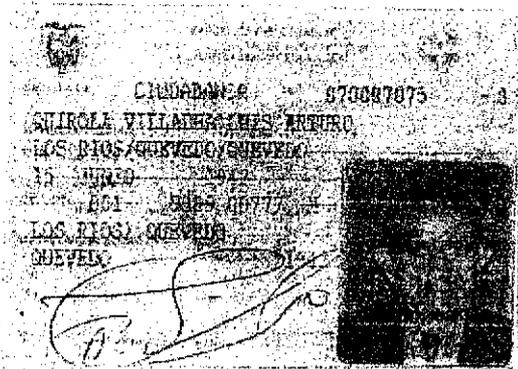
1 (USD\$75,348.00), por concepto de pago de la cesión de las
2 75,348 participaciones a un dólar cada una, dinero que el
3 señor WANG LIU ZHIPING declara haberlo recibido a su
4 entera satisfacción; el señor Ingeniero Máximo Coello
5 Aguilar, representante legal de la Compañía SEMBRIOS
6 BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, entrega al señor WANG
7 LIU ZHIPING, la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL
8 TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$75,347.00),
10 por concepto de pago de la cesión de las 75,347 Participaciones
11 a un dólar cada una, dinero que el señor WANG LIU ZHIPING
12 declara haberlo recibido a su entera satisfacción; El señor
13 ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES entrega al señor ARMIJOS
14 AGUILAR HUGO MARIO la cantidad de TREINTA Y SIETE MIL
15 SEISCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD\$37,673.00), por concepto de
17 pago de la cesión de las 37,673 PARTICIPACIONES a un dólar
18 cada una, dinero que el señor ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO
19 declara haberlo recibido a su entera satisfacción; el señor
20 Ingeniero Máximo Coello Aguilar, representante de la Compañía
21 SEMBRÍOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, entrega al señor
22 ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL la cantidad de TREINTA Y
23 SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE
24 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
25 (USD\$37,674.00), por concepto de pago de la cesión de las
26 37,674 PARTICIPACIONES a un dólar cada una, dinero que el
27 señor ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL declara haberlo
28 recibido a su entera satisfacción; El Ingeniero Luis Arturo

1 Granda Román, con Poder Especial, en representación de la
2 señorita GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA entrega a
3 el señor GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO la cantidad de
4 CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO DÓLARES
5 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
6 (USD\$45,208.00), por concepto de pago de la cesión de las
7 45,208 PARTICIPACIONES a un dólar cada una, dinero que
8 el señor GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO declara
9 haberlo recibido a su entera satisfacción; El Ingeniero Luis
10 Arturo Granda Román, con Poder Especial, en
11 representación del señor GRANDA COTLEAR CÉSAR
12 BENIGNO entrega al señor GRANDA ARIAS ROBERTO
13 BENIGNO la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL
14 DOSCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS
15 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$45,208.00), por
16 concepto de pago de la cesión de las 45,208
17 PARTICIPACIONES a un dólar cada una, dinero que el señor
18 GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO declara haberlo
19 recibido a su entera satisfacción; y, el Ingeniero Luis
20 Arturo Granda Román, representante de la Compañía
21 QUIMANSERVI S.A; entrega al señor Luis Arturo Quirola
22 Villalba la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y
23 UN MIL VEINTICINCO DOLARES AMERICANOS, (USD\$
24 451,025.00), por concepto de pago de la cesión de las
25 451,025 participaciones a un dólar cada una, dinero
26 que el señor QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO declara
27 haberlo recibido a su entera satisfacción. **QUINTA:**
28 **ACEPTACION Y RATIFICACION:-** Las partes

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 intervinientes declaran que aceptan, aprueban y
2 ratifican este instrumento en todo su contenido,
3 quedando autorizados los Cesionarios - Compradores a
4 solicitar la inscripción en el Registro Mercantil
5 correspondiente y la anotación al margen de la matriz e
6 inscripción en la escritura pública de Constitución de
7 la Compañía PRODUCTORES DE CAMARON DE EL
8 ORO PCO CIA. LTDA. **SEXTA: ANOTACIONES.**- De
9 estas Cesiones, se tomará nota al margen de la
10 Escritura original de la Constitución de la Sociedad, al
11 margen de su inscripción en el Registro Mercantil, y en
12 el libro correspondiente de la Compañía. **SEPTIMA:**
13 **DEL REGISTRO.**- Los CEDENTES comparecientes en este
14 instrumento jurídico autorizan a los CESIONARIOS a realizar la
15 inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de
16 este cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de
17 que el mismo tenga pleno efecto jurídico. Agregue usted
18 señor Notario las demás cláusulas de estilo para la
19 plena validez y perfeccionamiento de la presente
20 escritura. firma) ilegible.- Abogada Ingrid Doménica
21 Preciado Román.- Matrícula Número cero siete -dos
22 mil catorce - trescientos cincuenta y uno - Foro de
23 Abogados de El Oro". Hasta aquí los documentos
24 habilitantes que junto con la minuta inserta quedan
25 elevados a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída
26 que fue íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes,
27 aquéllos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo en
28 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.----- Siguen.--



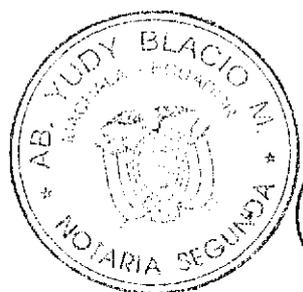
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2016

192
192-0143 0700070758
NÚMERO DE SERIFICADO IDENTIFICACION
QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO

EL DIO	CONDICION	CONDICIONACION	B
MACHALA	MACHALA	MACHALA	MACHALA
CANTON	PARRROQUIA	ZONA	

1. PRESIDENCIA DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presenters) 4 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 26 FEB 2016

[Signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CEDULA D.P. CIUDADANIA No. 070054861-3

CASTILLO SALGADO LUPE ISABEL

EL ORO / MACHALA / MACHALA

19 SEPTIEMBRE 1949

0139 00415 F

EL ORO / MACHALA / MACHALA

1949



Lupe Isabel Castillo Salgado

REPUBLICA DEL ECUADOR

LUIS GUERRA

SECRETARIA GUERRA GUERRA

GUILLERMO CASTILLO

LUPE ISABEL CASTILLO

070054861-3

21/02/2009

TIEN 0128653

Gys



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

049

049 - 0031 0700548613

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTILLO SALGADO LUPE ISABEL

EL ORO
PROVINCIA MACHALA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CANTÓN MACHALA 0
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) _____ xeroxscopiada(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

26 FEB 2016

MACHALA

[Signature]

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

Ciudadanía No. 070196709 - 3

ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO
 EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA
 16 ENERO 1966
 001-0051 00051 M
 EL ORO/ SANTA ROSA
 SANTA ROSA 1966

EQUATORIANA***** VI193/1122

CASADO DORTISLEY MARIBEL SUAREZ S.
 SUPERIOR INGENIERO

HONORIO ARMIJOS
 CARMEN AGUILAR
 MACHALA 10/05/2005
 10/05/2017

REN 0208931

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

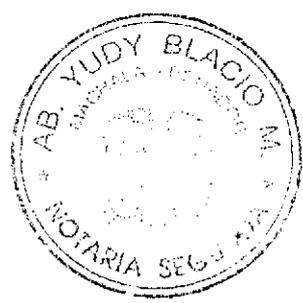
017 - 0010 0701967093
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO

EL ORO
 PROVINCIA MACHALA
 GANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
 MACHALA
 PARROQUIA 0
 ZONA 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 0 xerocopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 26 FEB 2016

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 070177936-5
APELLIDOS Y NOMBRES SUÁREZ SEGOVIA DORISLEY MARIBEL
LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO
EL GUABO BARBONES
FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGUACULTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SUÁREZ VAGA SIXTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SEGOVIA MENDEZ LAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2013-01-05
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-05

A1133E1121

606652130

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PATRÓN DEL CEDULADO

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **cne**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

090

090 - 0049

0701779365

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SUAREZ SEGOVIA DORISLEY MARIBEL

EL ORO
PROVINCIA MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA PROVIDENCIA 1
PROVINCIA ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

26 FEB 2016

[Signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CONSERVACION DE LA IDENTIFICACION

180141471-3

CEDULA DE IDENTIFICACION
ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: TUMBURAHUA PATATE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1984-12-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARITAL: ELIZABETH YANEA VITERI

INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION / INSCRIPCION: ADMINISTRACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ERAZO ALONSO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SANCHEZ TERESA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: PATATE 2013-04-18
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-04-18

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

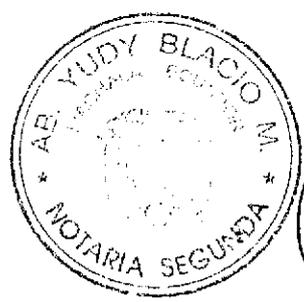
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSERVACION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

003
 003 - 0043
 NUMERO DE CERTIFICADO: 1801414713
 Cedula: **ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL**

EL CERO
 PROVINCIA: EL OMBUQUE
 CANTON: BARBONES

CIRCUNSCRIPCION: D
 ZONA: D

FIRMA: [Signature]



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxcopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016

[Signature]

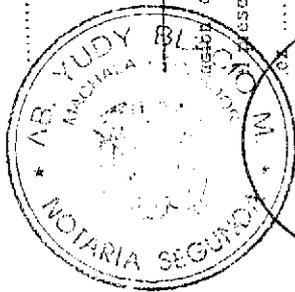
AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

En Palak Provincia de Esmeraldas de mil novecientos seiscientos sesenta y seis años
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil en la presente acta del matrimonio de **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE** Roberto Miguel Ángel Sánchez nacido en Palak el 11 de Diciembre de 1957 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Agente de Aduana con Cédula N° 10000000000000000000 domiciliado en Palak anterior Palak hijo de Roberto Sánchez y de María Soledad
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Sandra Elizabeth Zamora nacida en Manabita el 20 de Febrero de 1973 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante con Cédula N° 10000000000000000000 domiciliada en Palak anterior Palak hija de Roberto Sánchez y de María Soledad
LUGAR DEL MATRIMONIO: Palak FECHA: 16 de Febrero de 2016
 En este matrimonio legitimaron a su... hijo... comun... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Firma] [Firma]
[Firma] [Firma]

ar sentencia de Divercio de juez
 copia
AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Jefe de Oficina
 con fecha 16 de Febrero de 2016
 a las 10 de 19
 Jefe de Oficina
 con fecha 16 de Febrero de 2016
 a las 10 de 19
 Jefe de Oficina

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xerocopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, **26 FEB 2016**

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

OTROS DATOS CONYUGAL ANTE EL NOTARIO
 POR MEDIANTE ACTA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO FRENTE DEL ANTON MORALES, DR. PAUL GONZA SORIANO, DE FECHA 2 DE ENERO DEL 2017, CUYA COPIA SE ARCHIVA SE DECLARA RESUELTO LA SOCIEDAD MARITAL EXISTENTE ENTRE LOS CONYUGES SANDRA ELIZABETH ZAMORA Y SANDRA ELIZABETH VERDEZA VITERI
 DESCRIPCION:
 FECHA: ENERO 16 del 2017
 DR. TRANSLITO BANCHEZ BAVELMES
 JEFE CANTONAL MACHALA

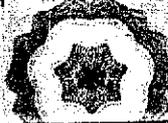


-14-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GRANDA ROMAN LUIS ARTURO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MACARA
 MACARA
 FECHA DE NACIMIENTO 1960-04-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 LUPE PAMELA QUIROLA CASTILLO

No. 091475816-4

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 V4343V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANDA ARIAS LUIS FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMAN ANDA PAQUITA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MACARA
 2013-11-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-11-26




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL

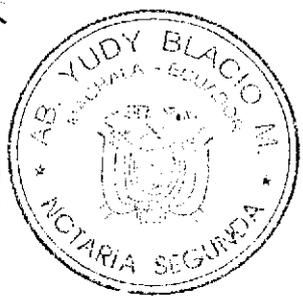
099 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

099 - 0203 **0914758164**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GRANDA ROMAN LUIS ARTURO

EL ORO
 PROVINCIA MACHALA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 MACHALA
 CANTÓN MACHALA 0 ZONA

Judy Blacio
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 9 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016

Judy Blacio
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACION

110040833-3



CIUDADANA
 GRANDA ARIAS
 ROBERTO BENIGNO

LOJA
 MACHALA
 MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO: 1948-05-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO
 MARITAL: MARTHA
 COTILEAR

SECRETARIA DE DEFENSA
 MINISTERIO DE DEFENSA
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS

GRANDA BENIGNO
 ARIAS AUREA

MACHALA
 2013-06-08

FECHA DE EMISIÓN: 2025-08-08




AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

096
 096 - 0280
 1100408333
 GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO

MACHALA
 CANTON 23



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016

Yudy Blacio

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

-16-

IDENTIDAD EXT. 110189368-1
 MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS
 PIURA - PERU
 14 DE DICIEMBRE DE 1953
 EXT. 5-680-9054
 QUITO PICHINCHA 2008

Roberto Benigno Granda

PERUANA V3343 I3444
 CASADO: ROBERTO BENIGNO GRANDA
 SECUNDARIA
 BERNARDO COTLEAR
 TRMINA PALACIOS
 MACHALA 07-02-2008
 MACHALA 07-02-2020

0369098

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) el xeroxscopia(s) es (son) iguales al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016

[Signature]

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON
(TEXAS)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 3 / 2016

Tomo I-A . Página 3

En la ciudad de Houston, Estado de Texas, Estados Unidos de América, el 9 de febrero de 2016, ante mí, DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO, AGENTE CONSULAR del Consulado del Ecuador en esta ciudad, comparecen el señor **ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cero cuatro cero ocho tres tres tres (1100408333), y la señora **MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS**, de nacionalidad peruana, de estado civil casada, portadora de la cédula de identidad número uno uno cero uno ocho nueve tres seis ocho uno (1101893681), con domicilio en la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, domiciliados transitoriamente en 5129 Bellerive Bend Dr., código postal 77845 de la ciudad de College Station, Estado de Texas, Estados Unidos de América, ambos legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente en uso de sus legítimos derechos me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta de **PODER ESPECIAL**, cuyo contenido se transcribe a continuación: "**PODER ESPECIAL.- SEÑORITA AGENTE CONSULAR.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una MINUTA de Poder Especial sustentada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, por sus propios y personales derechos, el señor ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS, portador de la cédula de ciudadanía número UNO UNO CERO CERO CUATRO CERO OCHO TRES TRES TRES (1100408333) y su cónyuge la señora MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS, portadora de la cédula de ciudadanía identidad UNO UNO CERO UNO OCHO NUEVE TRES SEIS OCHO UNO (1101893681), mayores de edad, en plena facultad física y mental para contratar y obligarse. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y peruana respectivamente, de estado civil casados, con domicilio en la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, domiciliados transitoriamente en 5129 Bellerive Bend Dr., código postal 77845 de la ciudad de College Station, Estado de Texas, Estados Unidos de América, a quienes para los efectos del presente contrato se la denominará como los Poderdantes. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Que los Poderdantes señor ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS y señora MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS, tienen a bien conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente, lo que en derecho se requiere a favor de LUIS ARTURO GRANDA ROMÁN, de nacionalidad ecuatoriana, con estado civil casado, de profesión Ingeniero, y cédula de ciudadanía número CERO NUEVE UNO CUATRO SIETE CINCO OCHO UNO SEIS CUATRO (0914758164), a quien para los efectos del presente Poder Especial se la denominará como el Apoderado, para que a su nombre y representación del poderdante pueda realizar los siguientes encargos: UNO) Suscribir y Firmar como Socio de la compañía PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO Cía. Ltda., el Instrumento Público del Contrato de Compraventa de Cesión de Participaciones a favor de GRANDA COTLEAR CÉSAR BENIGNO, CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES; y, a favor de GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA, CUARENTA

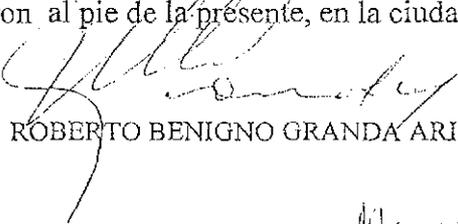
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

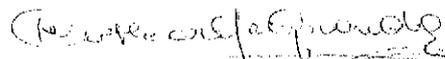


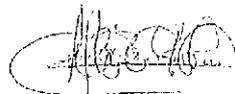
REPUBLICA DEL ECUADOR
HOUSTON TEXAS
YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

MCP

Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES.- DOS) En ausencia comparezca a reuniones o Juntas Generales Ordinaria, Extraordinaria o Universal, y con su voz y voto dilucide cualquier asunto que vaya en beneficio de la mencionada compañía. **TERCERA: DURACIÓN DEL PODER ESPECIAL.-** El presente mandato se mantendrá vigente hasta su expresa revocatoria; Podrá terminarse también por cualquiera de las causales previstas en el Código Civil. Hasta aquí la minuta, USTED SEÑORITA AGENTE CONSULAR se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el cumplimiento perfecto y validez de este Poder Especial y sea protocolizada en su presencia a Escritura Pública. Por último el mandante se ratifica en todo lo dicho, firmando con puño y letra en presencia de la Señorita Agente Consular elegida dejando sólida constancia para el efecto en demanda de sus derechos." Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de los Mandantes. Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a los otorgantes se ratificaron en su contenido y aprobaron todas sus partes y firmaron al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS


MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS



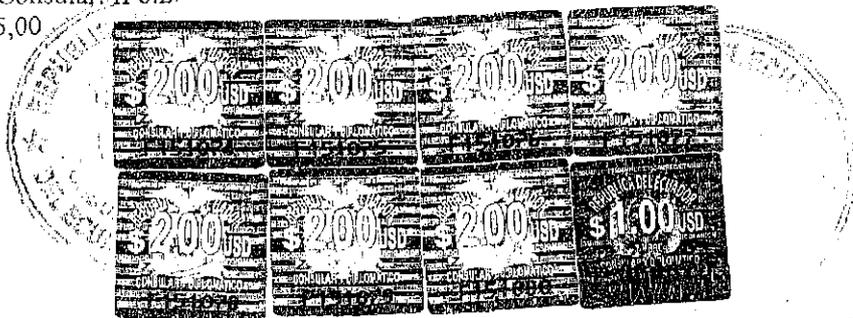
DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO
AGENTE CONSULAR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON (TEXAS).- Dado y sellado, el 9 de febrero de 2016


DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: II 6.2.
Valor: 15,00



CERTIFICO:
Que la(s) presente(s) 02 fojas en xerocopia(s)
es(son) compulsa de la(s) copia(s) certificada(s)
que me fue(ron) exhibida(s).
MACHALA, 26 FEB 2016

ABI YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

N. 110040833-3

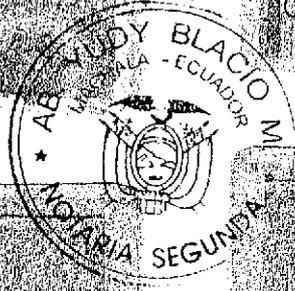
CIDADANIA
 IDENTIFICACION
 GRANDA BENIGNO
 ROBERTO BENIGNO
 MACHALA
 1948-05-07
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 CASADO
 MARTHA
 COTLEAR




INSTRUCCION SUPERIOR
 MEDICO VETERINARIO
 E162312222

GRANDA BENIGNO
 ARIAS AUREA

MACHALA
 2013-08-08
 2023-08-08

IDENTIDAD EXP. 110189368-1
 MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS
 PUURA - PERU
 14 DE DICIEMBRE DE 1953
 ENE. 3-2000-9054
 QUITO ECHINGUA 2008




PERUANA V3343 13444
 CASADO ROBERTO BENIGNO GRANDA
 SECUNDARIA
 BERNARDO COTLEAR
 IRMINA PALACIOS
 MACHALA 07-02-2008
 MACHALA 07-02-2028
 0369098



AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



ESPACIO EN BLANCO



-19-

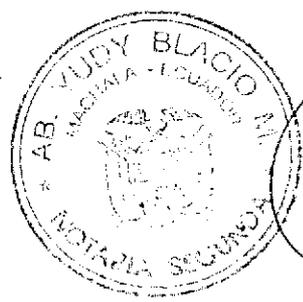
IDENTIDAD 091912357-0
 ZHIPING WANG LIU
 FUJIAN-CHINA
 24 SEPTIEMBRE 1965
 EXT. 26 19152 49218
 QUITO PCHA 1966 EXT.



CHINA V3333 V3422
 CC. YUE RONG HE
 SECUNDARIA INV., INDUSTRIAL
 CHANG LI WANG
 SHUI BING LIU
 QUITO 14-5-2003
 QUITO 14-5-2016 AFP

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

117
 117 - 0193 0919123570
 NUMERO DE CERTIFICADO QUITO
 WANG LIU ZHIPING
 EL ORO 2
 MACHALA LA PROVINCIA 1
 ZONA 202A
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Factura: 004-002-000014751

-20-



20160701004P00928

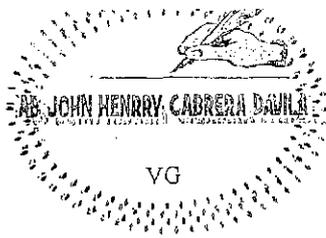
NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA
EXTRACTO



Escritura N°:		20160701004P00928					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE FEBRERO DEL 2016, (8:48)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HE YUERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704284348	CHINA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	WANG LI ZHIPING	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919123570	CHINA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





2016-07-01-04/R00928



**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL
QUE OTORGA LA SEÑORA YUERONG HE A
FAVOR DEL SEÑOR ZHIPING WANG LIU.-
CUANTIA: INDETERMINADA**

1 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del
2 Ecuador, hoy **Viernes, doce de febrero del año dos mil**
3 **dieciséis**, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA**
4 **DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN**
5 **MACHALA**, comparece por sus propios derechos, la señora

6 **YUERONG HE**, de nacionalidad china con amplio conocimiento del
7 idioma español (lectura - escritura), de estado civil casada, de
8 ocupación comerciante, domiciliada en esta ciudad de Machala. La
9 compareciente es mayor de edad, legalmente capaz, a quien de
10 comparecer en este acto doy fe en virtud de la cédula de identidad
11 extranjera que me fue exhibida y me presenta para que eleve a
12 Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:

13 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
14 cargo sírvase insertar una minuta de **PODER ESPECIAL**,
15 sustentada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-**

16 Comparece a la celebración de la presente escritura pública por sus
17 propios y personales derechos, la señora **YUERONG HE**, mayor de
18 edad, en plena facultad física y mental para contratar y obligarse. La
19 compareciente es de nacionalidad china, de estado civil casada,
20 con cédula de identidad extranjera número cero, siete, cero, cuatro,
21 dos, ocho, cuatro, tres, cuatro, ocho, con pasaporte número
22 G39767392, domiciliada en esta ciudad de Machala, provincia de El
23 Oro; a quien para los efectos del presente contrato se la
24 denominará como la Poderdante.- **SEGUNDA: PODER**

AB. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2016-07-01-04-P00928

1 **ESPECIAL.-** Que la Poderdante señora YUERONG HE tiene a
2 bien conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente, lo que en
3 derecho se requiere a favor del señor ZHIPING WANG LIU, de
4 nacionalidad china, con estado civil casado, con cédula de identidad
5 número cero, nueve, uno, nueve, uno, dos, tres, cinco, siete, cero, a
6 quien para los efectos del presente contrato se lo denominará como
7 el Apoderado, para que a su nombre y representación del
8 poderdante pueda realizar los siguientes encargos: UNO) Suscribir
9 y firmar el instrumento público del contrato de compraventa o cesión
10 de participaciones de la compañía PRODUCTORES DE
11 CAMARON DE EL ORO PCO C. LTDA., autorizando como
12 cónyuge del señor ZHIPING WANG LIU, para ceder y transferir a
13 favor del señor TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR 75,348
14 participaciones y a favor de la compañía SEMBRIOS BELLA MAR
15 S.A. 75,347 participaciones;.- TERCERA: DURACIÓN DEL PODER
16 ESPECIAL.- El presente mandato se mantendrá vigente hasta su
17 expresa revocatoria; podrá terminarse también por cualquiera de las
18 causales previstas en el Código Civil. Hasta aquí la minuta. Usted
19 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
20 el cumplimiento perfecto y validez de este poder especial y sea
21 protocolizada en su presencia a Escritura Pública.- **HASTA AQUÍ**
22 **LA MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones
23 hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda
24 elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y
25 habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que la
26 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes; minuta
27 que está firmada por el Abogado Luis Rosero Pereira, afiliado al
28 Foro de Abogados bajo el número cero siete — dos mil quince —

Dr. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO CUARTEL DEL CASILLERO
CALLE EL ORO - EL ORO - ECUADOR

IDENT. EXT. 070428434-8
 VUERONG HE
 FULAN - CHINA
 15 DE AGOSTO DE 1.966
 28-20662-62523 P.
 QUITO, PICHINCHA-2006

15 Agosto

CHINA B3333 V4420
 CI ZHI FING WANG
 SECUNDARIA DEPENDIENTE
 No No
 No No
 MACHALA, 06-02-06
 MACHALA, 06-02-13
 PCN 0238398



Ab. John H. Cabrera Escobar
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

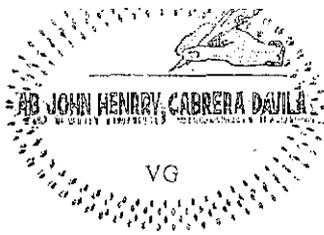
Ab. Yudy Blacio M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA DE NOTARION
 Elecciones: 23 de Febrero del 2014
 070428434-8 103-0270
 HE VUERONG
 EL ORO MACHALA
 MACHALA
 DUPLICADO USD 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000273
 3870879 31/07/2014 11:33:55

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 12 FEB 2016

Ab. John H. Cabrera Escobar
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



- 23 -

2016-07-01-04-P00928

1 ciento ochenta y dos . Para la celebración de la presente Escritura,
2 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
3 Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario,
4 ésta se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando
5 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy
6 fe.-----

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

YUE RONG HE
YUE RONG HE
C.I. No. 0704284348



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO, el mismo que sello, firmo y rubrico en TRES Fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----

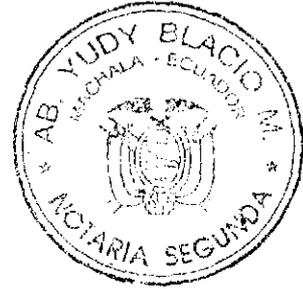


Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



CERTIFICO:
Que la(s) presente(s) *04* fojas en xerox copia(s)
es(son) compulsa de la(s) copia(s) certificada(s)
que me fue(ron) exhibida(s).
MACHALA, *26* FEB 2016
Yudy Blacio M.
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Machala, 10 de Septiembre del 2015



Ingeniero
Máximo Alberto Coello Aguilar
Ciudad

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto participarle la resolución de la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, efectuada el día de hoy, misma que lo ha designado **GERENTE GENERAL**, por el periodo de CINCO años, acorde con el Art. 14 de sus Estatutos. Por consiguiente y, conjuntamente con el Presidente le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía Sembríos Bella Mar S.A. SAMBELMAR, se constituyo el 15 de Diciembre de 1997, ante el Notario Sexto de Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 16 de Enero de 1998.

Particular que comunico a usted, deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente,


Lcda. Martha Eugenia Coello Aguilar
SECRETARIA AD-HOC

Yo, Máximo Alberto Coello Aguilar, declaro que **ACEPTO** el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR**.

Machala, 10 de Septiembre del 2015


Ing. Máximo Alberto Coello Aguilar
C.I. 0700865843

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA





Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 6004

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	4318
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1014
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	0700865843
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

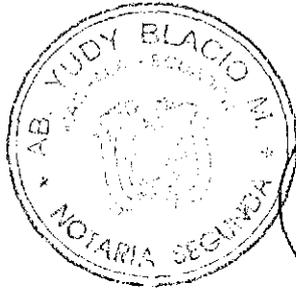
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 13-DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

[Handwritten Signature]
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 02 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

[Handwritten Signature]
26 FEB 2016
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR CELEBRADA EL
25 DE NOVIEMBRE DEL 2015.**



En la Ciudad de Machala, cantón del mismo nombre, capital de la Provincia de El Oro, a los veinte y cinco días del mes de Noviembre del dos mil quince, a las 16H00; en el local social de la compañía SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, ubicada en la Circunvalación Sur entre Octava y Novena Sur de esta localidad, se reúne la Junta General Universal de Accionistas, los mismos que fueron convocados en su debida oportunidad. El Gerente General Ing. Máximo Alberto Coello Aguilar, toma lista de los socios presentes: Ing. Máximo Alberto Coello Aguilar propietario de 46.560 acciones, Sr. Servio Vicente Coello Aguilar propietario de 93.120 acciones, Dra. María Olivia Coello Aguilar propietaria de 18.042 acciones, Arq. María del Carmen Coello Aguilar propietaria de 18.042 acciones, Lcda. Lilian Judith Coello Aguilar propietaria de 18.042 acciones, Lcda. Martha Coello Aguilar propietaria de 18.042 acciones, Lcda. Ruth María Coello Aguilar propietaria de 18.042 acciones y Sra. Juliana del Cisne Coello Ochoa propietaria de 2.910 acciones; los mismos que en conjunto representan el 100% del Capital Social pagado de la Compañía deciden por unanimidad constituir la Junta, comprobando el quórum reglamentario se procede a tratar como único punto:

- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL ING. MAXIMO ALBERTO COELLO AGUILAR, PARA QUE REALICE LA ADQUISICION DE CIENTO TRECE MIL VEINTE Y UNO (113.021) PARTICIPACIONES EN LA EMPRESA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA., DEDICADA A LA PRODUCCION DE BALANCEADO.

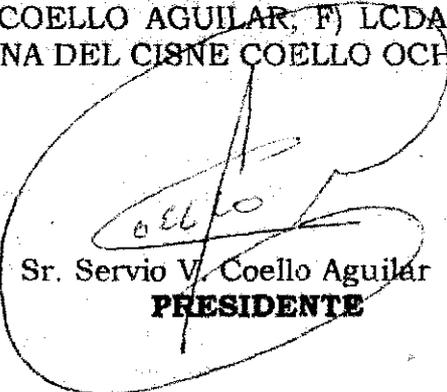
Al efecto preside la sesión el señor Servio Vicente Coello Aguilar y actúa como secretario-Ad hoc el Gerente General, Ing. Máximo Alberto Coello Aguilar. El señor Presidente al dar inicio al acto, pone a conocimiento de los señores accionistas la oportunidad de que la compañía pueda adquirir acciones en la empresa dedicada a la producción de balanceado, y que es una gran oportunidad para la compañía SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR; realizar esta inversión. La Junta General por unanimidad, resuelve: Aprobar la moción. La presidencia solicita unos minutos de receso para proceder a elaborar el acta de esta Junta. Transcurridos unos quince minutos aproximadamente, la presidencia reanuda la sesión, procediéndose a dar lectura al acta, misma que es aprobada en forma unánime por todos los accionistas, quienes para constancia de su aprobación, proceden a firmar este documento firmándola en unidad de acto, levantándose la sesión a las 18h00 horas. F) ING. MAXIMO ALBERTO COELLO AGUILAR; F) DRA. MARIA OLIVIA COELLO AGUILAR; F) ARQ. MARIA DEL CARMEN COELLO AGUILAR; F) LCDA. LILIAN JUDITH COELLO AGUILAR; F) LCDA. MARTHA EUGENIA COELLO

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



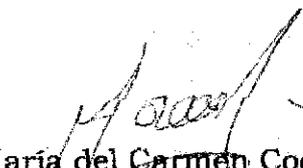
AGUILAR; F) SR. SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR; F) LCDA. RUTH MARIA COELLO AGUILAR; Y F) JULIANA DEL CISNE COELLO OCHOA.


Ing. Maximo A. Coello Aguilar
GERENTE GENERAL
SECRETARIO - ADOC


Sr. Servio V. Coello Aguilar
PRESIDENTE


Lcda. Lilian J. Coello Aguilar
ACCIONISTA

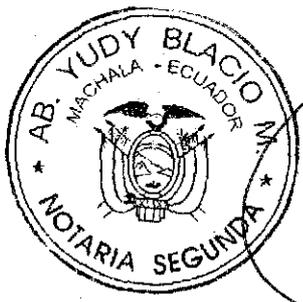

Dra. Maria O. Coello Aguilar
ACCIONISTA


Arq. Maria del Carmen Coello A.
ACCIONISTA


Lcda. Martha E. Coello Aguilar
ACCIONISTA


Lcda. Ruth Maria Coello Aguilar
ACCIONISTA


Sra. Juliana del Cisne Coello O.
ACCIONISTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA 26 de Febrero 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

-27-



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790099419001
RAZON SOCIAL: SEMBRIOS BELLA MAR S A SAMBELMAR
NOMBRE COMERCIAL: SAMBELMAR S A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO
CONTADOR: PALADINES JARAMILLO FREDDY ERNESTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/01/1998	FEC. CONSTITUCION:	16/01/1998
FEC. INSCRIPCION:	27/01/1998	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	24/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: LOS PINOS Calle: CIRCUNVALACION SUR Número: 801 Intersección: COSTA Y NOVENA SUR Oficina: P.B. Referencia ubicación: A VEINTE METROS DE PESQUERA BRAVITO Teléfono: Domicilio: 072927077 Celular: 0995492912 Email: sembriosbellamar@hotmail.com Fax: 072927077

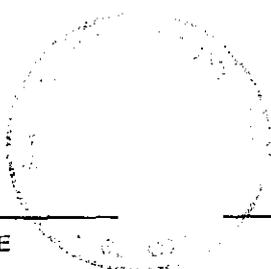
DOMICILIO ESPECIAL:

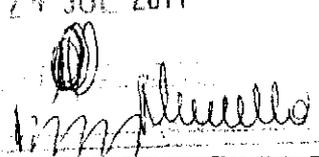
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL EL ORO EL ORO	CERRADOS:	0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



24 JUL 2014

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 24/07/2014 14:12:16

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790099419001
RAZON SOCIAL: SEMBRIOS BELLA MAR S A SAMBELMAR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 17/01/1998
NOMBRE COMERCIAL: SAMBELMAR S A **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
 EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

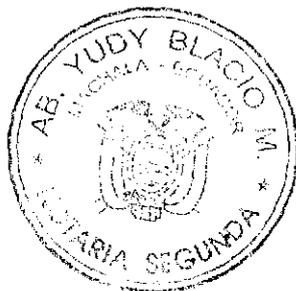
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: LOS PINOS Calle: CIRCUNVALACION SUR Número: 801
 Intersección: OCTAVA Y NOVENA SUR Referencia: A VEINTE METROS DE PESQUERA BRAVITO Oficina: P.B. Telefono
 Domicilio: 072927077 Celular: 0995492912 Email: sembriobellamar@hotmail.com Fax: 072927077

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO OFICINA **FEC. INICIO ACT.** 16/06/2011
NOMBRE COMERCIAL: SAMBELMAR S A **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
 EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: BARBONES (SUCRE) Número: S/N Referencia: SITIO EL PORVENIR A MIL
 TRESCIENTOS METROS DE DISA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072927077 Fax: 072927077 Celular: 0995520885



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) _____ xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 26 FEB 2016

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 24/07/2014 14:12:16

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

Nº **070086584-3**



CÉDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO ZARUMBA ZARUMBA

FECHA DE NACIMIENTO **1983-08-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
GLADYS EUGENIA AGUILAR AGUILAR



INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **ING. CIVIL** V2884V2284

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **COELLO MAXIMO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AGUILAR LOAZZA ESTAURO DEL CARRON**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **MACHALA 2013-07-24**

FECHA DE EXPIRACION **2023-07-24**

[Signatures]

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

060
080 - 0071
NÚMERO DE CERTIFICADO
COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO

0700865843
CÉDULA
COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO

EL ORO PROVINCIA MACHALA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION MACHALA 1

FARRIOQUIA 0 ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO. Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 2 xeroxscopia(s) es (son) guales al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016

[Signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON
(TEXAS)



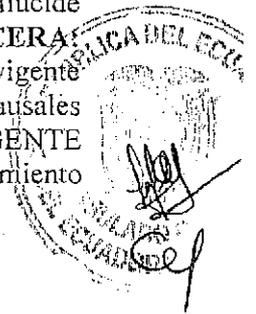
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 29/ 2016

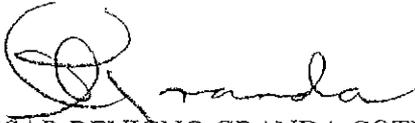
Tomo I . Página 29

En la ciudad de Houston, Estado de Texas, Estados Unidos de América, el 9 de febrero de 2016, ante mí, DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO, AGENTE CONSULAR del Consulado del Ecuador en esta ciudad, comparece el señor **CÉSAR BENIGNO GRANDA COTLEAR**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres cero cuatro dos dos cero cero (0703042200), con domicilio en la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, domiciliados transitoriamente en 5129 Bellerive Bend Dr., código postal 77845 de la ciudad de College Station, Estado de Texas, Estados Unidos de América, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta de **PODER ESPECIAL**, cuyo contenido se transcribe a continuación: "**PODER ESPECIAL.- SEÑORITA AGENTE CONSULAR.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una MINUTA de Poder Especial sustentada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, por sus propios y personales derechos, el señor CÉSAR BENIGNO GRANDA COTLEAR, portador de la cédula de ciudadanía número CERO SIETE CERO TRES CERO CUATRO DOS DOS CERO CERO (0703042200), mayor de edad, en plena facultad física y mental para contratar y obligarse. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil soltero, domiciliado 5129 Bellerive Bend Dr., código postal 77845 de la ciudad de College Station, Estado de Texas, Estados Unidos de América, a quien para los efectos del presente poder especial se la denominará como el Poderdante. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Que el Poderdante señor CÉSAR BENIGNO GRANDA COTLEAR tiene a bien conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente, lo que en derecho se requiere a favor de LUIS ARTURO GRANDA ROMÁN, de nacionalidad Ecuatoriana, con estado civil casado, de profesión Ingeniero, y cédula de ciudadanía número CERO NUEVE UNO CUATRO SIETE CINCO OCHO UNO SEIS CUATRO (0914758164), a quien para los efectos del presente poder especial se lo denominará como el Apoderado, para que a su nombre y representación del poderdante pueda realizar los siguientes encargos: UNO) Suscribir y Firmar el Instrumento Público del Contrato de Compraventa de Cesión de Participaciones de la compañía PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO Cía. Ltda., que le transfiera a su favor el señor ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS, CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES.- DOS) En ausencia comparezca a reuniones o Juntas Generales Ordinaria, Extraordinaria o Universal, y con su voz y voto dilucide cualquier asunto que vaya en beneficio de la mencionada compañía. **TERCERA: DURACIÓN DEL PODER ESPECIAL.-** El presente mandato se mantendrá vigente hasta su expresa revocatoria; Podrá terminarse también por cualquiera de las causales previstas en el Código Civil. Hasta aquí la minuta, USTED SEÑORITA AGENTE CONSULAR se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el cumplimiento

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



perfecto y validez de este Poder Especial y sea protocolizada en su presencia a Escritura Pública. Por último el mandante se ratifica en todo lo dicho, firmando con puño y letra en presencia de la Señorita Agente Consular elegida dejando sólida constancia para el efecto en demanda de sus derechos." Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del Mandante. Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido y aprobó todas sus partes y firmó al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.- 


CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR


DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO
AGENTE CONSULAR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON (TEXAS) .- Dado y sellado, el 9 de febrero de 2016



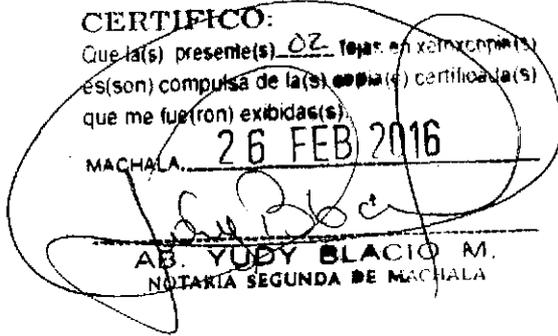
DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO
AGENTE CONSULAR
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



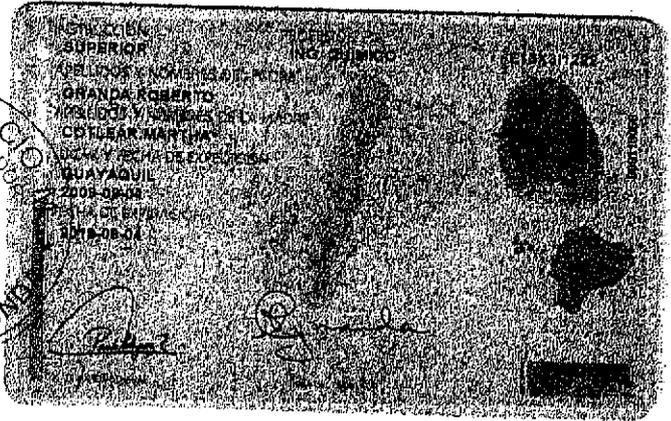
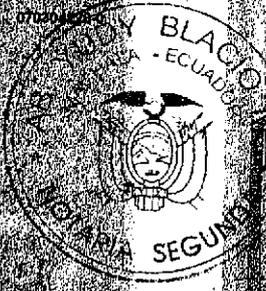
CERTIFICO:

Que la(s) presente(s) 02 fojas en xerox es(son) compusa de la(s) copia(s) certificada(s) que me fue(ron) exhibida(s).

MACHALA, 26 FEB 2016


AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CONS...
DEL EC...



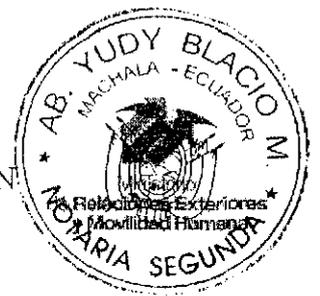
AS. YUEN Y BLACIO M.
NOTARIO SUCESOR EN MACHALA

ESPACIO EN BLANCO





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON
(TEXAS)



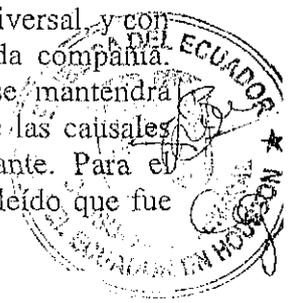
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 35 / 2016

Tomo 1 - Página 35

En la ciudad de Houston, Estado de Texas, Estados Unidos de América, el 19 de febrero de 2016, ante mí, VERÓNICA DEL ROCÍO BERMÚDEZ ERAZO, Tercer Secretario – Vicecónsul del Consulado del Ecuador en esta ciudad, comparece CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cero siete cero tres cero cuatro cero seis ocho tres (0703040683), con domicilio en 3607 Cole Avenue Apartment #158 Dallas, 75204, Estado de Texas, Estados Unidos de América, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta de **PODER ESPECIAL**: “Señora Vicecónsul, en el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una minuta de Poder Especial sustentada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, por sus propios y personales derechos, la señorita CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR, portadora de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres cero cuatro cero seis ocho guion tres (070304068-3) mayor de edad, en plena facultad física y mental para contratar y obligarse. La compareciente es ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, de tránsito en la ciudad de Houston, Estados Unidos de América, a quien para los efectos del presente contrato se la denominará como la Poderdante. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Que la Poderdante, señorita CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR tiene a bien conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente, lo que en derecho se requiere a favor de LUIS ARTURO GRANDA ROMÁN, de nacionalidad ecuatoriana, con estado civil casado, de profesión Ingeniero y con cédula de ciudadanía número cero nueve uno cuatro siete cinco ocho uno seis guion cuatro (091475816-4), a quien para los efectos del presente contrato se lo denominará como el Apoderado, para que a nombre y representación de la poderdante pueda realizar los siguientes encargos: UNO) Suscribir y Firmar el Instrumento Público del Contrato de Compraventa de Cesión de Participaciones de la compañía PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO Cía. Ltda., que le transfiere a su favor el señor ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS, CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES.- DOS) En ausencia comparezca a reuniones o Juntas Generales Ordinaria, Extraordinaria o Universal, y con su voz y voto dilucide cualquier asunto que vaya en beneficio de la mencionada compañía. **TERCERA: DURACIÓN DEL PODER JUDICIAL.-** El presente mandato se mantendrá vigente hasta su expresa revocatoria; Podrá terminarse también por cualquiera de las causales previstas en el Código Civil.-” Hasta aquí la voluntad expresa de la Poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos legales y leído que fue

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



por mí íntegramente a la otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de todo lo cual doy fe.

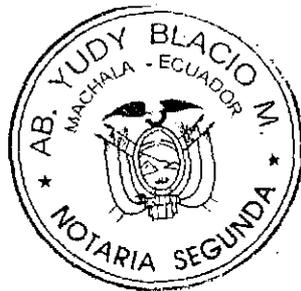

CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR


VERÓNICA DEL ROCÍO BERMÚDEZ ERAZO
TERCER SECRETARIO, VICECÓNSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON (TEXAS) .- Dado y sellado, el 19 de febrero de 2016


VERÓNICA DEL ROCÍO BERMÚDEZ ERAZO
TERCER SECRETARIO, VICECÓNSUL

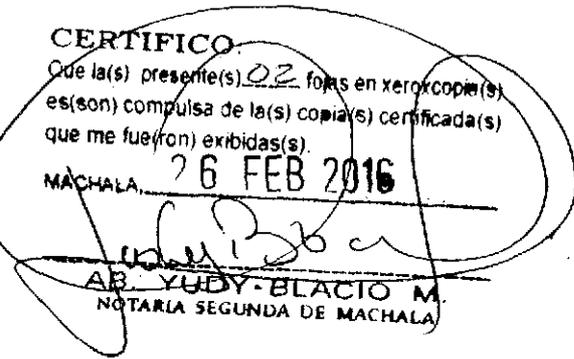
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



CERTIFICO.

Que la(s) presente(s) 02 fojas en xerocopia(s) es(son) compulsas de la(s) copia(s) certificada(s) que me fue(ron) exhibidas(s).

MACHALA, 26 FEB 2016


AB. YUDY-BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

070304068-3

CIUDADANIA: AMERICANA ECUATORIANA
NOMBRES: GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: PUITA (Puita) 1979-08-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO

AB. YUDY BLACIO M.
MACHALA - ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION Y/O OCCUPACION: COMERCIANTE
E11831122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GRANDA ARIAS ROBERTO J.
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: COTLEAR MARTHA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION: MACHALA 2018-12-21
FECHA DE EXPIRACION: 2025-12-21

001015303

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA




ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



N. 010074922-5

CIUDADANÍA
ARMIJOS Y NOMBRES
**ARMIJOS AGUILAR
TITO HERMES**

LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
ZARUMA
ZARUMA**

FECHA DE NACIMIENTO: 1948-07-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
DIANA PILAR
HURTADO VELEZ

SECTOR: SUPERIOR
PROFESIÓN: DR. MED. VETERINARIA
V4444V4444

ARMIJOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARMIJOS HONORIO

ARMIJOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR CARMEN ALEGRIA

FECHA DE EMISIÓN:
**MACHALA
2014-03-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-03-19

[Signature]

AB YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

017

017 - 0014 0100749225

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES

EL ORO	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MACHALA	0
MACHALA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA **26 FEB 2016**

[Signature]
AB YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA QUIMANSERVI S.A. CELEBRADA EL DIA 15 DE ENERO DEL DOS MIL
DIECISEIS**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas en punto, del día 15 de enero del dos mil dieciséis, en la oficina de QUIMANSERVI S.A., ubicada en la Av. Joaquín Orrantía y Av. Leopoldo Benítez, Edificio Trade Building piso 4to., oficina 437, se celebra la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía, contando con la concurrencia de los siguientes accionistas:

1.- ING. LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA, como propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a cuatrocientos votos.

2.- SRA. LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO, como propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a cuatrocientos votos

Preside la Junta el ING. FELIPE GUILLERMO QUIROLA CASTILLO quién actúa como Secretario Ad-Hoc.

Una vez que el secretario elaboró la lista de los asistentes y constató que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se procede de inmediato a instalar la Junta.

El Secretario da lectura a la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía QUIMANSERVI S.A., la misma que tiene un punto del día:

AUTORIZAR AL GERENTE ING. LUIS ARTURO GRANDA ROMAN EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE QUIMANSERVI S.A. PARA QUE REALICE LA ADQUISICIÓN DE CUATROCIENTAS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICINCO (451.025) PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA.

AB. JUDY BLACIO M.
NOTARIA SECUNDA DE MACHALA



Se deja constancia de que el Secretario Ad-Hoc de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, por lo que se considera que esta sesión está representada por el cien por ciento de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver el punto del orden del día, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

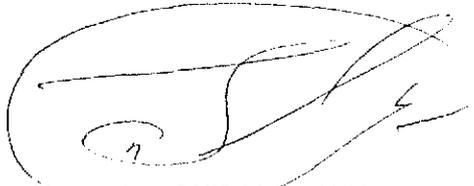
El Secretario Ad-Hoc de la Junta, lee en voz alta el punto del orden del día, este es;

AUTORIZAR AL GERENTE ING. LUIS ARTURO GRANDA ROMAN EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE QUIMANSERVI S.A. PARA QUE REALICE LA ADQUISICIÓN DE CUATROCIENTAS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICINCO (451.025) PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA.

La Junta pasa a tratar este punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el ING. LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA quien expresa la importancia de adquirir estas participaciones de la fábrica de balanceado para el desarrollo de Quimanservi S.A., la moción es acogida y sometida a votación, la misma que es aprobada con los votos favorables de los accionistas presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital

La Presidencia de la Junta manifiesta que una vez que se ha resuelto el punto del orden del día, se hace necesario la instrumentación de los documentos legales que recojan y cumplan este cometido y otros trámites y gestiones, tendientes a finiquitar este asunto por lo que mociona a esta junta que se apruebe la siguiente resolución: "Autorizar expresamente al Ingeniero Luis Arturo Granda Román, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía Quimanservi S.A., para que efectúe las gestiones, trámites y suscriba todos y cuantos documentos sean necesarios; y, efectúe todos los demás actos y documentos para lograr los propósitos enunciados por esta Junta.

No habiendo otros asuntos que tratar el ING. FELIPE GUILLERMO QUIROLA CASTILLO secretario Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 13h30-----



LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA
ACCIONISTA - PRESIDENTE



FELIPE ISABEL CASTILLO SALGADO
ACCIONISTA



FELIPE GUILLERMO QUIROLA CASTILLO
SECRETARIO AD-HOC



LUIS ARTURO GRANDA ROMAN
GERENTE



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PEPAZI S.A. CELEBRADA EN MACHALA.



En la ciudad de Machala a los catorce días del mes de enero del dos mil dieciséis, a las diez horas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida 25 de Junio s/n oficina planta baja carretero vía a Pasaje, en espacio cedido por las instalaciones de DICAORO, se encuentran presentes los accionistas:

- 1.- **ING. BOLIVAR ELOY PRIETO CALDERON**, propietario de 120 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 10% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía;
- 2.- **SR. BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES**, propietario de 360 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 30% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía;
- 3.- **SRTA. ELIZABETH MARIA PRIETO TORRES**, propietaria de 360 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 30% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía;
- 4.- **SRTA. ROSA AVELINA PRIETO TORRES**, propietaria de 360 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 30% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía;

Concurrencia que representa el 100% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas de acuerdo a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías y a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, Preside la sesión el Ing. Bolívar Eloy Prieto Calderón, en su calidad de Presidente y actúa como secretario la Gerente General Srta. Rosa Avelina Prieto Torres. La Presidencia dispone que antes de instalar la sesión el secretario formule la lista de los Accionistas asistentes, con indicación del nombre de cada uno, el número y valor de sus acciones, comparados con el Libro de Acciones y Accionistas; Hecho lo cual informa que si existe el Quórum legal para la instalación, lo cual es declarado por el Presidente.

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Los accionistas asistentes acuerdan por unanimidad tratar el punto único del Orden del Día:

AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, SEÑORITA ROSA AVELINA PRIETO TORRES, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA, COMPAREZCA EN LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA. A CELEBRARSE EL DIA 21 DE ENERO DEL 2016 Y TAMBIEN SE AUTORIZA PARA QUE FIRME Y SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA QUE APRUBE LA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES DE VARIOS SOCIOS.

La Presidencia de la Junta declara legalmente instalada la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, disponiendo que se pase a considerar el punto único dentro del orden del día. Una vez puesto a consideración de los accionistas, se resuelve de forma unánime

AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, SEÑORITA ROSA AVELINA PRIETO TORRES, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA, COMPAREZCA EN LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA. A CELEBRARSE EL DIA 21 DE ENERO DEL 2016 Y TAMBIEN SE AUTORIZA PARA QUE FIRME Y SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA QUE APRUBE LA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES DE VARIOS SOCIOS,

Por lo que el punto del orden del día es aprobado según lo descrito y queda autorizada la Gerente General a aprobar que los socios puedan transferir sus participaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la que luego de ser leída por secretaria, fue aprobada por unanimidad, por lo que se da por terminada esta Junta a las diecisiete horas treinta minutos.

Para constancia suscribe la presente Acta, Presidenta de la Junta, Secretario y los Accionistas.

Rosa Avelina Prieto Torres
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
ACCIONISTA

Bolívar Eloy Prieto Calderón
PRESIDENTE-ACCIONISTA

Bolívar Aurelio Prieto Torres
ACCIONISTA

Elizabeth María Prieto Torres
ACCIONISTA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 02 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA 26 FEB 2018

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO CÍA. LTDA., CELEBRADA
EL VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**

En la ciudad de Machala, a los VEINTIUN días del mes de ENERO del año DOS MIL DIECISEIS a las DIECISIETE horas, en las oficinas ubicadas en la Avenida 25 de Junio s/n, vía a Pasaje Km 1 1/2, edificio Dicaoro de esta ciudad, Cantón Machala, Provincia de El Oro, Ecuador, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO CÍA. LTDA., integrada por los siguientes socios, a saber:

1.- El señor QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO, propietario de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICINCO (451,025) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el TREINTA Y SIETE PUNTO CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINTO POR CIENTO (37.445%) del capital social;

2.- El señor ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO, propietario de CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el DOCE PUNTO QUINIENTOS ONCE POR CIENTO (12.511%) del capital social;

3.- El señor ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL, propietario de CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el DOCE PUNTO QUINIENTOS ONCE POR CIENTO (12.511%) del capital social;

4.- El señor GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO, propietario de CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el DOCE PUNTO QUINIENTOS ONCE POR CIENTO (12.511%) del capital social;

5.- La empresa PEPAZI S.A., representada por la señorita PRIETO TORRES ROSA AVELINA, Representante Legal de la misma, quien adjunta nombramiento vigente como habilitante, además de estar autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el 14 de ENERO del 2016, para

AG. YUDYBELACIO M.
NOTARIA SECUNDA DE MACHALA



comparecer dentro de esta Junta; propietaria de CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el DOCE PUNTO QUINIENTOS ONCE POR CIENTO (12.511%) del capital social; y,

6.- El señor WANG LIU ZHIPING, propietario CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el DOCE PUNTO QUINIENTOS ONCE POR CIENTO (12.511%) del capital social.

Los asistentes representan las UN MILLON DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTAS (1204,500) participaciones de un dólar cada una (USD. 1.00), encontrándose presente el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de UN MILLON DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1,204,500.00) y la totalidad de los socios, quienes acuerdan por unanimidad, constituirse en sesión de Junta General Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y de los Estatutos Sociales.--

Dirige la sesión el Presidente señor Bolívar Aurelio Prieto Torres y actúa en calidad de Secretario el Gerente señor Ingeniero Luis Arturo Granda Román. Comprobado el quórum legal, el Presidente declara formal y legalmente constituida e instalada la Junta, e insinúa a los socios elaborar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión, luego de deliberar sobre el particular la Junta General por unanimidad acuerda tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO WANG LIU ZHIPING PARA QUE TRANSFIERA SUS CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) PARTICIPACIONES DE LA SIGUIENTE MANERA: A FAVOR DE ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES, LA CANTIDAD DE SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (75,348) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DE SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE (75,347) PARTICIPACIONES;
- 2.- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO PARA QUE TRANSFIERA TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES (37,673) PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: A FAVOR DE ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES;
- 3.- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL PARA QUE TRANSFIERA TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS

SETENTA Y TRES (37,674) PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE LA SIGUIENTE MANERA. A FAVOR DE LA COMPAÑIA SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR;

4.- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO PARA QUE TRANSFIERA DE SU PAQUETE SOCIETARIO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS (90,416) PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA. A FAVOR DE GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DE GRANDA COTLEAR CÉSAR BENIGNO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES, Y

5.- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO PARA QUE TRANSFIERA CUATROCIENTAS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICINCO (451.025) PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE LA SIGUIENTE MANERA. A FAVOR DE QUIMANSERVI S.A.--

AB. YUEN BELACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

La Junta General pasa a tratar el PRIMER PUNTO del orden del día, la moción es acogida y sometida a votación, es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por lo que se RESUELVE AUTORIZAR al socio WANG LIU ZHIPING para que proceda a ceder y transferir todas sus participaciones en la cantidad y a las personas en que ha sido detallado en el punto del orden del día.---



Inmediatamente, la Junta General pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO del orden del día, la moción es acogida y sometida a votación, es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por la que se RESUELVE AUTORIZAR al socio ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO para que proceda a ceder y transferir sus participaciones en la cantidad y a la persona en que ha sido detallado en el punto del orden del día.---

Una vez resuelto el segundo punto, la Junta General pasa a tratar el TERCER PUNTO del orden del día, la moción es acogida y sometida a votación, es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por la que se RESUELVE AUTORIZAR al socio ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL para que proceda a ceder y transferir sus participaciones en la cantidad y a la persona jurídica en que ha sido detallado en el punto del orden del día.---

La Junta General pasa a tratar el CUARTO PUNTO del orden del día, la moción es acogida y sometida a votación, es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por lo que se RESUELVE AUTORIZAR al socio GRANDA ARIAS ROBERTO

BENIGNO para que proceda a ceder y transferir sus participaciones en la cantidad y a las personas en que ha sido detallado en el punto del orden del día.---

A continuación, la Junta General pasa a tratar el QUINTO PUNTO del orden del día, la moción es acogida y sometida a votación, es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por lo que se RESUELVE AUTORIZAR al socio QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO para que proceda a ceder y transferir sus participaciones en la cantidad y a la empresa en que ha sido detallado en el punto del orden del día.---

En consecuencia la presente transferencia de participaciones queda distribuida entre los socios de la siguiente manera.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	
		No. Participaciones	Capital USD Social
1	ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO	113.022	\$ 113.022,00
2	ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES	113.021	\$ 113.021,00
3	ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL	113.021	\$ 113.021,00
4	SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR	113.021	\$ 113.021,00
5	PEPAZI S.A.	150.695	\$ 150.695,00
6	GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO	60.279	\$ 60.279,00
7	GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA	45.208	\$ 45.208,00
8	GRANDA COTLEAR CESAR BENIGNO	45.208	\$ 45.208,00
9	QUIMANSERVI S.A.	451.025	\$ 451.025,00
SUMAN		1.204.500	\$ 1.204.500,00

Con lo que se da por terminado el tratamiento de todos los puntos del orden del día.

La Presidencia de la Junta manifiesta que una vez que se ha resuelto los puntos del orden del día, se hace necesario la instrumentación de los documentos legales que recojan y cumplan este cometido y otros trámites y gestiones, tendientes a finiquitar estos asuntos por lo que mociona a esta junta que se apruebe la siguiente resolución.

* Autorizar expresamente al Ingeniero Luis Arturo Granda Román, para que en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO CÍA. LTDA., para que efectuó los trámites y suscriba todos y cuantos documentos sean



necesarios; y, efectúe todos los demás actos y documentos para los los propósitos enunciados por esta junta. La moción es apoyada por los socios presentes, que significan el cien por cien (100,00%) del capital pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD esta Junta General Universal, y se da por concluido este asunto.---

Una vez tratado y resuelto todos los puntos del Orden del Día, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta. Transcurrido el receso se reinstala la sesión con los socios originalmente asistentes, quienes instruidos de su tenor, la aprueban sin modificaciones.

La Presidencia procede luego a clausurar la sesión siendo las DIESCIOCHO horas TREINTA Y CINCO minutos de la fecha indicada, firmando para constancia los dignatarios titulares y socios presentes. -

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

PRIETO TORRES BOLIVAR AURELIO
PRESIDENTE

GRANDA ROMÁN LUIS ARTURO
SECRETARIO - GERENTE

QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO
SOCIO

ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO
SOCIO

ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL
SOCIO

GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO
SOCIO

PRIETO TORRES ROSA AVELINA
REPRESENTANTE DEL SOCIO PEPAZI S.A.

WANG LU ZHIPING

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 03 xeroxscopio(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA 26 FEB 2016
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



- 42 -
**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
 SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0791757320001
RAZÓN SOCIAL: PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL: PCO CIA LTDA
REPRESENTANTE LEGAL: GRANDA ROMAN LUIS ARTURO
CONTADOR: MERCHAN ZAMBRANO JOSEPH HAROLD
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/05/2012 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 09/11/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES.

MICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 26 DE JUNIO Numero: S/N Edificio: DICAORO Oficina: P.B. Carretero: VIA A PASAJE Kilometro: 1 1/2 Referencia Ubicación: DIAGONAL AL SRI Celular: 0999411205 Email: pco.cia.ltda@gmail.com Telefono Trabajo: 072983135

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RETENCIONES DE DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRIBUTACIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 7 EL ORO	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000863320
 Fecha: 09/11/2015 11:48:55 AM



- 431 -

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0791757320001

RAZÓN SOCIAL:

PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 29/05/2012
NOMBRE COMERCIAL: PCO CIA LTDA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE MATERIAS PRIMAS PARA FABRICACION DE ALIMENTO BALANCEADO.
COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA EQUIPO Y MATERIALES INCLUYENDO PARTES Y PIEZAS.
COMERCIALIZACION DE INSUMOS PARA LA ACUACULTURA.
PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 25 DE JUNIO Numero: S/N Referencia: DIAGONAL AL SRI Edificio: DICAORO Oficina: P.B. Carretero: VIA A PASAJE Kilometro: 1 1/2 Celular: 0999411205 Email: pco.cia.ltda@gmail.com Telefono Trabajo: 072983135

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 08/05/2014
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

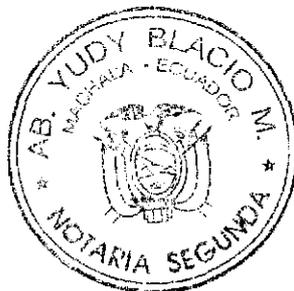
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE MATERIAS PRIMAS PARA FABRICACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS.
COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA EQUIPO Y MATERIALES INCLUIDO PARTES Y PIEZAS.
COMERCIALIZACION DE INSUMOS PARA LA ACUACULTURA.
PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: ARENILLAS Parroquia: CHACRAS Numero: S/N Referencia: A QUINIENTOS METROS DEL COLEGIO RUMINAHUI Kilometro: 2 Celular: 0999411205 Telefono Domicilio: 072983135 Telefono Domicilio: 072983176 Email: bolivarprieto@gmail.com

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 documento(s) me han sido exhibido(s)

MACHALA, 26 FEB 2018

[Signature]
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Código: RIMRUC2015000863320

Fecha: 09/11/2015 11:48:55 AM



Guayaquil, 2 de agosto de 2011

Señor Ingeniero
Luis Arturo Granda Román
Ciudad.-

De mi consideración:

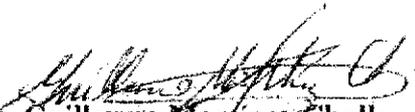
Por medio de la presente, cúpleme expresarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **QUIMANSERVI S.A.**, en sesión celebrada hoy 2 del corriente, resolvió elegirlo como **GERENTE** de la empresa, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la misma, en reemplazo del Ing. Luis Arturo Quirola Villalba.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

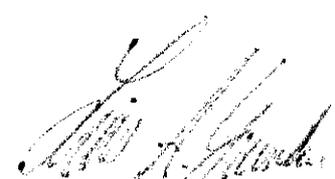
Sus atributos vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Ab. Marcos Diaz Casquete, el 5 de abril de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil, el 30 de mayo de 1994.

Particular que comunico a usted para los fines legales correspondientes.

Atentamente,


Ab. Guillermo Martínez Chulle
Secretario Ad-Hoc

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **QUIMANSERVI S.A.**, y declaro que me posesionado del mismo, hoy 2 de agosto del 2011, en Guayaquil


ING. LUIS ARTURO GRANDA ROMAN
C. C. 0914758164

El Ing. Luis Arturo Granda Román, es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en la Cdla. Urdesa, Bálsamo Norte No. 515 y Sexta

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



NUMERO DE REPERTORIO: 48.857
FECHA DE REPERTORIO: 05/ago/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:40

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha dieciseis de Agosto del dos mil once queda inscrito el Nombramiento de Gerente de la Compañía **QUIMANSERVI S.A.**, a favor de **LUIS ARTURO GRANDA ROMAN**, a foja **73.796**, Registro Mercantil número **14.644**.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **58.049**, del Registro Mercantil del **2.007**, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 48857



[Handwritten signature]

5

REVISADO POR: *[Handwritten signature]*

XAVIER RÓDAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 02 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) a (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2011

[Handwritten signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

-46-

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991286505001
RAZON SOCIAL: QUIMANSERVI S A
NOMBRE COMERCIAL: QUIMANSERVI S A
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GRANDA ROMAN LUIS ARTURO
CONTADOR: ZAMBRANO VITERI DANIEL ANCEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/05/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 30/05/1994
FEC. INSCRIPCION: 26/08/1994 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 15/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE CAMARON

OFICILIO TRIBUTARIO:

Oficina: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TANQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Numero: SOLAR 1
 Dirección: AV LEOPOLDO BENITEZ Edificio: TRADE BUILDING Piso: 4 Oficina: 437 Referencia ubicación: JUNTO AL
 HOTEL SONESTA Telefono Trabajo: 042887885 Telefono Trabajo: 042887881 Email: contabilidad2@notariablacio.com

OFICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 26 FEB 2016

AB JUDY BLASIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 ABIERTOS: 4
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABV231006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/07/2012 08:17:09

2751104
para cuando
estru
bstr

1 las firmas:

2

3

4

5 Luis Arturo Quirota Villalba

6 C.C.No. 0700070758

7

8

9 Lupe Isabel Castillo Salgado

10 C.C.No.0700548613

11

12

13

14 Hugo Mario Armijos Aguilar

15 C.C.No. 0701967093

16

17

18

19 Dorisley Maribel Suárez Segovia

20 C.C.No. 0701779365

21

22

23

24 Luis Miguel Erazo Sánchez

25 C.C.No. 1801414713

26

27

28

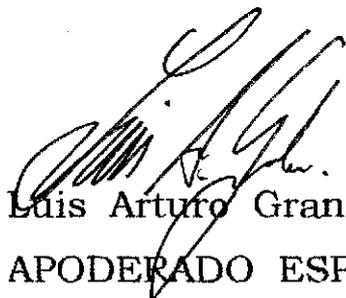
Siguen.-

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



V.

1 las firmas:

2 



3 Luis Arturo Granda Román

4 APODERADO ESPECIAL DE LOS CONYUGES

5 SEÑOR ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS Y

6 SEÑORA MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS

7 C.C.No.0914758164

8 



9 Wang Liu Zhiping

10 C.I.No.0919123570

11 



12 Wang Liu Zhiping

13 APODERADO ESPECIAL DE SU CONYUGE

14 SEÑORA YUERONG HE

15 C.I.No.0919123570

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28 Siguen.-

1 las firmas:

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

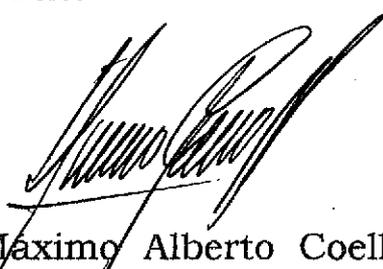
24

25

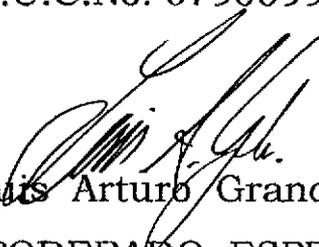
26

27

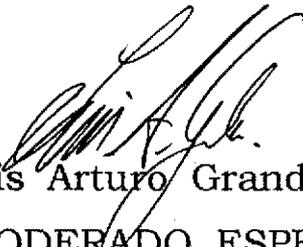
28


Ing. Máximo Alberto Coello Aguilar
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR
C.C.No. 0700865843
R.U.C.No. 0790099419001




Luis Arturo Granda Román
APODERADO ESPECIAL DE LA SEÑORA
CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR
C.C.No. 0914758164




Luis Arturo Granda Román
APODERADO ESPECIAL DEL SEÑOR
CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR
C.C.No. 0914758164



Siguen.-

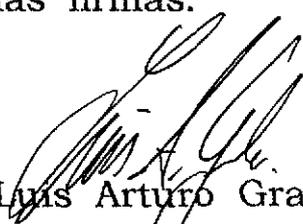
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 las firmas:

2

3

4  Luis Arturo Granda Román
5 GERENTE DE LA COMPAÑÍA

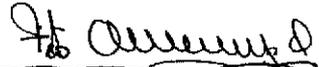
6 QUIMANSERVI S.A.

7 C.C.No. 0914758164

8 R.U.C.No. 0991286608001

9

10

11 
12 ~~Tito~~ Hermes Armijos Aguilar

13 C.C.No. 0100749225

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

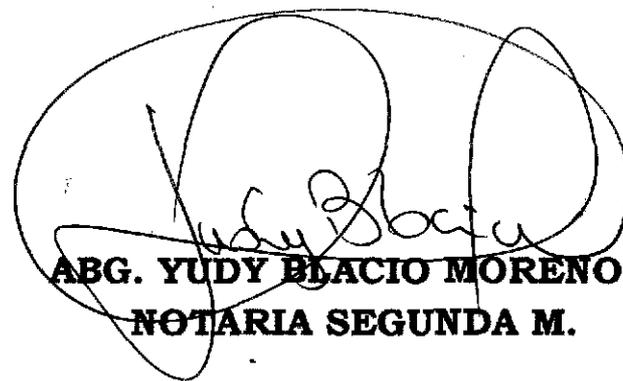
27

28



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

SE OTORGÓ ANTE MÍ, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO,** en **cuarenta y ocho** fojas útiles, que sello firmo y rubrico en el mismos lugar y fecha de su celebración.-



ABG. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA M.



Abg. Yudy Blacio M.
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA - ECUADOR



Factura: 002-002-000014456



20160901030001022

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901030001022



MATRIZ

FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2016, (13:15)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-03-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20583

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0791757320001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	663

Jessica Rodriguez

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
 NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA XXX

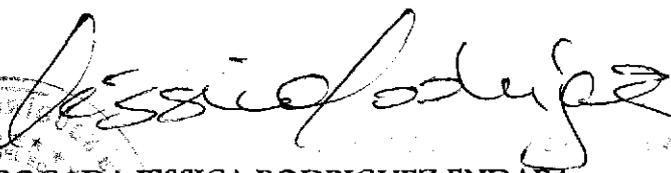
GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara

NOTARIA



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO- PCO CIA. LTDA. celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE; he tomado de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑOR INGENIERO LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA Y SEÑORA LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO; LOS CÓNYUGES SEÑOR INGENIERO HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR Y SEÑORA INGENIERA DORISLEY MARIBEL SUAREZ SEGOVIA; EL SEÑOR LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ; LOS CÓNYUGES SEÑOR ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS Y SEÑORA MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS; Y, LOS CÓNYUGES SEÑOR WANG LIU ZHIPING Y SEÑORA YUERONG HE; A FAVOR DE LA COMPAÑIA SEMBRIOS BELLA MAR S.A., SAMBELMAR; DE LA SEÑORITA CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR; DEL SEÑOR BENIGNO GRANDA COLTEAR; DE LA COMPAÑIA QUIMANSERVI S.A. Y DEL SEÑOR DOCTOR TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR, celebrada ante la ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA el VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIESEIS.- GUAYAQUIL, 12 DE ABRIL DEL 2016.- DOY FE.-


ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 2311



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1724
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	34
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /26/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 4352 DEL REGISTRO MERCANTIL 2012, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO CIA. LTDA., EL ING. LUIS A. GRANDA R. POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE ROBERTO B. GRANDA A. Y SRA; DE CLAUDIA E. GRANDA C.; Y DE CESAR B. GRANDA C.; EL SEÑOR WANG LIU ZHIPING POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE SU CÓNYUGE YUERONG HE.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Abg. Judy Blacio Moreno

NOTARIA SEGUNDA del Cantón Machala



2 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION
3 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COM
4 PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORC
5 CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS CON
6 SEÑOR INGENIERO LUIS ARTURO QUIROLA VIL
7 Y SEÑORA LUPE ISABEL CASTILLO SAL
8 LOS CONYUGES SEÑOR INGENIERO HUGO
 ARMIJOS AGUILAR Y SEÑORA INGENIERA DOI
 MARIBEL SUAREZ SEGOVIA; EL SEÑOR
 SIGUEL ERAZO SANCHEZ; LOS CONYUGES S



Escritura Pública



Dirección: Ayacucho e/ Rocafuerte y 25 de Junio
Mezzanine Edificio Veintimilla - Telf.: 2968-300 - Cel.: 0992929555
Email: notariasegundamachalaeloro@gmail.com
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

631/2012

734352



Factura: 001-003-000010977



20160701002P00663

NOTARIO(A) YUDY LIZETTI BLACIO MORENO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20160701002P00663					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE FEBRERO DEL 2016, (18:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUIROLA VIALBA LUIS ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700070758	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CASTILLO SANCHEZ LUPE ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700548613	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701987093	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SUAREZ SANCHEZ DORISLEY MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701779365	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801414713	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GRANDA ROMAN LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914758164	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS
Natural	GRANDA ROMAN LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914758164	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS
Natural	WANG LIU ZHIPING	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919123570	CHINA	CEDENTE	
Natural	WANG LIU ZHIPING	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0919123570	CHINA	APODERADO(A) ESPECIAL	YUERONG HE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GRANDA ROMAN LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914758164	ECUATORIANA	APODERADO(A)	CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR
Natural	GRANDA ROMAN LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914758164	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR
Natural	GRANDA ROMAN LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914758164	ECUATORIANA	GERENTE	QUIMANSERVI S.A.
Natural	COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0700865843	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	COMPANIA SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR
Natural	ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100749225	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		767462.00					



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



ABG YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

2016 - 07 - 01 - 02 - P000663

1
2 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
3 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
4 PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO
5 CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS CONYUGES
6 SEÑOR INGENIERO LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA
7 Y SEÑORA LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO;
8 LOS CONYUGES SEÑOR INGENIERO HUGO MARIO
9 ARMIJOS AGUILAR Y SEÑORA INGENIERA DORISLEY
10 MARIBEL SUAREZ SEGOVIA; EL SEÑOR LUIS
11 MIGUEL ERAZO SANCHEZ; LOS CONYUGES SEÑOR
12 ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS Y SEÑORA
13 MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS; Y, LOS
14 CONYUGES SEÑOR WANG LIU ZHIPING Y SEÑORA
15 YUERONG HE; A FAVOR DE LA COMPAÑIA SEMBRIOS
16 BELLA MAR S.A., SAMBELMAR; DE LA SEÑORITA
17 CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR; DEL SEÑOR
18 CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR; DE LA
19 COMPAÑIA QUIMANSERVI S.A; Y DEL SEÑOR
20 DOCTOR TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR.-

21 CUANTIA: U.S.\$ 767.483,00

22 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
23 Oro, República del Ecuador, hoy día veintiséis de Febrero
24 del año dos mil dieciséis; ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH
25 BLACIO MORENO, Notaria Pública Segunda del Cantón
26 Machala, comparecen por una parte en calidad de
27 cedentes los cónyuges señor INGENIERO LUIS ARTURO
28 QUIROLA VILLALBA, y señora LUPE ISABEL CASTILLO



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 SALGADO, dedicada al hogar, casados, de nacionalidad
2 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Machala; los
3 cónyuges señor INGENIERO HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR
4 y señora INGENIERA DORISLEY MARIBEL SUAREZ SEGOVIA,
5 casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
6 ciudad de Machala; el señor LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ,
7 agricultor propietario, casado, de nacionalidad ecuatoriana,
8 domiciliado en esta ciudad de Machala, quien comparece solo
9 por cuanto tiene disuelta la sociedad conyugal con su
10 cónyuge señora Sandra Elizabeth Vinueza Viteri, conforme
11 lo justifica con el documento que se agrega como habilitante;
12 el señor LUIS ARTURO GRANDA ROMAN, ejecutivo de negocios,
13 casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta
14 ciudad de Machala, quien interviene en calidad de APODERADO
15 ESPECIAL de los cónyuges señor ROBERTO BENIGNO
16 GRANDA ARIAS y señora MARTHA RAQUEL COTLEAR
17 PALACIOS; casados, conforme lo justifica con el poder especial
18 que se acompaña como habilitante; y, el señor WANG LIU
19 ZHIPING, quien declara ser de nacionalidad china que habla
20 y entiende perfectamente el idioma castellano, inversionista
21 industrial, domiciliado en esta ciudad de Machala, por sus
22 propios derechos y como apoderado especial de su cónyuge
23 señora YUERONG HE, conforme lo justifica con el poder
24 especial que se acompaña como habilitante; y, por otra parte
25 en calidad de cesionarios la Compañía SEMBRIOS BELLA
26 MAR S.A., SAMBELMAR, representada por su GERENTE
27 GENERAL señor INGENIERO MAXIMO ALBERTO COELLO
28 AGUILAR, conforme lo justifica con el Nombramiento que

1 aceptado e inscrito acompaña como habilitante, de nacionalidad
2 ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad de Machala;
3 el señor LUIS ARTURO GRANDA ROMAN, quien comparece
4 como apoderado especial de la señorita CLAUDIA ESTHELA
5 GRANDA COTLEAR del señor CESAR BENIGNO GRANDA
6 COTLEAR; conforme lo justifica con los poderes especiales
7 que se acompañan como habilitantes, de nacionalidad
8 ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad de Machala;
9 la Compañía QUIMANSERVI S.A., debidamente representada
10 por su GERENTE señor LUIS ARTURO GRANDA ROMAN,
11 conforme lo justifica con el Nombramiento que aceptado e
12 inscrito acompaña como habilitante; de nacionalidad
13 ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad de Machala;
14 y, el señor DOCTOR TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR, de
15 nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad
16 de Machala. Los señores comparecientes, mayores de edad,
17 capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos
18 doy fe con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza
19 y resultados de la presente Escritura Pública de CESION DE
20 PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento me
21 presentan la minuta que copio a continuación: "SEÑOR
22 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
23 dignese incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales,
24 de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
25 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del
26 presente contrato, por una parte como cedentes los cónyuges
27 señor INGENIERO LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA, y
28 señora LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO, dedicada al hogar,

1 casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
2 ciudad de Machala; los cónyuges señor INGENIERO HUGO
3 MARIO ARMIJOS AGUILAR y señora INGENIERA DORISLEY
4 MARIBEL SUAREZ SEGOVIA, casados, de nacionalidad
5 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Machala; el
6 señor LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ, agricultor propietario,
7 casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta
8 ciudad de Machala, quien comparece solo por cuanto tiene
9 disuelta la sociedad conyugal con su cónyuge señora Sandra
10 Elizabeth Vinueza Viteri, conforme lo justifica con el
11 documento que se agrega como habilitante; el señor LUIS
12 ARTURO GRANDA ROMAN, ejecutivo de negocios, casado, de
13 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de
14 Machala, quien interviene en calidad de APODERADO
15 ESPECIAL de los cónyuges señor ROBERTO BENIGNO
16 GRANDA ARIAS y señora MARTHA RAQUEL COTLEAR
17 PALACIOS; casados, conforme lo justifica con el poder
18 especial que se acompaña como habilitante; y, el señor
19 WANG LIU ZHIPING, quien declara ser de nacionalidad
20 china que habla y entiende perfectamente el idioma
21 castellano, inversionista industrial, domiciliado en esta ciudad
22 de Machala, por sus propios derechos y como apoderado
23 especial de su cónyuge señora YUERONG HE, conforme lo
24 justifica con el poder especial que se acompaña como
25 habilitante; y, por otra parte, en calidad de cesionarios la
26 Compañía SEMBRIOS BELLA MAR S.A., SAMBELMAR,
27 representada por su GERENTE GENERAL señor INGENIERO
28 MAXIMO ALBERTO COELLO AGUILAR, conforme lo justifica

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 con el Nombramiento que aceptado e inscrito acompaña como
2 habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado
3 en esta ciudad de Machala; el señor LUIS ARTURO GRANDA
4 ROMAN, quien comparece como apoderado especial de la
5 señorita CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR del señor
6 CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR; conforme lo justifica
7 con los poderes especiales que se acompañan como
8 habilitantes, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado
9 en esta ciudad de Machala; la Compañía QUIMANSERVI
10 S.A., debidamente representada por su GERENTE señor
11 LUIS ARTURO GRANDA ROMAN, conforme lo justifica con el
12 Nombramiento que aceptado e inscrito acompaña como
13 habilitante; de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado
14 en esta ciudad de Machala; y, el señor DOCTOR TITO
15 HERMES ARMIJOS AGUILAR, de nacionalidad ecuatoriana,
16 casado, domiciliado en esta ciudad de Machala. Los
17 comparecientes, sin impedimentos y legalmente capaces,
18 para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios
19 derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.-** La Compañía
20 PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO CIA.
21 LTDA., se constituyó en la Ciudad de Guayaquil, mediante
22 escritura pública celebrada en la Notaría Trigésima del
23 Cantón Guayaquil, a cargo del Doctor Piero Gastón Aycart
24 Vincenzini, el quince de Marzo del año dos mil doce,
25 inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de
26 Machala, el diecisiete de Mayo del año dos mil doce; bajo
27 el número seiscientos treinta y uno y anotada en el repertorio
28 bajo el número mil cuatrocientos cuarenta y cinco; y, **Dos.-** La

1 Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada
 2 en la ciudad de Machala, el veintiuno de Enero del año dos
 3 mil dieciséis, con el voto unánime del capital social y
 4 pagado, resolvió y autorizó a los socios WANG LIU ZHIPING,
 5 ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO, ERAZO SÁNCHEZ LUIS
 6 MIGUEL, GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO, y QUIROLA
 7 VILLALBA LUIS ARTURO ceder sus participaciones según el
 8 detalle que se describe a continuación:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones
WANG LIU ZHIPING	ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES	75,348
WANG LIU ZHIPING	SEMBRÍOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR	75,347
ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO	ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES	37,673
ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL	SEMBRÍOS BELLA MAR S.A	37,674
GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO	GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA	45,208
GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO	GRANDA COTLEAR CÉSAR BENIGNO	45,208
QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO	QUIMANSERVI S.A.	451,025

9 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los
 0 antecedentes expuestos el señor WANG LIU ZHIPING, cede
 1 en venta real y efectiva sus 150,695 PARTICIPACIONES que

1 posee en la Compañía PRODUCTORES DE CAMARON DE
2 EL ORO PCO CIA. LTDA., a favor del señor ARMIJOS
3 AGUILAR TITO HERMES, 75,348 PARTICIPACIONES; y, a favor
4 de la Compañía SEMBRÍOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR
5 75,347 PARTICIPACIONES; el señor ARMIJOS AGUILAR HUGO
6 MARIO cede en venta real y efectiva sus 37,673
7 PARTICIPACIONES que posee en la Compañía PRODUCTORES
8 DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA., a favor
9 ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES; el señor ERAZO SÁNCHEZ
10 LUIS MIGUEL cede en venta real y efectiva sus 37,674
11 PARTICIPACIONES que posee de la Compañía PRODUCTORES
12 DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA., a favor de la
13 Compañía SEMBRÍOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR; el
14 señor GRANDA ARIAS ROBERTO BENINGO cede en venta real
15 y efectiva sus 90,416 PARTICIPACIONES que posee de la
16 Compañía PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO
17 PCO CIA. LTDA., a favor de la señorita GRANDA COTLEAR
18 CLAUDIA ESTHELA 45,208 PARTICIPACIONES; y, a favor del
19 señor GRANDA COTLEAR CÉSAR BENIGNO 45,208
20 PARTICIPACIONES; el señor QUIROLA VILLALBA LUIS
21 ARTURO cede en venta real y efectiva sus 451,025
22 PARTICIPACIONES que posee en la Compañía PRODUCTORES
23 DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA., a favor de la
24 Compañía QUIMANSERVI S.A. **CUARTA: DEL PRECIO Y**
25 **LA FORMA DE PAGO.-** El señor ARMIJOS AGUILAR TITO
26 HERMES entrega al señor WANG LIU ZHIPING, la cantidad de
27 SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO
28 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

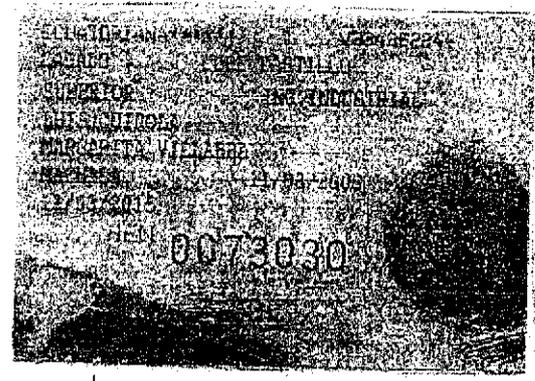
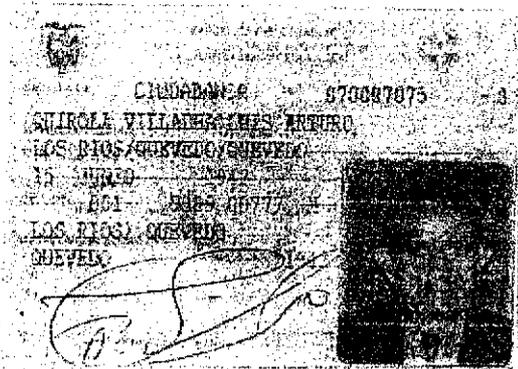
1 (USD\$75,348.00), por concepto de pago de la cesión de las
2 75,348 participaciones a un dólar cada una, dinero que el
3 señor WANG LIU ZHIPING declara haberlo recibido a su
4 entera satisfacción; el señor Ingeniero Máximo Coello
5 Aguilar, representante legal de la Compañía SEMBRIOS
6 BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, entrega al señor WANG
7 LIU ZHIPING, la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL
8 TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$75,347.00),
10 por concepto de pago de la cesión de las 75,347 Participaciones
11 a un dólar cada una, dinero que el señor WANG LIU ZHIPING
12 declara haberlo recibido a su entera satisfacción; El señor
13 ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES entrega al señor ARMIJOS
14 AGUILAR HUGO MARIO la cantidad de TREINTA Y SIETE MIL
15 SEISCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD\$37,673.00), por concepto de
17 pago de la cesión de las 37,673 PARTICIPACIONES a un dólar
18 cada una, dinero que el señor ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO
19 declara haberlo recibido a su entera satisfacción; el señor
20 Ingeniero Máximo Coello Aguilar, representante de la Compañía
21 SEMBRÍOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, entrega al señor
22 ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL la cantidad de TREINTA Y
23 SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE
24 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
25 (USD\$37,674.00), por concepto de pago de la cesión de las
26 37,674 PARTICIPACIONES a un dólar cada una, dinero que el
27 señor ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL declara haberlo
28 recibido a su entera satisfacción; El Ingeniero Luis Arturo

1 Granda Román, con Poder Especial, en representación de la
2 señorita GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA entrega a
3 el señor GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO la cantidad de
4 CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO DÓLARES
5 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
6 (USD\$45,208.00), por concepto de pago de la cesión de las
7 45,208 PARTICIPACIONES a un dólar cada una, dinero que
8 el señor GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO declara
9 haberlo recibido a su entera satisfacción; El Ingeniero Luis
10 Arturo Granda Román, con Poder Especial, en
11 representación del señor GRANDA COTLEAR CÉSAR
12 BENIGNO entrega al señor GRANDA ARIAS ROBERTO
13 BENIGNO la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL
14 DOSCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS
15 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$45,208.00), por
16 concepto de pago de la cesión de las 45,208
17 PARTICIPACIONES a un dólar cada una, dinero que el señor
18 GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO declara haberlo
19 recibido a su entera satisfacción; y, el Ingeniero Luis
20 Arturo Granda Román, representante de la Compañía
21 QUIMANSERVI S.A; entrega al señor Luis Arturo Quirola
22 Villalba la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y
23 UN MIL VEINTICINCO DOLARES AMERICANOS, (USD\$
24 451,025.00), por concepto de pago de la cesión de las
25 451,025 participaciones a un dólar cada una, dinero
26 que el señor QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO declara
27 haberlo recibido a su entera satisfacción. **QUINTA:**
28 **ACEPTACION Y RATIFICACION:**.- Las partes

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 intervinientes declaran que aceptan, aprueban y
2 ratifican este instrumento en todo su contenido,
3 quedando autorizados los Cesionarios - Compradores a
4 solicitar la inscripción en el Registro Mercantil
5 correspondiente y la anotación al margen de la matriz e
6 inscripción en la escritura pública de Constitución de
7 la Compañía PRODUCTORES DE CAMARON DE EL
8 ORO PCO CIA. LTDA. **SEXTA: ANOTACIONES.**- De
9 estas Cesiones, se tomará nota al margen de la
10 Escritura original de la Constitución de la Sociedad, al
11 margen de su inscripción en el Registro Mercantil, y en
12 el libro correspondiente de la Compañía. **SEPTIMA:**
13 **DEL REGISTRO.**- Los CEDENTES comparecientes en este
14 instrumento jurídico autorizan a los CESIONARIOS a realizar la
15 inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de
16 este cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de
17 que el mismo tenga pleno efecto jurídico. Agregue usted
18 señor Notario las demás cláusulas de estilo para la
19 plena validez y perfeccionamiento de la presente
20 escritura. firma) ilegible.- Abogada Ingrid Doménica
21 Preciado Román.- Matrícula Número cero siete -dos
22 mil catorce - trescientos cincuenta y uno - Foro de
23 Abogados de El Oro". Hasta aquí los documentos
24 habilitantes que junto con la minuta inserta quedan
25 elevados a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída
26 que fue íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes,
27 aquéllos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo en
28 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.----- Siguen.--



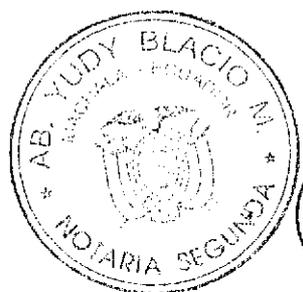
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2016

192
192-0143 0700070758
NÚMERO DE SERIFICADO IDENTIFICACION
QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO

EL DIO	CONDICION	CONDICIONACION	B
MACHALA	MACHALA	MACHALA	MACHALA
CANTON	PARRROQUIA	ZONA	

1. PRESIDENCIA DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presenters) 4 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 26 FEB 2016

[Signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CEDULA D.P. CIUDADANIA No. 070054861-3

CASTILLO SALGADO LUPE ISABEL

EL ORO / MACHALA / MACHALA

19 SEPTIEMBRE 1949

0139 00415 F

EL ORO / MACHALA / MACHALA

1949



Lupe Isabel Castillo Salgado

LUIS QUIROGA

SEGUNDA GUERRA GUERRA GUERRA

GUILLERMO CASTILLO

LUPE ISABEL SALGADO

070054861-3

0128653

GEN



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

049

049-0031 0700548613

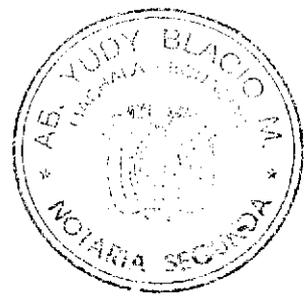
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTILLO SALGADO LUPE ISABEL

EL ORO
PROVINCIA MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN MACHALA 1
PARROQUIA 0
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) _____ xeroxscopiada(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

26 FEB 2016

MACHALA

[Signature]

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

Ciudadanía No. 070196709 - 3

ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO
 EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA
 16 ENERO 1966
 001-0051 00051 M
 EL ORO/ SANTA ROSA
 SANTA ROSA 1966

EQUATORIANA***** VI193/1122

CASADO DORTISLEY MARIBEL SUAREZ S.
 SUPERIOR INGENIERO

HONORIO ARMIJOS
 CARMEN AGUILAR
 MACHALA 10/05/2005
 10/05/2017

REN 0208931

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

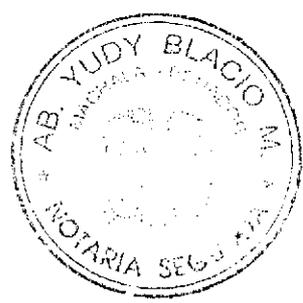
017 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0010 0701967093
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO

EL ORO CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA MACHALA 0
 MACHALA PARROQUIA 0
 GANTON ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 0 xerocopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 26 FEB 2016

[Signature]
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 070177936-5
APELLIDOS Y NOMBRES SUÁREZ SEGOVIA DORISLEY MARIBEL
LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO
EL GUABO BARBONES
FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGUACULTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SUÁREZ VAGA SIXTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SEGOVIA MENDEZ LAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2013-01-05
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-05

A1133E1121

COMISS130

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PATRÓN DEL CEDULADO

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **cne**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

090

090 - 0049

0701779365

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SUAREZ SEGOVIA DORISLEY MARIBEL

EL ORO
PROVINCIA MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA PROVIDENCIA 1
PROVINCIA ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

26 FEB 2016

[Signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CONSERVACION DE LA IDENTIDAD PERSONAL

IDENTIFICACION N° 180141471-3

CEDULA N° 180141471-3
 CIBADIANA
 N° 180141471-3
**ERAZO SANCHEZ
 LUIS MIGUEL**
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 TUMBURAHUA
 PATATE
 PATATE
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-12-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MATRONA ELIZABETH
 VIGENCIA VETERI

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / INSCRIPCION ADMICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ERAZO ALONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 PATATE
 2013-04-18
 FECHA DE EXPIRACION
 2023-04-18

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

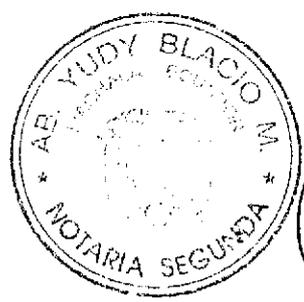
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSERVACION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE EMISIÓN
 Cedula N° 180141471-3

003
 003 - 0043
 NÚMERO DE CERTIFICADO Cedula
ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL

EL CERO
 PROVINCIA EL ORO CIRCUNSCRIPCION BARBONES D
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxcopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016

[Signature]
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

En Palak Provincia de Esmeraldas de mil novecientos seiscientos sesenta y seis años
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil en la presente acta del matrimonio de **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE** Roberto Miguel Aguilar Sanchez nacido en Palak el 17 de Diciembre de 1957 de nacionalidad Ecuatoricense de profesión Agente de Aduana con Cédula N° 10000000000000000000 domiciliado en Palak anterior Palak hijo de Roberto Sanchez y de Isabella Sanchez
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Sandra Elizabeth Lora nacida en Palak el 20 de Febrero de 1973 de nacionalidad Ecuatoricense de profesión Estudiante con Cédula N° 10000000000000000000 domiciliada en Palak anterior Palak hija de Roberto Sanchez y de Isabella Sanchez
LUGAR DEL MATRIMONIO: Palak FECHA: 16 de Febrero de 2016
 En este matrimonio legitimaron a su... hijo... comun... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Firma] [Firma]
[Firma] [Firma]

ar sentencia de Divercio de juez



de ... de ...
 Jefe de Oficina

conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
 presente matrimonio, fue declarada mediante senten-

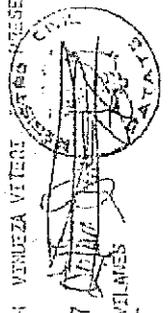
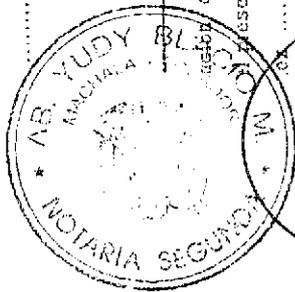
con fecha ... de 19...
 a en archivo ... de 19...

Jefe de Oficina

idad de este matrimonio mediante sentencia del ... con fecha ... cuya copia se archiva ... de 19...

Jefe de Oficina

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xerocopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
 MACHALA, **26 FEB 2016**
 JUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



[Firma]
 JUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

-14-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GRANDA ROMAN LUIS ARTURO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MACARA
 MACARA
 FECHA DE NACIMIENTO 1960-04-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 LUPE PAMELA QUIROLA CASTILLO

No. 091475816-4




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANDA ARIAS LUIS FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMAN ANDA PAQUITA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MACARA
 2013-11-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-11-26

V4343V4422



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL

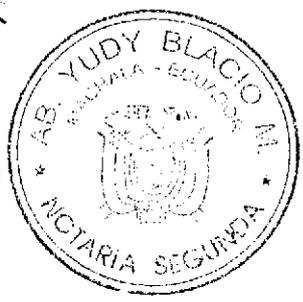
099 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

099 - 0203 **0914758164**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GRANDA ROMAN LUIS ARTURO

EL ORO
 PROVINCIA MACHALA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 MACHALA
 CANTÓN MACHALA 0 ZONA

Judy Blacio
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 9 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016

Judy Blacio
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACION

110040833-3



CIUDADANA
 GRANDA ARIAS
 ROBERTO BENIGNO

LOJA
 MACHALA
 MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO: 1948-05-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO
 MARITAL: MARTHA
 COTILEAR

SECRETARIA DE DEFENSA
 MINISTERIO DE DEFENSA
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS

GRANDA BENIGNO
 ARIAS AUREA

MACHALA
 2013-06-08

FECHA DE EMISIÓN: 2025-08-08




AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

096
 096 - 0280
 1100408333

GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO

MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016

[Signature]
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

-16-

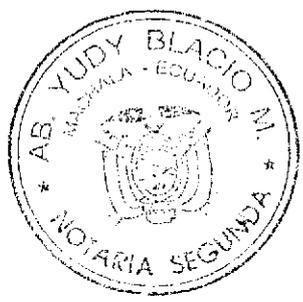
IDENTIDAD EXT. 110189368-1
 MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS
 PIURA - PERU
 14 DE DICIEMBRE DE 1953
 EXT. 5-680-9054
 QUITO PICHINCHA 2008

Roberto Benigno Granda

PERUANA V3343 13444
 CASADO: ROBERTO BENIGNO GRANDA
 SECUNDARIA
 BERNARDO COTLEAR
 TRMINA PALACIOS
 MACHALA 07-02-2008
 MACHALA 07-02-2020

0369098

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) el xeroxscopia(s) es (son) iguales al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016

[Signature]

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON
(TEXAS)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 3 / 2016

Tomo I-A . Página 3

En la ciudad de Houston, Estado de Texas, Estados Unidos de América, el 9 de febrero de 2016, ante mí, DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO, AGENTE CONSULAR del Consulado del Ecuador en esta ciudad, comparecen el señor **ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cero cuatro cero ocho tres tres tres (1100408333), y la señora **MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS**, de nacionalidad peruana, de estado civil casada, portadora de la cédula de identidad número uno uno cero uno ocho nueve tres seis ocho uno (1101893681), con domicilio en la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, domiciliados transitoriamente en 5129 Bellerive Bend Dr., código postal 77845 de la ciudad de College Station, Estado de Texas, Estados Unidos de América, ambos legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente en uso de sus legítimos derechos me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta de **PODER ESPECIAL**, cuyo contenido se transcribe a continuación: "**PODER ESPECIAL.- SEÑORITA AGENTE CONSULAR.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una MINUTA de Poder Especial sustentada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, por sus propios y personales derechos, el señor ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS, portador de la cédula de ciudadanía número UNO UNO CERO CERO CUATRO CERO OCHO TRES TRES TRES (1100408333) y su cónyuge la señora MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS, portadora de la cédula de ciudadanía identidad UNO UNO CERO UNO OCHO NUEVE TRES SEIS OCHO UNO (1101893681), mayores de edad, en plena facultad física y mental para contratar y obligarse. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y peruana respectivamente, de estado civil casados, con domicilio en la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, domiciliados transitoriamente en 5129 Bellerive Bend Dr., código postal 77845 de la ciudad de College Station, Estado de Texas, Estados Unidos de América, a quienes para los efectos del presente contrato se la denominará como los Poderdantes. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Que los Poderdantes señor ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS y señora MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS, tienen a bien conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente, lo que en derecho se requiere a favor de LUIS ARTURO GRANDA ROMÁN, de nacionalidad ecuatoriana, con estado civil casado, de profesión Ingeniero, y cédula de ciudadanía número CERO NUEVE UNO CUATRO SIETE CINCO OCHO UNO SEIS CUATRO (0914758164), a quien para los efectos del presente Poder Especial se la denominará como el Apoderado, para que a su nombre y representación del poderdante pueda realizar los siguientes encargos: UNO) Suscribir y Firmar como Socio de la compañía PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO Cía. Ltda., el Instrumento Público del Contrato de Compraventa de Cesión de Participaciones a favor de GRANDA COTLEAR CÉSAR BENIGNO, CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES; y, a favor de GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA, CUARENTA

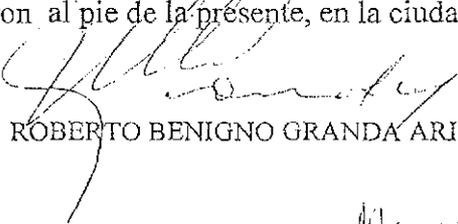
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

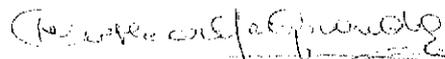


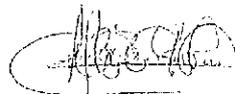
REPUBLICA DEL ECUADOR
HOUSTON TEXAS
YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

MCP

Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES.- DOS) En ausencia comparezca a reuniones o Juntas Generales Ordinaria, Extraordinaria o Universal, y con su voz y voto dilucide cualquier asunto que vaya en beneficio de la mencionada compañía. **TERCERA: DURACIÓN DEL PODER ESPECIAL.-** El presente mandato se mantendrá vigente hasta su expresa revocatoria; Podrá terminarse también por cualquiera de las causales previstas en el Código Civil. Hasta aquí la minuta, USTED SEÑORITA AGENTE CONSULAR se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el cumplimiento perfecto y validez de este Poder Especial y sea protocolizada en su presencia a Escritura Pública. Por último el mandante se ratifica en todo lo dicho, firmando con puño y letra en presencia de la Señorita Agente Consular elegida dejando sólida constancia para el efecto en demanda de sus derechos." Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de los Mandantes. Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a los otorgantes se ratificaron en su contenido y aprobaron todas sus partes y firmaron al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS


MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS



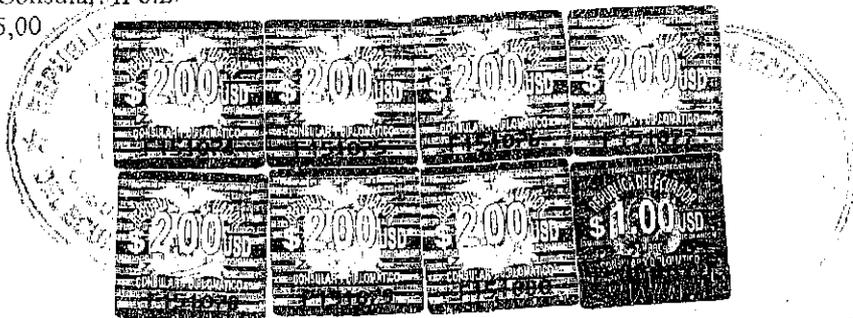
DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO
AGENTE CONSULAR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON (TEXAS).- Dado y sellado, el 9 de febrero de 2016


DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: II 6.2.
Valor: 15,00



CERTIFICO:
Que la(s) presente(s) 02 fojas en xerocopia(s)
es(son) compulsa de la(s) copia(s) certificada(s)
que me fue(ron) exhibida(s).
MACHALA, 26 FEB 2016

ABI YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

N. 110040833-3

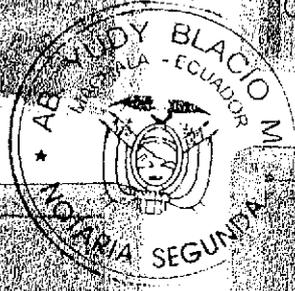
CIDADANIA
 IDENTIFICACION
 GRANDA BENIGNO
 ROBERTO BENIGNO
 MACHALA
 1948-05-07
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 CASADO
 MARTHA
 COTLEAR




INSTRUCCION SUPERIOR
 MEDICO VETERINARIO
 E162312222

GRANDA BENIGNO
 ARIAS AUREA

MACHALA
 2013-08-08
 2023-08-08

IDENTIDAD EXP. 110189368-1
 MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS
 PUERA - PERU
 14 DE DICIEMBRE DE 1953
 ENE. 3-2000-9054
 QUITO ECHINGUA 2008




PERUANA V3343 13444
 CASADO ROBERTO BENIGNO GRANDA
 SECUNDARIA
 BERNARDO COTLEAR
 IRMINA PALACIOS
 MACHALA 07-02-2008
 MACHALA 07-02-2028
 0369098



AB. YUDY BLACIO M.
 NOVIENA SEGUNDA DE MACHALA



ESPACIO EN BLANCO



-19-

IDENTIDAD 091912357-0

ZHIPING WANG LIU
FUJIAN-CHINA

24 SEPTIEMBRE 1965
EXT. 26 19152 49218

QUITO PCHA 1966 EXT.



CHINA V3333 V3422

CC. YUE RONG HE

SECUNDARIA INV., INDUSTRIAL

CHANG LI WANG

SHUI BING LIU

QUITO 14-5-2003

QUITO 14-5-2016

AFP

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

117

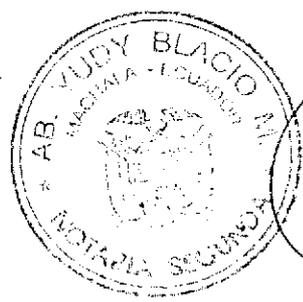
117 - 0193 0919123570

NUMERO DE CERTIFICADO

WANG LIU ZHIPING

EL ORO	INDUSTRIA	2
MACHALA	LA PROVINCIA	1
	ESTADISTICA	2016

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 26 FEB 2016

[Signature]

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Factura: 004-002-000014751

-20-



20160701004P00928

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA
EXTRACTO



Escritura N°:		20160701004P00928					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE FEBRERO DEL 2016, (8:48)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HE YUERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704284348	CHINA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	WANG LI ZHIPING	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919123570	CHINA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





2016-07-01-04/R00928



**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL
QUE OTORGA LA SEÑORA YUERONG HE
FAVOR DEL SEÑOR ZHIPING WANG LIU.-
CUANTIA: INDETERMINADA**

1 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del
2 Ecuador, hoy **Viernes, doce de febrero del año dos mil**
3 **dieciséis**, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA**
4 **DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN**
5 **MACHALA**, comparece por sus propios derechos, la señora

6 **YUERONG HE**, de nacionalidad china con amplio conocimiento del
7 idioma español (lectura - escritura), de estado civil casada, de
8 ocupación comerciante, domiciliada en esta ciudad de Machala. La
9 compareciente es mayor de edad, legalmente capaz, a quien de
10 comparecer en este acto doy fe en virtud de la cédula de identidad
11 extranjera que me fue exhibida y me presenta para que eleve a
12 Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:

13 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
14 cargo sírvase insertar una minuta de **PODER ESPECIAL**,
15 sustentada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-**

16 Comparece a la celebración de la presente escritura pública por sus
17 propios y personales derechos, la señora **YUERONG HE**, mayor de
18 edad, en plena facultad física y mental para contratar y obligarse. La
19 compareciente es de nacionalidad china, de estado civil casada,
20 con cédula de identidad extranjera número cero, siete, cero, cuatro,
21 dos, ocho, cuatro, tres, cuatro, ocho, con pasaporte número
22 G39767392, domiciliada en esta ciudad de Machala, provincia de El
23 Oro; a quien para los efectos del presente contrato se la
24 denominará como la Poderdante.- **SEGUNDA: PODER**

Al. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2016-07-01-04-P00928

1 **ESPECIAL.-** Que la Poderdante señora YUERONG HE tiene a
2 bien conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente, lo que en
3 derecho se requiere a favor del señor ZHIPING WANG LIU, de
4 nacionalidad china, con estado civil casado, con cédula de identidad
5 número cero, nueve, uno, nueve, uno, dos, tres, cinco, siete, cero, a
6 quien para los efectos del presente contrato se lo denominará como
7 el Apoderado, para que a su nombre y representación del
8 poderdante pueda realizar los siguientes encargos: UNO) Suscribir
9 y firmar el instrumento público del contrato de compraventa o cesión
10 de participaciones de la compañía PRODUCTORES DE
11 CAMARON DE EL ORO PCO C. LTDA., autorizando como
12 cónyuge del señor ZHIPING WANG LIU, para ceder y transferir a
13 favor del señor TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR 75,348
14 participaciones y a favor de la compañía SEMBRIOS BELLA MAR
15 S.A. 75,347 participaciones;.- TERCERA: DURACIÓN DEL PODER
16 ESPECIAL.- El presente mandato se mantendrá vigente hasta su
17 expresa revocatoria; podrá terminarse también por cualquiera de las
18 causales previstas en el Código Civil. Hasta aquí la minuta. Usted
19 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
20 el cumplimiento perfecto y validez de este poder especial y sea
21 protocolizada en su presencia a Escritura Pública.- HASTA AQUÍ
22 LA MINUTA, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones
23 hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda
24 elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y
25 habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que la
26 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes; minuta
27 que está firmada por el Abogado Luis Rosero Pereira, afiliado al
28 Foro de Abogados bajo el número cero siete — dos mil quince —

AB JOHN H. CABRERA DAVILA
NOTARIO CUARTO CUARTEL DEL CASILLERO
CALLE EL ORO - EL ORO - ECUADOR

IDENT. EXT. 070428434-8
 VUERONG HE
 FULAN - CHINA
 15 DE AGOSTO DE 1.966
 28-20662-62523 P.
 QUITO, PICHINCHA-2006

15 Agosto

CHINA B3333 V4420
 CI ZHI FING WANG
 SECUNDARIA DEPENDIENTE
 No No
 No No
 MACHALA, 06-02-06
 MACHALA, 06-02-13
 PGM 0238398



Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

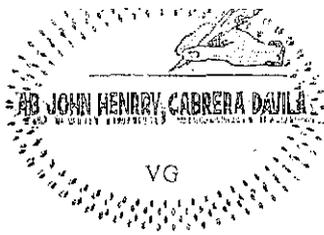
Ab. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA DE NOTARÍA
 Elecciones: 23 de Febrero del 2014
 070428434-8 103-0270
 HE VUERONG
 EL ORO MACHALA
 MACHALA
 DUPLICADO USD 8
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO - 000273
 3870879 31/07/2014 11:33:55

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 12 FEB 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



- 23 -

2016-07-01-04-P00928

1 ciento ochenta y dos . Para la celebración de la presente Escritura,
2 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
3 Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario,
4 ésta se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando
5 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy
6 fe.-----

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

YUE RONG HE
YUE RONG HE
C.I. No. 0704284348



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO, el mismo que sello, firmo y rubrico en TRES Fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----

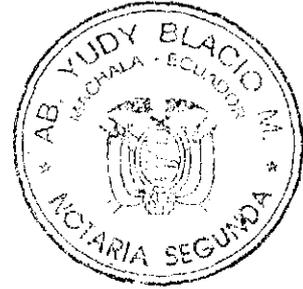


Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



CERTIFICO:
Que la(s) presente(s) *04* fojas en xeroxcopia(s)
es(son) compulsa de la(s) copia(s) certificada(s)
que me fue(ron) exhibida(s).
MACHALA, *26* FEB 2016
Yudy Blacio M.
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Machala, 10 de Septiembre del 2015



Ingeniero
Máximo Alberto Coello Aguilar
Ciudad

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto participarle la resolución de la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, efectuada el día de hoy, misma que lo ha designado **GERENTE GENERAL**, por el periodo de CINCO años, acorde con el Art. 14 de sus Estatutos. Por consiguiente y, conjuntamente con el Presidente le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía Sembríos Bella Mar S.A. SAMBELMAR, se constituyo el 15 de Diciembre de 1997, ante el Notario Sexto de Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 16 de Enero de 1998.

Particular que comunico a usted, deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente,


Lcda. Martha Eugenia Coello Aguilar
SECRETARIA AD-HOC

Yo, Máximo Alberto Coello Aguilar, declaro que **ACEPTO** el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR**.

Machala, 10 de Septiembre del 2015


Ing. Máximo Alberto Coello Aguilar
C.I. 0700865843

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA





Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 6004

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	4318
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1014
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	0700865843
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

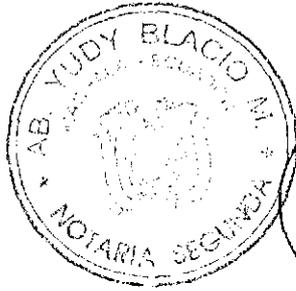
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 13-DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

[Handwritten Signature]
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 02 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

26 FEB 2016
[Handwritten Signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR CELEBRADA EL
25 DE NOVIEMBRE DEL 2015.**



En la Ciudad de Machala, cantón del mismo nombre, capital de la Provincia de El Oro, a los veinte y cinco días del mes de Noviembre del dos mil quince, a las 16H00; en el local social de la compañía SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, ubicada en la Circunvalación Sur entre Octava y Novena Sur de esta localidad, se reúne la Junta General Universal de Accionistas, los mismos que fueron convocados en su debida oportunidad. El Gerente General Ing. Máximo Alberto Coello Aguilar, toma lista de los socios presentes: Ing. Máximo Alberto Coello Aguilar propietario de 46.560 acciones, Sr. Servio Vicente Coello Aguilar propietario de 93.120 acciones, Dra. María Olivia Coello Aguilar propietaria de 18.042 acciones, Arq. María del Carmen Coello Aguilar propietaria de 18.042 acciones, Lcda. Lilian Judith Coello Aguilar propietaria de 18.042 acciones, Lcda. Martha Coello Aguilar propietaria de 18.042 acciones, Lcda. Ruth María Coello Aguilar propietaria de 18.042 acciones y Sra. Juliana del Cisne Coello Ochoa propietaria de 2.910 acciones; los mismos que en conjunto representan el 100% del Capital Social pagado de la Compañía deciden por unanimidad constituir la Junta, comprobando el quórum reglamentario se procede a tratar como único punto:

- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL ING. MAXIMO ALBERTO COELLO AGUILAR, PARA QUE REALICE LA ADQUISICION DE CIENTO TRECE MIL VEINTE Y UNO (113.021) PARTICIPACIONES EN LA EMPRESA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA., DEDICADA A LA PRODUCCION DE BALANCEADO.

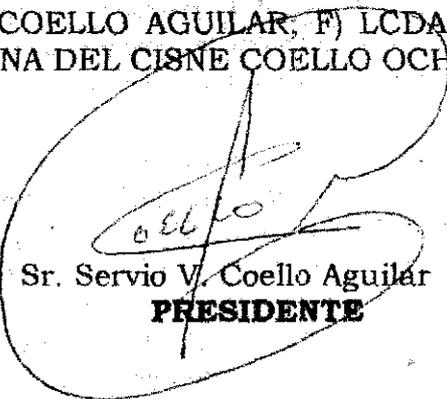
Al efecto preside la sesión el señor Servio Vicente Coello Aguilar y actúa como secretario-Ad hoc el Gerente General, Ing. Máximo Alberto Coello Aguilar. El señor Presidente al dar inicio al acto, pone a conocimiento de los señores accionistas la oportunidad de que la compañía pueda adquirir acciones en la empresa dedicada a la producción de balanceado, y que es una gran oportunidad para la compañía SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR; realizar esta inversión. La Junta General por unanimidad, resuelve: Aprobar la moción. La presidencia solicita unos minutos de receso para proceder a elaborar el acta de esta Junta. Transcurridos unos quince minutos aproximadamente, la presidencia reanuda la sesión, procediéndose a dar lectura al acta, misma que es aprobada en forma unánime por todos los accionistas, quienes para constancia de su aprobación, proceden a firmar este documento firmándola en unidad de acto, levantándose la sesión a las 18h00 horas. F) ING. MAXIMO ALBERTO COELLO AGUILAR; F) DRA. MARIA OLIVIA COELLO AGUILAR; F) ARQ. MARIA DEL CARMEN COELLO AGUILAR; F) LCDA. LILIAN JUDITH COELLO AGUILAR; F) LCDA. MARTHA EUGENIA COELLO

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



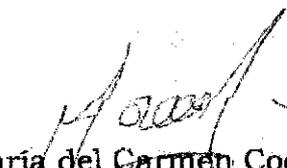
AGUILAR; F) SR. SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR; F) LCDA. RUTH MARIA COELLO AGUILAR; Y F) JULIANA DEL CISNE COELLO OCHOA.


Ing. Maximo A. Coello Aguilar
**GERENTE GENERAL
SECRETARIO - ADOC**


Sr. Servio V. Coello Aguilar
PRESIDENTE


Lcda. Lilian J. Coello Aguilar
ACCIONISTA


Dra. Maria O. Coello Aguilar
ACCIONISTA


Arq. Maria del Carmen Coello A.
ACCIONISTA


Lcda. Martha E. Coello Aguilar
ACCIONISTA


Lcda. Ruth Maria Coello Aguilar
ACCIONISTA


Sra. Juliana del Cisne Coello O.
ACCIONISTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA 26 de Febrero 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

-27-



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790099419001
RAZON SOCIAL: SEMBRIOS BELLA MAR S A SAMBELMAR
NOMBRE COMERCIAL: SAMBELMAR S A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO
CONTADOR: PALADINES JARAMILLO FREDDY ERNESTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/01/1998	FEC. CONSTITUCION:	16/01/1998
FEC. INSCRIPCION:	27/01/1998	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	24/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

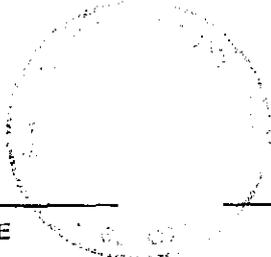
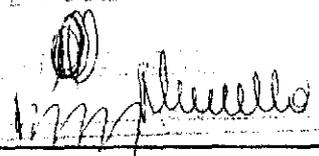
DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: LOS PINOS Calle: CIRCUNVALACION SUR Número: 801 Intersección: COSTA Y NOVENA SUR Oficina: P.B. Referencia ubicación: A VEINTE METROS DE PESQUERA BRAVITO Teléfono: Domicilio: 072927077 Celular: 0995492912 Email: sembriosbellamar@hotmail.com Fax: 072927077

- DOMICILIO ESPECIAL:**
- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
 - * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL EL ORO EL ORO	CERRADOS:	0

24 JUL 2014


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 24/07/2014 14:12:16

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0790099419001
RAZON SOCIAL: SEMBRIOS BELLA MAR S A SAMBELMAR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 17/01/1998
NOMBRE COMERCIAL: SAMBELMAR S A **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

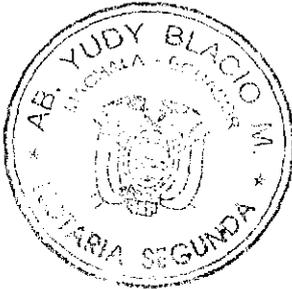
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: LOS PINOS Calle: CIRCUNVALACION SUR Número: 801 Intersección: OCTAVA Y NOVENA SUR Referencia: A VEINTE METROS DE PESQUERA BRAVITO Oficina: P.B. Telefono Domicilio: 072927077 Celular: 0995492912 Email: sembriosbellamar@hotmail.com Fax: 072927077

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO OFICINA **FEC. INICIO ACT.** 16/06/2011
NOMBRE COMERCIAL: SAMBELMAR S A **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: BARBONES (SUCRE) Número: S/N Referencia: SITIO EL PORVENIR A MIL TRESCIENTOS METROS DE DISA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072927077 Fax: 072927077 Celular: 0995520885



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) _____ xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 26 FEB 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 24/07/2014 14:12:16

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

Nº **070086584-3**



CÉDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO ZARUMBA ZARUMBA

FECHA DE NACIMIENTO **1963-08-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
GLADYS EUGENIA AGUILAR AGUILAR



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. CIVIL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **COELLO MAXIMO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AGUILAR LOAZZA ESTAURO DEL CARRON**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA 2013-07-24

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-07-24**

[Signatures]

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

060
080 - 0071
NÚMERO DE CERTIFICADO

0700865843
CÉDULA
COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MACHALA	
MACHALA		
CANTÓN	PARRQUIJA	0
	ZONA	

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO. Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 2 xeroxscopia(s) es (son) guales al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016

[Signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON
(TEXAS)



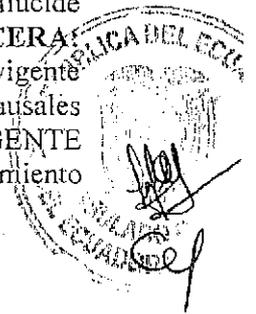
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 29/ 2016

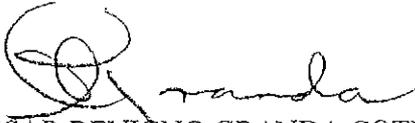
Tomo I . Página 29

En la ciudad de Houston, Estado de Texas, Estados Unidos de América, el 9 de febrero de 2016, ante mí, DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO, AGENTE CONSULAR del Consulado del Ecuador en esta ciudad, comparece el señor **CÉSAR BENIGNO GRANDA COTLEAR**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres cero cuatro dos dos cero cero (0703042200), con domicilio en la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, domiciliados transitoriamente en 5129 Bellerive Bend Dr., código postal 77845 de la ciudad de College Station, Estado de Texas, Estados Unidos de América, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta de **PODER ESPECIAL**, cuyo contenido se transcribe a continuación: "**PODER ESPECIAL.- SEÑORITA AGENTE CONSULAR.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una MINUTA de Poder Especial sustentada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, por sus propios y personales derechos, el señor CÉSAR BENIGNO GRANDA COTLEAR, portador de la cédula de ciudadanía número CERO SIETE CERO TRES CERO CUATRO DOS DOS CERO CERO (0703042200), mayor de edad, en plena facultad física y mental para contratar y obligarse. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil soltero, domiciliado 5129 Bellerive Bend Dr., código postal 77845 de la ciudad de College Station, Estado de Texas, Estados Unidos de América, a quien para los efectos del presente poder especial se la denominará como el Poderdante. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Que el Poderdante señor CÉSAR BENIGNO GRANDA COTLEAR tiene a bien conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente, lo que en derecho se requiere a favor de LUIS ARTURO GRANDA ROMÁN, de nacionalidad Ecuatoriana, con estado civil casado, de profesión Ingeniero, y cédula de ciudadanía número CERO NUEVE UNO CUATRO SIETE CINCO OCHO UNO SEIS CUATRO (0914758164), a quien para los efectos del presente poder especial se lo denominará como el Apoderado, para que a su nombre y representación del poderdante pueda realizar los siguientes encargos: UNO) Suscribir y Firmar el Instrumento Público del Contrato de Compraventa de Cesión de Participaciones de la compañía PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO Cía. Ltda., que le transfiera a su favor el señor ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS, CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES.- DOS) En ausencia comparezca a reuniones o Juntas Generales Ordinaria, Extraordinaria o Universal, y con su voz y voto dilucide cualquier asunto que vaya en beneficio de la mencionada compañía. **TERCERA: DURACIÓN DEL PODER ESPECIAL.-** El presente mandato se mantendrá vigente hasta su expresa revocatoria; Podrá terminarse también por cualquiera de las causales previstas en el Código Civil. Hasta aquí la minuta, USTED SEÑORITA AGENTE CONSULAR se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el cumplimiento

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



perfecto y validez de este Poder Especial y sea protocolizada en su presencia a Escritura Pública. Por último el mandante se ratifica en todo lo dicho, firmando con puño y letra en presencia de la Señorita Agente Consular elegida dejando sólida constancia para el efecto en demanda de sus derechos." Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del Mandante. Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido y aprobó todas sus partes y firmó al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.- 


CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR


DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO
AGENTE CONSULAR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON (TEXAS) .- Dado y sellado, el 9 de febrero de 2016



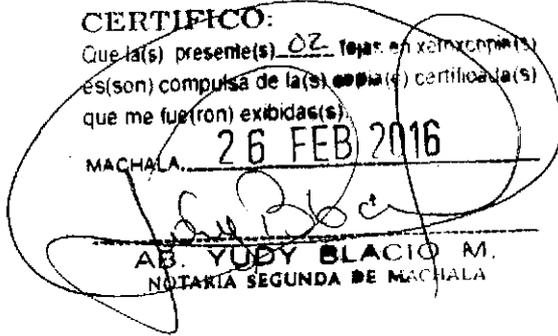
DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO
AGENTE CONSULAR
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



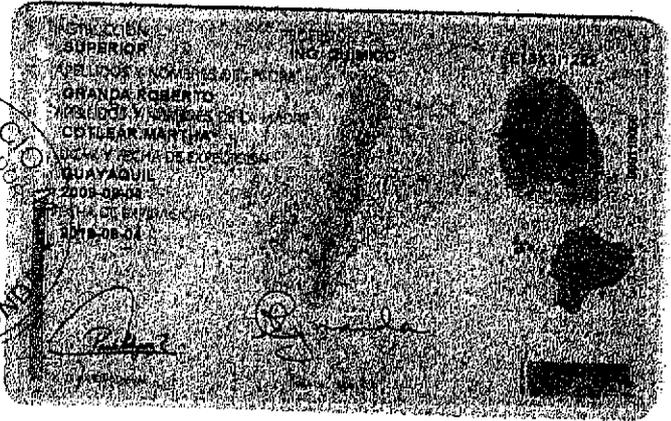
CERTIFICO:

Que la(s) presente(s) 02 fojas en xerox es(son) copia de la(s) original(es) certificada(s) que me fue(ron) exhibida(s).

MACHALA, 26 FEB 2016


AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CONSULADO DEL EC



AS. YUEN Y BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

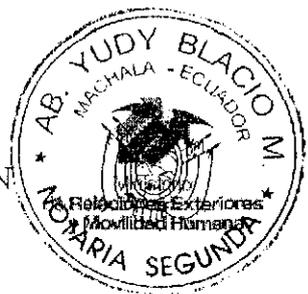


ESPACIO EN BLANCO





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON
(TEXAS)



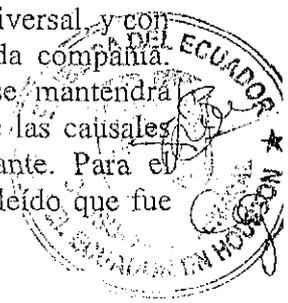
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 35 / 2016

Tomo 1 - Página 35

En la ciudad de Houston, Estado de Texas, Estados Unidos de América, el 19 de febrero de 2016, ante mí, VERÓNICA DEL ROCÍO BERMÚDEZ ERAZO, Tercer Secretario – Vicecónsul del Consulado del Ecuador en esta ciudad, comparece CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cero siete cero tres cero cuatro cero seis ocho tres (0703040683), con domicilio en 3607 Cole Avenue Apartment #158 Dallas, 75204, Estado de Texas, Estados Unidos de América, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta de **PODER ESPECIAL**: “Señora Vicecónsul, en el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una minuta de Poder Especial sustentada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, por sus propios y personales derechos, la señorita CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR, portadora de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres cero cuatro cero seis ocho guion tres (070304068-3) mayor de edad, en plena facultad física y mental para contratar y obligarse. La compareciente es ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, de tránsito en la ciudad de Houston, Estados Unidos de América, a quien para los efectos del presente contrato se la denominará como la Poderdante. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Que la Poderdante, señorita CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR tiene a bien conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente, lo que en derecho se requiere a favor de LUIS ARTURO GRANDA ROMÁN, de nacionalidad ecuatoriana, con estado civil casado, de profesión Ingeniero y con cédula de ciudadanía número cero nueve uno cuatro siete cinco ocho uno seis guion cuatro (091475816-4), a quien para los efectos del presente contrato se lo denominará como el Apoderado, para que a nombre y representación de la poderdante pueda realizar los siguientes encargos: UNO) Suscribir y Firmar el Instrumento Público del Contrato de Compraventa de Cesión de Participaciones de la compañía PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO Cía. Ltda., que le transfiere a su favor el señor ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS, CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES.- DOS) En ausencia comparezca a reuniones o Juntas Generales Ordinaria, Extraordinaria o Universal, y con su voz y voto dilucide cualquier asunto que vaya en beneficio de la mencionada compañía. **TERCERA: DURACIÓN DEL PODER JUDICIAL.-** El presente mandato se mantendrá vigente hasta su expresa revocatoria; Podrá terminarse también por cualquiera de las causales previstas en el Código Civil.-” Hasta aquí la voluntad expresa de la Poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos legales y leído que fue

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



por mí íntegramente a la otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de todo lo cual doy fe.

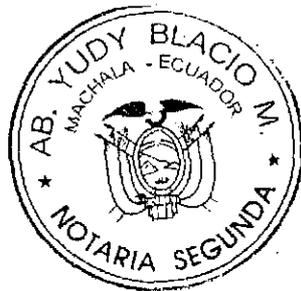

CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR


VERÓNICA DEL ROCÍO BERMÚDEZ ERAZO
TERCER SECRETARIO, VICECÓNSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON (TEXAS) .- Dado y sellado, el 19 de febrero de 2016


VERÓNICA DEL ROCÍO BERMÚDEZ ERAZO
TERCER SECRETARIO, VICECÓNSUL

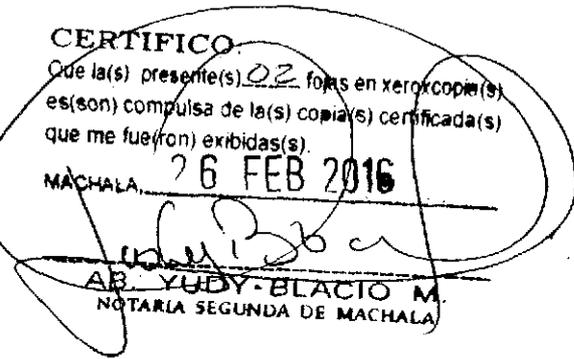
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



CERTIFICO.

Que la(s) presente(s) 02 fojas en xerocopia(s)
es(son) compulsas de la(s) copia(s) certificada(s)
que me fue(ron) exhibidas(s).

MACHALA, 26 FEB 2016


AB. YUDY-BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

070304068-3

CIUDADANIA
AMERICANAS E INDIANAS
GRANDA COTLEAR
CLAUDIA ESTHELA

Fecha:
PURA (Pura)

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-08-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F
ESTADO: SOLTERO

AB. YUDY BLACIO M.
MACHALA - ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION Y OCCUPACION: COMERCIANTE E11831122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GRANDA ARIAS ROBERTO J.

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: COTLEAR MARTHA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION: MACHALA 2018-12-21

FECHA DE EXPIRACION: 2025-12-21

001015303

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA




ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



N. 010074922-5

CIUDADANÍA
ARMIJOS Y NOMBRES
**ARMIJOS AGUILAR
TITO HERMES**

LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
ZARUMA
ZARUMA**

FECHA DE NACIMIENTO: 1948-07-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
**DIANA PILAR
HURTADO VELEZ**



SECTOR: SUPERIOR
PROFESIÓN: DR. MED. VETERINARIA
V4444V4444

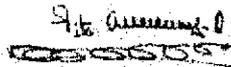
ARMIJOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARMIJOS HONORIO

ARMIJOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR CARMEN ALEGRIA

FECHA DE EMISIÓN:
**MACHALA
2014-03-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-03-19





AB YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

017

017 - 0014 0100749225

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES

EL ORO	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MACHALA	0
MACHALA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA **26 FEB 2016**

[Signature]
AB YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA QUIMANSERVI S.A. CELEBRADA EL DIA 15 DE ENERO DEL DOS MIL
DIECISEIS**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas en punto, del día 15 de enero del dos mil dieciséis, en la oficina de QUIMANSERVI S.A., ubicada en la Av. Joaquín Orrantía y Av. Leopoldo Benítez, Edificio Trade Building piso 4to., oficina 437, se celebra la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía, contando con la concurrencia de los siguientes accionistas:

1.- ING. LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA, como propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a cuatrocientos votos.

2.- SRA. LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO, como propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a cuatrocientos votos

Preside la Junta el ING. FELIPE GUILLERMO QUIROLA CASTILLO quién actúa como Secretario Ad-Hoc.

Una vez que el secretario elaboró la lista de los asistentes y constató que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se procede de inmediato a instalar la Junta.

El Secretario da lectura a la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía QUIMANSERVI S.A., la misma que tiene un punto del día:

AUTORIZAR AL GERENTE ING. LUIS ARTURO GRANDA ROMAN EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE QUIMANSERVI S.A. PARA QUE REALICE LA ADQUISICIÓN DE CUATROCIENTAS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICINCO (451.025) PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA.

AB. JUDY BLACIO M.
NOTARIA SECUNDA DE MACHALA



Se deja constancia de que el Secretario Ad-Hoc de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, por lo que se considera que esta sesión está representada por el cien por ciento de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver el punto del orden del día, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

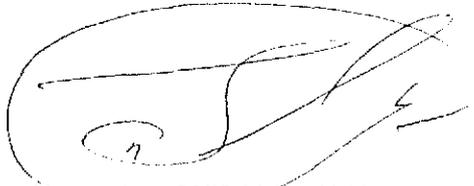
El Secretario Ad-Hoc de la Junta, lee en voz alta el punto del orden del día, este es;

AUTORIZAR AL GERENTE ING. LUIS ARTURO GRANDA ROMAN EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE QUIMANSERVI S.A. PARA QUE REALICE LA ADQUISICIÓN DE CUATROCIENTAS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICINCO (451.025) PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA.

La Junta pasa a tratar este punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el ING. LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA quien expresa la importancia de adquirir estas participaciones de la fábrica de balanceado para el desarrollo de Quimanservi S.A., la moción es acogida y sometida a votación, la misma que es aprobada con los votos favorables de los accionistas presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital

La Presidencia de la Junta manifiesta que una vez que se ha resuelto el punto del orden del día, se hace necesario la instrumentación de los documentos legales que recojan y cumplan este cometido y otros trámites y gestiones, tendientes a finiquitar este asunto por lo que mociona a esta junta que se apruebe la siguiente resolución: "Autorizar expresamente al Ingeniero Luis Arturo Granda Román, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía Quimanservi S.A., para que efectúe las gestiones, trámites y suscriba todos y cuantos documentos sean necesarios; y, efectúe todos los demás actos y documentos para lograr los propósitos enunciados por esta Junta.

No habiendo otros asuntos que tratar el ING. FELIPE GUILLERMO QUIROLA CASTILLO secretario Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 13h30-----



LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA
ACCIONISTA - PRESIDENTE



FELIPE ISABEL CASTILLO SALGADO
ACCIONISTA



FELIPE GUILLERMO QUIROLA CASTILLO
SECRETARIO AD-HOC



LUIS ARTURO GRANDA ROMAN
GERENTE



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PEPAZI S.A. CELEBRADA EN MACHALA.



En la ciudad de Machala a los catorce días del mes de enero del dos mil dieciséis, a las diez horas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida 25 de Junio s/n oficina planta baja carretero vía a Pasaje, en espacio cedido por las instalaciones de DICAORO, se encuentran presentes los accionistas:

- 1.- **ING. BOLIVAR ELOY PRIETO CALDERON**, propietario de 120 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 10% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía;
- 2.- **SR. BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES**, propietario de 360 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 30% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía;
- 3.- **SRTA. ELIZABETH MARIA PRIETO TORRES**, propietaria de 360 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 30% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía;
- 4.- **SRTA. ROSA AVELINA PRIETO TORRES**, propietaria de 360 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 30% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía,

Concurrencia que representa el 100% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas de acuerdo a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías y a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, Preside la sesión el Ing. Bolívar Eloy Prieto Calderón, en su calidad de Presidente y actúa como secretario la Gerente General Srta. Rosa Avelina Prieto Torres. La Presidencia dispone que antes de instalar la sesión el secretario formule la lista de los Accionistas asistentes, con indicación del nombre de cada uno, el número y valor de sus acciones, comparados con el Libro de Acciones y Accionistas; Hecho lo cual informa que si existe el Quórum legal para la instalación, lo cual es declarado por el Presidente.

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Los accionistas asistentes acuerdan por unanimidad tratar el punto único del Orden del Día:

AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, SEÑORITA ROSA AVELINA PRIETO TORRES, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA, COMPAREZCA EN LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA. A CELEBRARSE EL DIA 21 DE ENERO DEL 2016 Y TAMBIEN SE AUTORIZA PARA QUE FIRME Y SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA QUE APRUBE LA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES DE VARIOS SOCIOS.

La Presidencia de la Junta declara legalmente instalada la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, disponiendo que se pase a considerar el punto único dentro del orden del día. Una vez puesto a consideración de los accionistas, se resuelve de forma unánime

AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, SEÑORITA ROSA AVELINA PRIETO TORRES, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA, COMPAREZCA EN LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA. A CELEBRARSE EL DIA 21 DE ENERO DEL 2016 Y TAMBIEN SE AUTORIZA PARA QUE FIRME Y SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA QUE APRUBE LA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES DE VARIOS SOCIOS,

Por lo que el punto del orden del día es aprobado según lo descrito y queda autorizada la Gerente General a aprobar que los socios puedan transferir sus participaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la que luego de ser leída por secretaria, fue aprobada por unanimidad, por lo que se da por terminada esta Junta a las diecisiete horas treinta minutos.

Para constancia suscribe la presente Acta, Presidenta de la Junta, Secretario y los Accionistas.

Rosa Avelina Prieto Torres
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
ACCIONISTA

Bolívar Eloy Prieto Calderón
PRESIDENTE-ACCIONISTA

Bolívar Aurelio Prieto Torres
ACCIONISTA

Elizabeth María Prieto Torres
ACCIONISTA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 02 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA 26 FEB 2018

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO CÍA. LTDA., CELEBRADA
EL VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**

En la ciudad de Machala, a los VEINTIUN días del mes de ENERO del año DOS MIL DIECISEIS a las DIECISIETE horas, en las oficinas ubicadas en la Avenida 25 de Junio s/n, vía a Pasaje Km 1 1/2, edificio Dicaoro de esta ciudad, Cantón Machala, Provincia de El Oro, Ecuador, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO CÍA. LTDA., integrada por los siguientes socios, a saber:

1.- El señor QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO, propietario de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICINCO (451,025) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el TREINTA Y SIETE PUNTO CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINTO POR CIENTO (37.445%) del capital social;

2.- El señor ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO, propietario de CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el DOCE PUNTO QUINIENTOS ONCE POR CIENTO (12.511%) del capital social;

3.- El señor ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL, propietario de CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el DOCE PUNTO QUINIENTOS ONCE POR CIENTO (12.511%) del capital social;

4.- El señor GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO, propietario de CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el DOCE PUNTO QUINIENTOS ONCE POR CIENTO (12.511%) del capital social;

5.- La empresa PEPAZI S.A., representada por la señorita PRIETO TORRES ROSA AVELINA, Representante Legal de la misma, quien adjunta nombramiento vigente como habilitante, además de estar autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el 14 de ENERO del 2016, para

AG. YUDYBELACIO M.
NOTARIA SECUNDA DE MACHALA



comparecer dentro de esta Junta; propietaria de CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el DOCE PUNTO QUINIENTOS ONCE POR CIENTO (12.511%) del capital social; y,

6.- El señor WANG LIU ZHIPING, propietario CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el DOCE PUNTO QUINIENTOS ONCE POR CIENTO (12.511%) del capital social.

Los asistentes representan las UN MILLON DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTAS (1204,500) participaciones de un dólar cada una (USD. 1.00), encontrándose presente el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de UN MILLON DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1,204,500.00) y la totalidad de los socios, quienes acuerdan por unanimidad, constituirse en sesión de Junta General Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y de los Estatutos Sociales.--

Dirige la sesión el Presidente señor Bolívar Aurelio Prieto Torres y actúa en calidad de Secretario el Gerente señor Ingeniero Luis Arturo Granda Román. Comprobado el quórum legal, el Presidente declara formal y legalmente constituida e instalada la Junta, e insinúa a los socios elaborar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión, luego de deliberar sobre el particular la Junta General por unanimidad acuerda tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO WANG LIU ZHIPING PARA QUE TRANSFIERA SUS CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) PARTICIPACIONES DE LA SIGUIENTE MANERA: A FAVOR DE ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES, LA CANTIDAD DE SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (75,348) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DE SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE (75,347) PARTICIPACIONES;
- 2.- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO PARA QUE TRANSFIERA TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES (37,673) PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: A FAVOR DE ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES;
- 3.- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL PARA QUE TRANSFIERA TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS

SETENTA Y TRES (37,674) PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE LA SIGUIENTE MANERA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR;

4.- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO PARA QUE TRANSFIERA DE SU PAQUETE SOCIETARIO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS (90,416) PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA. A FAVOR DE GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DE GRANDA COTLEAR CÉSAR BENIGNO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES, Y

5.- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO PARA QUE TRANSFIERA CUATROCIENTAS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICINCO (451.025) PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE LA SIGUIENTE MANERA. A FAVOR DE QUIMANSERVI S.A.--

AB. YUEN BELACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

La Junta General pasa a tratar el PRIMER PUNTO del orden del día, la moción es acogida y sometida a votación, es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por lo que se RESUELVE AUTORIZAR al socio WANG LIU ZHIPING para que proceda a ceder y transferir todas sus participaciones en la cantidad y a las personas en que ha sido detallado en el punto del orden del día.---



Inmediatamente, la Junta General pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO del orden del día, la moción es acogida y sometida a votación, es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por la que se RESUELVE AUTORIZAR al socio ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO para que proceda a ceder y transferir sus participaciones en la cantidad y a la persona en que ha sido detallado en el punto del orden del día.---

Una vez resuelto el segundo punto, la Junta General pasa a tratar el TERCER PUNTO del orden del día, la moción es acogida y sometida a votación, es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por la que se RESUELVE AUTORIZAR al socio ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL para que proceda a ceder y transferir sus participaciones en la cantidad y a la persona jurídica en que ha sido detallado en el punto del orden del día.---

La Junta General pasa a tratar el CUARTO PUNTO del orden del día, la moción es acogida y sometida a votación, es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por lo que se RESUELVE AUTORIZAR al socio GRANDA ARIAS ROBERTO

BENIGNO para que proceda a ceder y transferir sus participaciones en la cantidad y a las personas en que ha sido detallado en el punto del orden del día.---

A continuación, la Junta General pasa a tratar el QUINTO PUNTO del orden del día, la moción es acogida y sometida a votación, es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por lo que se RESUELVE AUTORIZAR al socio QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO para que proceda a ceder y transferir sus participaciones en la cantidad y a la empresa en que ha sido detallado en el punto del orden del día.---

En consecuencia la presente transferencia de participaciones queda distribuida entre los socios de la siguiente manera.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	
		No. Participaciones	Capital USD Social
1	ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO	113.022	\$ 113.022,00
2	ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES	113.021	\$ 113.021,00
3	ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL	113.021	\$ 113.021,00
4	SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR	113.021	\$ 113.021,00
5	PEPAZI S.A.	150.695	\$ 150.695,00
6	GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO	60.279	\$ 60.279,00
7	GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA	45.208	\$ 45.208,00
8	GRANDA COTLEAR CESAR BENIGNO	45.208	\$ 45.208,00
9	QUIMANSERVI S.A.	451.025	\$ 451.025,00
SUMAN		1.204.500	\$ 1.204.500,00

Con lo que se da por terminado el tratamiento de todos los puntos del orden del día.

La Presidencia de la Junta manifiesta que una vez que se ha resuelto los puntos del orden del día, se hace necesario la instrumentación de los documentos legales que recojan y cumplan este cometido y otros trámites y gestiones, tendientes a finiquitar estos asuntos por lo que mociona a esta junta que se apruebe la siguiente resolución.

* Autorizar expresamente al Ingeniero Luis Arturo Granda Román, para que en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO CÍA. LTDA., para que efectuó los trámites y suscriba todos y cuantos documentos sean



necesarios; y, efectúe todos los demás actos y documentos para los los propósitos enunciados por esta junta. La moción es apoyada por los socios presentes, que significan el cien por cien (100,00%) del capital pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD esta Junta General Universal, y se da por concluido este asunto.---

Una vez tratado y resuelto todos los puntos del Orden del Día, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta. Transcurrido el receso se reinstala la sesión con los socios originalmente asistentes, quienes instruidos de su tenor, la aprueban sin modificaciones.

La Presidencia procede luego a clausurar la sesión siendo las DIECIOCHO horas TREINTA Y CINCO minutos de la fecha indicada, firmando para constancia los dignatarios titulares y socios presentes. -

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

PRIETO TORRES BOLIVAR AURELIO
PRESIDENTE

GRANDA ROMÁN LUIS ARTURO
SECRETARIO - GERENTE

QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO
SOCIO

ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO
SOCIO

ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL
SOCIO

GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO
SOCIO

PRIETO TORRES ROSA AVELINA
REPRESENTANTE DEL SOCIO PEPAZI S.A.

WANG LU ZHIPING

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 03 xeroxscopio(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA 26 FEB 2016
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



- 42 -
**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
 SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0791757320001
RAZÓN SOCIAL: PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL: PCO CIA LTDA
REPRESENTANTE LEGAL: GRANDA ROMAN LUIS ARTURO
CONTADOR: MERCHAN ZAMBRANO JOSEPH HAROLD
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/05/2012 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 09/11/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES.

MICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 26 DE JUNIO Numero: S/N Edificio: DICAORO Oficina: P.B. Carretero: VIA A PASAJE Kilometro: 1 1/2 Referencia Ubicación: DIAGONAL AL SRI Celular: 0999411205 Email: pco.cia.ltda@gmail.com Telefono Trabajo: 072983135

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DE DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRIBUTACIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 7 EL ORO	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000863320
 Fecha: 09/11/2015 11:48:55 AM



- 43 -

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0791757320001

RAZÓN SOCIAL:

PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 29/05/2012
NOMBRE COMERCIAL: PCO CIA LTDA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE MATERIAS PRIMAS PARA FABRICACION DE ALIMENTO BALANCEADO.
 COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA EQUIPO Y MATERIALES INCLUYENDO PARTES Y PIEZAS.
 COMERCIALIZACION DE INSUMOS PARA LA ACUACULTURA.
 PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 25 DE JUNIO Numero: S/N Referencia: DIAGONAL AL SRI Edificio: DICAORO Oficina: P.B.
 Carretero: VIA A PASAJE Kilometro: 1 1/2 Celular: 0999411205 Email: pco.cia.ltda@gmail.com Telefono Trabajo: 072983135

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 08/05/2014
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

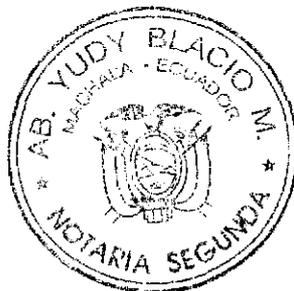
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE MATERIAS PRIMAS PARA FABRICACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS.
 COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA EQUIPO Y MATERIALES INCLUIDO PARTES Y PIEZAS.
 COMERCIALIZACION DE INSUMOS PARA LA ACUACULTURA.
 PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: ARENILLAS Parroquia: CHACRAS Numero: S/N Referencia: A QUINIENTOS METROS DEL COLEGIO RUMINAHUI Kilometro: 2 Celular:
 0999411205 Telefono Domicilio: 072983135 Telefono Domicilio: 072983176 Email: bolivarprieto@gmail.com

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 documento(s) me han sido exhibido(s)

MACHALA, 26 FEB 2018

[Handwritten Signature]
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Código: RIMRUC2015000863320

Fecha: 09/11/2015 11:48:55 AM



Guayaquil, 2 de agosto de 2011

Señor Ingeniero
Luis Arturo Granda Román
Ciudad.-

De mi consideración:

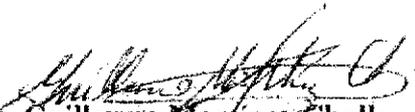
Por medio de la presente, cúpleme expresarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **QUIMANSERVI S.A.**, en sesión celebrada hoy 2 del corriente, resolvió elegirlo como **GERENTE** de la empresa, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la misma, en reemplazo del Ing. Luis Arturo Quirola Villalba.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Sus atributos vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Ab. Marcos Diaz Casquete, el 5 de abril de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil, el 30 de mayo de 1994.

Particular que comunico a usted para los fines legales correspondientes.

Atentamente,


Ab. Guillermo Martínez Chulle
Secretario Ad-Hoc

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **QUIMANSERVI S.A.**, y declaro que me posesionado del mismo, hoy 2 de agosto del 2011, en Guayaquil


ING. LUIS ARTURO GRANDA ROMAN
C. C. 0914758164

El Ing. Luis Arturo Granda Román, es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en la Cdla. Urdesa, Bálsamo Norte No. 515 y Sexta

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA


NUMERO DE REPERTORIO:48.857
FECHA DE REPERTORIO:05/ago/2011
HORA DE REPERTORIO:15:40

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha dieciseis de Agosto del dos mil once queda inscrito el Nombramiento de Gerente de la Compañía **QUIMANSERVI S.A.**, a favor de **LUIS ARTURO GRANDA ROMAN**, a foja **73.796**, Registro Mercantil número **14.644**.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **58.049**, del Registro Mercantil del **2.007**, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 48857



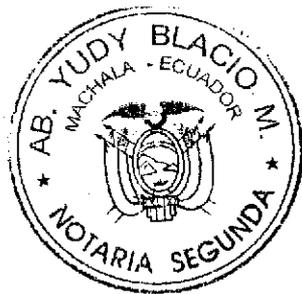
[Handwritten signature]

5

REVISADO POR *[Handwritten signature]*

XAVIER RÓDAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 02 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) a (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2011

[Handwritten signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

-46-

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991286505001
RAZON SOCIAL: QUIMANSERVI S A
NOMBRE COMERCIAL: QUIMANSERVI S A
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GRANDA ROMAN LUIS ARTURO
CONTADOR: ZAMBRANO VITERI DANIEL ANCEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/05/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 30/05/1994
FEC. INSCRIPCION: 26/08/1994 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 15/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE CAMARON

OFICINA TRIBUTARIA:

Oficina: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TANQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Número: SOLAR 1
 Dirección: AV LEOPOLDO BENITEZ Edificio: TRADE BUILDING Piso: 4 Oficina: 437 Referencia ubicación: JUNTO AL HOTEL SONESTA Telefono Trabajo: 042887885 Telefono Trabajo: 042887881 Email: contabilidad2@notariasegunda.com

OFICINA ESPECIAL:

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

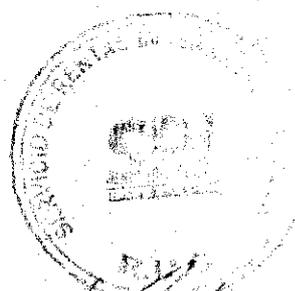
* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACION MENSUAL DE IVA

MACHALA, **26 FEB 2016**

AB. YUDY BLASIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 **ABIERTOS:** 4
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABV231006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/07/2012 08:17:09

2751104
 para cuando
 este
 los
 los

1 las firmas:

2

3

4

5 Luis Arturo Quirota Villalba

6 C.C.No. 0700070758

7

8

9 Lupe Isabel Castillo Salgado

10 C.C.No.0700548613

11

12

13

14 Hugo Mario Armijos Aguilar

15 C.C.No. 0701967093

16

17

18

19 Dorisley Maribel Suárez Segovia

20 C.C.No. 0701779365

21

22

23

24 Luis Miguel Erazo Sánchez

25 C.C.No. 1801414713

26

27

28

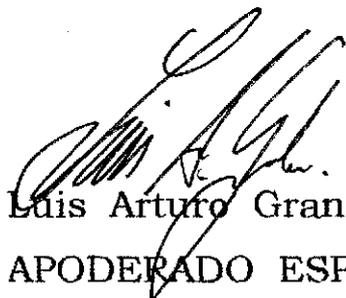
Siguen.-

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



V.

1 las firmas:

2 



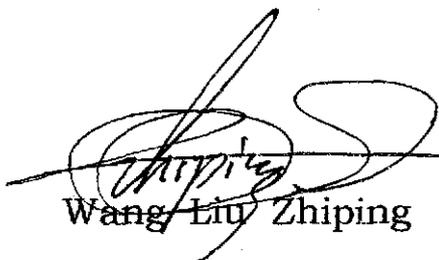
3 Luis Arturo Granda Román

4 APODERADO ESPECIAL DE LOS CONYUGES

5 SEÑOR ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS Y

6 SEÑORA MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS

7 C.C.No.0914758164

8 



9 Wang Liu Zhiping

10 C.I.No.0919123570

11 



12 Wang Liu Zhiping

13 APODERADO ESPECIAL DE SU CONYUGE

14 SEÑORA YUERONG HE

15 C.I.No.0919123570

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28 Siguen.-

1 las firmas:

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

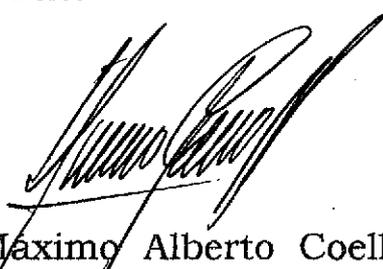
24

25

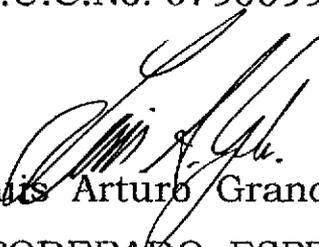
26

27

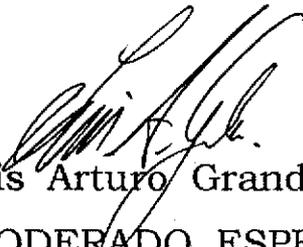
28


Ing. Máximo Alberto Coello Aguilar
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR
C.C.No. 0700865843
R.U.C.No. 0790099419001




Luis Arturo Granda Román
APODERADO ESPECIAL DE LA SEÑORA
CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR
C.C.No. 0914758164




Luis Arturo Granda Román
APODERADO ESPECIAL DEL SEÑOR
CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR
C.C.No. 0914758164



Siguen.-

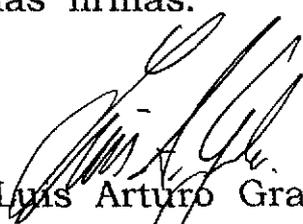
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 las firmas:

2

3

4  Luis Arturo Granda Román
5 GERENTE DE LA COMPAÑÍA

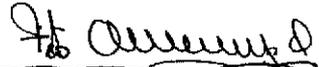
6 QUIMANSERVI S.A.

7 C.C.No. 0914758164

8 R.U.C.No. 0991286608001

9

10

11 
12 ~~Tito~~ Hermes Armijos Aguilar

13 C.C.No. 0100749225

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

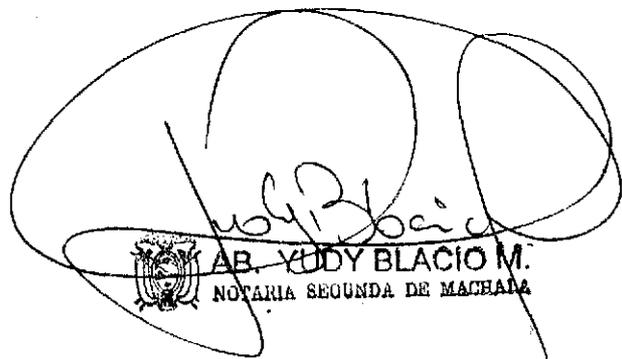
24

25

26

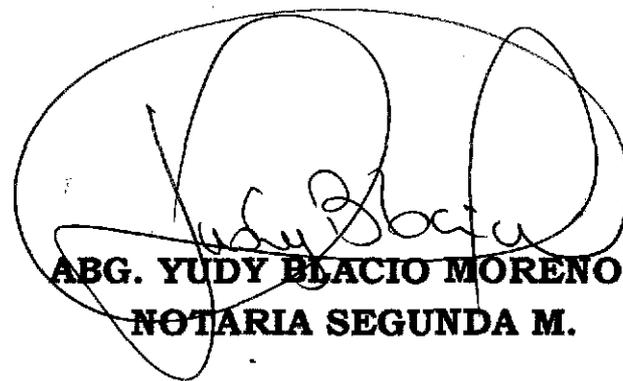
27

28



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

SE OTORGÓ ANTE MÍ, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO,** en **cuarenta y ocho** fojas útiles, que sello firmo y rubrico en el mismos lugar y fecha de su celebración.-



ABG. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA M.



Abg. Yudy Blacio M.
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA - ECUADOR



Factura: 002-002-000014456



20160901030001022

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901030001022



MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2016, (13:15)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-03-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20583

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0791757320001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	663

Jessica Rodriguez

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
 NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA XXX

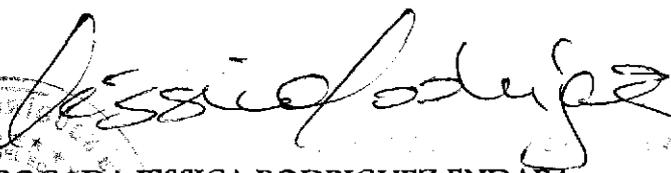
GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara

NOTARIA



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO- PCO CIA. LTDA. celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE; he tomado de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑOR INGENIERO LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA Y SEÑORA LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO; LOS CÓNYUGES SEÑOR INGENIERO HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR Y SEÑORA INGENIERA DORISLEY MARIBEL SUAREZ SEGOVIA; EL SEÑOR LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ; LOS CÓNYUGES SEÑOR ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS Y SEÑORA MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS; Y, LOS CÓNYUGES SEÑOR WANG LIU ZHIPING Y SEÑORA YUERONG HE; A FAVOR DE LA COMPAÑIA SEMBRIOS BELLA MAR S.A., SAMBELMAR; DE LA SEÑORITA CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR; DEL SEÑOR BENIGNO GRANDA COLTEAR; DE LA COMPAÑIA QUIMANSERVI S.A. Y DEL SEÑOR DOCTOR TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR, celebrada ante la ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA el VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIESEIS.- GUAYAQUIL, 12 DE ABRIL DEL 2016.- DOY FE.-


ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 2311



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1724
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	34
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /26/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 4352 DEL REGISTRO MERCANTIL 2012, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO CIA. LTDA., EL ING. LUIS A. GRANDA R. POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE ROBERTO B. GRANDA A. Y SRA; DE CLAUDIA E. GRANDA C.; Y DE CESAR B. GRANDA C.; EL SEÑOR WANG LIU ZHIPING POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE SU CÓNYUGE YUERONG HE.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Abg. Judy Blacio Moreno

NOTARIA SEGUNDA del Cantón Machala



2 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION
3 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COM
4 PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORC
5 CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS CON
6 SEÑOR INGENIERO LUIS ARTURO QUIROLA VIL
7 Y SEÑORA LUPE ISABEL CASTILLO SAL
8 LOS CONYUGES SEÑOR INGENIERO HUGO
9 ARMIJOS AGUILAR Y SEÑORA INGENIERA DO
10 MARIBEL SUAREZ SEGOVIA; EL SEÑOR
11 MIGUEL ERAZO SANCHEZ; LOS CONYUGES S



Escritura Pública



Dirección: Ayacucho e/ Rocafuerte y 25 de Junio
Mezzanine Edificio Veintimilla - Telf.: 2968-300 - Cel.: 0992929555
Email: notariasegundamachalaeloro@gmail.com
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

631/2012

734352



Factura: 001-003-000010977



20160701002P00663

NOTARIO(A) YUDY LIZETTI BLACIO MORENO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20160701002P00663					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE FEBRERO DEL 2016, (18:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUIROLA VICALBA LUIS ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700070758	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CASTILLO SANCHEZ LUPE ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700548613	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701987093	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SUAREZ SANCHEZ DORISLEY MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701779365	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801414713	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GRANDA ROMAN LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914758164	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS
Natural	GRANDA ROMAN LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914758164	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS
Natural	WANG LIU ZHIPING	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919123570	CHINA	CEDENTE	
Natural	WANG LIU ZHIPING	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0919123570	CHINA	APODERADO(A) ESPECIAL	YUERONG HE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GRANDA ROMAN LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914758164	ECUATORIANA	APODERADO(A)	CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR
Natural	GRANDA ROMAN LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914758164	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR
Natural	GRANDA ROMAN LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914758164	ECUATORIANA	GERENTE	QUIMANSERVI S.A.
Natural	COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0700865843	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	COMPANIA SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR
Natural	ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100749225	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		767462.00					



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



ABG/ YUDY BLACIO M.
NOTARÍA SEGUNDA DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

2016 - 07 - 01 - 02 - P000663

1
2 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
3 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
4 PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO
5 CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS CONYUGES
6 SEÑOR INGENIERO LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA
7 Y SEÑORA LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO;
8 LOS CONYUGES SEÑOR INGENIERO HUGO MARIO
9 ARMIJOS AGUILAR Y SEÑORA INGENIERA DORISLEY
10 MARIBEL SUAREZ SEGOVIA; EL SEÑOR LUIS
11 MIGUEL ERAZO SANCHEZ; LOS CONYUGES SEÑOR
12 ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS Y SEÑORA
13 MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS; Y, LOS
14 CONYUGES SEÑOR WANG LIU ZHIPING Y SEÑORA
15 YUERONG HE; A FAVOR DE LA COMPAÑIA SEMBRIOS
16 BELLA MAR S.A., SAMBELMAR; DE LA SEÑORITA
17 CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR; DEL SEÑOR
18 CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR; DE LA
19 COMPAÑIA QUIMANSERVI S.A; Y DEL SEÑOR
20 DOCTOR TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR.-

21 CUANTIA: U.S.\$ 767.483,00

22 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
23 Oro, República del Ecuador, hoy día veintiséis de Febrero
24 del año dos mil dieciséis; ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH
25 BLACIO MORENO, Notaria Pública Segunda del Cantón
26 Machala, comparecen por una parte en calidad de
27 cedentes los cónyuges señor INGENIERO LUIS ARTURO
28 QUIROLA VILLALBA, y señora LUPE ISABEL CASTILLO



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 SALGADO, dedicada al hogar, casados, de nacionalidad
2 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Machala; los
3 cónyuges señor INGENIERO HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR
4 y señora INGENIERA DORISLEY MARIBEL SUAREZ SEGOVIA,
5 casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
6 ciudad de Machala; el señor LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ,
7 agricultor propietario, casado, de nacionalidad ecuatoriana,
8 domiciliado en esta ciudad de Machala, quien comparece solo
9 por cuanto tiene disuelta la sociedad conyugal con su
10 cónyuge señora Sandra Elizabeth Vinuesa Viteri, conforme
11 lo justifica con el documento que se agrega como habilitante;
12 el señor LUIS ARTURO GRANDA ROMAN, ejecutivo de negocios,
13 casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta
14 ciudad de Machala, quien interviene en calidad de APODERADO
15 ESPECIAL de los cónyuges señor ROBERTO BENIGNO
16 GRANDA ARIAS y señora MARTHA RAQUEL COTLEAR
17 PALACIOS; casados, conforme lo justifica con el poder especial
18 que se acompaña como habilitante; y, el señor WANG LIU
19 ZHIPING, quien declara ser de nacionalidad china que habla
20 y entiende perfectamente el idioma castellano, inversionista
21 industrial, domiciliado en esta ciudad de Machala, por sus
22 propios derechos y como apoderado especial de su cónyuge
23 señora YUERONG HE, conforme lo justifica con el poder
24 especial que se acompaña como habilitante; y, por otra parte
25 en calidad de cesionarios la Compañía SEMBRIOS BELLA
26 MAR S.A., SAMBELMAR, representada por su GERENTE
27 GENERAL señor INGENIERO MAXIMO ALBERTO COELLO
28 AGUILAR, conforme lo justifica con el Nombramiento que

1 aceptado e inscrito acompaña como habilitante, de nacionalidad
2 ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad de Machala;
3 el señor LUIS ARTURO GRANDA ROMAN, quien comparece
4 como apoderado especial de la señorita CLAUDIA ESTHELA
5 GRANDA COTLEAR del señor CESAR BENIGNO GRANDA
6 COTLEAR; conforme lo justifica con los poderes especiales
7 que se acompañan como habilitantes, de nacionalidad
8 ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad de Machala;
9 la Compañía QUIMANSERVI S.A., debidamente representada
10 por su GERENTE señor LUIS ARTURO GRANDA ROMAN,
11 conforme lo justifica con el Nombramiento que aceptado e
12 inscrito acompaña como habilitante; de nacionalidad
13 ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad de Machala;
14 y, el señor DOCTOR TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR, de
15 nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad
16 de Machala. Los señores comparecientes, mayores de edad,
17 capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos
18 doy fe con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza
19 y resultados de la presente Escritura Pública de CESION DE
20 PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento me
21 presentan la minuta que copio a continuación: "SEÑOR
22 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
23 dignese incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales,
24 de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
25 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del
26 presente contrato, por una parte como cedentes los cónyuges
27 señor INGENIERO LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA, y
28 señora LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO, dedicada al hogar,

1 casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
2 ciudad de Machala; los cónyuges señor INGENIERO HUGO
3 MARIO ARMIJOS AGUILAR y señora INGENIERA DORISLEY
4 MARIBEL SUAREZ SEGOVIA, casados, de nacionalidad
5 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Machala; el
6 señor LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ, agricultor propietario,
7 casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta
8 ciudad de Machala, quien comparece solo por cuanto tiene
9 disuelta la sociedad conyugal con su cónyuge señora Sandra
10 Elizabeth Vinueza Viteri, conforme lo justifica con el
11 documento que se agrega como habilitante; el señor LUIS
12 ARTURO GRANDA ROMAN, ejecutivo de negocios, casado, de
13 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de
14 Machala, quien interviene en calidad de APODERADO
15 ESPECIAL de los cónyuges señor ROBERTO BENIGNO
16 GRANDA ARIAS y señora MARTHA RAQUEL COTLEAR
17 PALACIOS; casados, conforme lo justifica con el poder
18 especial que se acompaña como habilitante; y, el señor
19 WANG LIU ZHIPING, quien declara ser de nacionalidad
20 china que habla y entiende perfectamente el idioma
21 castellano, inversionista industrial, domiciliado en esta ciudad
22 de Machala, por sus propios derechos y como apoderado
23 especial de su cónyuge señora YUERONG HE, conforme lo
24 justifica con el poder especial que se acompaña como
25 habilitante; y, por otra parte, en calidad de cesionarios la
26 Compañía SEMBRIOS BELLA MAR S.A., SAMBELMAR,
27 representada por su GERENTE GENERAL señor INGENIERO
28 MAXIMO ALBERTO COELLO AGUILAR, conforme lo justifica

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 con el Nombramiento que aceptado e inscrito acompaña como
2 habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado
3 en esta ciudad de Machala; el señor LUIS ARTURO GRANDA
4 ROMAN, quien comparece como apoderado especial de la
5 señorita CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR del señor
6 CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR; conforme lo justifica
7 con los poderes especiales que se acompañan como
8 habilitantes, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado
9 en esta ciudad de Machala; la Compañía QUIMANSERVI
10 S.A., debidamente representada por su GERENTE señor
11 LUIS ARTURO GRANDA ROMAN, conforme lo justifica con el
12 Nombramiento que aceptado e inscrito acompaña como
13 habilitante; de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado
14 en esta ciudad de Machala; y, el señor DOCTOR TITO
15 HERMES ARMIJOS AGUILAR, de nacionalidad ecuatoriana,
16 casado, domiciliado en esta ciudad de Machala. Los
17 comparecientes, sin impedimentos y legalmente capaces,
18 para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios
19 derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.-** La Compañía
20 PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO CIA.
21 LTDA., se constituyó en la Ciudad de Guayaquil, mediante
22 escritura pública celebrada en la Notaría Trigésima del
23 Cantón Guayaquil, a cargo del Doctor Piero Gastón Aycart
24 Vincenzini, el quince de Marzo del año dos mil doce,
25 inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de
26 Machala, el diecisiete de Mayo del año dos mil doce; bajo
27 el número seiscientos treinta y uno y anotada en el repertorio
28 bajo el número mil cuatrocientos cuarenta y cinco; y, **Dos.-** La

1 Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada
 2 en la ciudad de Machala, el veintiuno de Enero del año dos
 3 mil dieciséis, con el voto unánime del capital social y
 4 pagado, resolvió y autorizó a los socios WANG LIU ZHIPING,
 5 ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO, ERAZO SÁNCHEZ LUIS
 6 MIGUEL, GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO, y QUIROLA
 7 VILLALBA LUIS ARTURO ceder sus participaciones según el
 8 detalle que se describe a continuación:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones
WANG LIU ZHIPING	ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES	75,348
WANG LIU ZHIPING	SEMBRÍOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR	75,347
ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO	ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES	37,673
ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL	SEMBRÍOS BELLA MAR S.A	37,674
GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO	GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA	45,208
GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO	GRANDA COTLEAR CÉSAR BENIGNO	45,208
QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO	QUIMANSERVI S.A.	451,025

9 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los
 0 antecedentes expuestos el señor WANG LIU ZHIPING, cede
 1 en venta real y efectiva sus 150,695 PARTICIPACIONES que

1 posee en la Compañía PRODUCTORES DE CAMARON DE
2 EL ORO PCO CIA. LTDA., a favor del señor ARMIJOS
3 AGUILAR TITO HERMES, 75,348 PARTICIPACIONES; y, a favor
4 de la Compañía SEMBRÍOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR
5 75,347 PARTICIPACIONES; el señor ARMIJOS AGUILAR HUGO
6 MARIO cede en venta real y efectiva sus 37,673
7 PARTICIPACIONES que posee en la Compañía PRODUCTORES
8 DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA., a favor
9 ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES; el señor ERAZO SÁNCHEZ
10 LUIS MIGUEL cede en venta real y efectiva sus 37,674
11 PARTICIPACIONES que posee de la Compañía PRODUCTORES
12 DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA., a favor de la
13 Compañía SEMBRÍOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR; el
14 señor GRANDA ARIAS ROBERTO BENINGO cede en venta real
15 y efectiva sus 90,416 PARTICIPACIONES que posee de la
16 Compañía PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO
17 PCO CIA. LTDA., a favor de la señorita GRANDA COTLEAR
18 CLAUDIA ESTHELA 45,208 PARTICIPACIONES; y, a favor del
19 señor GRANDA COTLEAR CÉSAR BENIGNO 45,208
20 PARTICIPACIONES; el señor QUIROLA VILLALBA LUIS
21 ARTURO cede en venta real y efectiva sus 451,025
22 PARTICIPACIONES que posee en la Compañía PRODUCTORES
23 DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA., a favor de la
24 Compañía QUIMANSERVI S.A. **CUARTA: DEL PRECIO Y**
25 **LA FORMA DE PAGO.-** El señor ARMIJOS AGUILAR TITO
26 HERMES entrega al señor WANG LIU ZHIPING, la cantidad de
27 SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO
28 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

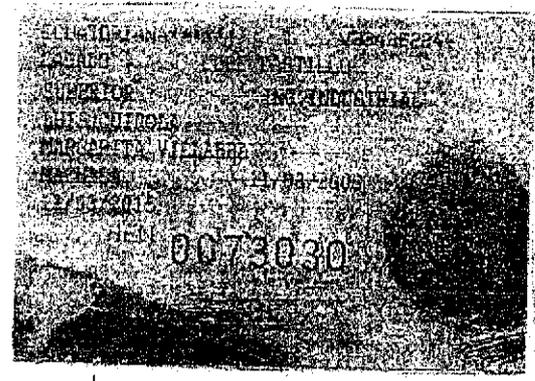
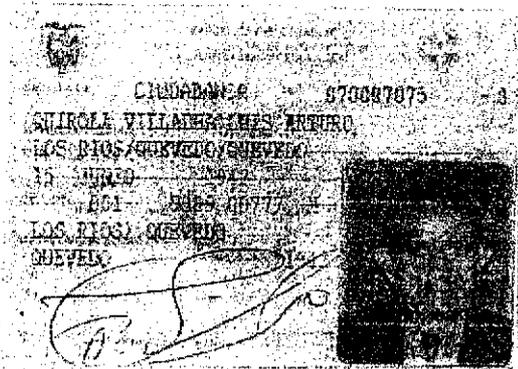
1 (USD\$75,348.00), por concepto de pago de la cesión de las
2 75,348 participaciones a un dólar cada una, dinero que el
3 señor WANG LIU ZHIPING declara haberlo recibido a su
4 entera satisfacción; el señor Ingeniero Máximo Coello
5 Aguilar, representante legal de la Compañía SEMBRIOS
6 BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, entrega al señor WANG
7 LIU ZHIPING, la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL
8 TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$75,347.00),
10 por concepto de pago de la cesión de las 75,347 Participaciones
11 a un dólar cada una, dinero que el señor WANG LIU ZHIPING
12 declara haberlo recibido a su entera satisfacción; El señor
13 ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES entrega al señor ARMIJOS
14 AGUILAR HUGO MARIO la cantidad de TREINTA Y SIETE MIL
15 SEISCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD\$37,673.00), por concepto de
17 pago de la cesión de las 37,673 PARTICIPACIONES a un dólar
18 cada una, dinero que el señor ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO
19 declara haberlo recibido a su entera satisfacción; el señor
20 Ingeniero Máximo Coello Aguilar, representante de la Compañía
21 SEMBRÍOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, entrega al señor
22 ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL la cantidad de TREINTA Y
23 SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE
24 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
25 (USD\$37,674.00), por concepto de pago de la cesión de las
26 37,674 PARTICIPACIONES a un dólar cada una, dinero que el
27 señor ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL declara haberlo
28 recibido a su entera satisfacción; El Ingeniero Luis Arturo

1 Granda Román, con Poder Especial, en representación de la
2 señorita GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA entrega a
3 el señor GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO la cantidad de
4 CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO DÓLARES
5 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
6 (USD\$45,208.00), por concepto de pago de la cesión de las
7 45,208 PARTICIPACIONES a un dólar cada una, dinero que
8 el señor GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO declara
9 haberlo recibido a su entera satisfacción; El Ingeniero Luis
10 Arturo Granda Román, con Poder Especial, en
11 representación del señor GRANDA COTLEAR CÉSAR
12 BENIGNO entrega al señor GRANDA ARIAS ROBERTO
13 BENIGNO la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL
14 DOSCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS
15 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$45,208.00), por
16 concepto de pago de la cesión de las 45,208
17 PARTICIPACIONES a un dólar cada una, dinero que el señor
18 GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO declara haberlo
19 recibido a su entera satisfacción; y, el Ingeniero Luis
20 Arturo Granda Román, representante de la Compañía
21 QUIMANSERVI S.A; entrega al señor Luis Arturo Quirola
22 Villalba la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y
23 UN MIL VEINTICINCO DOLARES AMERICANOS, (USD\$
24 451,025.00), por concepto de pago de la cesión de las
25 451,025 participaciones a un dólar cada una, dinero
26 que el señor QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO declara
27 haberlo recibido a su entera satisfacción. **QUINTA:**
28 **ACEPTACION Y RATIFICACION:**.- Las partes

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 intervinientes declaran que aceptan, aprueban y
2 ratifican este instrumento en todo su contenido,
3 quedando autorizados los Cesionarios - Compradores a
4 solicitar la inscripción en el Registro Mercantil
5 correspondiente y la anotación al margen de la matriz e
6 inscripción en la escritura pública de Constitución de
7 la Compañía PRODUCTORES DE CAMARON DE EL
8 ORO PCO CIA. LTDA. **SEXTA: ANOTACIONES.**- De
9 estas Cesiones, se tomará nota al margen de la
10 Escritura original de la Constitución de la Sociedad, al
11 margen de su inscripción en el Registro Mercantil, y en
12 el libro correspondiente de la Compañía. **SEPTIMA:**
13 **DEL REGISTRO.**- Los CEDENTES comparecientes en este
14 instrumento jurídico autorizan a los CESIONARIOS a realizar la
15 inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de
16 este cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de
17 que el mismo tenga pleno efecto jurídico. Agregue usted
18 señor Notario las demás cláusulas de estilo para la
19 plena validez y perfeccionamiento de la presente
20 escritura. firma) ilegible.- Abogada Ingrid Doménica
21 Preciado Román.- Matrícula Número cero siete -dos
22 mil catorce - trescientos cincuenta y uno - Foro de
23 Abogados de El Oro". Hasta aquí los documentos
24 habilitantes que junto con la minuta inserta quedan
25 elevados a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída
26 que fue íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes,
27 aquéllos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo en
28 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.----- Siguen.--



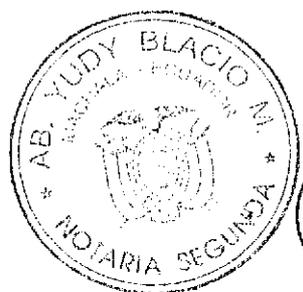
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2016

192
192-0143 0700070758
NÚMERO DE SERIFICADO IDENTIFICACION
QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO

EL DIO	CONDICION	CONDICIONACION	B
MACHALA	MACHALA	MACHALA	MACHALA
CANTON	PARRROQUIA	ZONA	

1. PRESIDENCIA DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presenters) 4 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 26 FEB 2016

[Signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CEDULA D.P. CIUDADANIA No. 070054861-3

CASTILLO SALGADO LUPE ISABEL

EL ORO / MACHALA / MACHALA

19 SEPTIEMBRE 1949

0139 00415 F

EL ORO / MACHALA / MACHALA

1949



Lupe Isabel Castillo Salgado

LUIS QUIROGA

SEGUNDA GUERRA GUERRA GUERRA

GUILLERMO CASTILLO

LUPE ISABEL CASTILLO

070054861

0128653

GEN



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

049

049-0031

0700548613

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTILLO SALGADO LUPE ISABEL

EL ORO
PROVINCIA MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN MACHALA 1
PARROQUIA 0
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) _____ xeroxscopiada(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

26 FEB 2016

MACHALA

[Signature]

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 REGISTRO CIVIL ECUATORIANO

Ciudadanía No. 070196709 - 3

ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO
 EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA
 16 ENERO 1966
 001-0051 00051 M
 EL ORO/ SANTA ROSA
 SANTA ROSA 1966

EQUATORIANA***** VI133/1122

CASADO DORTISLEY MARIBEL SUAREZ S.
 SUPERIOR INGENIERO

HONORIO ARMIJOS
 CARMEN AGUILAR
 MACHALA 10/05/2005
 10/05/2017

REN 0208931

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

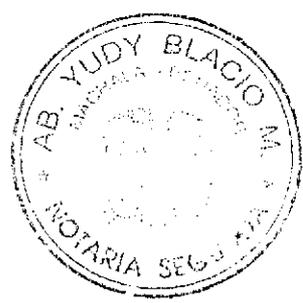
017 - 0010 0701967093
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO

EL ORO
 PROVINCIA MACHALA
 GANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
 MACHALA
 PARROQUIA 0
 ZONA 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 0 xerocopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 26 FEB 2016

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 070177936-5
APELLIDOS Y NOMBRES SUÁREZ SEGOVIA DORISLEY MARIBEL
LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO
EL GUABO BARBONES
FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGUACULTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SUÁREZ VAGA SIXTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SEGOVIA MENDEZ LAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2013-01-05
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-05

A1133E1121

60665130

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PATRÓN DEL CEDULADO

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **cne**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

090

090 - 0049

0701779365

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SUAREZ SEGOVIA DORISLEY MARIBEL

EL ORO
PROVINCIA MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA PROVIDENCIA 1
PROVINCIA ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

26 FEB 2016

[Signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CONSERVACION DE LA IDENTIFICACION

180141471-3

CEDULA DE IDENTIFICACION
ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: TUMBURAHUA PATATE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1984-12-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARITAL: ELIZABETH YANEA VITERI

INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION / INSCRIPCION: ADMINISTRACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ERAZO ALONSO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SANCHEZ TERESA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: PATATE 2013-04-18
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-04-18

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSERVACION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

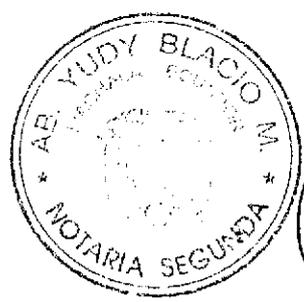
CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
 Cedula de Identificación de la Cedula

003
 003 - 0043
 NUMERO DE CERTIFICADO: 1801414713
 Cedula: **ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL**

EL CERO: EL ORO
 PROVINCIA: EL ORO
 CANTON: EL ORO

CIRCUNSCRIPCION: BARBONES
 PARROQUIA: BARBONES
 ZONA: URBANA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxcopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

En Palak Provincia de Esmeraldas de mil novecientos noventa y seis años
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil en la presente acta del matrimonio de **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE** Roberto Miguel Aguayo Sanchez nacido en Palak el 17 de Diciembre de 1957 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Agente de Aduana con Cédula N° 10000000000000000000 domiciliado en Palak anterior Palak hijo de Roberto Sanchez y de Isabella Sanchez
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Sandra Elizabeth Lora nacida en Quito el 20 de Febrero de 1973 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante con Cédula N° 10000000000000000000 domiciliada en Palak anterior Palak hija de Roberto Sanchez y de Isabella Sanchez
LUGAR DEL MATRIMONIO: Palak FECHA: 17 de Febrero de 1996
 En este matrimonio legitimaron a su... hijo... comun... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Firma] [Firma]
[Firma] [Firma]

ar sentencia de Divercio de juez

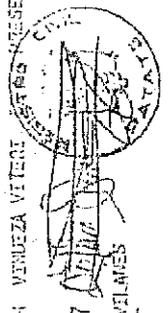
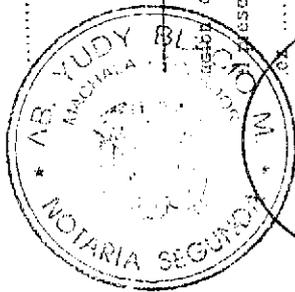


de [Firma] de [Firma] de [Firma] de 19...

con fecha [Firma] de [Firma] de 19...

de [Firma] de [Firma] de 19...

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, Que la(s) presente(s) 01 xerocopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
 MACHALA, **26 FEB 2016**
 AB. JUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



-14-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GRANDA ROMAN LUIS ARTURO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MACARA
 MACARA
 FECHA DE NACIMIENTO 1960-04-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 LUPE PAMELA QUIROLA CASTILLO

No. 091475816-4




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANDA ARIAS LUIS FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMAN ANDA PAQUITA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACARA 2013-11-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-26

V4343V4422



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL

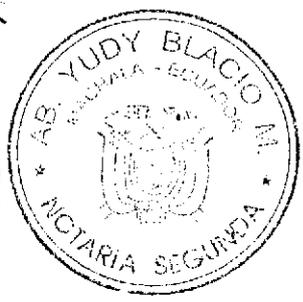
099 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

099 - 0203 **0914758164**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GRANDA ROMAN LUIS ARTURO

EL ORO
 PROVINCIA MACHALA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 MACHALA
 CANTÓN MACHALA 0 ZONA

Judy Blacio
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 9 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016

Judy Blacio
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACION

110040833-3



CITADANIA
 CIUDADANA

GRANDA ARIAS
 ROBERTO BENIGNO

LOCA
 MACHALA
 MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO: 1948-05-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

MARTHA
 COTLEAR

SECRETARIA DE DEFENSA
 MINISTERIO DE DEFENSA
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS

GRANDA BENIGNO
 ARIAS AUREA

MACHALA
 2013-06-08

FECHA DE EMISION: 2025-08-08




AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

096

096 - 0280

1100408333

GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO

MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016

Yudy Blacio

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

-16-

IDENTIDAD EXT. 110189368-1
 MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS
 PIURA - PERU
 14 DE DICIEMBRE DE 1953
 EXT. 5-680-9054
 QUITO PICHINCHA 2008

Roberto Granda

PERUANA V3343 13444
 CASADO: ROBERTO BENIGNO GRANDA
 SECUNDARIA
 BERNARDO COTLEAR
 TRMINA PALACIOS
 MACHALA 07-02-2008
 MACHALA 07-02-2020

0369098

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) el xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016

[Signature]

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON
(TEXAS)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 3 / 2016

Tomo I-A . Página 3

En la ciudad de Houston, Estado de Texas, Estados Unidos de América, el 9 de febrero de 2016, ante mí, DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO, AGENTE CONSULAR del Consulado del Ecuador en esta ciudad, comparecen el señor **ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cero cuatro cero ocho tres tres tres (1100408333), y la señora **MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS**, de nacionalidad peruana, de estado civil casada, portadora de la cédula de identidad número uno uno cero uno ocho nueve tres seis ocho uno (1101893681), con domicilio en la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, domiciliados transitoriamente en 5129 Bellerive Bend Dr., código postal 77845 de la ciudad de College Station, Estado de Texas, Estados Unidos de América, ambos legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente en uso de sus legítimos derechos me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta de **PODER ESPECIAL**, cuyo contenido se transcribe a continuación: "**PODER ESPECIAL.- SEÑORITA AGENTE CONSULAR.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una MINUTA de Poder Especial sustentada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, por sus propios y personales derechos, el señor ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS, portador de la cédula de ciudadanía número UNO UNO CERO CERO CUATRO CERO OCHO TRES TRES TRES (1100408333) y su cónyuge la señora MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS, portadora de la cédula de ciudadanía identidad UNO UNO CERO UNO OCHO NUEVE TRES SEIS OCHO UNO (1101893681), mayores de edad, en plena facultad física y mental para contratar y obligarse. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y peruana respectivamente, de estado civil casados, con domicilio en la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, domiciliados transitoriamente en 5129 Bellerive Bend Dr., código postal 77845 de la ciudad de College Station, Estado de Texas, Estados Unidos de América, a quienes para los efectos del presente contrato se la denominará como los Poderdantes. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Que los Poderdantes señor ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS y señora MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS, tienen a bien conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente, lo que en derecho se requiere a favor de LUIS ARTURO GRANDA ROMÁN, de nacionalidad ecuatoriana, con estado civil casado, de profesión Ingeniero, y cédula de ciudadanía número CERO NUEVE UNO CUATRO SIETE CINCO OCHO UNO SEIS CUATRO (0914758164), a quien para los efectos del presente Poder Especial se la denominará como el Apoderado, para que a su nombre y representación del poderdante pueda realizar los siguientes encargos: UNO) Suscribir y Firmar como Socio de la compañía PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO Cía. Ltda., el Instrumento Público del Contrato de Compraventa de Cesión de Participaciones a favor de GRANDA COTLEAR CÉSAR BENIGNO, CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES; y, a favor de GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA, CUARENTA

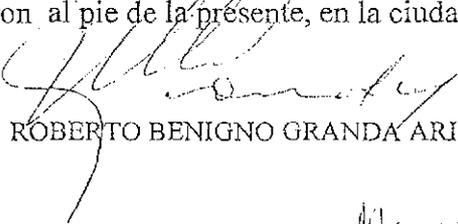
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

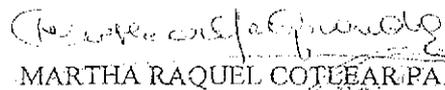


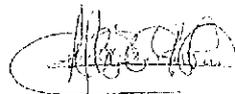
REPUBLICA DEL ECUADOR
HOUSTON TEXAS
YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

MCP

Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES.- DOS) En ausencia comparezca a reuniones o Juntas Generales Ordinaria, Extraordinaria o Universal, y con su voz y voto dilucide cualquier asunto que vaya en beneficio de la mencionada compañía. **TERCERA: DURACIÓN DEL PODER ESPECIAL.**- El presente mandato se mantendrá vigente hasta su expresa revocatoria; Podrá terminarse también por cualquiera de las causales previstas en el Código Civil. Hasta aquí la minuta, USTED SEÑORITA AGENTE CONSULAR se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el cumplimiento perfecto y validez de este Poder Especial y sea protocolizada en su presencia a Escritura Pública. Por último el mandante se ratifica en todo lo dicho, firmando con puño y letra en presencia de la Señorita Agente Consular elegida dejando sólida constancia para el efecto en demanda de sus derechos." Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de los Mandantes. Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a los otorgantes se ratificaron en su contenido y aprobaron todas sus partes y firmaron al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS


MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS



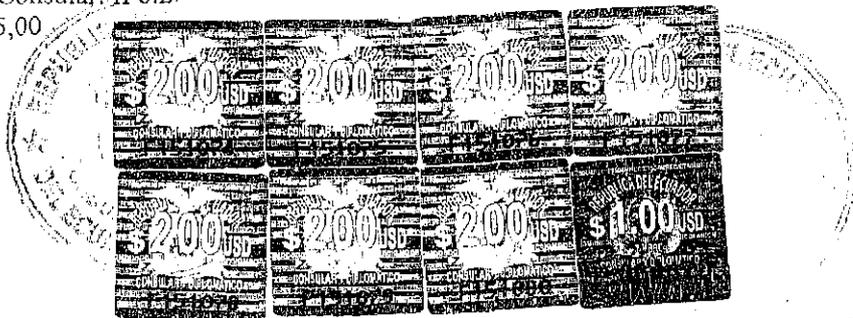
DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO
AGENTE CONSULAR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON (TEXAS).- Dado y sellado, el 9 de febrero de 2016


DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: II 6.2.
Valor: 15,00



CERTIFICO:
Que la(s) presente(s) 02 fojas en xerocopia(s)
es(son) compulsa de la(s) copia(s) certificada(s)
que me fue(ron) exhibida(s).
MACHALA, 26 FEB 2016

ABI YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

N. 110040833-3

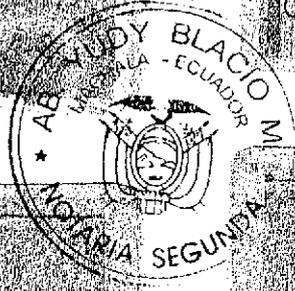
CIDADANIA
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION
 GRANDA BENIGNO
 ROBERTO BENIGNO
 MACHALA
 1948-05-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 CASADO
 MARTHA
 COTLEAR




INSTRUCCION SUPERIOR
 MEDICO VETERINARIO
 E162312222

GRANDA BENIGNO
 ARIAS AUREA

MACHALA
 2013-08-08
 2023-08-08

IDENTIDAD EXP. 110189368-1
 MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS
 PUURA - PERU
 14 DE DICIEMBRE DE 1953
 Estd. 3-580-9054
 QUITO ECHINGUA 1998




PERUANA V3343 13444
 CASADO ROBERTO BENIGNO GRANDA
 SECUNDARIA
 BERNARDO COTLEAR
 IRMINA PALACIOS
 MACHALA 07-02-2008
 MACHALA 07-02-2028
 0369098



AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



ESPACIO EN BLANCO



-19-

IDENTIDAD 091912357-0

ZHIPING WANG LIU
FUJIAN-CHINA

24 SEPTIEMBRE 1965
EXT. 26 19152 49218

QUITO PCHA 1966 EXT.



CHINA V3333 V3422

CC. YUE RONG HE

SECONDARIA INV., INDUSTRIAL

CHANG LI WANG

SHUI BING LIU

QUITO 14-5-2003

QUITO 14-5-2016

AFP

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

117

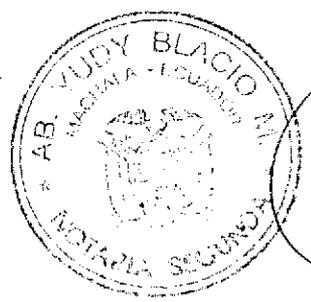
117 - 0193 0919123570

NUMERO DE CERTIFICADO

WANG LIU ZHIPING

EL ORO	INDUSTRIA	2
MACHALA	LA PROVINCIA	1
	ESTADISTICA	202A

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 26 FEB 2016

[Signature]

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Factura: 004-002-000014751

-20-



20160701004P00928

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA
EXTRACTO

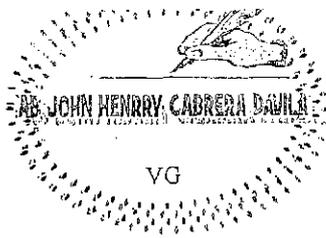


Escritura N°:		20160701004P00928					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE FEBRERO DEL 2016, (8:48)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HE YUERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704284348	CHINA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	WANG LI ZHIPING	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919123570	CHINA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





2016-07-01-04/R00928



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL
QUE OTORGA LA SEÑORA YUERONG HE
FAVOR DEL SEÑOR ZHIPING WANG LIU.-
CUANTIA: INDETERMINADA

1 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del
2 Ecuador, hoy **Viernes**, doce de febrero del año dos mil
3 dieciséis, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA**
4 **DÁVILA**, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN
5 MACHALA, comparece por sus propios derechos, la señora

6 **YUERONG HE**, de nacionalidad china con amplio conocimiento del
7 idioma español (lectura - escritura), de estado civil casada, de
8 ocupación comerciante, domiciliada en esta ciudad de Machala. La
9 compareciente es mayor de edad, legalmente capaz, a quien de
10 comparecer en este acto doy fe en virtud de la cédula de identidad
11 extranjera que me fue exhibida y me presenta para que eleve a
12 Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:

13 SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su
14 cargo, sírvase insertar una minuta de PODER ESPECIAL,
15 sustentada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-**

16 Comparece a la celebración de la presente escritura pública por sus
17 propios y personales derechos, la señora YUERONG HE, mayor de
18 edad, en plena facultad física y mental para contratar y obligarse. La
19 compareciente es de nacionalidad china, de estado civil casada,
20 con cédula de identidad extranjera número cero, siete, cero, cuatro,
21 dos, ocho, cuatro, tres, cuatro, ocho, con pasaporte número
22 G39767392, domiciliada en esta ciudad de Machala, provincia de El
23 Oro; a quien para los efectos del presente contrato se la
24 denominará como la Poderdante.- **SEGUNDA: PODER**

Al. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2016-07-01-04-P00928

1 **ESPECIAL.-** Que la Poderdante señora YUERONG HE tiene a
2 bien conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente, lo que en
3 derecho se requiere a favor del señor ZHIPING WANG LIU, de
4 nacionalidad china, con estado civil casado, con cédula de identidad
5 número cero, nueve, uno, nueve, uno, dos, tres, cinco, siete, cero, a
6 quien para los efectos del presente contrato se lo denominará como
7 el Apoderado, para que a su nombre y representación del
8 poderdante pueda realizar los siguientes encargos: UNO) Suscribir
9 y firmar el instrumento público del contrato de compraventa o cesión
10 de participaciones de la compañía PRODUCTORES DE
11 CAMARON DE EL ORO PCO C. LTDA., autorizando como
12 cónyuge del señor ZHIPING WANG LIU, para ceder y transferir a
13 favor del señor TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR 75,348
14 participaciones y a favor de la compañía SEMBRIOS BELLA MAR
15 S.A. 75,347 participaciones;.- TERCERA: DURACIÓN DEL PODER
16 ESPECIAL.- El presente mandato se mantendrá vigente hasta su
17 expresa revocatoria; podrá terminarse también por cualquiera de las
18 causales previstas en el Código Civil. Hasta aquí la minuta. Usted
19 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
20 el cumplimiento perfecto y validez de este poder especial y sea
21 protocolizada en su presencia a Escritura Pública.- **HASTA AQUÍ**
22 **LA MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones
23 hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda
24 elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y
25 habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que la
26 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes; minuta
27 que está firmada por el Abogado Luis Rosero Pereira, afiliado al
28 Foro de Abogados bajo el número cero siete — dos mil quince —

AB JOHN H. CABRERA DAHLA
NOTARIO CUARTO CUARTEL DEL CASILLERO
CALLE EL ORO - EL ORO - ECUADOR

IDENT. EXT. 070428434-8
 VUERONG HE
 FULAN - CHINA
 15 DE AGOSTO DE 1.966
 28-20662-62523 P.
 QUITO, PICHINCHA-2006

15 Agosto

CHINA B3333 V4420
 CI ZHI FING WANG
 SECUNDARIA DEPENDIENTE
 No No
 No No
 MACHALA, 06-02-06
 MACHALA, 06-02-13
 PCN 0238398



Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

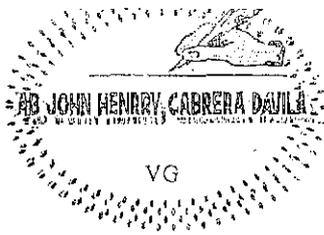
Ab. Yudy Blacio M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA DE NOTARÍA
 Elecciones: 23 de Febrero del 2014
 070428434-8 103-0270
 HE VUERONG
 EL ORO MACHALA
 MACHALA
 DUPLICADO USD 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000273
 3870879 31/07/2014 11:33:55

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 12 FEB 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



- 23 -

2016-07-01-04-P00928

1 ciento ochenta y dos . Para la celebración de la presente Escritura,
2 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
3 Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario,
4 ésta se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando
5 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy
6 fe.-----

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Yue Hong He
YUE HONG HE
C.I. No. 0704284348



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO, el mismo que sello, firmo y rubrico en TRES Fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----

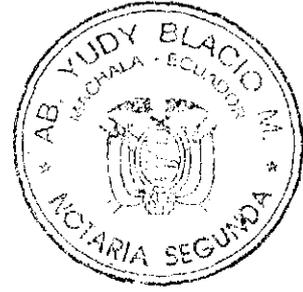


Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



CERTIFICO:
Que la(s) presente(s) *04* fojas en xerocopia(s)
es(son) compulsu de la(s) copia(s) certificada(s)
que me fue(ron) exhibida(s).
MACHALA, *26* FEB 2016
Yudy Blacio M.
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Machala, 10 de Septiembre del 2015



Ingeniero
Máximo Alberto Coello Aguilar
Ciudad

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto participarle la resolución de la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, efectuada el día de hoy, misma que lo ha designado **GERENTE GENERAL**, por el periodo de CINCO años, acorde con el Art. 14 de sus Estatutos. Por consiguiente y, conjuntamente con el Presidente le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía Sembríos Bella Mar S.A. SAMBELMAR, se constituyo el 15 de Diciembre de 1997, ante el Notario Sexto de Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 16 de Enero de 1998.

Particular que comunico a usted, deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente,


Lcda. Martha Eugenia Coello Aguilar
SECRETARIA AD-HOC

Yo, Máximo Alberto Coello Aguilar, declaro que **ACEPTO** el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR**.

Machala, 10 de Septiembre del 2015


Ing. Máximo Alberto Coello Aguilar
C.I. 0700865843

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA





Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 6004

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	4318
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1014
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	0700865843
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

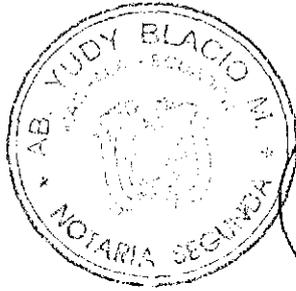
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 13-DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

[Handwritten Signature]
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 02 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

[Handwritten Signature]
26 FEB 2016
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR CELEBRADA EL
25 DE NOVIEMBRE DEL 2015.**



En la Ciudad de Machala, cantón del mismo nombre, capital de la Provincia de El Oro, a los veinte y cinco días del mes de Noviembre del dos mil quince, a las 16H00; en el local social de la compañía SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, ubicada en la Circunvalación Sur entre Octava y Novena Sur de esta localidad, se reúne la Junta General Universal de Accionistas, los mismos que fueron convocados en su debida oportunidad. El Gerente General Ing. Máximo Alberto Coello Aguilar, toma lista de los socios presentes: Ing. Máximo Alberto Coello Aguilar propietario de 46.560 acciones, Sr. Servio Vicente Coello Aguilar propietario de 93.120 acciones, Dra. María Olivia Coello Aguilar propietaria de 18.042 acciones, Arq. María del Carmen Coello Aguilar propietaria de 18.042 acciones, Lcda. Lilian Judith Coello Aguilar propietaria de 18.042 acciones, Lcda. Martha Coello Aguilar propietaria de 18.042 acciones, Lcda. Ruth María Coello Aguilar propietaria de 18.042 acciones y Sra. Juliana del Cisne Coello Ochoa propietaria de 2.910 acciones; los mismos que en conjunto representan el 100% del Capital Social pagado de la Compañía deciden por unanimidad constituir la Junta, comprobando el quórum reglamentario se procede a tratar como único punto:

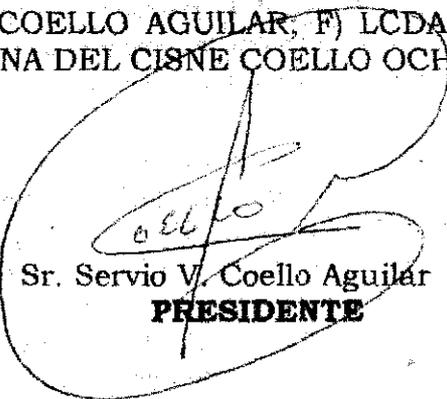
- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL ING. MAXIMO ALBERTO COELLO AGUILAR, PARA QUE REALICE LA ADQUISICION DE CIENTO TRECE MIL VEINTE Y UNO (113.021) PARTICIPACIONES EN LA EMPRESA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA., DEDICADA A LA PRODUCCION DE BALANCEADO.

Al efecto preside la sesión el señor Servio Vicente Coello Aguilar y actúa como secretario-Ad hoc el Gerente General, Ing. Máximo Alberto Coello Aguilar. El señor Presidente al dar inicio al acto, pone a conocimiento de los señores accionistas la oportunidad de que la compañía pueda adquirir acciones en la empresa dedicada a la producción de balanceado, y que es una gran oportunidad para la compañía SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR; realizar esta inversión. La Junta General por unanimidad, resuelve: Aprobar la moción. La presidencia solicita unos minutos de receso para proceder a elaborar el acta de esta Junta. Transcurridos unos quince minutos aproximadamente, la presidencia reanuda la sesión, procediéndose a dar lectura al acta, misma que es aprobada en forma unánime por todos los accionistas, quienes para constancia de su aprobación, proceden a firmar este documento firmándola en unidad de acto, levantándose la sesión a las 18h00 horas. F) ING. MAXIMO ALBERTO COELLO AGUILAR; F) DRA. MARIA OLIVIA COELLO AGUILAR; F) ARQ. MARIA DEL CARMEN COELLO AGUILAR; F) LCDA. LILIAN JUDITH COELLO AGUILAR; F) LCDA. MARTHA EUGENIA COELLO

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

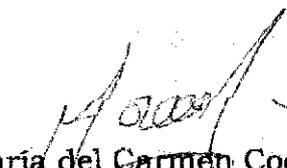
AGUILAR; F) SR. SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR; F) LCDA. RUTH MARIA COELLO AGUILAR; Y F) JULIANA DEL CISNE COELLO OCHOA.


Ing. Maximo A. Coello Aguilar
GERENTE GENERAL
SECRETARIO - ADOC


Sr. Servio V. Coello Aguilar
PRESIDENTE


Lcda. Lilian J. Coello Aguilar
ACCIONISTA


Dra. Maria O. Coello Aguilar
ACCIONISTA


Arq. Maria del Carmen Coello A.
ACCIONISTA


Lcda. Martha E. Coello Aguilar
ACCIONISTA


Lcda. Ruth Maria Coello Aguilar
ACCIONISTA


Sra. Juliana del Cisne Coello O.
ACCIONISTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA 26 de Febrero 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

-27-



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790099419001
RAZON SOCIAL: SEMBRIOS BELLA MAR S A SAMBELMAR
NOMBRE COMERCIAL: SAMBELMAR S A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO
CONTADOR: PALADINES JARAMILLO FREDDY ERNESTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/01/1998	FEC. CONSTITUCION:	16/01/1998
FEC. INSCRIPCION:	27/01/1998	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	24/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: LOS PINOS Calle: CIRCUNVALACION SUR Número: 801 Intersección: COSTA Y NOVENA SUR Oficina: P.B. Referencia ubicación: A VEINTE METROS DE PESQUERA BRAVITO Teléfono: Domicilio: 072927077 Celular: 0995492912 Email: sembriosbellamar@hotmail.com Fax: 072927077

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL EL ORO \ EL ORO	CERRADOS:	0

[Handwritten signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Circular stamp]

24 JUL 2014
[Handwritten signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 24/07/2014 14:12:16

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº **070086584-3**



CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO ZARUMBA

FECHA DE NACIMIENTO **1963-08-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
GLADYS EUGENIA AGUILAR AGUILAR



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. CIVIL** V2884V2284

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **COELLO MAXIMO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AGUILAR LOAZA ESTAURO DEL CARRON**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MACHALA 2013-07-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-07-24**

[Signatures]

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

060
 080 - 0071
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0700865843
 CÉDULA
COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO

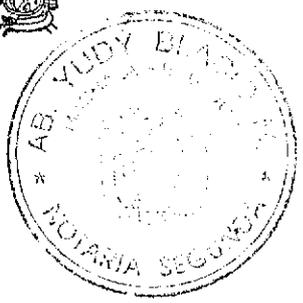
EL ORO
 PROVINCIA **MACHALA**

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
MACHALA

FARROQUIA **0**
ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO. Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 2 xeroxscopia(s) es (son) guales al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016

[Signature]

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON
(TEXAS)



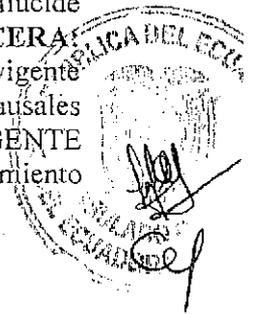
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 29/ 2016

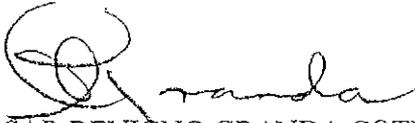
Tomo I . Página 29

En la ciudad de Houston, Estado de Texas, Estados Unidos de América, el 9 de febrero de 2016, ante mí, DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO, AGENTE CONSULAR del Consulado del Ecuador en esta ciudad, comparece el señor **CÉSAR BENIGNO GRANDA COTLEAR**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres cero cuatro dos dos cero cero (0703042200), con domicilio en la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, domiciliados transitoriamente en 5129 Bellerive Bend Dr., código postal 77845 de la ciudad de College Station, Estado de Texas, Estados Unidos de América, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta de **PODER ESPECIAL**, cuyo contenido se transcribe a continuación: "**PODER ESPECIAL.- SEÑORITA AGENTE CONSULAR.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una MINUTA de Poder Especial sustentada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, por sus propios y personales derechos, el señor **CÉSAR BENIGNO GRANDA COTLEAR**, portador de la cédula de ciudadanía número CERO SIETE CERO TRES CERO CUATRO DOS DOS CERO CERO (0703042200), mayor de edad, en plena facultad física y mental para contratar y obligarse. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil soltero, domiciliado 5129 Bellerive Bend Dr., código postal 77845 de la ciudad de College Station, Estado de Texas, Estados Unidos de América, a quien para los efectos del presente poder especial se la denominará como el Poderdante. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Que el Poderdante señor **CÉSAR BENIGNO GRANDA COTLEAR** tiene a bien conferir **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente, lo que en derecho se requiere a favor de **LUIS ARTURO GRANDA ROMÁN**, de nacionalidad Ecuatoriana, con estado civil casado, de profesión Ingeniero, y cédula de ciudadanía número CERO NUEVE UNO CUATRO SIETE CINCO OCHO UNO SEIS CUATRO (0914758164), a quien para los efectos del presente poder especial se lo denominará como el Apoderado, para que a su nombre y representación del poderdante pueda realizar los siguientes encargos: **UNO)** Suscribir y Firmar el Instrumento Público del Contrato de Compraventa de Cesión de Participaciones de la compañía **PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO Cía. Ltda.**, que le transfiera a su favor el señor **ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS**, CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES.- **DOS)** En ausencia comparezca a reuniones o Juntas Generales Ordinaria, Extraordinaria o Universal, y con su voz y voto dilucide cualquier asunto que vaya en beneficio de la mencionada compañía. **TERCERA: DURACIÓN DEL PODER ESPECIAL.-** El presente mandato se mantendrá vigente hasta su expresa revocatoria; Podrá terminarse también por cualquiera de las causales previstas en el Código Civil. Hasta aquí la minuta, **USTED SEÑORITA AGENTE CONSULAR** se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el cumplimiento

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



perfecto y validez de este Poder Especial y sea protocolizada en su presencia a Escritura Pública. Por último el mandante se ratifica en todo lo dicho, firmando con puño y letra en presencia de la Señorita Agente Consular elegida dejando sólida constancia para el efecto en demanda de sus derechos." Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del Mandante. Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido y aprobó todas sus partes y firmó al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.- 


CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR


DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO
AGENTE CONSULAR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON (TEXAS) .- Dado y sellado, el 9 de febrero de 2016



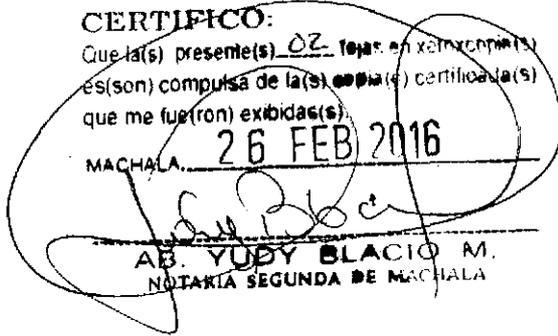
DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO
AGENTE CONSULAR
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



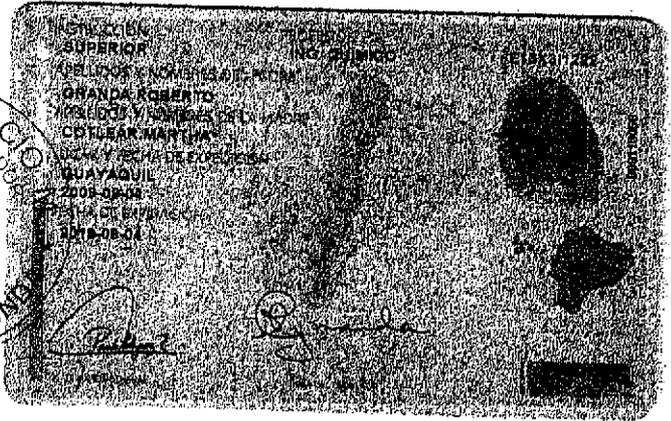
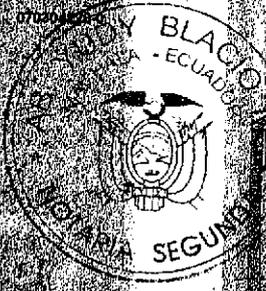
CERTIFICO:

Que la(s) presente(s) 02 fojas en xerox es(son) copia de la(s) original(es) certificada(s) que me fue(ron) exhibida(s).

MACHALA, 26 FEB 2016


AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CONS...
DEL EC...



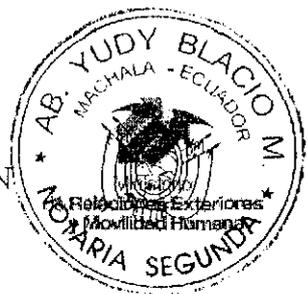
AS. YU... Y BLACIO M.
NOTARIA SU... UCHA DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON
(TEXAS)



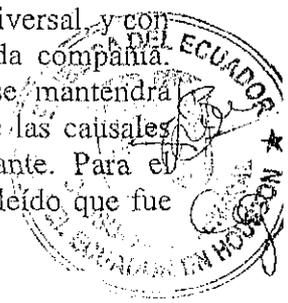
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 35 / 2016

Tomo 1 - Página 35

En la ciudad de Houston, Estado de Texas, Estados Unidos de América, el 19 de febrero de 2016, ante mí, VERÓNICA DEL ROCÍO BERMÚDEZ ERAZO, Tercer Secretario – Vicecónsul del Consulado del Ecuador en esta ciudad, comparece CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cero siete cero tres cero cuatro cero seis ocho tres (0703040683), con domicilio en 3607 Cole Avenue Apartment #158 Dallas, 75204, Estado de Texas, Estados Unidos de América, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta de **PODER ESPECIAL**: “Señora Vicecónsul, en el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una minuta de Poder Especial sustentada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, por sus propios y personales derechos, la señorita CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR, portadora de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres cero cuatro cero seis ocho guion tres (070304068-3) mayor de edad, en plena facultad física y mental para contratar y obligarse. La compareciente es ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, de tránsito en la ciudad de Houston, Estados Unidos de América, a quien para los efectos del presente contrato se la denominará como la Poderdante. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Que la Poderdante, señorita CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR tiene a bien conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente, lo que en derecho se requiere a favor de LUIS ARTURO GRANDA ROMÁN, de nacionalidad ecuatoriana, con estado civil casado, de profesión Ingeniero y con cédula de ciudadanía número cero nueve uno cuatro siete cinco ocho uno seis guion cuatro (091475816-4), a quien para los efectos del presente contrato se lo denominará como el Apoderado, para que a nombre y representación de la poderdante pueda realizar los siguientes encargos: UNO) Suscribir y Firmar el Instrumento Público del Contrato de Compraventa de Cesión de Participaciones de la compañía PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO Cía. Ltda., que le transfiere a su favor el señor ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS, CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES.- DOS) En ausencia comparezca a reuniones o Juntas Generales Ordinaria, Extraordinaria o Universal, y con su voz y voto dilucide cualquier asunto que vaya en beneficio de la mencionada compañía. **TERCERA: DURACIÓN DEL PODER JUDICIAL.-** El presente mandato se mantendrá vigente hasta su expresa revocatoria; Podrá terminarse también por cualquiera de las causales previstas en el Código Civil.-” Hasta aquí la voluntad expresa de la Poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos legales y leído que fue

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



por mí íntegramente a la otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de todo lo cual doy fe.


CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR


VERÓNICA DEL ROCÍO BERMÚDEZ ERAZO
TERCER SECRETARIO, VICECÓNSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON (TEXAS) .- Dado y sellado, el 19 de febrero de 2016


VERÓNICA DEL ROCÍO BERMÚDEZ ERAZO
TERCER SECRETARIO, VICECÓNSUL

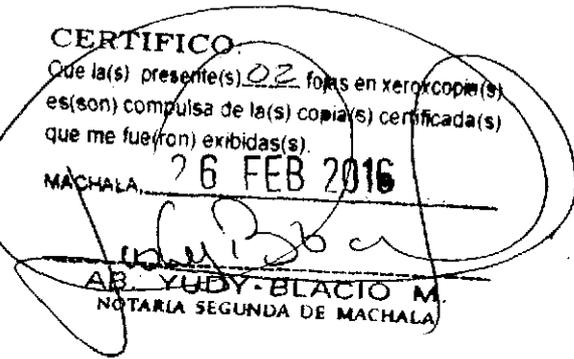
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



CERTIFICO

Que la(s) presente(s) 02 fojas en xerocopia(s) es(son) copia(s) certificada(s) que me fue(ron) exhibida(s).

MACHALA, 26 FEB 2016


AB. YUDY-BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

070304068-3

CIUDADANIA: AMERICANA ECUATORIANA
NOMBRES: GRANDA COTLEAR
CLAUDIA ESTHELA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: PUIJA (PUIJA)
1979-08-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO

AB. YUDY BLACIO M.
MACHALA - ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION Y OCCUPACION: COMERCIANTE
E11831122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GRANDA ARIAS ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: COTLEAR MARTHA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION: MACHALA
2018-12-21

FECHA DE EXPIRACION: 2025-12-21

AB. YUDY BLACIO M.
MACHALA - ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



N. 010074922-5

CIUDADANÍA
ARMIJOS Y NOMBRES
**ARMIJOS AGUILAR
TITO HERMES**

LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
ZARUMA
ZARUMA**

FECHA DE NACIMIENTO: 1948-07-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
DIANA PILAR
HURTADO VELEZ

SECTOR: SUPERIOR
PROFESIÓN: DR. MED. VETERINARIA
V4444V4444

ARMIJOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARMIJOS HONORIO

ARMIJOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR CARMEN ALEGRIA

FECHA DE EMISIÓN:
**MACHALA
2014-03-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-03-19

[Signature]
00000000

AB YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

017

017 - 0014 **0100749225**

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES

EL ORO	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MACHALA	0
MACHALA	MARCOQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA **26 FEB 2016**

[Signature]
AB YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA QUIMANSERVI S.A. CELEBRADA EL DIA 15 DE ENERO DEL DOS MIL
DIECISEIS**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas en punto, del día 15 de enero del dos mil dieciséis, en la oficina de QUIMANSERVI S.A., ubicada en la Av. Joaquín Orrantía y Av. Leopoldo Benítez, Edificio Trade Building piso 4to., oficina 437, se celebra la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía, contando con la concurrencia de los siguientes accionistas:

1.- ING. LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA, como propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a cuatrocientos votos.

2.- SRA. LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO, como propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a cuatrocientos votos

Preside la Junta el ING. FELIPE GUILLERMO QUIROLA CASTILLO quién actúa como Secretario Ad-Hoc.

Una vez que el secretario elaboró la lista de los asistentes y constató que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se procede de inmediato a instalar la Junta.

El Secretario da lectura a la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía QUIMANSERVI S.A., la misma que tiene un punto del día:

AUTORIZAR AL GERENTE ING. LUIS ARTURO GRANDA ROMAN EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE QUIMANSERVI S.A. PARA QUE REALICE LA ADQUISICIÓN DE CUATROCIENTAS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICINCO (451.025) PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA.

AB. JUDY BLACIO M.
NOTARIA SECUNDA DE MACHALA



Se deja constancia de que el Secretario Ad-Hoc de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, por lo que se considera que esta sesión está representada por el cien por ciento de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver el punto del orden del día, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

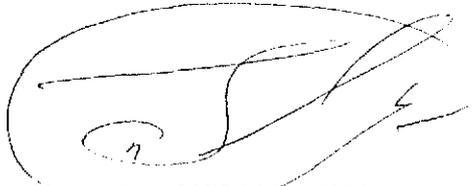
El Secretario Ad-Hoc de la Junta, lee en voz alta el punto del orden del día, este es;

AUTORIZAR AL GERENTE ING. LUIS ARTURO GRANDA ROMAN EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE QUIMANSERVI S.A. PARA QUE REALICE LA ADQUISICIÓN DE CUATROCIENTAS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICINCO (451.025) PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA.

La Junta pasa a tratar este punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el ING. LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA quien expresa la importancia de adquirir estas participaciones de la fábrica de balanceado para el desarrollo de Quimanservi S.A., la moción es acogida y sometida a votación, la misma que es aprobada con los votos favorables de los accionistas presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital

La Presidencia de la Junta manifiesta que una vez que se ha resuelto el punto del orden del día, se hace necesario la instrumentación de los documentos legales que recojan y cumplan este cometido y otros trámites y gestiones, tendientes a finiquitar este asunto por lo que mociona a esta junta que se apruebe la siguiente resolución: "Autorizar expresamente al Ingeniero Luis Arturo Granda Román, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía Quimanservi S.A., para que efectúe las gestiones, trámites y suscriba todos y cuantos documentos sean necesarios; y, efectúe todos los demás actos y documentos para lograr los propósitos enunciados por esta Junta.

No habiendo otros asuntos que tratar el ING. FELIPE GUILLERMO QUIROLA CASTILLO secretario Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 13h30-----



LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA
ACCIONISTA - PRESIDENTE



FELIPE ISABEL CASTILLO SALGADO
ACCIONISTA



FELIPE GUILLERMO QUIROLA CASTILLO
SECRETARIO AD-HOC



LUIS ARTURO GRANDA ROMAN
GERENTE



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PEPAZI S.A. CELEBRADA EN MACHALA.



En la ciudad de Machala a los catorce días del mes de enero del dos mil dieciséis, a las diez horas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida 25 de Junio s/n oficina planta baja carretero vía a Pasaje, en espacio cedido por las instalaciones de DICAORO, se encuentran presentes los accionistas:

- 1.- **ING. BOLIVAR ELOY PRIETO CALDERON**, propietario de 120 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 10% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía;
- 2.- **SR. BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES**, propietario de 360 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 30% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía;
- 3.- **SRTA. ELIZABETH MARIA PRIETO TORRES**, propietaria de 360 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 30% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía;
- 4.- **SRTA. ROSA AVELINA PRIETO TORRES**, propietaria de 360 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 30% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía,

Concurrencia que representa el 100% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas de acuerdo a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías y a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, Preside la sesión el Ing. Bolívar Eloy Prieto Calderón, en su calidad de Presidente y actúa como secretario la Gerente General Srta. Rosa Avelina Prieto Torres. La Presidencia dispone que antes de instalar la sesión el secretario formule la lista de los Accionistas asistentes, con indicación del nombre de cada uno, el número y valor de sus acciones, comparados con el Libro de Acciones y Accionistas; Hecho lo cual informa que si existe el Quórum legal para la instalación, lo cual es declarado por el Presidente.

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Los accionistas asistentes acuerdan por unanimidad tratar el punto único del Orden del Día:

AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, SEÑORITA ROSA AVELINA PRIETO TORRES, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA, COMPAREZCA EN LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA. A CELEBRARSE EL DIA 21 DE ENERO DEL 2016 Y TAMBIEN SE AUTORIZA PARA QUE FIRME Y SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA QUE APRUBE LA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES DE VARIOS SOCIOS.

La Presidencia de la Junta declara legalmente instalada la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, disponiendo que se pase a considerar el punto único dentro del orden del día. Una vez puesto a consideración de los accionistas, se resuelve de forma unánime

AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, SEÑORITA ROSA AVELINA PRIETO TORRES, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA, COMPAREZCA EN LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA. A CELEBRARSE EL DIA 21 DE ENERO DEL 2016 Y TAMBIEN SE AUTORIZA PARA QUE FIRME Y SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA QUE APRUBE LA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES DE VARIOS SOCIOS,

Por lo que el punto del orden del día es aprobado según lo descrito y queda autorizada la Gerente General a aprobar que los socios puedan transferir sus participaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la que luego de ser leída por secretaria, fue aprobada por unanimidad, por lo que se da por terminada esta Junta a las diecisiete horas treinta minutos.

Para constancia suscribe la presente Acta, Presidenta de la Junta, Secretario y los Accionistas.

Rosa Avelina Prieto Torres
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
ACCIONISTA

Bolívar Eloy Prieto Calderón
PRESIDENTE-ACCIONISTA

Bolívar Aurelio Prieto Torres
ACCIONISTA

Elizabeth María Prieto Torres
ACCIONISTA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 02 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA 26 FEB 2018

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO CÍA. LTDA., CELEBRADA
EL VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**

En la ciudad de Machala, a los VEINTIUN días del mes de ENERO del año DOS MIL DIECISEIS a las DIECISIETE horas, en las oficinas ubicadas en la Avenida 25 de Junio s/n, vía a Pasaje Km 1 1/2, edificio Dicaoro de esta ciudad, Cantón Machala, Provincia de El Oro, Ecuador, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO CÍA. LTDA., integrada por los siguientes socios, a saber:

1.- El señor QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO, propietario de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICINCO (451,025) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el TREINTA Y SIETE PUNTO CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINTO POR CIENTO (37.445%) del capital social;

2.- El señor ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO, propietario de CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el DOCE PUNTO QUINIENTOS ONCE POR CIENTO (12.511%) del capital social;

3.- El señor ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL, propietario de CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el DOCE PUNTO QUINIENTOS ONCE POR CIENTO (12.511%) del capital social;

4.- El señor GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO, propietario de CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el DOCE PUNTO QUINIENTOS ONCE POR CIENTO (12.511%) del capital social;

5.- La empresa PEPAZI S.A., representada por la señorita PRIETO TORRES ROSA AVELINA, Representante Legal de la misma, quien adjunta nombramiento vigente como habilitante, además de estar autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el 14 de ENERO del 2016, para

AG. YUDYBELACIO M.
NOTARIA SECUNDA DE MACHALA



comparecer dentro de esta Junta; propietaria de CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el DOCE PUNTO QUINIENTOS ONCE POR CIENTO (12.511%) del capital social; y,

6.- El señor WANG LIU ZHIPING, propietario CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el DOCE PUNTO QUINIENTOS ONCE POR CIENTO (12.511%) del capital social.

Los asistentes representan las UN MILLON DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTAS (1204,500) participaciones de un dólar cada una (USD. 1.00), encontrándose presente el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de UN MILLON DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1,204,500.00) y la totalidad de los socios, quienes acuerdan por unanimidad, constituirse en sesión de Junta General Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y de los Estatutos Sociales.--

Dirige la sesión el Presidente señor Bolívar Aurelio Prieto Torres y actúa en calidad de Secretario el Gerente señor Ingeniero Luis Arturo Granda Román. Comprobado el quórum legal, el Presidente declara formal y legalmente constituida e instalada la Junta, e insinúa a los socios elaborar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión, luego de deliberar sobre el particular la Junta General por unanimidad acuerda tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO WANG LIU ZHIPING PARA QUE TRANSFIERA SUS CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) PARTICIPACIONES DE LA SIGUIENTE MANERA: A FAVOR DE ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES, LA CANTIDAD DE SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (75,348) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DE SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE (75,347) PARTICIPACIONES;
- 2.- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO PARA QUE TRANSFIERA TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES (37,673) PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: A FAVOR DE ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES;
- 3.- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL PARA QUE TRANSFIERA TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS

SETENTA Y TRES (37,674) PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE LA SIGUIENTE MANERA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR;

4.- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO PARA QUE TRANSFIERA DE SU PAQUETE SOCIETARIO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS (90,416) PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA. A FAVOR DE GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DE GRANDA COTLEAR CÉSAR BENIGNO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES, Y

5.- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO PARA QUE TRANSFIERA CUATROCIENTAS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICINCO (451.025) PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE LA SIGUIENTE MANERA. A FAVOR DE QUIMANSERVI S.A.--

AB. YUEN BELACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

La Junta General pasa a tratar el PRIMER PUNTO del orden del día, la moción es acogida y sometida a votación, es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por lo que se RESUELVE AUTORIZAR al socio WANG LIU ZHIPING para que proceda a ceder y transferir todas sus participaciones en la cantidad y a las personas en que ha sido detallado en el punto del orden del día.---



Inmediatamente, la Junta General pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO del orden del día, la moción es acogida y sometida a votación, es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por la que se RESUELVE AUTORIZAR al socio ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO para que proceda a ceder y transferir sus participaciones en la cantidad y a la persona en que ha sido detallado en el punto del orden del día.---

Una vez resuelto el segundo punto, la Junta General pasa a tratar el TERCER PUNTO del orden del día, la moción es acogida y sometida a votación, es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por la que se RESUELVE AUTORIZAR al socio ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL para que proceda a ceder y transferir sus participaciones en la cantidad y a la persona jurídica en que ha sido detallado en el punto del orden del día.---

La Junta General pasa a tratar el CUARTO PUNTO del orden del día, la moción es acogida y sometida a votación, es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por lo que se RESUELVE AUTORIZAR al socio GRANDA ARIAS ROBERTO

BENIGNO para que proceda a ceder y transferir sus participaciones en la cantidad y a las personas en que ha sido detallado en el punto del orden del día.---

A continuación, la Junta General pasa a tratar el QUINTO PUNTO del orden del día, la moción es acogida y sometida a votación, es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por lo que se RESUELVE AUTORIZAR al socio QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO para que proceda a ceder y transferir sus participaciones en la cantidad y a la empresa en que ha sido detallado en el punto del orden del día.---

En consecuencia la presente transferencia de participaciones queda distribuida entre los socios de la siguiente manera.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	
		No. Participaciones	Capital USD Social
1	ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO	113.022	\$ 113.022,00
2	ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES	113.021	\$ 113.021,00
3	ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL	113.021	\$ 113.021,00
4	SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR	113.021	\$ 113.021,00
5	PEPAZI S.A.	150.695	\$ 150.695,00
6	GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO	60.279	\$ 60.279,00
7	GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA	45.208	\$ 45.208,00
8	GRANDA COTLEAR CESAR BENIGNO	45.208	\$ 45.208,00
9	QUIMANSERVI S.A.	451.025	\$ 451.025,00
SUMAN		1.204.500	\$ 1.204.500,00

Con lo que se da por terminado el tratamiento de todos los puntos del orden del día.

La Presidencia de la Junta manifiesta que una vez que se ha resuelto los puntos del orden del día, se hace necesario la instrumentación de los documentos legales que recojan y cumplan este cometido y otros trámites y gestiones, tendientes a finiquitar estos asuntos por lo que mociona a esta junta que se apruebe la siguiente resolución.

* Autorizar expresamente al Ingeniero Luis Arturo Granda Román, para que en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO CÍA. LTDA., para que efectuó los trámites y suscriba todos y cuantos documentos sean



necesarios; y, efectúe todos los demás actos y documentos para los los propósitos enunciados por esta junta. La moción es apoyada por los socios presentes, que significan el cien por cien (100,00%) del capital pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD esta Junta General Universal, y se da por concluido este asunto.---

Una vez tratado y resuelto todos los puntos del Orden del Día, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta. Transcurrido el receso se reinstala la sesión con los socios originalmente asistentes, quienes instruidos de su tenor, la aprueban sin modificaciones.

La Presidencia procede luego a clausurar la sesión siendo las DIECIOCHO horas TREINTA Y CINCO minutos de la fecha indicada, firmando para constancia los dignatarios titulares y socios presentes. -

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

PRIETO TORRES BOLIVAR AURELIO
PRESIDENTE

GRANDA ROMÁN LUIS ARTURO
SECRETARIO - GERENTE

QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO
SOCIO

ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO
SOCIO

ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL
SOCIO

GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO
SOCIO

PRIETO TORRES ROSA AVELINA
REPRESENTANTE DEL SOCIO PEPAZI S.A.

WANG LU ZHIPING

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 03 xeroxscopia(es) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA 26 FEB 2016
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



- 42 -
**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
 SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0791757320001
RAZÓN SOCIAL: PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL: PCO CIA LTDA
REPRESENTANTE LEGAL: GRANDA ROMAN LUIS ARTURO
CONTADOR: MERCHAN ZAMBRANO JOSEPH HAROLD
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/05/2012 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 09/11/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES.

MICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 26 DE JUNIO Numero: S/N Edificio: DICAORO Oficina: P.B. Carretero: VIA A PASAJE Kilometro: 1 1/2 Referencia Ubicación: DIAGONAL AL SRI Celular: 0999411205 Email: pco.cia.ltda@gmail.com Telefono Trabajo: 072983135

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RETENCIONES DE DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRIBUTACIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 7 EL ORO	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000863320
 Fecha: 09/11/2015 11:48:55 AM



- 431 -

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

0791757320001

RAZÓN SOCIAL:

PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	29/05/2012
NOMBRE COMERCIAL:	PCO CIA LTDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE MATERIAS PRIMAS PARA FABRICACION DE ALIMENTO BALANCEADO.
 COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA EQUIPO Y MATERIALES INCLUYENDO PARTES Y PIEZAS.
 COMERCIALIZACION DE INSUMOS PARA LA ACUACULTURA.
 PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 25 DE JUNIO Numero: S/N Referencia: DIAGONAL AL SRI Edificio: DICAORO Oficina: P.B. Carretero: VIA A PASAJE Kilometro: 1 1/2 Celular: 0999411205 Email: pco.cia.ltda@gmail.com Telefono Trabajo: 072983135

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	08/05/2014
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

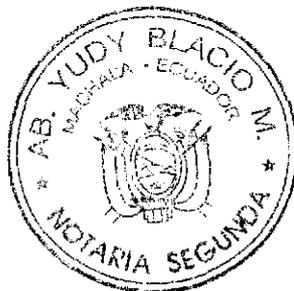
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE MATERIAS PRIMAS PARA FABRICACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS.
 COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA EQUIPO Y MATERIALES INCLUIDO PARTES Y PIEZAS.
 COMERCIALIZACION DE INSUMOS PARA LA ACUACULTURA.
 PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: ARENILLAS Parroquia: CHACRAS Numero: S/N Referencia: A QUINIENTOS METROS DEL COLEGIO RUMINAHUI Kilometro: 2 Celular: 0999411205 Telefono Domicilio: 072983135 Telefono Domicilio: 072983176 Email: bolivarprieto@gmail.com

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 documento(s) me han sido exhibido(s)

MACHALA, 26 FEB 2018

[Signature]
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Código: RIMRUC2015000863320

Fecha: 09/11/2015 11:48:55 AM



Guayaquil, 2 de agosto de 2011

Señor Ingeniero
Luis Arturo Granda Román
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme expresarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **QUIMANSERVI S.A.**, en sesión celebrada hoy 2 del corriente, resolvió elegirlo como **GERENTE** de la empresa, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la misma, en reemplazo del Ing. Luis Arturo Quirola Villalba.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Sus atributos vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Ab. Marcos Diaz Casquete, el 5 de abril de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil, el 30 de mayo de 1994.

Particular que comunico a usted para los fines legales correspondientes.

Atentamente,


Ab. Guillermo Martínez Chulle
Secretario Ad-Hoc

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **QUIMANSERVI S.A.**, y declaro que me posesionado del mismo, hoy 2 de agosto del 2011, en Guayaquil


ING. LUIS ARTURO GRANDA ROMAN
C. C. 0914758164

El. Ing. Luis Arturo Granda Román, es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en la Cdla. Urdesa, Bálsamo Norte No. 515 y Sexta

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA


NUMERO DE REPERTORIO:48.857
FECHA DE REPERTORIO:05/ago/2011
HORA DE REPERTORIO:15:40

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha dieciseis de Agosto del dos mil once queda inscrito el Nombramiento de Gerente de la Compañía **QUIMANSERVI S.A.**, a favor de **LUIS ARTURO GRANDA ROMAN**, a foja **73.796**, Registro Mercantil número **14.644**.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **58.049**, del Registro Mercantil del **2.007**, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 48857



[Handwritten signature]

5

REVISADO POR *[Handwritten signature]*

XAVIER RÓDAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 02 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) a (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2011

[Handwritten signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

-46-

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991286505001
RAZON SOCIAL: QUIMANSERVI S A
NOMBRE COMERCIAL: QUIMANSERVI S A
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GRANDA ROMAN LUIS ARTURO
CONTADOR: ZAMBRANO VITERI DANIEL ANCEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/05/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 30/05/1994
FEC. INSCRIPCION: 26/08/1994 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 15/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE CAMARON

OFICILIO TRIBUTARIO:

Oficina: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TANQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Numero: SOLAR 1
 Dirección: AV LEOPOLDO BENITEZ Edificio: TRADE BUILDING Piso: 4 Oficina: 437 Referencia ubicación: JUNTO AL HOTEL SONESTA Telefono Trabajo: 042887885 Telefono Trabajo: 042887881 Email: contabilidad2@notariasegunda.com

OFICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 26 FEB 2016

AB. YUDY BLASIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 ABIERTOS: 4
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABV231006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/07/2012 08:17:09

2751104
para cuando
estru
bstr

1 las firmas:

2

3

4

5 Luis Arturo Quirota Villalba

6 C.C.No. 0700070758

7

8

9 Lupe Isabel Castillo Salgado

10 C.C.No.0700548613

11

12

13

14 Hugo Mario Armijos Aguilar

15 C.C.No. 0701967093

16

17

18

19 Dorisley Maribel Suárez Segovia

20 C.C.No. 0701779365

21

22

23

24 Luis Miguel Erazo Sánchez

25 C.C.No. 1801414713

26

27

28

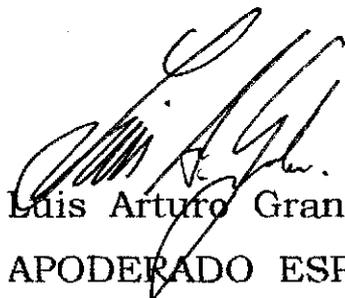
Siguen.-

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



V.

1 las firmas:

2 



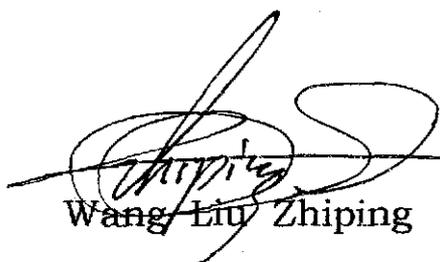
3 Luis Arturo Granda Román

4 APODERADO ESPECIAL DE LOS CONYUGES

5 SEÑOR ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS Y

6 SEÑORA MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS

7 C.C.No.0914758164

8 



9 Wang Liu Zhiping

10 C.I.No.0919123570

11 



12 Wang Liu Zhiping

13 APODERADO ESPECIAL DE SU CONYUGE

14 SEÑORA YUERONG HE

15 C.I.No.0919123570

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28 Siguen.-

1 las firmas:

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

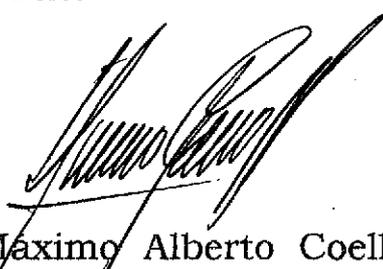
24

25

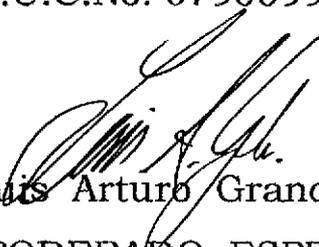
26

27

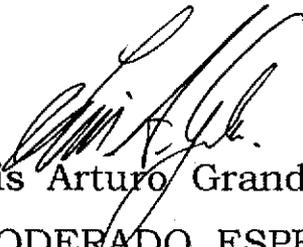
28


Ing. Máximo Alberto Coello Aguilar
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR
C.C.No. 0700865843
R.U.C.No. 0790099419001




Luis Arturo Granda Román
APODERADO ESPECIAL DE LA SEÑORA
CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR
C.C.No. 0914758164




Luis Arturo Granda Román
APODERADO ESPECIAL DEL SEÑOR
CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR
C.C.No. 0914758164



Siguen.-

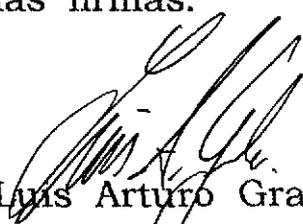
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 las firmas:

2

3

4  Luis Arturo Granda Román
5 GERENTE DE LA COMPAÑÍA

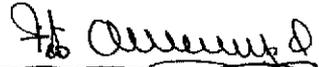
6 QUIMANSERVI S.A.

7 C.C.No. 0914758164

8 R.U.C.No. 0991286608001

9

10

11 
12 ~~Tito~~ Hermes Armijos Aguilar

13 C.C.No. 0100749225

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

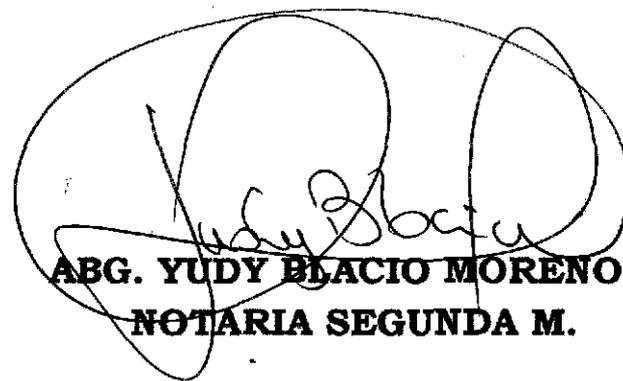
27

28



 AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

SE OTORGÓ ANTE MÍ, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO,** en **cuarenta y ocho** fojas útiles, que sello firmo y rubrico en el mismos lugar y fecha de su celebración.-


ABG. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA M.
Abg. Yudy Blacio M.
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA - ECUADOR



Factura: 002-002-000014456



20160901030001022

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901030001022



MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2016, (13:15)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-03-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20583

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0791757320001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	663

Jessica Rodriguez

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
 NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA XXX

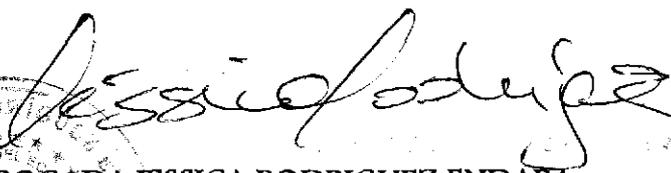
GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara

NOTARIA



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO- PCO CIA. LTDA. celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE; he tomado de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑOR INGENIERO LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA Y SEÑORA LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO; LOS CÓNYUGES SEÑOR INGENIERO HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR Y SEÑORA INGENIERA DORISLEY MARIBEL SUAREZ SEGOVIA; EL SEÑOR LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ; LOS CÓNYUGES SEÑOR ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS Y SEÑORA MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS; Y, LOS CÓNYUGES SEÑOR WANG LIU ZHIPING Y SEÑORA YUERONG HE; A FAVOR DE LA COMPAÑIA SEMBRIOS BELLA MAR S.A., SAMBELMAR; DE LA SEÑORITA CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR; DEL SEÑOR BENIGNO GRANDA COLTEAR; DE LA COMPAÑIA QUIMANSERVI S.A. Y DEL SEÑOR DOCTOR TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR, celebrada ante la ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA el VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIESEIS.- GUAYAQUIL, 12 DE ABRIL DEL 2016.- DOY FE.-


ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 2311



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1724
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	34
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /26/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 4352 DEL REGISTRO MERCANTIL 2012, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO CIA. LTDA., EL ING. LUIS A. GRANDA R. POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE ROBERTO B. GRANDA A. Y SRA; DE CLAUDIA E. GRANDA C.; Y DE CESAR B. GRANDA C.; EL SEÑOR WANG LIU ZHIPING POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE SU CÓNYUGE YUERONG HE.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Abg. Judy Blacio Moreno

NOTARIA SEGUNDA del Cantón Machala



2 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION
3 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COM
4 PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORC
5 CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS CON
6 SEÑOR INGENIERO LUIS ARTURO QUIROLA VIL
7 Y SEÑORA LUPE ISABEL CASTILLO SAL
8 LOS CONYUGES SEÑOR INGENIERO HUGO
9 ARMIJOS AGUILAR Y SEÑORA INGENIERA DO
10 MARIBEL SUAREZ SEGOVIA; EL SEÑOR
11 MIGUEL ERAZO SANCHEZ; LOS CONYUGES S



Escritura Pública



Dirección: Ayacucho e/ Rocafuerte y 25 de Junio
Mezzanine Edificio Veintimilla - Telf.: 2968-300 - Cel.: 0992929555
Email: notariasegundamachalaeloro@gmail.com
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

631/2012

734352



Factura: 001-003-000010977



20160701002P00663

NOTARIO(A) YUDY LIZETTI BLACIO MORENO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20160701002P00663					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE FEBRERO DEL 2016, (18:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUIROLA VIALBA LUIS ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700070758	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CASTILLO SANCHEZ LUPE ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700548613	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701987093	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SUAREZ SANCHEZ DORISLEY MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701779365	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801414713	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GRANDA ROMAN LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914758164	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS
Natural	GRANDA ROMAN LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914758164	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS
Natural	WANG LIU ZHIPING	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919123570	CHINA	CEDENTE	
Natural	WANG LIU ZHIPING	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0919123570	CHINA	APODERADO(A) ESPECIAL	YUERONG HE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GRANDA ROMAN LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914758164	ECUATORIANA	APODERADO(A)	CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR
Natural	GRANDA ROMAN LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914758164	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR
Natural	GRANDA ROMAN LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914758164	ECUATORIANA	GERENTE	QUIMANSERVI S.A.
Natural	COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0700865843	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	COMPANIA SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR
Natural	ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100749225	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		767462.00					



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARÍA SEGUNDA DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

2016 - 07 - 01 - 02 - P000663

1
2 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
3 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
4 PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO
5 CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS CONYUGES
6 SEÑOR INGENIERO LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA
7 Y SEÑORA LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO;
8 LOS CONYUGES SEÑOR INGENIERO HUGO MARIO
9 ARMIJOS AGUILAR Y SEÑORA INGENIERA DORISLEY
10 MARIBEL SUAREZ SEGOVIA; EL SEÑOR LUIS
11 MIGUEL ERAZO SANCHEZ; LOS CONYUGES SEÑOR
12 ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS Y SEÑORA
13 MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS; Y, LOS
14 CONYUGES SEÑOR WANG LIU ZHIPING Y SEÑORA
15 YUERONG HE; A FAVOR DE LA COMPAÑIA SEMBRIOS
16 BELLA MAR S.A., SAMBELMAR; DE LA SEÑORITA
17 CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR; DEL SEÑOR
18 CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR; DE LA
19 COMPAÑIA QUIMANSERVI S.A; Y DEL SEÑOR
20 DOCTOR TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR.-

21 CUANTIA: U.S.\$ 767.483,00

22 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
23 Oro, República del Ecuador, hoy día veintiséis de Febrero
24 del año dos mil dieciséis; ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH
25 BLACIO MORENO, Notaria Pública Segunda del Cantón
26 Machala, comparecen por una parte en calidad de
27 cedentes los cónyuges señor INGENIERO LUIS ARTURO
28 QUIROLA VILLALBA, y señora LUPE ISABEL CASTILLO



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 SALGADO, dedicada al hogar, casados, de nacionalidad
2 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Machala; los
3 cónyuges señor INGENIERO HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR
4 y señora INGENIERA DORISLEY MARIBEL SUAREZ SEGOVIA,
5 casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
6 ciudad de Machala; el señor LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ,
7 agricultor propietario, casado, de nacionalidad ecuatoriana,
8 domiciliado en esta ciudad de Machala, quien comparece solo
9 por cuanto tiene disuelta la sociedad conyugal con su
10 cónyuge señora Sandra Elizabeth Vinueza Viteri, conforme
11 lo justifica con el documento que se agrega como habilitante;
12 el señor LUIS ARTURO GRANDA ROMAN, ejecutivo de negocios,
13 casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta
14 ciudad de Machala, quien interviene en calidad de APODERADO
15 ESPECIAL de los cónyuges señor ROBERTO BENIGNO
16 GRANDA ARIAS y señora MARTHA RAQUEL COTLEAR
17 PALACIOS; casados, conforme lo justifica con el poder especial
18 que se acompaña como habilitante; y, el señor WANG LIU
19 ZHIPING, quien declara ser de nacionalidad china que habla
20 y entiende perfectamente el idioma castellano, inversionista
21 industrial, domiciliado en esta ciudad de Machala, por sus
22 propios derechos y como apoderado especial de su cónyuge
23 señora YUERONG HE, conforme lo justifica con el poder
24 especial que se acompaña como habilitante; y, por otra parte
25 en calidad de cesionarios la Compañía SEMBRIOS BELLA
26 MAR S.A., SAMBELMAR, representada por su GERENTE
27 GENERAL señor INGENIERO MAXIMO ALBERTO COELLO
28 AGUILAR, conforme lo justifica con el Nombramiento que

1 aceptado e inscrito acompaña como habilitante, de nacionalidad
2 ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad de Machala;
3 el señor LUIS ARTURO GRANDA ROMAN, quien comparece
4 como apoderado especial de la señorita CLAUDIA ESTHELA
5 GRANDA COTLEAR del señor CESAR BENIGNO GRANDA
6 COTLEAR; conforme lo justifica con los poderes especiales
7 que se acompañan como habilitantes, de nacionalidad
8 ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad de Machala;
9 la Compañía QUIMANSERVI S.A., debidamente representada
10 por su GERENTE señor LUIS ARTURO GRANDA ROMAN,
11 conforme lo justifica con el Nombramiento que aceptado e
12 inscrito acompaña como habilitante; de nacionalidad
13 ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad de Machala;
14 y, el señor DOCTOR TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR, de
15 nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad
16 de Machala. Los señores comparecientes, mayores de edad,
17 capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos
18 doy fe con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza
19 y resultados de la presente Escritura Pública de CESION DE
20 PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento me
21 presentan la minuta que copio a continuación: "SEÑOR
22 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
23 dignese incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales,
24 de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
25 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del
26 presente contrato, por una parte como cedentes los cónyuges
27 señor INGENIERO LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA, y
28 señora LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO, dedicada al hogar,

1 casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
2 ciudad de Machala; los cónyuges señor INGENIERO HUGO
3 MARIO ARMIJOS AGUILAR y señora INGENIERA DORISLEY
4 MARIBEL SUAREZ SEGOVIA, casados, de nacionalidad
5 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Machala; el
6 señor LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ, agricultor propietario,
7 casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta
8 ciudad de Machala, quien comparece solo por cuanto tiene
9 disuelta la sociedad conyugal con su cónyuge señora Sandra
10 Elizabeth Vinueza Viteri, conforme lo justifica con el
11 documento que se agrega como habilitante; el señor LUIS
12 ARTURO GRANDA ROMAN, ejecutivo de negocios, casado, de
13 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de
14 Machala, quien interviene en calidad de APODERADO
15 ESPECIAL de los cónyuges señor ROBERTO BENIGNO
16 GRANDA ARIAS y señora MARTHA RAQUEL COTLEAR
17 PALACIOS; casados, conforme lo justifica con el poder
18 especial que se acompaña como habilitante; y, el señor
19 WANG LIU ZHIPING, quien declara ser de nacionalidad
20 china que habla y entiende perfectamente el idioma
21 castellano, inversionista industrial, domiciliado en esta ciudad
22 de Machala, por sus propios derechos y como apoderado
23 especial de su cónyuge señora YUERONG HE, conforme lo
24 justifica con el poder especial que se acompaña como
25 habilitante; y, por otra parte, en calidad de cesionarios la
26 Compañía SEMBRIOS BELLA MAR S.A., SAMBELMAR,
27 representada por su GERENTE GENERAL señor INGENIERO
28 MAXIMO ALBERTO COELLO AGUILAR, conforme lo justifica

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 con el Nombramiento que aceptado e inscrito acompaña como
2 habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado
3 en esta ciudad de Machala; el señor LUIS ARTURO GRANDA
4 ROMAN, quien comparece como apoderado especial de la
5 señorita CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR del señor
6 CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR; conforme lo justifica
7 con los poderes especiales que se acompañan como
8 habilitantes, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado
9 en esta ciudad de Machala; la Compañía QUIMANSERVI
10 S.A., debidamente representada por su GERENTE señor
11 LUIS ARTURO GRANDA ROMAN, conforme lo justifica con el
12 Nombramiento que aceptado e inscrito acompaña como
13 habilitante; de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado
14 en esta ciudad de Machala; y, el señor DOCTOR TITO
15 HERMES ARMIJOS AGUILAR, de nacionalidad ecuatoriana,
16 casado, domiciliado en esta ciudad de Machala. Los
17 comparecientes, sin impedimentos y legalmente capaces,
18 para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios
19 derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.-** La Compañía
20 PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO CIA.
21 LTDA., se constituyó en la Ciudad de Guayaquil, mediante
22 escritura pública celebrada en la Notaría Trigésima del
23 Cantón Guayaquil, a cargo del Doctor Piero Gastón Aycart
24 Vincenzini, el quince de Marzo del año dos mil doce,
25 inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de
26 Machala, el diecisiete de Mayo del año dos mil doce; bajo
27 el número seiscientos treinta y uno y anotada en el repertorio
28 bajo el número mil cuatrocientos cuarenta y cinco; y, **Dos.-** La

1 Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada
 2 en la ciudad de Machala, el veintiuno de Enero del año dos
 3 mil dieciséis, con el voto unánime del capital social y
 4 pagado, resolvió y autorizó a los socios WANG LIU ZHIPING,
 5 ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO, ERAZO SÁNCHEZ LUIS
 6 MIGUEL, GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO, y QUIROLA
 7 VILLALBA LUIS ARTURO ceder sus participaciones según el
 8 detalle que se describe a continuación:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones
WANG LIU ZHIPING	ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES	75,348
WANG LIU ZHIPING	SEMBRÍOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR	75,347
ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO	ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES	37,673
ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL	SEMBRÍOS BELLA MAR S.A	37,674
GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO	GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA	45,208
GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO	GRANDA COTLEAR CÉSAR BENIGNO	45,208
QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO	QUIMANSERVI S.A.	451,025

9 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los
 0 antecedentes expuestos el señor WANG LIU ZHIPING, cede
 1 en venta real y efectiva sus 150,695 PARTICIPACIONES que

1 posee en la Compañía PRODUCTORES DE CAMARON DE
2 EL ORO PCO CIA. LTDA., a favor del señor ARMIJOS
3 AGUILAR TITO HERMES, 75,348 PARTICIPACIONES; y, a favor
4 de la Compañía SEMBRÍOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR
5 75,347 PARTICIPACIONES; el señor ARMIJOS AGUILAR HUGO
6 MARIO cede en venta real y efectiva sus 37,673
7 PARTICIPACIONES que posee en la Compañía PRODUCTORES
8 DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA., a favor
9 ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES; el señor ERAZO SÁNCHEZ
10 LUIS MIGUEL cede en venta real y efectiva sus 37,674
11 PARTICIPACIONES que posee de la Compañía PRODUCTORES
12 DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA., a favor de la
13 Compañía SEMBRÍOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR; el
14 señor GRANDA ARIAS ROBERTO BENINGO cede en venta real
15 y efectiva sus 90,416 PARTICIPACIONES que posee de la
16 Compañía PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO
17 PCO CIA. LTDA., a favor de la señorita GRANDA COTLEAR
18 CLAUDIA ESTHELA 45,208 PARTICIPACIONES; y, a favor del
19 señor GRANDA COTLEAR CÉSAR BENIGNO 45,208
20 PARTICIPACIONES; el señor QUIROLA VILLALBA LUIS
21 ARTURO cede en venta real y efectiva sus 451,025
22 PARTICIPACIONES que posee en la Compañía PRODUCTORES
23 DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA., a favor de la
24 Compañía QUIMANSERVI S.A. **CUARTA: DEL PRECIO Y**
25 **LA FORMA DE PAGO.-** El señor ARMIJOS AGUILAR TITO
26 HERMES entrega al señor WANG LIU ZHIPING, la cantidad de
27 SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO
28 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

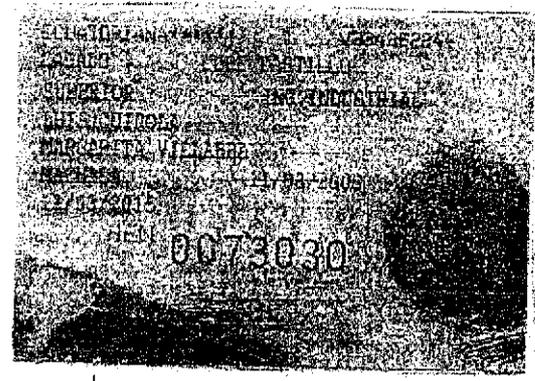
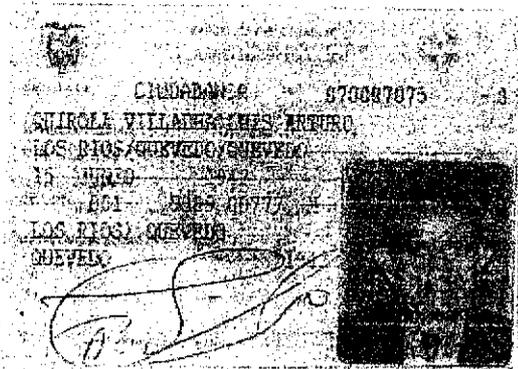
1 (USD\$75,348.00), por concepto de pago de la cesión de las
2 75,348 participaciones a un dólar cada una, dinero que el
3 señor WANG LIU ZHIPING declara haberlo recibido a su
4 entera satisfacción; el señor Ingeniero Máximo Coello
5 Aguilar, representante legal de la Compañía SEMBRIOS
6 BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, entrega al señor WANG
7 LIU ZHIPING, la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL
8 TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$75,347.00),
10 por concepto de pago de la cesión de las 75,347 Participaciones
11 a un dólar cada una, dinero que el señor WANG LIU ZHIPING
12 declara haberlo recibido a su entera satisfacción; El señor
13 ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES entrega al señor ARMIJOS
14 AGUILAR HUGO MARIO la cantidad de TREINTA Y SIETE MIL
15 SEISCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD\$37,673.00), por concepto de
17 pago de la cesión de las 37,673 PARTICIPACIONES a un dólar
18 cada una, dinero que el señor ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO
19 declara haberlo recibido a su entera satisfacción; el señor
20 Ingeniero Máximo Coello Aguilar, representante de la Compañía
21 SEMBRÍOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, entrega al señor
22 ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL la cantidad de TREINTA Y
23 SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE
24 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
25 (USD\$37,674.00), por concepto de pago de la cesión de las
26 37,674 PARTICIPACIONES a un dólar cada una, dinero que el
27 señor ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL declara haberlo
28 recibido a su entera satisfacción; El Ingeniero Luis Arturo

1 Granda Román, con Poder Especial, en representación de la
2 señorita GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA entrega a
3 el señor GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO la cantidad de
4 CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO DÓLARES
5 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
6 (USD\$45,208.00), por concepto de pago de la cesión de las
7 45,208 PARTICIPACIONES a un dólar cada una, dinero que
8 el señor GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO declara
9 haberlo recibido a su entera satisfacción; El Ingeniero Luis
10 Arturo Granda Román, con Poder Especial, en
11 representación del señor GRANDA COTLEAR CÉSAR
12 BENIGNO entrega al señor GRANDA ARIAS ROBERTO
13 BENIGNO la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL
14 DOSCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS
15 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$45,208.00), por
16 concepto de pago de la cesión de las 45,208
17 PARTICIPACIONES a un dólar cada una, dinero que el señor
18 GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO declara haberlo
19 recibido a su entera satisfacción; y, el Ingeniero Luis
20 Arturo Granda Román, representante de la Compañía
21 QUIMANSERVI S.A; entrega al señor Luis Arturo Quirola
22 Villalba la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y
23 UN MIL VEINTICINCO DOLARES AMERICANOS, (USD\$
24 451,025.00), por concepto de pago de la cesión de las
25 451,025 participaciones a un dólar cada una, dinero
26 que el señor QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO declara
27 haberlo recibido a su entera satisfacción. **QUINTA:**
28 **ACEPTACION Y RATIFICACION:**.- Las partes

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 intervinientes declaran que aceptan, aprueban y
2 ratifican este instrumento en todo su contenido,
3 quedando autorizados los Cesionarios - Compradores a
4 solicitar la inscripción en el Registro Mercantil
5 correspondiente y la anotación al margen de la matriz e
6 inscripción en la escritura pública de Constitución de
7 la Compañía PRODUCTORES DE CAMARON DE EL
8 ORO PCO CIA. LTDA. **SEXTA: ANOTACIONES.**- De
9 estas Cesiones, se tomará nota al margen de la
10 Escritura original de la Constitución de la Sociedad, al
11 margen de su inscripción en el Registro Mercantil, y en
12 el libro correspondiente de la Compañía. **SEPTIMA:**
13 **DEL REGISTRO.**- Los CEDENTES comparecientes en este
14 instrumento jurídico autorizan a los CESIONARIOS a realizar la
15 inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de
16 este cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de
17 que el mismo tenga pleno efecto jurídico. Agregue usted
18 señor Notario las demás cláusulas de estilo para la
19 plena validez y perfeccionamiento de la presente
20 escritura. firma) ilegible.- Abogada Ingrid Doménica
21 Preciado Román.- Matrícula Número cero siete -dos
22 mil catorce - trescientos cincuenta y uno - Foro de
23 Abogados de El Oro". Hasta aquí los documentos
24 habilitantes que junto con la minuta inserta quedan
25 elevados a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída
26 que fue íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes,
27 aquéllos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo en
28 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.----- Siguen.--

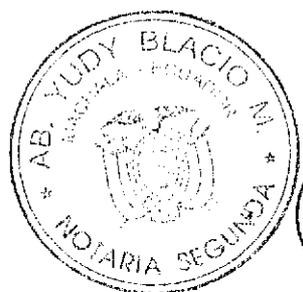


AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2016

192
192-0143 0700070758
NÚMERO DE SERIFICADO IDENTIFICACION
QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO

EL DIO	CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN
INDICIA	MACHALA	MACHALA	MACHALA
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA	
	1. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA		



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presenters) 4 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 26 FEB 2016

[Signature]

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CEDULA D.P. CIUDADANIA No. 070054861-3
 CASTILLO SALGADO LUPE ISABEL
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 19 SEPTIEMBRE 1949
 (139.00415) F.
 EL ORO/MACHALA
 MACHALA 1949



Lupe Isabel Castillo Salgado

LUIS QUIROGA
 SECRETARIA CUECHACER, COMESTRADO
 GUILLERMO CASTILLO
 MARIA SALGADO
 SURVAGUIE 21/02/2009
 070054861
 TIEN 0128653
 Gys



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)
 SERVICIOS ELECTORALES
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

049
 049-0031 NÚMERO DE CERTIFICADO 0700548613
 CÉDULA
 CASTILLO SALGADO LUPE ISABEL

EL ORO
 PROVINCIA MACHALA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 MACHALA PARROQUIA 0
 CANTÓN ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) _____ xeroxscopiada(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

26 FEB 2016
[Signature]
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CIUDADANIA No. 070196709 - 3

ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO
 EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA
 16 ENERO 1966
 001-0051 00051 M
 EL ORO/ SANTA ROSA
 SANTA ROSA 1966

EQUATORIANA***** VI193/1122

CASADO DORTISLEY MARIBEL SUAREZ S.
 SUPERIOR INGENIERO

HONORIO ARMIJOS
 CARMEN AGUILAR
 MACHALA 10/05/2005
 10/05/2017

REN 0208931

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

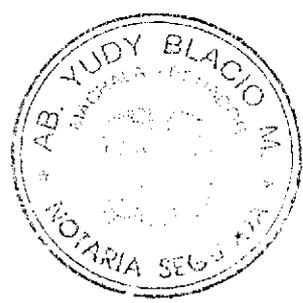
017 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0010 0701967093
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO

EL ORO CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA MACHALA 0
 MACHALA PARROQUIA 0
 GANTON ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 0 xerocopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 26 FEB 2016

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 070177936-5
APELLIDOS Y NOMBRES SUÁREZ SEGOVIA DORISLEY MARIBEL
LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO
EL GUABO BARBONES
FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGUACULTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SUÁREZ VAGA SIXTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SEGOVIA MENDEZ LAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2013-01-05
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-05

A1133E1121

60665130

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

PATRÓN DEL CEDULADO

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **cne**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

090

090 - 0049

0701779365

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SUAREZ SEGOVIA DORISLEY MARIBEL

EL ORO
PROVINCIA MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA PROVIDENCIA 1
PROVINCIA ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

26 FEB 2016

[Signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CONSERVACION DE LA IDENTIFICACION

180141471-3

CEDULA DE IDENTIFICACION
CITADANIA
NOMBRE Y APELLIDOS
ERAZO SANCHEZ
LUIS MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
TUMBURAHUA
PATATE
PATATE
FECHA DE NACIMIENTO 1984-12-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MADONA ELIZABETH
YONAZA VITERI

INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / ESPECIALIDAD ADMICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ERAZO ALONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANCHEZ TERESA
LUGAR Y FECHA DE EMISION PATATE
2013-04-18
FECHA DE EXPIRACION 2023-04-18

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSERVACION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

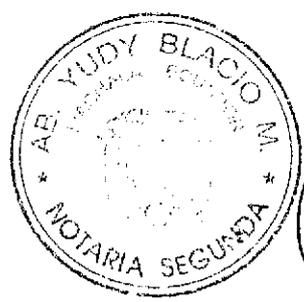
CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
Cedula de Identificación de la Persona

003
003 - 0043
NUMERO DE CERTIFICADO
ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL

1801414713
CEDULA

EL CERO
PROVINCIA EL OMBUZO
CANTON
CIRCUNSCRIPCION BARBONES
PARRÓQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxcopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

RECEPCION DE MATRIMONIO

Tomo Pág. 8 Acto

En Palak Provincia de Esmeraldas de mil novecientos seiscientos sesenta y tres años
El que suscribe, Jefe de Registro Civil en la presente acta del matrimonio de **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE** Roberto Miguel Aguayo Sanchez nacido en Palak el 17 de Diciembre de 1957 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Agente de Aduana con Cédula N° 10000000000000000000 domiciliado en Palak anterior Palak hijo de Roberto Sanchez y de Isabelita Sanchez
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Sancho Rigoberto Zamora nacida en Quito el 20 de Febrero de 1973 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante con Cédula N° 10000000000000000000 domiciliada en Palak anterior Palak hija de Roberto Sanchez y de Isabelita Sanchez
LUGAR DEL MATRIMONIO: Palak FECHA: 16 de Febrero de 2016
En este matrimonio legitimaron a su... hijo... comun... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Firma] [Firma] [Firma]

ar sentencia de Divercio de juez



de [Nombre] de [Fecha] de 19...
Jefe de Oficina

conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
presente matrimonio, fue declarada mediante senten-

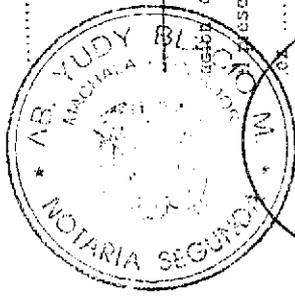
con fecha [Fecha] de 19...
a na archivo.

Jefe de Oficina

idad de este matrimonio mediante sentencia del [Fecha] con fecha [Fecha] cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xerocopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA, 26 FEB 2016
AB. JUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



-13-

-14-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GRANDA ROMAN LUIS ARTURO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MACARA
 MACARA
 FECHA DE NACIMIENTO 1960-04-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 LUPE PAMELA QUIROLA CASTILLO

No. 091475816-4




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 V4343V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANDA ARIAS LUIS FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMAN ANDA PAQUITA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MACARA
 2013-11-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-11-26




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL

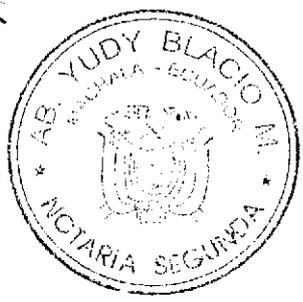
099 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

099 - 0203 **0914758164**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GRANDA ROMAN LUIS ARTURO

EL ORO
 PROVINCIA MACHALA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 MACHALA
 CANTÓN MACHALA 0 ZONA

Judy Blacio
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 9 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016

Judy Blacio
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACION

110040833-3



CITADANIA
 CIUDADANA

GRANDA ARIAS
 ROBERTO BENIGNO

LOCA
 MACHALA
 MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO: 1948-05-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

MARTHA
 COTLEAR



SECRETARIA DE DEFENSA
 MINISTERIO DE DEFENSA
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS

GRANDA BENIGNO
 ARIAS AUREA

MACHALA
 2013-06-08

FECHA DE EMISION: 2025-08-08




AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



096

096 - 0280

1100408333

GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO

MACHALA

CANTON 23



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016

Yudy Blacio

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

-16-

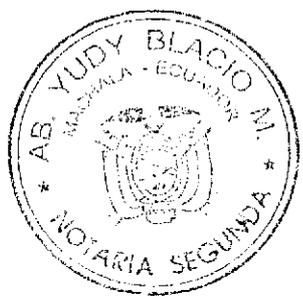
IDENTIDAD EXT. 110189368-1
 MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS
 PIURA - PERU
 14 DE DICIEMBRE DE 1953
 EXT. 5-680-9054
 QUITO PICHINCHA 2008

Roberto Granda

PERUANA V3343 13444
 CASADO: ROBERTO BENIGNO GRANDA
 SECUNDARIA
 BERNARDO COTLEAR
 TRMINA PALACIOS
 MACHALA 07-02-2008
 MACHALA 07-02-2020

0369098

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) el xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016

[Signature]

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON
(TEXAS)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 3 / 2016

Tomo I-A . Página 3

En la ciudad de Houston, Estado de Texas, Estados Unidos de América, el 9 de febrero de 2016, ante mí, DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO, AGENTE CONSULAR del Consulado del Ecuador en esta ciudad, comparecen el señor **ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cero cuatro cero ocho tres tres tres (1100408333), y la señora **MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS**, de nacionalidad peruana, de estado civil casada, portadora de la cédula de identidad número uno uno cero uno ocho nueve tres seis ocho uno (1101893681), con domicilio en la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, domiciliados transitoriamente en 5129 Bellerive Bend Dr., código postal 77845 de la ciudad de College Station, Estado de Texas, Estados Unidos de América, ambos legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente en uso de sus legítimos derechos me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta de **PODER ESPECIAL**, cuyo contenido se transcribe a continuación: "**PODER ESPECIAL.- SEÑORITA AGENTE CONSULAR.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una MINUTA de Poder Especial sustentada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, por sus propios y personales derechos, el señor ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS, portador de la cédula de ciudadanía número UNO UNO CERO CERO CUATRO CERO OCHO TRES TRES TRES (1100408333) y su cónyuge la señora MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS, portadora de la cédula de ciudadanía identidad UNO UNO CERO UNO OCHO NUEVE TRES SEIS OCHO UNO (1101893681), mayores de edad, en plena facultad física y mental para contratar y obligarse. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y peruana respectivamente, de estado civil casados, con domicilio en la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, domiciliados transitoriamente en 5129 Bellerive Bend Dr., código postal 77845 de la ciudad de College Station, Estado de Texas, Estados Unidos de América, a quienes para los efectos del presente contrato se la denominará como los Poderdantes. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Que los Poderdantes señor ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS y señora MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS, tienen a bien conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente, lo que en derecho se requiere a favor de LUIS ARTURO GRANDA ROMÁN, de nacionalidad ecuatoriana, con estado civil casado, de profesión Ingeniero, y cédula de ciudadanía número CERO NUEVE UNO CUATRO SIETE CINCO OCHO UNO SEIS CUATRO (0914758164), a quien para los efectos del presente Poder Especial se la denominará como el Apoderado, para que a su nombre y representación del poderdante pueda realizar los siguientes encargos: UNO) Suscribir y Firmar como Socio de la compañía PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO Cía. Ltda., el Instrumento Público del Contrato de Compraventa de Cesión de Participaciones a favor de GRANDA COTLEAR CÉSAR BENIGNO, CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES; y, a favor de GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA, CUARENTA

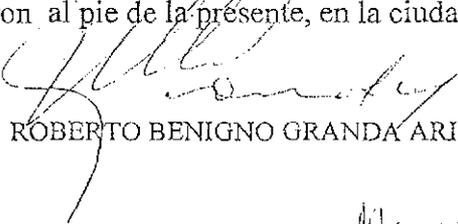
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

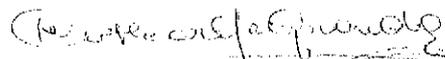


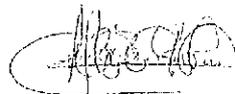
REPUBLICA DEL ECUADOR
HOUSTON TEXAS
YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

MCP

Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES.- DOS) En ausencia comparezca a reuniones o Juntas Generales Ordinaria, Extraordinaria o Universal, y con su voz y voto dilucide cualquier asunto que vaya en beneficio de la mencionada compañía. **TERCERA: DURACIÓN DEL PODER ESPECIAL.-** El presente mandato se mantendrá vigente hasta su expresa revocatoria; Podrá terminarse también por cualquiera de las causales previstas en el Código Civil. Hasta aquí la minuta, USTED SEÑORITA AGENTE CONSULAR se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el cumplimiento perfecto y validez de este Poder Especial y sea protocolizada en su presencia a Escritura Pública. Por último el mandante se ratifica en todo lo dicho, firmando con puño y letra en presencia de la Señorita Agente Consular elegida dejando sólida constancia para el efecto en demanda de sus derechos." Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de los Mandantes. Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a los otorgantes se ratificaron en su contenido y aprobaron todas sus partes y firmaron al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS


MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS



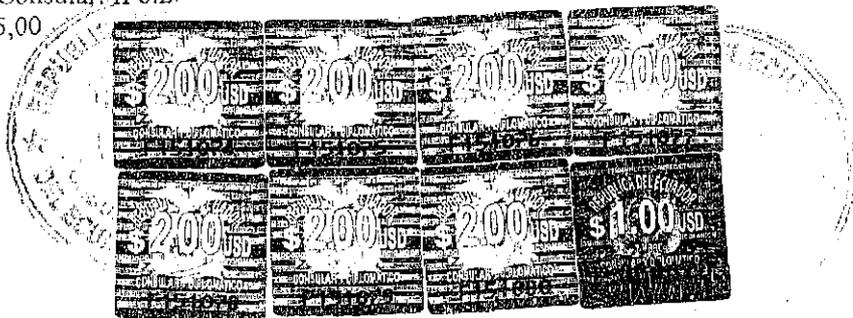
DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO
AGENTE CONSULAR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON (TEXAS).- Dado y sellado, el 9 de febrero de 2016


DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: II 6.2.
Valor: 15,00



CERTIFICO:
Que la(s) presente(s) 02 fojas en xerocopia(s)
es(son) compulsa de la(s) copia(s) certificada(s)
que me fue(ron) exhibida(s).
MACHALA, 26 FEB 2016

ABI YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

N. 110040833-3

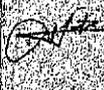
CIDADANIA
 GRANDA ARIAS
 ROBERTO BENIGNO
 MACHALA
 1948-05-07
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 CASADO
 MARTHA
 COTLEAR

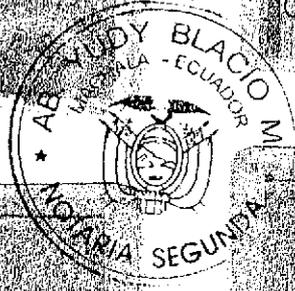



INSTRUCCION SUPERIOR
 MEDICO VETERINARIO
 E162312222

GRANDA BENIGNO
 ARIAS AUREA

MACHALA
 2013-08-08
 2023-08-08





IDENTIDAD EXP. 110189368-1
 MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS
 PUURA - PUN
 14 DE DICIEMBRE DE 1953
 Ecto. 3-580-9054
 QUITO PICHINCHA 2008




PERUANA V3343 13444
 CASADO ROBERTO BENIGNO GRANDA
 SECUNDARIA
 BERNARDO COTLEAR
 IRMINA PALACIOS
 MACHALA 07-02-2008
 MACHALA 07-02-2020
 0369098



AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



ESPACIO EN BLANCO



-19-

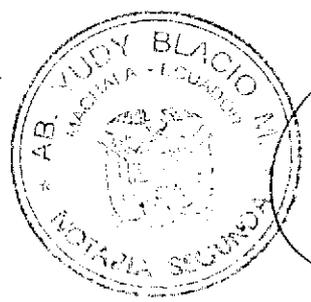
IDENTIDAD 091912357-0
 ZHIPING WANG LIU
 FUJIAN-CHINA
 24 SEPTIEMBRE 1965
 EXT. 26 19152 49218
 QUITO PCHA 1966 EXT.



CHINA V3333 V3422
 CC. YUE RONG HE
 SECONDARIA INV., INDUSTRIAL
 CHANG LI WANG
 SHUI BING LIU
 QUITO 14-5-2003
 QUITO 14-5-2016 AFP

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

117
 117 - 0193 0919123570
 NUMERO DE CERTIFICADO QUITO
 WANG LIU ZHIPING
 EL ORO 2
 MACHALA LA PROVINCIA 1
 ZONA 2
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
 MACHALA, 26 FEB 2016
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Factura: 004-002-000014751

-20-



20160701004P00928

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA
EXTRACTO

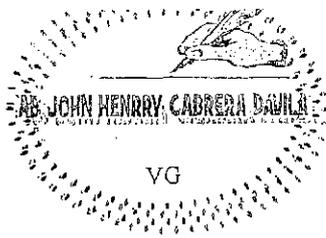


Escritura N°:		20160701004P00928					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE FEBRERO DEL 2016, (8:48)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HE YUERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704284348	CHINA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	WANG LI ZHIPING	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919123570	CHINA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





2016-07-01-04/R00928



**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL
QUE OTORGA LA SEÑORA YUERONG HE A
FAVOR DEL SEÑOR ZHIPING WANG LIU.-
CUANTIA: INDETERMINADA**

1 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del
2 Ecuador, hoy **Viernes**, doce de febrero del año dos mil
3 **dieciséis**, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA**
4 **DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN**
5 **MACHALA**, comparece por sus propios derechos, la señora

6 **YUERONG HE**, de nacionalidad china con amplio conocimiento del
7 idioma español (lectura - escritura), de estado civil casada, de
8 ocupación comerciante, domiciliada en esta ciudad de Machala. La
9 compareciente es mayor de edad, legalmente capaz, a quien de
10 comparecer en este acto doy fe en virtud de la cédula de identidad
11 extranjera que me fue exhibida y me presenta para que eleve a
12 Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:

13 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
14 cargo sírvase insertar una minuta de **PODER ESPECIAL**,
15 sustentada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-**

16 Comparece a la celebración de la presente escritura pública por sus
17 propios y personales derechos, la señora **YUERONG HE**, mayor de
18 edad, en plena facultad física y mental para contratar y obligarse. La
19 compareciente es de nacionalidad china, de estado civil casada,
20 con cédula de identidad extranjera número cero, siete, cero, cuatro,
21 dos, ocho, cuatro, tres, cuatro, ocho, con pasaporte número
22 G39767392, domiciliada en esta ciudad de Machala, provincia de El
23 Oro; a quien para los efectos del presente contrato se la
24 denominará como la Poderdante.- **SEGUNDA: PODER**

AB. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2016-07-01-04-P00928

1 **ESPECIAL.-** Que la Poderdante señora YUERONG HE tiene a
2 bien conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente, lo que en
3 derecho se requiere a favor del señor ZHIPING WANG LIU, de
4 nacionalidad china, con estado civil casado, con cédula de identidad
5 número cero, nueve, uno, nueve, uno, dos, tres, cinco, siete, cero, a
6 quien para los efectos del presente contrato se lo denominará como
7 el Apoderado, para que a su nombre y representación del
8 poderdante pueda realizar los siguientes encargos: UNO) Suscribir
9 y firmar el instrumento público del contrato de compraventa o cesión
10 de participaciones de la compañía PRODUCTORES DE
11 CAMARON DE EL ORO PCO C. LTDA., autorizando como
12 cónyuge del señor ZHIPING WANG LIU, para ceder y transferir a
13 favor del señor TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR 75,348
14 participaciones y a favor de la compañía SEMBRIOS BELLA MAR
15 S.A. 75,347 participaciones;.- TERCERA: DURACIÓN DEL PODER
16 ESPECIAL.- El presente mandato se mantendrá vigente hasta su
17 expresa revocatoria; podrá terminarse también por cualquiera de las
18 causales previstas en el Código Civil. Hasta aquí la minuta. Usted
19 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
20 el cumplimiento perfecto y validez de este poder especial y sea
21 protocolizada en su presencia a Escritura Pública.- HASTA AQUÍ
22 LA MINUTA, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones
23 hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda
24 elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y
25 habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que la
26 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes; minuta
27 que está firmada por el Abogado Luis Rosero Pereira, afiliado al
28 Foro de Abogados bajo el número cero siete - dos mil quince -

AB JOHN H. CABRERA DAHLA
NOTARIO CUARTO CUARTEL DEL CASILLERO
CALLE EL ORO - EL ORO - ECUADOR

IDENT. EXT. 070428434-8
 VUERONG HE
 FULAN - CHINA
 15 DE AGOSTO DE 1.966
 28-20662-62523 P.
 QUITO, PICHINCHA-2006

15 Agosto

CHINA B3333 V4420
 CI ZHI FING WANG
 SECUNDARIA DEPENDIENTE
 No No
 No No
 MACHALA, 06-02-06
 MACHALA, 06-02-13
 PCN 0238398



Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

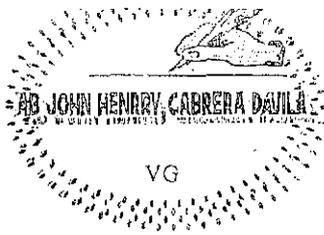
AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA DE NOTARION
 Elecciones: 23 de Febrero del 2014
 070428434-8 103-0270
 HE VUERONG
 EL ORO MACHALA
 MACHALA
 DUPLICADO USD 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000273
 3870879 31/07/2014 11:33:55

DOY FE: Que la presente fotocopia
 es igual a su original que me fue
 exhibida.

Machala: 12 FEB 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



- 23 -

2016-07-01-04-P00928

1 ciento ochenta y dos . Para la celebración de la presente Escritura,
2 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
3 Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario,
4 ésta se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando
5 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy
6 fe.-----

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Yue Hong He
YUE HONG HE
C.I. No. 0704284348



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO, el mismo que sello, firmo y rubrico en TRES Fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----

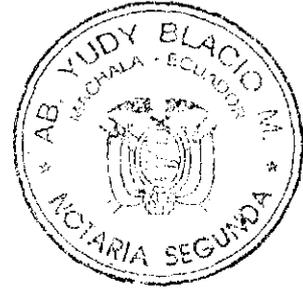


Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



CERTIFICO:
Que la(s) presente(s) *04* fojas en xerocopia(s)
es(son) compulsu de la(s) copia(s) certificada(s)
que me fue(ron) exhibida(s).
MACHALA, *26* FEB 2016
Yudy Blacio M.
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Machala, 10 de Septiembre del 2015



Ingeniero
Máximo Alberto Coello Aguilar
Ciudad

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto participarle la resolución de la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, efectuada el día de hoy, misma que lo ha designado **GERENTE GENERAL**, por el periodo de CINCO años, acorde con el Art. 14 de sus Estatutos. Por consiguiente y, conjuntamente con el Presidente le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía Sembríos Bella Mar S.A. SAMBELMAR, se constituyo el 15 de Diciembre de 1997, ante el Notario Sexto de Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 16 de Enero de 1998.

Particular que comunico a usted, deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente,


Lcda. Martha Eugenia Coello Aguilar
SECRETARIA AD-HOC

Yo, Máximo Alberto Coello Aguilar, declaro que **ACEPTO** el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR**.

Machala, 10 de Septiembre del 2015


Ing. Máximo Alberto Coello Aguilar
C.I. 0700865843

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA





Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 6004

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	4318
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1014
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	0700865843
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

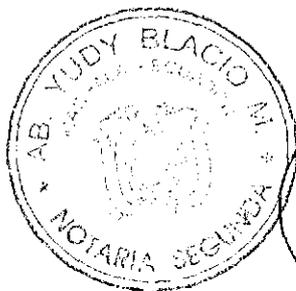
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 13-DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 02 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

26 FEB 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR CELEBRADA EL
25 DE NOVIEMBRE DEL 2015.**



En la Ciudad de Machala, cantón del mismo nombre, capital de la Provincia de El Oro, a los veinte y cinco días del mes de Noviembre del dos mil quince, a las 16H00; en el local social de la compañía SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, ubicada en la Circunvalación Sur entre Octava y Novena Sur de esta localidad, se reúne la Junta General Universal de Accionistas, los mismos que fueron convocados en su debida oportunidad. El Gerente General Ing. Máximo Alberto Coello Aguilar, toma lista de los socios presentes: Ing. Máximo Alberto Coello Aguilar propietario de 46.560 acciones, Sr. Servio Vicente Coello Aguilar propietario de 93.120 acciones, Dra. María Olivia Coello Aguilar propietaria de 18.042 acciones, Arq. María del Carmen Coello Aguilar propietaria de 18.042 acciones, Lcda. Lilian Judith Coello Aguilar propietaria de 18.042 acciones, Lcda. Martha Coello Aguilar propietaria de 18.042 acciones, Lcda. Ruth María Coello Aguilar propietaria de 18.042 acciones y Sra. Juliana del Cisne Coello Ochoa propietaria de 2.910 acciones; los mismos que en conjunto representan el 100% del Capital Social pagado de la Compañía deciden por unanimidad constituir la Junta, comprobando el quórum reglamentario se procede a tratar como único punto:

- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL ING. MAXIMO ALBERTO COELLO AGUILAR, PARA QUE REALICE LA ADQUISICION DE CIENTO TRECE MIL VEINTE Y UNO (113.021) PARTICIPACIONES EN LA EMPRESA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA., DEDICADA A LA PRODUCCION DE BALANCEADO.

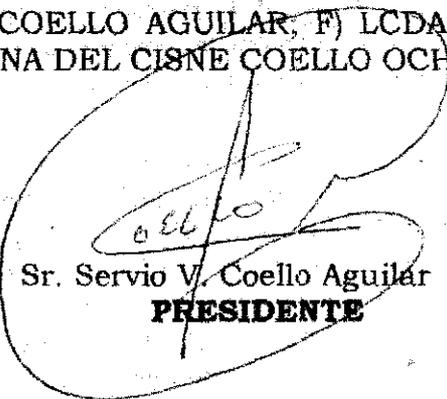
Al efecto preside la sesión el señor Servio Vicente Coello Aguilar y actúa como secretario-Ad hoc el Gerente General, Ing. Máximo Alberto Coello Aguilar. El señor Presidente al dar inicio al acto, pone a conocimiento de los señores accionistas la oportunidad de que la compañía pueda adquirir acciones en la empresa dedicada a la producción de balanceado, y que es una gran oportunidad para la compañía SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR; realizar esta inversión. La Junta General por unanimidad, resuelve: Aprobar la moción. La presidencia solicita unos minutos de receso para proceder a elaborar el acta de esta Junta. Transcurridos unos quince minutos aproximadamente, la presidencia reanuda la sesión, procediéndose a dar lectura al acta, misma que es aprobada en forma unánime por todos los accionistas, quienes para constancia de su aprobación, proceden a firmar este documento firmándola en unidad de acto, levantándose la sesión a las 18h00 horas. F) ING. MAXIMO ALBERTO COELLO AGUILAR; F) DRA. MARIA OLIVIA COELLO AGUILAR; F) ARQ. MARIA DEL CARMEN COELLO AGUILAR; F) LCDA. LILIAN JUDITH COELLO AGUILAR; F) LCDA. MARTHA EUGENIA COELLO

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



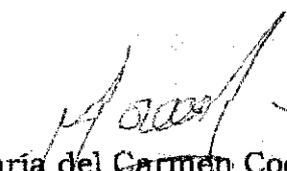
AGUILAR; F) SR. SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR; F) LCDA. RUTH MARIA COELLO AGUILAR; Y F) JULIANA DEL CISNE COELLO OCHOA.


Ing. Maximo A. Coello Aguilar
GERENTE GENERAL
SECRETARIO - ADOC


Sr. Servio V. Coello Aguilar
PRESIDENTE


Lcda. Lilian J. Coello Aguilar
ACCIONISTA


Dra. Maria O. Coello Aguilar
ACCIONISTA


Arq. Maria del Carmen Coello A.
ACCIONISTA


Lcda. Martha E. Coello Aguilar
ACCIONISTA


Lcda. Ruth Maria Coello Aguilar
ACCIONISTA


Sra. Juliana del Cisne Coello O.
ACCIONISTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA 26 de Febrero 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

-27-



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790099419001
RAZON SOCIAL: SEMBRIOS BELLA MAR S A SAMBELMAR
NOMBRE COMERCIAL: SAMBELMAR S A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO
CONTADOR: PALADINES JARAMILLO FREDDY ERNESTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/01/1998	FEC. CONSTITUCION:	16/01/1998
FEC. INSCRIPCION:	27/01/1998	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	24/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: LOS PINOS Calle: CIRCUNVALACION SUR Número: 801 Intersección: COSTA Y NOVENA SUR Oficina: P.B. Referencia ubicación: A VEINTE METROS DE PESQUERA BRAVITO Teléfono: Domicilio: 072927077 Celular: 0995492912 Email: sembriosbellamar@hotmail.com Fax: 072927077

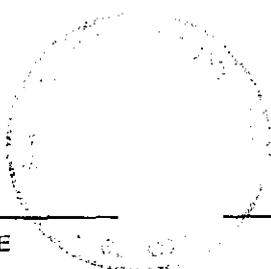
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL EL ORO \ EL ORO	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



24 JUL 2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 24/07/2014 14:12:16

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0790099419001
RAZON SOCIAL: SEMBRIOS BELLA MAR S A SAMBELMAR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 17/01/1998
NOMBRE COMERCIAL: SAMBELMAR S A **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

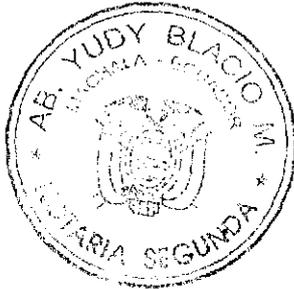
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: LOS PINOS Calle: CIRCUNVALACION SUR Número: 801
Intersección: OCTAVA Y NOVENA SUR Referencia: A VEINTE METROS DE PESQUERA BRAVITO Oficina: P.B. Telefono
Domicilio: 072927077 Celular: 0995492912 Email: sembriosbellamar@hotmail.com Fax: 072927077

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 16/06/2011
NOMBRE COMERCIAL: SAMBELMAR S A **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: BARBONES (SUCRE) Número: S/N Referencia: SITIO EL PORVENIR A MIL
TRESCIENTOS METROS DE DISA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072927077 Fax: 072927077 Celular: 0995520885



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) SP xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 26 FEB 2016

[Signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 24/07/2014 14:12:16

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

Nº **070086584-3**



CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO ZARUMBA ZARUMBA

FECHA DE NACIMIENTO **1963-08-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
GLADYS EUGENIA AGUILAR AGUILAR



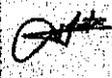
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. CIVIL** V2884V2284

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **COELLO MAXIMO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AGUILAR LOAZZA ESTAURO DEL CARRON**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MACHALA 2013-07-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-07-24**




DIRECTOR GENERAL REGISTRO CIVIL

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

060
 080 - 0071 0700865843
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA MACHALA

CANTÓN PARROQUIA 0
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



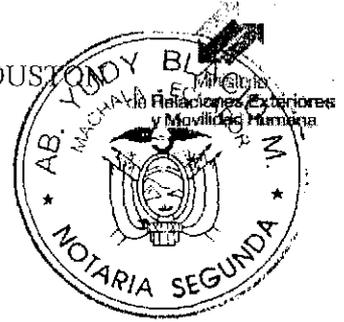
CERTIFICO. Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 2 xeroxscopia(s) es (son) guales al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016

[Signature]
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON
(TEXAS)



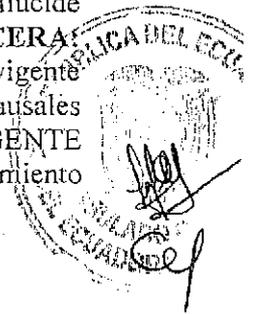
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 29/ 2016

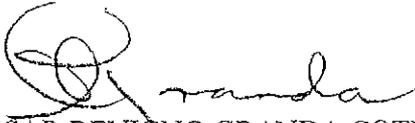
Tomo I . Página 29

En la ciudad de Houston, Estado de Texas, Estados Unidos de América, el 9 de febrero de 2016, ante mí, DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO, AGENTE CONSULAR del Consulado del Ecuador en esta ciudad, comparece el señor **CÉSAR BENIGNO GRANDA COTLEAR**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres cero cuatro dos dos cero cero (0703042200), con domicilio en la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, domiciliados transitoriamente en 5129 Bellerive Bend Dr., código postal 77845 de la ciudad de College Station, Estado de Texas, Estados Unidos de América, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta de **PODER ESPECIAL**, cuyo contenido se transcribe a continuación: "**PODER ESPECIAL.- SEÑORITA AGENTE CONSULAR.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una MINUTA de Poder Especial sustentada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, por sus propios y personales derechos, el señor **CÉSAR BENIGNO GRANDA COTLEAR**, portador de la cédula de ciudadanía número CERO SIETE CERO TRES CERO CUATRO DOS DOS CERO CERO (0703042200), mayor de edad, en plena facultad física y mental para contratar y obligarse. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil soltero, domiciliado 5129 Bellerive Bend Dr., código postal 77845 de la ciudad de College Station, Estado de Texas, Estados Unidos de América, a quien para los efectos del presente poder especial se la denominará como el Poderdante. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Que el Poderdante señor **CÉSAR BENIGNO GRANDA COTLEAR** tiene a bien conferir **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente, lo que en derecho se requiere a favor de **LUIS ARTURO GRANDA ROMÁN**, de nacionalidad Ecuatoriana, con estado civil casado, de profesión Ingeniero, y cédula de ciudadanía número CERO NUEVE UNO CUATRO SIETE CINCO OCHO UNO SEIS CUATRO (0914758164), a quien para los efectos del presente poder especial se lo denominará como el Apoderado, para que a su nombre y representación del poderdante pueda realizar los siguientes encargos: **UNO)** Suscribir y Firmar el Instrumento Público del Contrato de Compraventa de Cesión de Participaciones de la compañía **PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO Cía. Ltda.**, que le transfiera a su favor el señor **ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS**, CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES.- **DOS)** En ausencia comparezca a reuniones o Juntas Generales Ordinaria, Extraordinaria o Universal, y con su voz y voto dilucide cualquier asunto que vaya en beneficio de la mencionada compañía. **TERCERA: DURACIÓN DEL PODER ESPECIAL.-** El presente mandato se mantendrá vigente hasta su expresa revocatoria; Podrá terminarse también por cualquiera de las causales previstas en el Código Civil. Hasta aquí la minuta, **USTED SEÑORITA AGENTE CONSULAR** se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el cumplimiento

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



perfecto y validez de este Poder Especial y sea protocolizada en su presencia a Escritura Pública. Por último el mandante se ratifica en todo lo dicho, firmando con puño y letra en presencia de la Señorita Agente Consular elegida dejando sólida constancia para el efecto en demanda de sus derechos." Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del Mandante. Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido y aprobó todas sus partes y firmó al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.- 


CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR


DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO
AGENTE CONSULAR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON (TEXAS) .- Dado y sellado, el 9 de febrero de 2016



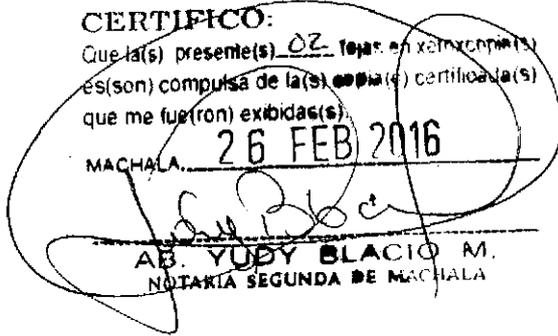
DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO
AGENTE CONSULAR
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



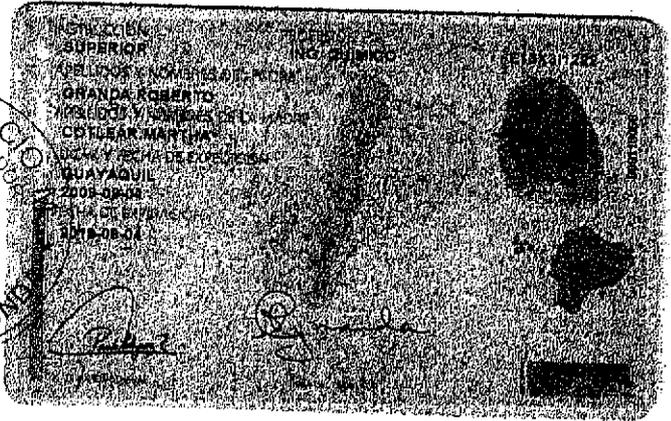
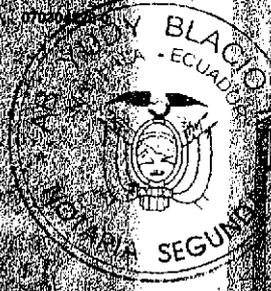
CERTIFICO:

Que la(s) presente(s) 02 fojas en xerox es(son) copia de la(s) copias certificada(s) que me fue(ron) exhibida(s).

MACHALA, 26 FEB 2016


AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CONSULADO DEL EC



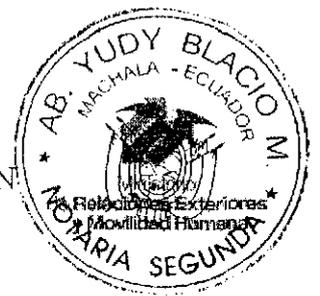
AS. YUEN Y BLACIO M.
 NOTARIA SUPLENTE EN MACHALA

ESPACIO EN BLANCO





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON
(TEXAS)



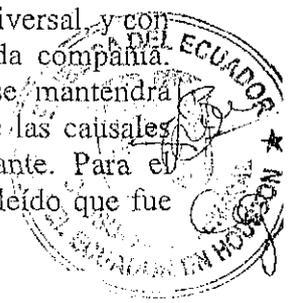
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 35 / 2016

Tomo 1 - Página 35

En la ciudad de Houston, Estado de Texas, Estados Unidos de América, el 19 de febrero de 2016, ante mí, VERÓNICA DEL ROCÍO BERMÚDEZ ERAZO, Tercer Secretario – Vicecónsul del Consulado del Ecuador en esta ciudad, comparece CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cero siete cero tres cero cuatro cero seis ocho tres (0703040683), con domicilio en 3607 Cole Avenue Apartment #158 Dallas, 75204, Estado de Texas, Estados Unidos de América, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta de **PODER ESPECIAL**: “Señora Vicecónsul, en el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una minuta de Poder Especial sustentada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, por sus propios y personales derechos, la señorita CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR, portadora de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres cero cuatro cero seis ocho guion tres (070304068-3) mayor de edad, en plena facultad física y mental para contratar y obligarse. La compareciente es ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, de tránsito en la ciudad de Houston, Estados Unidos de América, a quien para los efectos del presente contrato se la denominará como la Poderdante. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Que la Poderdante, señorita CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR tiene a bien conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente, lo que en derecho se requiere a favor de LUIS ARTURO GRANDA ROMÁN, de nacionalidad ecuatoriana, con estado civil casado, de profesión Ingeniero y con cédula de ciudadanía número cero nueve uno cuatro siete cinco ocho uno seis guion cuatro (091475816-4), a quien para los efectos del presente contrato se lo denominará como el Apoderado, para que a nombre y representación de la poderdante pueda realizar los siguientes encargos: UNO) Suscribir y Firmar el Instrumento Público del Contrato de Compraventa de Cesión de Participaciones de la compañía PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO Cía. Ltda., que le transfiere a su favor el señor ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS, CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES.- DOS) En ausencia comparezca a reuniones o Juntas Generales Ordinaria, Extraordinaria o Universal, y con su voz y voto dilucide cualquier asunto que vaya en beneficio de la mencionada compañía. **TERCERA: DURACIÓN DEL PODER JUDICIAL.-** El presente mandato se mantendrá vigente hasta su expresa revocatoria; Podrá terminarse también por cualquiera de las causales previstas en el Código Civil.-” Hasta aquí la voluntad expresa de la Poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos legales y leído que fue

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



por mí íntegramente a la otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de todo lo cual doy fe.


CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR


VERÓNICA DEL ROCÍO BERMÚDEZ ERAZO
TERCER SECRETARIO, VICECÓNSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON (TEXAS) .- Dado y sellado, el 19 de febrero de 2016


VERÓNICA DEL ROCÍO BERMÚDEZ ERAZO
TERCER SECRETARIO, VICECÓNSUL

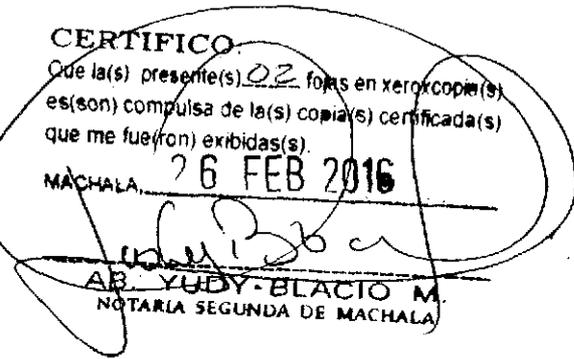
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



CERTIFICO

Que la(s) presente(s) 02 fojas en xerocopia(s) es(son) compulsas de la(s) copia(s) certificada(s) que me fue(ron) exhibidas(s).

MACHALA, 26 FEB 2016


AB. YUDY-BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

070304068-3

CIUDADANIA: AMERICANA ECUATORIANA
NOMBRES: GRANDA COTLEAR
CLAUDIA ESTHELA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: PUIJA (PUIJA)
1979-08-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO

AB. YUDY BLACIO M.
MACHALA - ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION Y OCCUPACION: COMERCIANTE
E11831122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GRANDA ARIAS ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: COTLEAR MARTHA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION: MACHALA
2018-12-21

FECHA DE EXPIRACION: 2025-12-21

AB. YUDY BLACIO M.
MACHALA - ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



N. 010074922-5

CIUDADANÍA
ARMIJOS Y NOMBRES
**ARMIJOS AGUILAR
TITO HERMES**

LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
ZARUMA
ZARUMA**

FECHA DE NACIMIENTO: 1948-07-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
DIANA PILAR
HURTADO VELEZ

SECTOR: SUPERIOR
PROFESIÓN: DR. MED. VETERINARIA
V4444V4444

ARMIJOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARMIJOS HONORIO

ARMIJOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR CARMEN ALEGRIA

FECHA DE EMISIÓN:
**MACHALA
2014-03-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-03-19

[Signature]

AB YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

017

017 - 0014 0100749225

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES

EL ORO	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MACHALA	0
MACHALA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA **26 FEB 2016**

[Signature]
AB YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA QUIMANSERVI S.A. CELEBRADA EL DIA 15 DE ENERO DEL DOS MIL
DIECISEIS**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas en punto, del día 15 de enero del dos mil dieciséis, en la oficina de QUIMANSERVI S.A., ubicada en la Av. Joaquín Orrantía y Av. Leopoldo Benítez, Edificio Trade Building piso 4to., oficina 437, se celebra la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía, contando con la concurrencia de los siguientes accionistas:

1.- ING. LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA, como propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a cuatrocientos votos.

2.- SRA. LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO, como propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a cuatrocientos votos

Preside la Junta el ING. FELIPE GUILLERMO QUIROLA CASTILLO quién actúa como Secretario Ad-Hoc.

Una vez que el secretario elaboró la lista de los asistentes y constató que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se procede de inmediato a instalar la Junta.

El Secretario da lectura a la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía QUIMANSERVI S.A., la misma que tiene un punto del día:

AUTORIZAR AL GERENTE ING. LUIS ARTURO GRANDA ROMAN EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE QUIMANSERVI S.A. PARA QUE REALICE LA ADQUISICIÓN DE CUATROCIENTAS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICINCO (451.025) PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA.

AB. JUDY BLACIO M.
NOTARIA SECUNDA DE MACHALA



Se deja constancia de que el Secretario Ad-Hoc de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, por lo que se considera que esta sesión está representada por el cien por ciento de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver el punto del orden del día, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

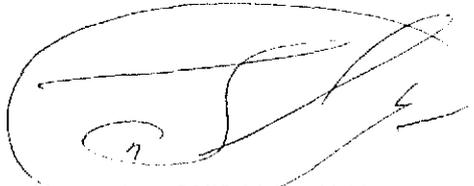
El Secretario Ad-Hoc de la Junta, lee en voz alta el punto del orden del día, este es;

AUTORIZAR AL GERENTE ING. LUIS ARTURO GRANDA ROMAN EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE QUIMANSERVI S.A. PARA QUE REALICE LA ADQUISICIÓN DE CUATROCIENTAS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICINCO (451.025) PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA.

La Junta pasa a tratar este punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el ING. LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA quien expresa la importancia de adquirir estas participaciones de la fábrica de balanceado para el desarrollo de Quimanservi S.A., la moción es acogida y sometida a votación, la misma que es aprobada con los votos favorables de los accionistas presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital

La Presidencia de la Junta manifiesta que una vez que se ha resuelto el punto del orden del día, se hace necesario la instrumentación de los documentos legales que recojan y cumplan este cometido y otros trámites y gestiones, tendientes a finiquitar este asunto por lo que mociona a esta junta que se apruebe la siguiente resolución: "Autorizar expresamente al Ingeniero Luis Arturo Granda Román, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía Quimanservi S.A., para que efectúe las gestiones, trámites y suscriba todos y cuantos documentos sean necesarios; y, efectúe todos los demás actos y documentos para lograr los propósitos enunciados por esta Junta.

No habiendo otros asuntos que tratar el ING. FELIPE GUILLERMO QUIROLA CASTILLO secretario Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 13h30-----



LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA
ACCIONISTA - PRESIDENTE



FELIPE ISABEL CASTILLO SALGADO
ACCIONISTA



FELIPE GUILLERMO QUIROLA CASTILLO
SECRETARIO AD-HOC



LUIS ARTURO GRANDA ROMAN
GERENTE



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PEPAZI S.A. CELEBRADA EN MACHALA.



En la ciudad de Machala a los catorce días del mes de enero del dos mil dieciséis, a las diez horas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida 25 de Junio s/n oficina planta baja carretero vía a Pasaje, en espacio cedido por las instalaciones de DICAORO, se encuentran presentes los accionistas:

- 1.- **ING. BOLIVAR ELOY PRIETO CALDERON**, propietario de 120 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 10% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía;
- 2.- **SR. BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES**, propietario de 360 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 30% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía;
- 3.- **SRTA. ELIZABETH MARIA PRIETO TORRES**, propietaria de 360 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 30% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía;
- 4.- **SRTA. ROSA AVELINA PRIETO TORRES**, propietaria de 360 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 30% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía;

Concurrencia que representa el 100% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas de acuerdo a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías y a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, Preside la sesión el Ing. Bolívar Eloy Prieto Calderón, en su calidad de Presidente y actúa como secretario la Gerente General Srta. Rosa Avelina Prieto Torres. La Presidencia dispone que antes de instalar la sesión el secretario formule la lista de los Accionistas asistentes, con indicación del nombre de cada uno, el número y valor de sus acciones, comparados con el Libro de Acciones y Accionistas; Hecho lo cual informa que si existe el Quórum legal para la instalación, lo cual es declarado por el Presidente.

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Los accionistas asistentes acuerdan por unanimidad tratar el punto único del Orden del Día:

AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, SEÑORITA ROSA AVELINA PRIETO TORRES, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA, COMPAREZCA EN LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA. A CELEBRARSE EL DIA 21 DE ENERO DEL 2016 Y TAMBIEN SE AUTORIZA PARA QUE FIRME Y SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA QUE APRUBE LA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES DE VARIOS SOCIOS.

La Presidencia de la Junta declara legalmente instalada la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, disponiendo que se pase a considerar el punto único dentro del orden del día. Una vez puesto a consideración de los accionistas, se resuelve de forma unánime

AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, SEÑORITA ROSA AVELINA PRIETO TORRES, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA, COMPAREZCA EN LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA. A CELEBRARSE EL DIA 21 DE ENERO DEL 2016 Y TAMBIEN SE AUTORIZA PARA QUE FIRME Y SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA QUE APRUBE LA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES DE VARIOS SOCIOS,

Por lo que el punto del orden del día es aprobado según lo descrito y queda autorizada la Gerente General a aprobar que los socios puedan transferir sus participaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la que luego de ser leída por secretaria, fue aprobada por unanimidad, por lo que se da por terminada esta Junta a las diecisiete horas treinta minutos.

Para constancia suscribe la presente Acta, Presidenta de la Junta, Secretario y los Accionistas.

Rosa Avelina Prieto Torres
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
ACCIONISTA

Bolívar Eloy Prieto Calderón
PRESIDENTE-ACCIONISTA

Bolívar Aurelio Prieto Torres
ACCIONISTA

Elizabeth María Prieto Torres
ACCIONISTA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 02 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA 26 FEB 2018

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO CÍA. LTDA., CELEBRADA
EL VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**

En la ciudad de Machala, a los VEINTIUN días del mes de ENERO del año DOS MIL DIECISEIS a las DIECISIETE horas, en las oficinas ubicadas en la Avenida 25 de Junio s/n, vía a Pasaje Km 1 1/2, edificio Dicaoro de esta ciudad, Cantón Machala, Provincia de El Oro, Ecuador, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO CÍA. LTDA., integrada por los siguientes socios, a saber:

1.- El señor QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO, propietario de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICINCO (451,025) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el TREINTA Y SIETE PUNTO CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINTO POR CIENTO (37.445%) del capital social;

2.- El señor ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO, propietario de CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el DOCE PUNTO QUINIENTOS ONCE POR CIENTO (12.511%) del capital social;

3.- El señor ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL, propietario de CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el DOCE PUNTO QUINIENTOS ONCE POR CIENTO (12.511%) del capital social;

4.- El señor GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO, propietario de CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el DOCE PUNTO QUINIENTOS ONCE POR CIENTO (12.511%) del capital social;

5.- La empresa PEPAZI S.A., representada por la señorita PRIETO TORRES ROSA AVELINA, Representante Legal de la misma, quien adjunta nombramiento vigente como habilitante, además de estar autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el 14 de ENERO del 2016, para

AG. YUDYBELACIO M.
NOTARIA SECUNDA DE MACHALA



comparecer dentro de esta Junta; propietaria de CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el DOCE PUNTO QUINIENTOS ONCE POR CIENTO (12.511%) del capital social; y,

6.- El señor WANG LIU ZHIPING, propietario CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el DOCE PUNTO QUINIENTOS ONCE POR CIENTO (12.511%) del capital social.

Los asistentes representan las UN MILLON DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTAS (1204,500) participaciones de un dólar cada una (USD. 1.00), encontrándose presente el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de UN MILLON DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1,204,500.00) y la totalidad de los socios, quienes acuerdan por unanimidad, constituirse en sesión de Junta General Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y de los Estatutos Sociales.--

Dirige la sesión el Presidente señor Bolívar Aurelio Prieto Torres y actúa en calidad de Secretario el Gerente señor Ingeniero Luis Arturo Granda Román. Comprobado el quórum legal, el Presidente declara formal y legalmente constituida e instalada la Junta, e insinúa a los socios elaborar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión, luego de deliberar sobre el particular la Junta General por unanimidad acuerda tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO WANG LIU ZHIPING PARA QUE TRANSFIERA SUS CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) PARTICIPACIONES DE LA SIGUIENTE MANERA: A FAVOR DE ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES, LA CANTIDAD DE SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (75,348) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DE SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE (75,347) PARTICIPACIONES;
- 2.- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO PARA QUE TRANSFIERA TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES (37,673) PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: A FAVOR DE ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES;
- 3.- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL PARA QUE TRANSFIERA TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS

SETENTA Y TRES (37,674) PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE LA SIGUIENTE MANERA. A FAVOR DE LA COMPAÑIA SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR;

4.- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO PARA QUE TRANSFIERA DE SU PAQUETE SOCIETARIO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS (90,416) PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA. A FAVOR DE GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DE GRANDA COTLEAR CÉSAR BENIGNO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES, Y

5.- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO PARA QUE TRANSFIERA CUATROCIENTAS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICINCO (451.025) PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE LA SIGUIENTE MANERA. A FAVOR DE QUIMANSERVI S.A.--

AB. YUEN BELACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

La Junta General pasa a tratar el PRIMER PUNTO del orden del día, la moción es acogida y sometida a votación, es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por lo que se RESUELVE AUTORIZAR al socio WANG LIU ZHIPING para que proceda a ceder y transferir todas sus participaciones en la cantidad y a las personas en que ha sido detallado en el punto del orden del día.---



Inmediatamente, la Junta General pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO del orden del día, la moción es acogida y sometida a votación, es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por la que se RESUELVE AUTORIZAR al socio ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO para que proceda a ceder y transferir sus participaciones en la cantidad y a la persona en que ha sido detallado en el punto del orden del día.---

Una vez resuelto el segundo punto, la Junta General pasa a tratar el TERCER PUNTO del orden del día, la moción es acogida y sometida a votación, es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por la que se RESUELVE AUTORIZAR al socio ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL para que proceda a ceder y transferir sus participaciones en la cantidad y a la persona jurídica en que ha sido detallado en el punto del orden del día.---

La Junta General pasa a tratar el CUARTO PUNTO del orden del día, la moción es acogida y sometida a votación, es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por lo que se RESUELVE AUTORIZAR al socio GRANDA ARIAS ROBERTO

BENIGNO para que proceda a ceder y transferir sus participaciones en la cantidad y a las personas en que ha sido detallado en el punto del orden del día.---

A continuación, la Junta General pasa a tratar el QUINTO PUNTO del orden del día, la moción es acogida y sometida a votación, es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por lo que se RESUELVE AUTORIZAR al socio QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO para que proceda a ceder y transferir sus participaciones en la cantidad y a la empresa en que ha sido detallado en el punto del orden del día.---

En consecuencia la presente transferencia de participaciones queda distribuida entre los socios de la siguiente manera.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	
		No. Participaciones	Capital USD Social
1	ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO	113.022	\$ 113.022,00
2	ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES	113.021	\$ 113.021,00
3	ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL	113.021	\$ 113.021,00
4	SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR	113.021	\$ 113.021,00
5	PEPAZI S.A.	150.695	\$ 150.695,00
6	GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO	60.279	\$ 60.279,00
7	GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA	45.208	\$ 45.208,00
8	GRANDA COTLEAR CESAR BENIGNO	45.208	\$ 45.208,00
9	QUIMANSERVI S.A.	451.025	\$ 451.025,00
SUMAN		1.204.500	\$ 1.204.500,00

Con lo que se da por terminado el tratamiento de todos los puntos del orden del día.

La Presidencia de la Junta manifiesta que una vez que se ha resuelto los puntos del orden del día, se hace necesario la instrumentación de los documentos legales que recojan y cumplan este cometido y otros trámites y gestiones, tendientes a finiquitar estos asuntos por lo que mociona a esta junta que se apruebe la siguiente resolución.

* Autorizar expresamente al Ingeniero Luis Arturo Granda Román, para que en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO CÍA. LTDA., para que efectuó los trámites y suscriba todos y cuantos documentos sean



necesarios; y, efectúe todos los demás actos y documentos para los los propósitos enunciados por esta junta. La moción es apoyada por los socios presentes, que significan el cien por cien (100,00%) del capital pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD esta Junta General Universal, y se da por concluido este asunto.---

Una vez tratado y resuelto todos los puntos del Orden del Día, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta. Transcurrido el receso se reinstala la sesión con los socios originalmente asistentes, quienes instruidos de su tenor, la aprueban sin modificaciones.

La Presidencia procede luego a clausurar la sesión siendo las DIECIOCHO horas TREINTA Y CINCO minutos de la fecha indicada, firmando para constancia los dignatarios titulares y socios presentes. -

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

PRIETO TORRES BOLIVAR AURELIO
PRESIDENTE

GRANDA ROMÁN LUIS ARTURO
SECRETARIO - GERENTE

QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO
SOCIO

ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO
SOCIO

ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL
SOCIO

GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO
SOCIO

PRIETO TORRES ROSA AVELINA
REPRESENTANTE DEL SOCIO PEPAZI S.A.

WANG LU ZHIPING

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 03 xeroxscopio(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA 26 FEB 2016
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



- 42 -
**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
 SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0791757320001
RAZÓN SOCIAL: PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL: PCO CIA LTDA
REPRESENTANTE LEGAL: GRANDA ROMAN LUIS ARTURO
CONTADOR: MERCHAN ZAMBRANO JOSEPH HAROLD
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/05/2012 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 09/11/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES.

MICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 26 DE JUNIO Numero: S/N Edificio: DICAORO Oficina: P.B. Carretero: VIA A PASAJE Kilometro: 1 1/2 Referencia Ubicación: DIAGONAL AL SRI Celular: 0999411205 Email: pco.cia.ltda@gmail.com Telefono Trabajo: 072983135

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RETENCIONES DE DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRIBUTACIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 7 EL ORO	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000863320
 Fecha: 09/11/2015 11:48:55 AM



- 431 -

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0791757320001

RAZÓN SOCIAL:

PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 29/05/2012
NOMBRE COMERCIAL: PCO CIA LTDA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE MATERIAS PRIMAS PARA FABRICACION DE ALIMENTO BALANCEADO.
 COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA EQUIPO Y MATERIALES INCLUYENDO PARTES Y PIEZAS.
 COMERCIALIZACION DE INSUMOS PARA LA ACUACULTURA.
 PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 25 DE JUNIO Numero: S/N Referencia: DIAGONAL AL SRI Edificio: DICAORO Oficina: P.B.
 Carretero: VIA A PASAJE Kilometro: 1 1/2 Celular: 0999411205 Email: pco.cia.ltda@gmail.com Telefono Trabajo: 072983135

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 08/05/2014
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

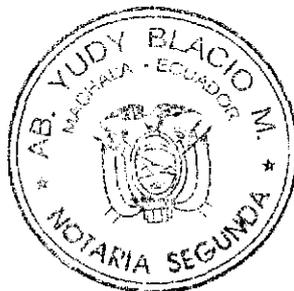
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE MATERIAS PRIMAS PARA FABRICACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS.
 COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA EQUIPO Y MATERIALES INCLUIDO PARTES Y PIEZAS.
 COMERCIALIZACION DE INSUMOS PARA LA ACUACULTURA.
 PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: ARENILLAS Parroquia: CHACRAS Numero: S/N Referencia: A QUINIENTOS METROS DEL COLEGIO RUMINAHUI Kilometro: 2 Celular:
 0999411205 Telefono Domicilio: 072983135 Telefono Domicilio: 072983176 Email: bolivarprieto@gmail.com

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 documento(s) me han sido exhibido(s)

MACHALA, 26 FEB 2018

[Signature]
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Código: RIMRUC2015000863320

Fecha: 09/11/2015 11:48:55 AM



Guayaquil, 2 de agosto de 2011

Señor Ingeniero
Luis Arturo Granda Román
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme expresarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **QUIMANSERVI S.A.**, en sesión celebrada hoy 2 del corriente, resolvió elegirlo como **GERENTE** de la empresa, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la misma, en reemplazo del Ing. Luis Arturo Quirola Villalba.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Sus atributos vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Ab. Marcos Diaz Casquete, el 5 de abril de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil, el 30 de mayo de 1994.

Particular que comunico a usted para los fines legales correspondientes.

Atentamente,


Ab. Guillermo Martínez Chulle
Secretario Ad-Hoc

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **QUIMANSERVI S.A.**, y declaro que me posesionado del mismo, hoy 2 de agosto del 2011, en Guayaquil


ING. LUIS ARTURO GRANDA ROMAN
C. C. 0914758164

El. Ing. Luis Arturo Granda Román, es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en la Cdla. Urdesa, Bálsamo Norte No. 515 y Sexta

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA


NUMERO DE REPERTORIO:48.857
FECHA DE REPERTORIO:05/ago/2011
HORA DE REPERTORIO:15:40

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha dieciseis de Agosto del dos mil once queda inscrito el Nombramiento de Gerente de la Compañía **QUIMANSERVI S.A.**, a favor de **LUIS ARTURO GRANDA ROMAN**, a foja **73.796**, Registro Mercantil número **14.644**.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **58.049**, del Registro Mercantil del **2.007**, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 48857



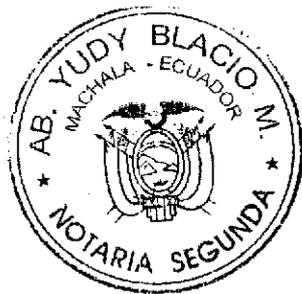
[Handwritten signature]

5

REVISADO POR *[Handwritten signature]*

XAVIER RÓDAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 02 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) a (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2011

[Handwritten signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

-46-

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991286505001
RAZON SOCIAL: QUIMANSERVI S A
NOMBRE COMERCIAL: QUIMANSERVI S A
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GRANDA ROMAN LUIS ARTURO
CONTADOR: ZAMBRANO VITERI DANIEL ANCEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/05/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 30/05/1994
FEC. INSCRIPCION: 26/08/1994 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 15/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE CAMARON

OFICILIO TRIBUTARIO:

Oficina: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TANQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Número: SOLAR 1
 Dirección: AV LEOPOLDO BENITEZ Edificio: TRADE BUILDING Piso: 4 Oficina: 437 Referencia ubicación: JUNTO AL HOTEL SONESTA Teléfono Trabajo: 042887885 Teléfono Trabajo: 042887881 Email: contabilidad2@notariasegunda.com

OFICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 26 FEB 2016

AB. YUDY BLASIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 ABIERTOS: 4
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABV231006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/07/2012 08:17:09

2751104
para cuando
estru
bstr

1 las firmas:

2

3

4

5 Luis Arturo Quirota Villalba

6 C.C.No. 0700070758

7

8

9 Lupe Isabel Castillo Salgado

10 C.C.No.0700548613

11

12

13

14 Hugo Mario Armijos Aguilar

15 C.C.No. 0701967093

16

17

18

19 Dorisley Maribel Suárez Segovia

20 C.C.No. 0701779365

21

22

23

24 Luis Miguel Erazo Sánchez

25 C.C.No. 1801414713

26

27

28

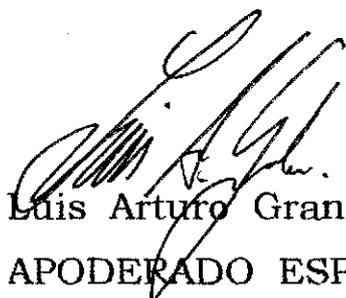
Siguen.-

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



V.

1 las firmas:

2 



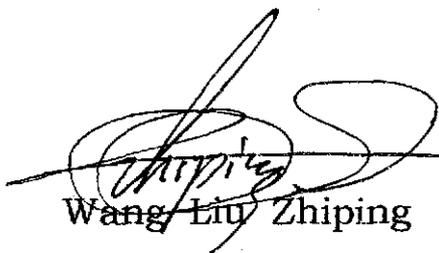
3 Luis Arturo Granda Román

4 APODERADO ESPECIAL DE LOS CONYUGES

5 SEÑOR ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS Y

6 SEÑORA MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS

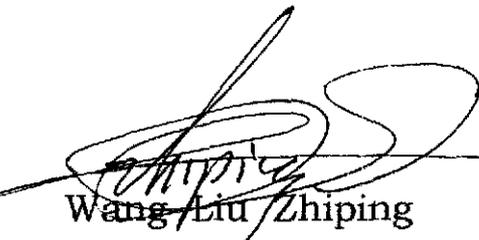
7 C.C.No.0914758164

8 



9 Wang Liu Zhiping

10 C.I.No.0919123570

11 



12 Wang Liu Zhiping

13 APODERADO ESPECIAL DE SU CONYUGE

14 SEÑORA YUERONG HE

15 C.I.No.0919123570

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28 Siguen.-

1 las firmas:

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

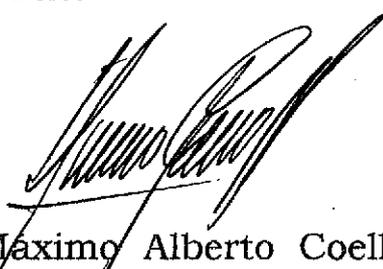
24

25

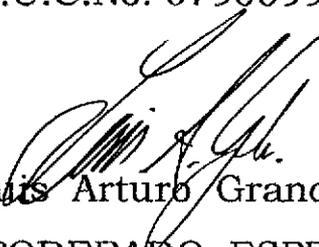
26

27

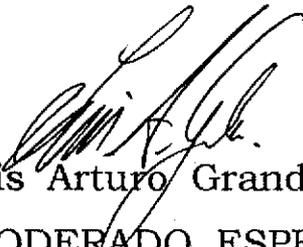
28


Ing. Máximo Alberto Coello Aguilar
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR
C.C.No. 0700865843
R.U.C.No. 0790099419001




Luis Arturo Granda Román
APODERADO ESPECIAL DE LA SEÑORA
CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR
C.C.No. 0914758164




Luis Arturo Granda Román
APODERADO ESPECIAL DEL SEÑOR
CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR
C.C.No. 0914758164



Siguen.-

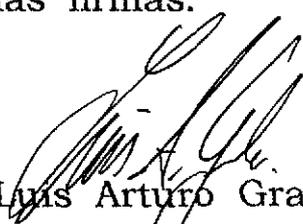
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 las firmas:

2

3

4  Luis Arturo Granda Román
5 GERENTE DE LA COMPAÑÍA

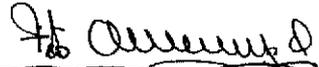
6 QUIMANSERVI S.A.

7 C.C.No. 0914758164

8 R.U.C.No. 0991286608001

9

10

11 
12 ~~Tito~~ Hermes Armijos Aguilar

13 C.C.No. 0100749225

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

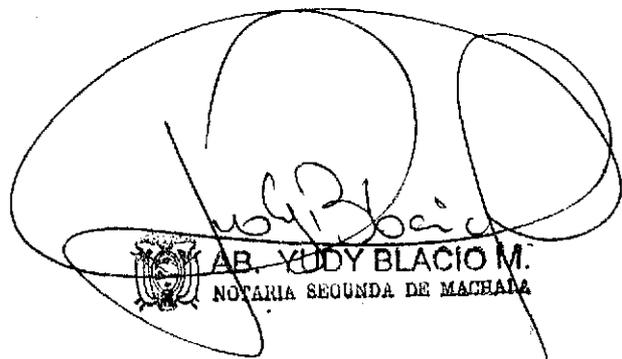
24

25

26

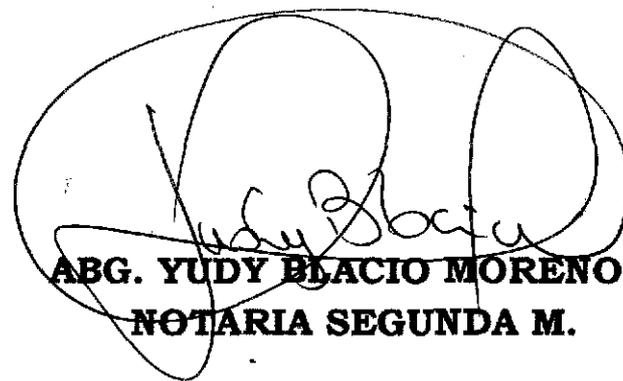
27

28



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

SE OTORGÓ ANTE MÍ, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO,** en **cuarenta y ocho** fojas útiles, que sello firmo y rubrico en el mismos lugar y fecha de su celebración.-



ABG. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA M.



Abg. Yudy Blacio M.
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA - ECUADOR



Factura: 002-002-000014456



20160901030001022

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901030001022



MATRIZ

FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2016, (13:15)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-03-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20583

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0791757320001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	663

Jessica Rodriguez

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
 NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA XXX

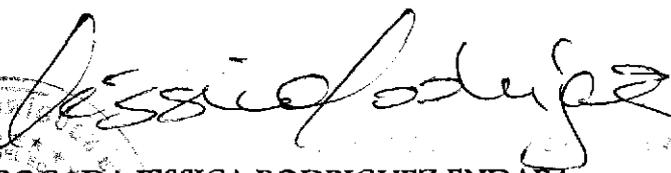
GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara

NOTARIA



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO- PCO CIA. LTDA. celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE; he tomado de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑOR INGENIERO LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA Y SEÑORA LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO; LOS CÓNYUGES SEÑOR INGENIERO HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR Y SEÑORA INGENIERA DORISLEY MARIBEL SUAREZ SEGOVIA; EL SEÑOR LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ; LOS CÓNYUGES SEÑOR ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS Y SEÑORA MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS; Y, LOS CÓNYUGES SEÑOR WANG LIU ZHIPING Y SEÑORA YUERONG HE; A FAVOR DE LA COMPAÑÍA SEMBRIOS BELLA MAR S.A., SAMBELMAR; DE LA SEÑORITA CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR; DEL SEÑOR BENIGNO GRANDA COLTEAR; DE LA COMPAÑÍA QUIMANSERVI S.A. Y DEL SEÑOR DOCTOR TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR, celebrada ante la ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA el VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIESEIS.- GUAYAQUIL, 12 DE ABRIL DEL 2016.- DOY FE.-


ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 2311



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1724
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	34
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /26/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 4352 DEL REGISTRO MERCANTIL 2012, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO CIA. LTDA., EL ING. LUIS A. GRANDA R. POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE ROBERTO B. GRANDA A. Y SRA; DE CLAUDIA E. GRANDA C.; Y DE CESAR B. GRANDA C.; EL SEÑOR WANG LIU ZHIPING POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE SU CÓNYUGE YUERONG HE.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Abg. Judy Blacio Moreno

NOTARIA SEGUNDA del Cantón Machala



2 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION
3 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COM
4 PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORC
5 CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS CON
6 SEÑOR INGENIERO LUIS ARTURO QUIROLA VIL
7 Y SEÑORA LUPE ISABEL CASTILLO SAL
8 LOS CONYUGES SEÑOR INGENIERO HUGO
9 ARMIJOS AGUILAR Y SEÑORA INGENIERA DOI
10 MARIBEL SUAREZ SEGOVIA; EL SEÑOR
11 MIGUEL ERAZO SANCHEZ; LOS CONYUGES S



Escritura Pública



Dirección: Ayacucho e/ Rocafuerte y 25 de Junio
Mezzanine Edificio Veintimilla - Telf.: 2968-300 - Cel.: 0992929555
Email: notariasegundamachalaeloro@gmail.com
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

631/2012

734352



Factura: 001-003-000010977



20160701002P00663

NOTARIO(A) YUDY LIZETTI BLACIO MORENO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20160701002P00663					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE FEBRERO DEL 2016, (18:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUIROLA VICALBA LUIS ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700070758	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CASTILLO SANCHEZ LUPE ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700548613	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701987093	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SUAREZ SANCHEZ DORISLEY MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701779365	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801414713	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GRANDA ROMAN LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914758164	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS
Natural	GRANDA ROMAN LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914758164	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS
Natural	WANG LIU ZHIPING	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919123570	CHINA	CEDENTE	
Natural	WANG LIU ZHIPING	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0919123570	CHINA	APODERADO(A) ESPECIAL	YUERONG HE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GRANDA ROMAN LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914758164	ECUATORIANA	APODERADO(A)	CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR
Natural	GRANDA ROMAN LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914758164	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR
Natural	GRANDA ROMAN LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914758164	ECUATORIANA	GERENTE	QUIMANSERVI S.A.
Natural	COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0700865843	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	COMPANIA SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR
Natural	ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100749225	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		767462.00					



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

2016 - 07 - 01 - 02 - P000663

1
2 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
3 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
4 PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO
5 CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS CONYUGES
6 SEÑOR INGENIERO LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA
7 Y SEÑORA LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO;
8 LOS CONYUGES SEÑOR INGENIERO HUGO MARIO
9 ARMIJOS AGUILAR Y SEÑORA INGENIERA DORISLEY
10 MARIBEL SUAREZ SEGOVIA; EL SEÑOR LUIS
11 MIGUEL ERAZO SANCHEZ; LOS CONYUGES SEÑOR
12 ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS Y SEÑORA
13 MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS; Y, LOS
14 CONYUGES SEÑOR WANG LIU ZHIPING Y SEÑORA
15 YUERONG HE; A FAVOR DE LA COMPAÑIA SEMBRIOS
16 BELLA MAR S.A., SAMBELMAR; DE LA SEÑORITA
17 CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR; DEL SEÑOR
18 CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR; DE LA
19 COMPAÑIA QUIMANSERVI S.A; Y DEL SEÑOR
20 DOCTOR TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR.-

21 CUANTIA: U.S.\$ 767.483,00

22 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
23 Oro, República del Ecuador, hoy día veintiséis de Febrero
24 del año dos mil dieciséis; ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH
25 BLACIO MORENO, Notaria Pública Segunda del Cantón
26 Machala, comparecen por una parte en calidad de
27 cedentes los cónyuges señor INGENIERO LUIS ARTURO
28 QUIROLA VILLALBA, y señora LUPE ISABEL CASTILLO



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 SALGADO, dedicada al hogar, casados, de nacionalidad
2 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Machala; los
3 cónyuges señor INGENIERO HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR
4 y señora INGENIERA DORISLEY MARIBEL SUAREZ SEGOVIA,
5 casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
6 ciudad de Machala; el señor LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ,
7 agricultor propietario, casado, de nacionalidad ecuatoriana,
8 domiciliado en esta ciudad de Machala, quien comparece solo
9 por cuanto tiene disuelta la sociedad conyugal con su
10 cónyuge señora Sandra Elizabeth Vinueza Viteri, conforme
11 lo justifica con el documento que se agrega como habilitante;
12 el señor LUIS ARTURO GRANDA ROMAN, ejecutivo de negocios,
13 casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta
14 ciudad de Machala, quien interviene en calidad de APODERADO
15 ESPECIAL de los cónyuges señor ROBERTO BENIGNO
16 GRANDA ARIAS y señora MARTHA RAQUEL COTLEAR
17 PALACIOS; casados, conforme lo justifica con el poder especial
18 que se acompaña como habilitante; y, el señor WANG LIU
19 ZHIPING, quien declara ser de nacionalidad china que habla
20 y entiende perfectamente el idioma castellano, inversionista
21 industrial, domiciliado en esta ciudad de Machala, por sus
22 propios derechos y como apoderado especial de su cónyuge
23 señora YUERONG HE, conforme lo justifica con el poder
24 especial que se acompaña como habilitante; y, por otra parte
25 en calidad de cesionarios la Compañía SEMBRIOS BELLA
26 MAR S.A., SAMBELMAR, representada por su GERENTE
27 GENERAL señor INGENIERO MAXIMO ALBERTO COELLO
28 AGUILAR, conforme lo justifica con el Nombramiento que

1 aceptado e inscrito acompaña como habilitante, de nacionalidad
2 ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad de Machala;
3 el señor LUIS ARTURO GRANDA ROMAN, quien comparece
4 como apoderado especial de la señorita CLAUDIA ESTHELA
5 GRANDA COTLEAR del señor CESAR BENIGNO GRANDA
6 COTLEAR; conforme lo justifica con los poderes especiales
7 que se acompañan como habilitantes, de nacionalidad
8 ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad de Machala;
9 la Compañía QUIMANSERVI S.A., debidamente representada
10 por su GERENTE señor LUIS ARTURO GRANDA ROMAN,
11 conforme lo justifica con el Nombramiento que aceptado e
12 inscrito acompaña como habilitante; de nacionalidad
13 ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad de Machala;
14 y, el señor DOCTOR TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR, de
15 nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad
16 de Machala. Los señores comparecientes, mayores de edad,
17 capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos
18 doy fe con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza
19 y resultados de la presente Escritura Pública de CESION DE
20 PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento me
21 presentan la minuta que copio a continuación: "SEÑOR
22 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
23 dignese incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales,
24 de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
25 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del
26 presente contrato, por una parte como cedentes los cónyuges
27 señor INGENIERO LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA, y
28 señora LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO, dedicada al hogar,

1 casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
2 ciudad de Machala; los cónyuges señor INGENIERO HUGO
3 MARIO ARMIJOS AGUILAR y señora INGENIERA DORISLEY
4 MARIBEL SUAREZ SEGOVIA, casados, de nacionalidad
5 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Machala; el
6 señor LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ, agricultor propietario,
7 casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta
8 ciudad de Machala, quien comparece solo por cuanto tiene
9 disuelta la sociedad conyugal con su cónyuge señora Sandra
10 Elizabeth Vinueza Viteri, conforme lo justifica con el
11 documento que se agrega como habilitante; el señor LUIS
12 ARTURO GRANDA ROMAN, ejecutivo de negocios, casado, de
13 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de
14 Machala, quien interviene en calidad de APODERADO
15 ESPECIAL de los cónyuges señor ROBERTO BENIGNO
16 GRANDA ARIAS y señora MARTHA RAQUEL COTLEAR
17 PALACIOS; casados, conforme lo justifica con el poder
18 especial que se acompaña como habilitante; y, el señor
19 WANG LIU ZHIPING, quien declara ser de nacionalidad
20 china que habla y entiende perfectamente el idioma
21 castellano, inversionista industrial, domiciliado en esta ciudad
22 de Machala, por sus propios derechos y como apoderado
23 especial de su cónyuge señora YUERONG HE, conforme lo
24 justifica con el poder especial que se acompaña como
25 habilitante; y, por otra parte, en calidad de cesionarios la
26 Compañía SEMBRIOS BELLA MAR S.A., SAMBELMAR,
27 representada por su GERENTE GENERAL señor INGENIERO
28 MAXIMO ALBERTO COELLO AGUILAR, conforme lo justifica

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 con el Nombramiento que aceptado e inscrito acompaña como
2 habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado
3 en esta ciudad de Machala; el señor LUIS ARTURO GRANDA
4 ROMAN, quien comparece como apoderado especial de la
5 señorita CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR del señor
6 CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR; conforme lo justifica
7 con los poderes especiales que se acompañan como
8 habilitantes, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado
9 en esta ciudad de Machala; la Compañía QUIMANSERVI
10 S.A., debidamente representada por su GERENTE señor
11 LUIS ARTURO GRANDA ROMAN, conforme lo justifica con el
12 Nombramiento que aceptado e inscrito acompaña como
13 habilitante; de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado
14 en esta ciudad de Machala; y, el señor DOCTOR TITO
15 HERMES ARMIJOS AGUILAR, de nacionalidad ecuatoriana,
16 casado, domiciliado en esta ciudad de Machala. Los
17 comparecientes, sin impedimentos y legalmente capaces,
18 para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios
19 derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.-** La Compañía
20 PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO CIA.
21 LTDA., se constituyó en la Ciudad de Guayaquil, mediante
22 escritura pública celebrada en la Notaría Trigésima del
23 Cantón Guayaquil, a cargo del Doctor Piero Gastón Aycart
24 Vincenzini, el quince de Marzo del año dos mil doce,
25 inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de
26 Machala, el diecisiete de Mayo del año dos mil doce; bajo
27 el número seiscientos treinta y uno y anotada en el repertorio
28 bajo el número mil cuatrocientos cuarenta y cinco; y, **Dos.-** La

1 Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada
 2 en la ciudad de Machala, el veintiuno de Enero del año dos
 3 mil dieciséis, con el voto unánime del capital social y
 4 pagado, resolvió y autorizó a los socios WANG LIU ZHIPING,
 5 ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO, ERAZO SÁNCHEZ LUIS
 6 MIGUEL, GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO, y QUIROLA
 7 VILLALBA LUIS ARTURO ceder sus participaciones según el
 8 detalle que se describe a continuación:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones
WANG LIU ZHIPING	ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES	75,348
WANG LIU ZHIPING	SEMBRÍOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR	75,347
ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO	ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES	37,673
ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL	SEMBRÍOS BELLA MAR S.A	37,674
GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO	GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA	45,208
GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO	GRANDA COTLEAR CÉSAR BENIGNO	45,208
QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO	QUIMANSERVI S.A.	451,025

9 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los
 0 antecedentes expuestos el señor WANG LIU ZHIPING, cede
 1 en venta real y efectiva sus 150,695 PARTICIPACIONES que

1 posee en la Compañía PRODUCTORES DE CAMARON DE
2 EL ORO PCO CIA. LTDA., a favor del señor ARMIJOS
3 AGUILAR TITO HERMES, 75,348 PARTICIPACIONES; y, a favor
4 de la Compañía SEMBRÍOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR
5 75,347 PARTICIPACIONES; el señor ARMIJOS AGUILAR HUGO
6 MARIO cede en venta real y efectiva sus 37,673
7 PARTICIPACIONES que posee en la Compañía PRODUCTORES
8 DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA., a favor
9 ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES; el señor ERAZO SÁNCHEZ
10 LUIS MIGUEL cede en venta real y efectiva sus 37,674
11 PARTICIPACIONES que posee de la Compañía PRODUCTORES
12 DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA., a favor de la
13 Compañía SEMBRÍOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR; el
14 señor GRANDA ARIAS ROBERTO BENINGO cede en venta real
15 y efectiva sus 90,416 PARTICIPACIONES que posee de la
16 Compañía PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO
17 PCO CIA. LTDA., a favor de la señorita GRANDA COTLEAR
18 CLAUDIA ESTHELA 45,208 PARTICIPACIONES; y, a favor del
19 señor GRANDA COTLEAR CÉSAR BENIGNO 45,208
20 PARTICIPACIONES; el señor QUIROLA VILLALBA LUIS
21 ARTURO cede en venta real y efectiva sus 451,025
22 PARTICIPACIONES que posee en la Compañía PRODUCTORES
23 DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA., a favor de la
24 Compañía QUIMANSERVI S.A. **CUARTA: DEL PRECIO Y**
25 **LA FORMA DE PAGO.-** El señor ARMIJOS AGUILAR TITO
26 HERMES entrega al señor WANG LIU ZHIPING, la cantidad de
27 SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO
28 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

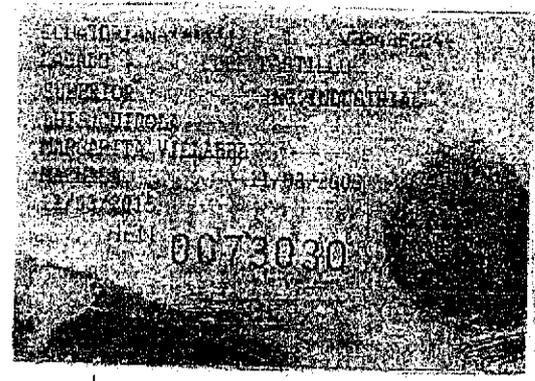
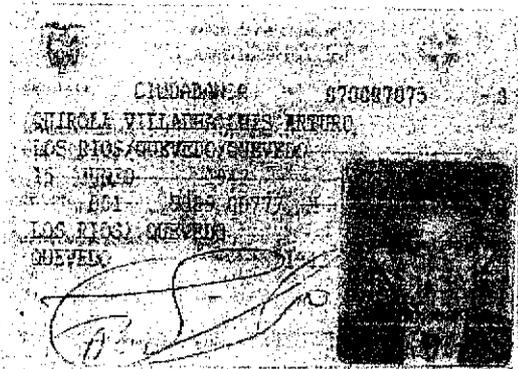
1 (USD\$75,348.00), por concepto de pago de la cesión de las
2 75,348 participaciones a un dólar cada una, dinero que el
3 señor WANG LIU ZHIPING declara haberlo recibido a su
4 entera satisfacción; el señor Ingeniero Máximo Coello
5 Aguilar, representante legal de la Compañía SEMBRIOS
6 BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, entrega al señor WANG
7 LIU ZHIPING, la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL
8 TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$75,347.00),
10 por concepto de pago de la cesión de las 75,347 Participaciones
11 a un dólar cada una, dinero que el señor WANG LIU ZHIPING
12 declara haberlo recibido a su entera satisfacción; El señor
13 ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES entrega al señor ARMIJOS
14 AGUILAR HUGO MARIO la cantidad de TREINTA Y SIETE MIL
15 SEISCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD\$37,673.00), por concepto de
17 pago de la cesión de las 37,673 PARTICIPACIONES a un dólar
18 cada una, dinero que el señor ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO
19 declara haberlo recibido a su entera satisfacción; el señor
20 Ingeniero Máximo Coello Aguilar, representante de la Compañía
21 SEMBRÍOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, entrega al señor
22 ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL la cantidad de TREINTA Y
23 SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE
24 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
25 (USD\$37,674.00), por concepto de pago de la cesión de las
26 37,674 PARTICIPACIONES a un dólar cada una, dinero que el
27 señor ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL declara haberlo
28 recibido a su entera satisfacción; El Ingeniero Luis Arturo

1 Granda Román, con Poder Especial, en representación de la
2 señorita GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA entrega a
3 el señor GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO la cantidad de
4 CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO DÓLARES
5 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
6 (USD\$45,208.00), por concepto de pago de la cesión de las
7 45,208 PARTICIPACIONES a un dólar cada una, dinero que
8 el señor GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO declara
9 haberlo recibido a su entera satisfacción; El Ingeniero Luis
10 Arturo Granda Román, con Poder Especial, en
11 representación del señor GRANDA COTLEAR CÉSAR
12 BENIGNO entrega al señor GRANDA ARIAS ROBERTO
13 BENIGNO la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL
14 DOSCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS
15 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$45,208.00), por
16 concepto de pago de la cesión de las 45,208
17 PARTICIPACIONES a un dólar cada una, dinero que el señor
18 GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO declara haberlo
19 recibido a su entera satisfacción; y, el Ingeniero Luis
20 Arturo Granda Román, representante de la Compañía
21 QUIMANSERVI S.A; entrega al señor Luis Arturo Quirola
22 Villalba la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y
23 UN MIL VEINTICINCO DOLARES AMERICANOS, (USD\$
24 451,025.00), por concepto de pago de la cesión de las
25 451,025 participaciones a un dólar cada una, dinero
26 que el señor QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO declara
27 haberlo recibido a su entera satisfacción. **QUINTA:**
28 **ACEPTACION Y RATIFICACION:**.- Las partes

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 intervinientes declaran que aceptan, aprueban y
2 ratifican este instrumento en todo su contenido,
3 quedando autorizados los Cesionarios - Compradores a
4 solicitar la inscripción en el Registro Mercantil
5 correspondiente y la anotación al margen de la matriz e
6 inscripción en la escritura pública de Constitución de
7 la Compañía PRODUCTORES DE CAMARON DE EL
8 ORO PCO CIA. LTDA. **SEXTA: ANOTACIONES.**- De
9 estas Cesiones, se tomará nota al margen de la
10 Escritura original de la Constitución de la Sociedad, al
11 margen de su inscripción en el Registro Mercantil, y en
12 el libro correspondiente de la Compañía. **SEPTIMA:**
13 **DEL REGISTRO.**- Los CEDENTES comparecientes en este
14 instrumento jurídico autorizan a los CESIONARIOS a realizar la
15 inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de
16 este cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de
17 que el mismo tenga pleno efecto jurídico. Agregue usted
18 señor Notario las demás cláusulas de estilo para la
19 plena validez y perfeccionamiento de la presente
20 escritura. firma) ilegible.- Abogada Ingrid Doménica
21 Preciado Román.- Matrícula Número cero siete -dos
22 mil catorce - trescientos cincuenta y uno - Foro de
23 Abogados de El Oro". Hasta aquí los documentos
24 habilitantes que junto con la minuta inserta quedan
25 elevados a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída
26 que fue íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes,
27 aquéllos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo en
28 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.----- Siguen.--



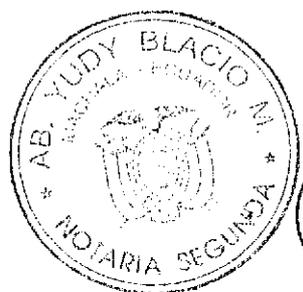
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2016

192
192-0143 0700070758
NÚMERO DE SERIFICADO IDENTIFICACION
QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO

EL DIO	CONDICION	CONDICIONACION	B
MACHALA	MACHALA	MACHALA	MACHALA
CANTON	PARROQUIA	ZONA	

1. PRESIDENCIA DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presenters) 4 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 26 FEB 2016

[Signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CEDULA D.P. CIUDADANIA No. 070054861-3

CASTILLO SALGADO LUPE ISABEL

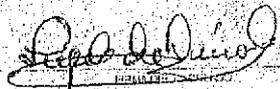
EL ORO / MACHALA / MACHALA

19 SEPTIEMBRE 1949

0139 00415 F

EL ORO / MACHALA / MACHALA

1949




LUIS QUIROGA

SEGUNDA GUERRA GUERRA GUERRA

GUILLERMO CASTILLO

LUPE ISABEL CASTILLO

070054861

0128653

GEN



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

049

049 - 0031

0700548613

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTILLO SALGADO LUPE ISABEL

EL ORO
PROVINCIA MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN MACHALA 1
PARROQUIA 0
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) _____ xeroxscopiada(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

26 FEB 2016

MACHALA

Yudy Blacio

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 REGISTRO CIVIL ECUATORIANO

Ciudadanía No. 070196709 - 3

ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO
 EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA
 16 ENERO 1966
 001-0051 00051 M
 EL ORO/ SANTA ROSA
 SANTA ROSA 1966

EQUATORIANA***** VI193/1122

CASADO DORTISLEY MARIBEL SUAREZ S.
 SUPERIOR INGENIERO

HONORIO ARMIJOS
 CARMEN AGUILAR
 MACHALA 10/05/2005
 10/05/2017

REN 0208931

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

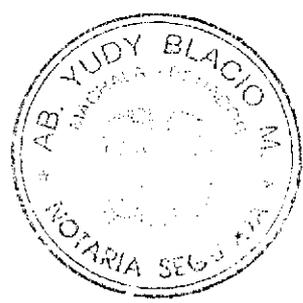
017 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0010 0701967093
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO

EL ORO CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA MACHALA 0
 MACHALA PARROQUIA 0
 GANTON ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 0 xerocopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 26 FEB 2016

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 070177936-5
APELLIDOS Y NOMBRES SUÁREZ SEGOVIA DORISLEY MARIBEL
LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO
EL GUABO BARBONES
FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGUACULTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SUÁREZ VAGA SIXTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SEGOVIA MENDEZ LAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2013-01-05
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-05

A1133E1121

60665130

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PATRÓN DEL CEDULADO

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **cne**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

090

090 - 0049

0701779365

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SUAREZ SEGOVIA DORISLEY MARIBEL



EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA MACHALA LA PROVIDENCIA 1
CANTÓN PASTAZA ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

26 FEB 2016

[Signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CONSERVACION DE LA IDENTIFICACION

180141471-3

CEDULA DE IDENTIFICACION
CITADANIA
NOMBRE Y APELLIDOS
ERAZO SANCHEZ
LUIS MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
TUMBURAHUA
PATATE
PATATE
FECHA DE NACIMIENTO 1984-12-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARITAL ELIZABETH
VIGENCIA VIGENTE

INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / INSCRIPCION ADMICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ERAZO ALONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ TERESA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
PATATE
2013-04-18
FECHA DE EXPIRACION
2023-04-18

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

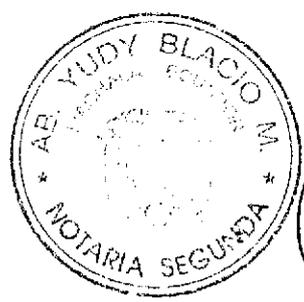
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSERVACION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
Cedula de Identificación de la Persona

003
003 - 0043
NUMERO DE CERTIFICADO
ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL

1801414713
CEDULA

EL CERO
PROVINCIA EL OMBUZO
CANTON
CIRCONSCRIPCION BARBONES
PARRÓQUIA
ZONA

1. PROMOTORIA DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxcopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

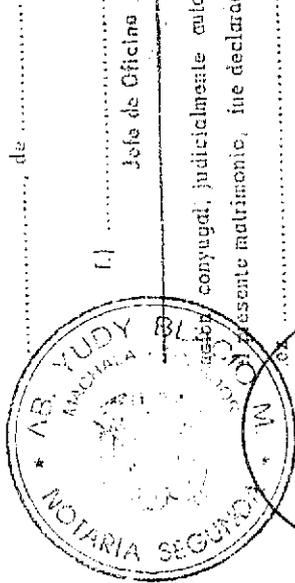
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
RECEPCION DE MATRIMONIO
 TOMO Pág. 8 Acto

En Palak Provincia de Esmeraldas de mil novecientos 2016 años
 hoy día 26 de Febrero
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil en la presente acta del matrimonio de **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE** Roberto Miguel Ángel Sánchez nacido en Palak el 17 de Diciembre de 1987 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Agente de Aduana con Cédula N° 10000000000000000000 domiciliado en Palak anterior Palak hijo de Roberto Sánchez y de María Soledad
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Sandra Elizabeth Zamora nacida en Manabita el 20 de Febrero de 1973 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estadística con Cédula N° 10000000000000000000 domiciliada en Palak anterior Palak hija de Roberto Sánchez y de María Soledad
LUGAR DEL MATRIMONIO: Palak FECHA: 26 de Febrero de 2016
 En este matrimonio legitimaron a su... hijo... comun... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Firma] [Firma]
[Firma] [Firma]

ar sentencia de Divercio de juez



de 26 de Febrero de 2016
 Jefe de Oficina
 con fecha 26 de Febrero de 2016
 a las 10 de 19
 Jefe de Oficina
 con fecha 26 de Febrero de 2016
 a las 10 de 19
 Jefe de Oficina

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xerocopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, **26 FEB 2016**

JUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

OTORGACION CONYUGAL ANTE EL NOTARIO
 POR MEDIANTE ACTA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO FERNANDO DEL
 ANTON MORALES, DR. PAUL GONZA SORIANO, DE FECHA 2 DE ENERO DEL 2017, CUYA COPIA SE ARCHIVA SE DECLARA RESUELTO LA SOCIEDAD
 MARITAL EXISTENTE ENTRE LOS CONYUGES SANDRA ELIZABETH ZAMORA VITERI Y SANDRA ELIZABETH VITERI VITERI PRESENTE
 DESCRIPCION:
 EN FECHA 15 DEL 2007
 DR. TRANSLITO BANCHEZ BAVELMES
 JEFE CANTONAL BANCHEZ



-14-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GRANDA ROMAN LUIS ARTURO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MACARA
 MACARA
 FECHA DE NACIMIENTO 1960-04-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 LUPE PAMELA QUIROLA CASTILLO

No. 091475816-4




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANDA ARIAS LUIS FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMAN ANDA PAQUITA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACARA 2013-11-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-26

V4343V4422



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL

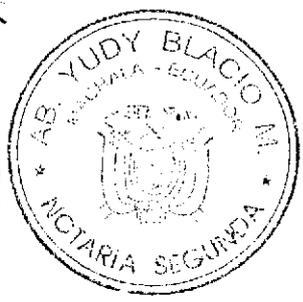
099 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

099 - 0203 **0914758164**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GRANDA ROMAN LUIS ARTURO

EL ORO
 PROVINCIA MACHALA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 MACHALA
 CANTÓN MACHALA 0 ZONA

Judy Blacio
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 9 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016

Judy Blacio
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACION

110040833-3



CITADANIA
 CIUDADANA

GRANDA ARIAS
 ROBERTO BENIGNO

LOCA
 MACHALA
 MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO: 1948-05-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

MARTHA
 COTLEAR

SECRETARIA DE DEFENSA
 MINISTERIO DE DEFENSA
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS

GRANDA BENIGNO
 ARIAS AUREA

MACHALA
 2013-06-08

FECHA DE EMISION: 2025-08-08




AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

096
 096 - 0280
 1100408333
 GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO

MACHALA
 CANTON 23



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016

Yudy Blacio

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

-16-

IDENTIDAD EXT. 110189368-1
 MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS
 PIURA - PERU
 14 DE DICIEMBRE DE 1953
 EXT. 5-680-9054
 QUITO PICHINCHA 2008

Roberto Granda

PERUANA V3343 13444
 CASADO: ROBERTO BENIGNO GRANDA
 SECUNDARIA
 BERNARDO COTLEAR
 TRMINA PALACIOS
 MACHALA 07-02-2008
 MACHALA 07-02-2020

0369098

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) el xeroxscopia(s) es (son) iguales al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016

[Signature]

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON
(TEXAS)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 3 / 2016

Tomo I-A . Página 3

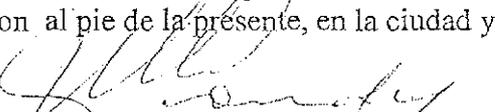
En la ciudad de Houston, Estado de Texas, Estados Unidos de América, el 9 de febrero de 2016, ante mí, DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO, AGENTE CONSULAR del Consulado del Ecuador en esta ciudad, comparecen el señor **ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cero cuatro cero ocho tres tres tres (1100408333), y la señora **MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS**, de nacionalidad peruana, de estado civil casada, portadora de la cédula de identidad número uno uno cero uno ocho nueve tres seis ocho uno (1101893681), con domicilio en la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, domiciliados transitoriamente en 5129 Bellerive Bend Dr., código postal 77845 de la ciudad de College Station, Estado de Texas, Estados Unidos de América, ambos legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente en uso de sus legítimos derechos me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta de **PODER ESPECIAL**, cuyo contenido se transcribe a continuación: "**PODER ESPECIAL.- SEÑORITA AGENTE CONSULAR.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una MINUTA de Poder Especial sustentada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, por sus propios y personales derechos, el señor ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS, portador de la cédula de ciudadanía número UNO UNO CERO CERO CUATRO CERO OCHO TRES TRES TRES (1100408333) y su cónyuge la señora MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS, portadora de la cédula de ciudadanía identidad UNO UNO CERO UNO OCHO NUEVE TRES SEIS OCHO UNO (1101893681), mayores de edad, en plena facultad física y mental para contratar y obligarse. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y peruana respectivamente, de estado civil casados, con domicilio en la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, domiciliados transitoriamente en 5129 Bellerive Bend Dr., código postal 77845 de la ciudad de College Station, Estado de Texas, Estados Unidos de América, a quienes para los efectos del presente contrato se la denominará como los Poderdantes. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Que los Poderdantes señor ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS y señora MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS, tienen a bien conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente, lo que en derecho se requiere a favor de LUIS ARTURO GRANDA ROMÁN, de nacionalidad ecuatoriana, con estado civil casado, de profesión Ingeniero, y cédula de ciudadanía número CERO NUEVE UNO CUATRO SIETE CINCO OCHO UNO SEIS CUATRO (0914758164), a quien para los efectos del presente Poder Especial se la denominará como el Apoderado, para que a su nombre y representación del poderdante pueda realizar los siguientes encargos: UNO) Suscribir y Firmar como Socio de la compañía PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO Cía. Ltda., el Instrumento Público del Contrato de Compraventa de Cesión de Participaciones a favor de GRANDA COTLEAR CÉSAR BENIGNO, CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES; y, a favor de GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA, CUARENTA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

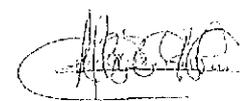


REPUBLICA DEL ECUADOR
HOUSTON
MCP

Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES.- DOS) En ausencia comparezca a reuniones o Juntas Generales Ordinaria, Extraordinaria o Universal, y con su voz y voto dilucide cualquier asunto que vaya en beneficio de la mencionada compañía. **TERCERA: DURACIÓN DEL PODER ESPECIAL.-** El presente mandato se mantendrá vigente hasta su expresa revocatoria; Podrá terminarse también por cualquiera de las causales previstas en el Código Civil. Hasta aquí la minuta, USTED SEÑORITA AGENTE CONSULAR se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el cumplimiento perfecto y validez de este Poder Especial y sea protocolizada en su presencia a Escritura Pública. Por último el mandante se ratifica en todo lo dicho, firmando con puño y letra en presencia de la Señorita Agente Consular elegida dejando sólida constancia para el efecto en demanda de sus derechos." Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de los Mandantes. Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a los otorgantes se ratificaron en su contenido y aprobaron todas sus partes y firmaron al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS


MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS



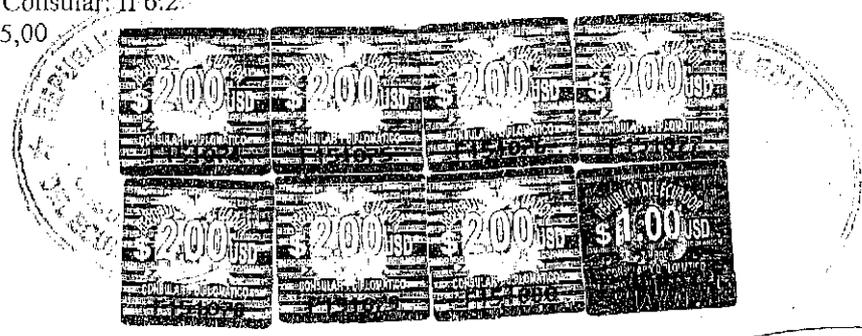
DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO
AGENTE CONSULAR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON (TEXAS).- Dado y sellado, el 9 de febrero de 2016


DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: II 6.2.
Valor: 15,00



CERTIFICO:
Que la(s) presente(s) 02 fojas en xerocopia(s)
es(son) compulsa de la(s) copia(s) certificada(s)
que me fue(ron) exhibida(s).
MACHALA, 26 FEB 2016

ABI YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

N. 110040833-3

CIDADANIA
 IDENTIFICACION
 GRANDA ARIAS
 ROBERTO BENIGNO
 MACHALA
 1948-05-07
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 CASADO
 MARTHA
 COTLEAR



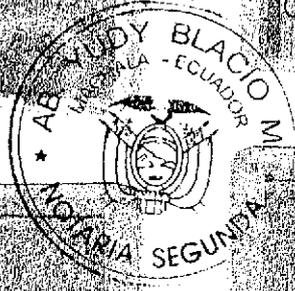

INSTRUCCION SUPERIOR
 MEDICO VETERINARIO

GRANDA BENIGNO
 ARIAS AUREA

MACHALA
 2013-08-08
 2023-08-08

ABE YUDY BLACIO M
 NOTARIA SEGUNDA





IDENTIDAD EXP. 110189368-1
 MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS
 PUURA - PUE
 14 DE DICIEMBRE DE 1953
 Ecto. 3-580-9054
 QUITO ECHINGA 1908



ABE YUDY BLACIO M
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

PERUANA V3343 13444
 CASADO ROBERTO BENIGNO GRANDA
 SECUNDARIA
 BERNARDO COTLEAR
 IRMINA PALACIOS
 MACHALA 07-02-2008
 MACHALA 07-02-2028
 0369098



ESPACIO EN BLANCO



-19-

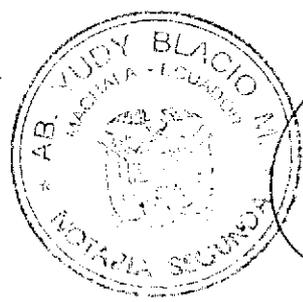
IDENTIDAD 091912357-0
 ZHIPING WANG LIU
 FUJIAN-CHINA
 24 SEPTIEMBRE 1965
 EXT. 26 19152 49218
 QUITO PCHA 1966 EXT.



CHINA V3333 V3422
 CC. YUE RONG HE
 SECUNDARIA INV., INDUSTRIAL
 CHANG LI WANG
 SHUI BING LIU
 QUITO 14-5-2003
 QUITO 14-5-2016 AFP

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

117
 117 - 0193 0919123570
 NUMERO DE CERTIFICADO QUITO
 WANG LIU ZHIPING
 EL ORO 2
 MACHALA LA PROVINCIA 1
 ZONA 202A
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Factura: 004-002-000014751

-20-



20160701004P00928

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA
EXTRACTO

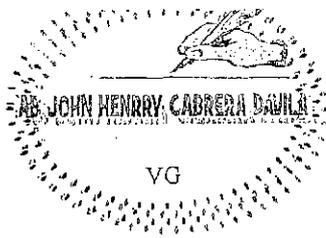


Escritura N°:		20160701004P00928					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE FEBRERO DEL 2016, (8:48)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HE YUERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704284348	CHINA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	WANG LI ZHIPING	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919123570	CHINA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





2016-07-01-04/R00928



**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL
QUE OTORGA LA SEÑORA YUERONG HE A
FAVOR DEL SEÑOR ZHIPING WANG LIU.-
CUANTIA: INDETERMINADA**

1 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del
2 Ecuador, hoy **Viernes**, doce de febrero del año dos mil
3 **dieciséis**, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA**
4 **DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN**
5 **MACHALA**, comparece por sus propios derechos, la señora

6 **YUERONG HE**, de nacionalidad china con amplio conocimiento del
7 idioma español (lectura - escritura), de estado civil casada, de
8 ocupación comerciante, domiciliada en esta ciudad de Machala. La
9 compareciente es mayor de edad, legalmente capaz, a quien de
10 comparecer en este acto doy fe en virtud de la cédula de identidad
11 extranjera que me fue exhibida y me presenta para que eleve a
12 Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:

13 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
14 cargo sírvase insertar una minuta de **PODER ESPECIAL**,
15 sustentada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-**

16 Comparece a la celebración de la presente escritura pública por sus
17 propios y personales derechos, la señora **YUERONG HE**, mayor de
18 edad, en plena facultad física y mental para contratar y obligarse. La
19 compareciente es de nacionalidad china, de estado civil casada,
20 con cédula de identidad extranjera número cero, siete, cero, cuatro,
21 dos, ocho, cuatro, tres, cuatro, ocho, con pasaporte número
22 G39767392, domiciliada en esta ciudad de Machala, provincia de El
23 Oro; a quien para los efectos del presente contrato se la
24 denominará como la Poderdante.- **SEGUNDA: PODER**

AB. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2016-07-01-04-P00928

1 **ESPECIAL.-** Que la Poderdante señora YUERONG HE tiene a
2 bien conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente, lo que en
3 derecho se requiere a favor del señor ZHIPING WANG LIU, de
4 nacionalidad china, con estado civil casado, con cédula de identidad
5 número cero, nueve, uno, nueve, uno, dos, tres, cinco, siete, cero, a
6 quien para los efectos del presente contrato se lo denominará como
7 el Apoderado, para que a su nombre y representación del
8 poderdante pueda realizar los siguientes encargos: UNO) Suscribir
9 y firmar el instrumento público del contrato de compraventa o cesión
10 de participaciones de la compañía PRODUCTORES DE
11 CAMARON DE EL ORO PCO C. LTDA., autorizando como
12 cónyuge del señor ZHIPING WANG LIU, para ceder y transferir a
13 favor del señor TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR 75,348
14 participaciones y a favor de la compañía SEMBRIOS BELLA MAR
15 S.A. 75,347 participaciones;.- TERCERA: DURACIÓN DEL PODER
16 ESPECIAL.- El presente mandato se mantendrá vigente hasta su
17 expresa revocatoria; podrá terminarse también por cualquiera de las
18 causales previstas en el Código Civil. Hasta aquí la minuta. Usted
19 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
20 el cumplimiento perfecto y validez de este poder especial y sea
21 protocolizada en su presencia a Escritura Pública.- **HASTA AQUÍ**
22 **LA MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones
23 hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda
24 elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y
25 habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que la
26 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes; minuta
27 que está firmada por el Abogado Luis Rosero Pereira, afiliado al
28 Foro de Abogados bajo el número cero siete — dos mil quince —

AB JOHN H. CABRERA DAVILA
NOTARIO CUARTO CUARTEL DEL CASILLERO
CALLE EL ORO - EL ORO - ECUADOR

IDENT. EXT. 070428434-8
 VUERONG HE
 FULAN - CHINA
 15 DE AGOSTO DE 1.966
 28-20662-62523 P.
 QUITO, PICHINCHA-2006

15 Agosto

CHINA B3333 V4420
 CI ZHI FING WANG
 SECUNDARIA DEPENDIENTE
 No No
 No No
 MACHALA, 06-02-06
 MACHALA, 06-02-13
 PCN 0238398



Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

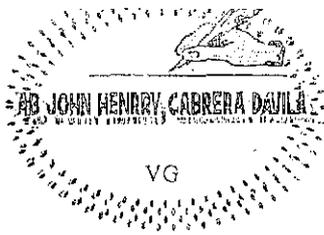
Ab. Yudy Blacio M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA DE NOTARION
 Elecciones: 23 de Febrero del 2014
 070428434-8 103-0270
 HE VUERONG
 EL ORO MACHALA
 MACHALA
 DUPLICADO USD 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000273
 3870879 31/07/2014 11:33:55

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 12 FEB 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



- 23 -

2016-07-01-04-P00928

1 ciento ochenta y dos . Para la celebración de la presente Escritura,
2 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
3 Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario,
4 ésta se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando
5 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy
6 fe.-----

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Yue Hong He
YUE HONG HE
C.I. No. 0704284348



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO, el mismo que sello, firmo y rubrico en TRES Fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----

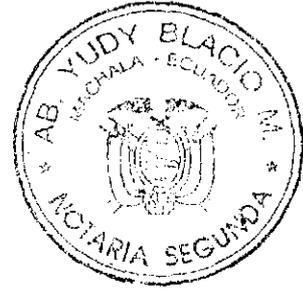


Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



CERTIFICO:
Que la(s) presente(s) *04* fojas en xerocopia(s)
es(son) compulsu de la(s) copia(s) certificada(s)
que me fue(ron) exhibida(s).
MACHALA, *26* FEB 2016
Yudy Blacio M.
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Machala, 10 de Septiembre del 2015



Ingeniero
Máximo Alberto Coello Aguilar
Ciudad

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto participarle la resolución de la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, efectuada el día de hoy, misma que lo ha designado **GERENTE GENERAL**, por el periodo de CINCO años, acorde con el Art. 14 de sus Estatutos. Por consiguiente y, conjuntamente con el Presidente le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía Sembríos Bella Mar S.A. SAMBELMAR, se constituyo el 15 de Diciembre de 1997, ante el Notario Sexto de Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 16 de Enero de 1998.

Particular que comunico a usted, deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente,


Lcda. Martha Eugenia Coello Aguilar
SECRETARIA AD-HOC

Yo, Máximo Alberto Coello Aguilar, declaro que **ACEPTO** el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR**.

Machala, 10 de Septiembre del 2015


Ing. Máximo Alberto Coello Aguilar
C.I. 0700865843

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA





Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 6004

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	4318
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1014
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	0700865843
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

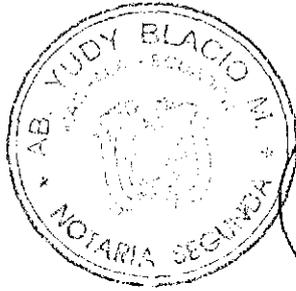
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 13-DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 02 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

26 FEB 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR CELEBRADA EL
25 DE NOVIEMBRE DEL 2015.**



En la Ciudad de Machala, cantón del mismo nombre, capital de la Provincia de El Oro, a los veinte y cinco días del mes de Noviembre del dos mil quince, a las 16H00; en el local social de la compañía SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, ubicada en la Circunvalación Sur entre Octava y Novena Sur de esta localidad, se reúne la Junta General Universal de Accionistas, los mismos que fueron convocados en su debida oportunidad. El Gerente General Ing. Máximo Alberto Coello Aguilar, toma lista de los socios presentes: Ing. Máximo Alberto Coello Aguilar propietario de 46.560 acciones, Sr. Servio Vicente Coello Aguilar propietario de 93.120 acciones, Dra. María Olivia Coello Aguilar propietaria de 18.042 acciones, Arq. María del Carmen Coello Aguilar propietaria de 18.042 acciones, Lcda. Lilian Judith Coello Aguilar propietaria de 18.042 acciones, Lcda. Martha Coello Aguilar propietaria de 18.042 acciones, Lcda. Ruth María Coello Aguilar propietaria de 18.042 acciones y Sra. Juliana del Cisne Coello Ochoa propietaria de 2.910 acciones; los mismos que en conjunto representan el 100% del Capital Social pagado de la Compañía deciden por unanimidad constituir la Junta, comprobando el quórum reglamentario se procede a tratar como único punto:

- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL ING. MAXIMO ALBERTO COELLO AGUILAR, PARA QUE REALICE LA ADQUISICION DE CIENTO TRECE MIL VEINTE Y UNO (113.021) PARTICIPACIONES EN LA EMPRESA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA., DEDICADA A LA PRODUCCION DE BALANCEADO.

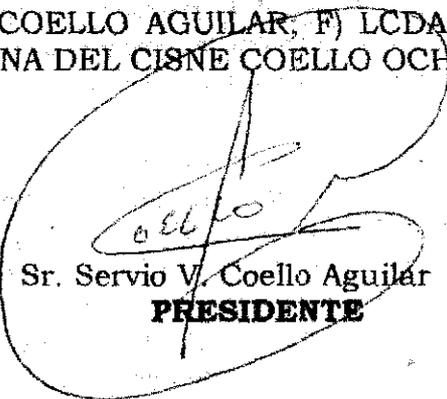
Al efecto preside la sesión el señor Servio Vicente Coello Aguilar y actúa como secretario-Ad hoc el Gerente General, Ing. Máximo Alberto Coello Aguilar. El señor Presidente al dar inicio al acto, pone a conocimiento de los señores accionistas la oportunidad de que la compañía pueda adquirir acciones en la empresa dedicada a la producción de balanceado, y que es una gran oportunidad para la compañía SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR; realizar esta inversión. La Junta General por unanimidad, resuelve: Aprobar la moción. La presidencia solicita unos minutos de receso para proceder a elaborar el acta de esta Junta. Transcurridos unos quince minutos aproximadamente, la presidencia reanuda la sesión, procediéndose a dar lectura al acta, misma que es aprobada en forma unánime por todos los accionistas, quienes para constancia de su aprobación, proceden a firmar este documento firmándola en unidad de acto, levantándose la sesión a las 18h00 horas. F) ING. MAXIMO ALBERTO COELLO AGUILAR; F) DRA. MARIA OLIVIA COELLO AGUILAR; F) ARQ. MARIA DEL CARMEN COELLO AGUILAR; F) LCDA. LILIAN JUDITH COELLO AGUILAR; F) LCDA. MARTHA EUGENIA COELLO

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



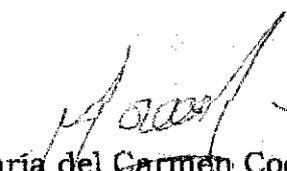
AGUILAR; F) SR. SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR; F) LCDA. RUTH MARIA COELLO AGUILAR; Y F) JULIANA DEL CISNE COELLO OCHOA.


Ing. Maximo A. Coello Aguilar
**GERENTE GENERAL
SECRETARIO - ADOC**


Sr. Servio V. Coello Aguilar
PRESIDENTE


Lcda. Lilian J. Coello Aguilar
ACCIONISTA


Dra. Maria O. Coello Aguilar
ACCIONISTA

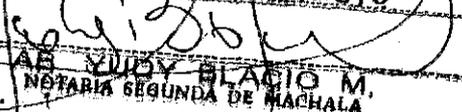

Arq. Maria del Carmen Coello A.
ACCIONISTA


Lcda. Martha E. Coello Aguilar
ACCIONISTA


Lcda. Ruth Maria Coello Aguilar
ACCIONISTA


Sra. Juliana del Cisne Coello O.
ACCIONISTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA 26 de Febrero 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

-27-



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790099419001
RAZON SOCIAL: SEMBRIOS BELLA MAR S A SAMBELMAR
NOMBRE COMERCIAL: SAMBELMAR S A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO
CONTADOR: PALADINES JARAMILLO FREDDY ERNESTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/01/1998	FEC. CONSTITUCION:	16/01/1998
FEC. INSCRIPCION:	27/01/1998	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	24/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: LOS PINOS Calle: CIRCUNVALACION SUR Número: 801 Intersección: COSTA Y NOVENA SUR Oficina: P.B. Referencia ubicación: A VEINTE METROS DE PESQUERA BRAVITO Teléfono: Domicilio: 072927077 Celular: 0995492912 Email: sembriosbellamar@hotmail.com Fax: 072927077

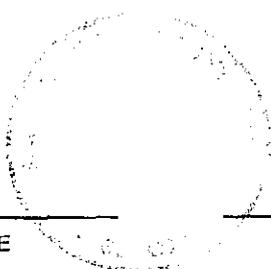
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL EL ORO \ EL ORO	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



24 JUL 2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 24/07/2014 14:12:16

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0790099419001
RAZON SOCIAL: SEMBRIOS BELLA MAR S A SAMBELMAR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 17/01/1998
NOMBRE COMERCIAL: SAMBELMAR S A **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

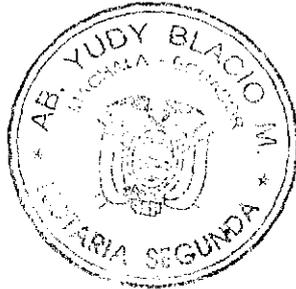
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: LOS PINOS Calle: CIRCUNVALACION SUR Número: 801
Intersección: OCTAVA Y NOVENA SUR Referencia: A VEINTE METROS DE PESQUERA BRAVITO Oficina: P.B. Telefono
Domicilio: 072927077 Celular: 0995492912 Email: sembriosbellamar@hotmail.com Fax: 072927077

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 16/06/2011
NOMBRE COMERCIAL: SAMBELMAR S A **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: BARBONES (SUCRE) Número: S/N Referencia: SITIO EL PORVENIR A MIL
TRESCIENTOS METROS DE DISA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072927077 Fax: 072927077 Celular: 0995520885



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) SP xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

26 FEB 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 24/07/2014 14:12:16

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

Nº **070086584-3**



CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO ZARUMBA

FECHA DE NACIMIENTO **1963-08-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
GLADYS EUGENIA AGUILAR AGUILAR



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. CIVIL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **COELLO MAXIMO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AGUILAR LOAIZA ESTAURO DEL CARRON**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MACHALA 2013-07-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-07-24**

[Signatures]

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

060
 CENTRO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 2015-2014

080 - 0071 **0700865843**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO

EL ORO **CIRCONSCRIPCIÓN 1**
PROVINCIA MACHALA **MACHALA**

CANTÓN **PARRQUIA 0** **ZONA**

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO. Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 2 xeroxscopia(s) es (son) guales al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016

[Signature]

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON
(TEXAS)



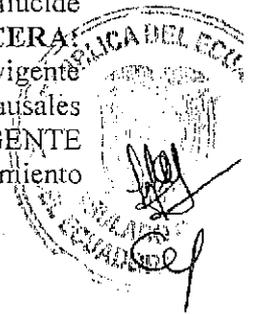
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 29/ 2016

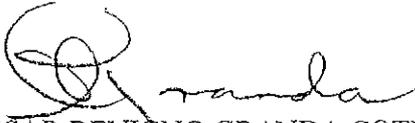
Tomo I . Página 29

En la ciudad de Houston, Estado de Texas, Estados Unidos de América, el 9 de febrero de 2016, ante mí, DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO, AGENTE CONSULAR del Consulado del Ecuador en esta ciudad, comparece el señor **CÉSAR BENIGNO GRANDA COTLEAR**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres cero cuatro dos dos cero cero (0703042200), con domicilio en la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, domiciliados transitoriamente en 5129 Bellerive Bend Dr., código postal 77845 de la ciudad de College Station, Estado de Texas, Estados Unidos de América, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta de **PODER ESPECIAL**, cuyo contenido se transcribe a continuación: "**PODER ESPECIAL.- SEÑORITA AGENTE CONSULAR.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una MINUTA de Poder Especial sustentada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, por sus propios y personales derechos, el señor **CÉSAR BENIGNO GRANDA COTLEAR**, portador de la cédula de ciudadanía número CERO SIETE CERO TRES CERO CUATRO DOS DOS CERO CERO (0703042200), mayor de edad, en plena facultad física y mental para contratar y obligarse. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil soltero, domiciliado 5129 Bellerive Bend Dr., código postal 77845 de la ciudad de College Station, Estado de Texas, Estados Unidos de América, a quien para los efectos del presente poder especial se la denominará como el Poderdante. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Que el Poderdante señor **CÉSAR BENIGNO GRANDA COTLEAR** tiene a bien conferir **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente, lo que en derecho se requiere a favor de **LUIS ARTURO GRANDA ROMÁN**, de nacionalidad Ecuatoriana, con estado civil casado, de profesión Ingeniero, y cédula de ciudadanía número CERO NUEVE UNO CUATRO SIETE CINCO OCHO UNO SEIS CUATRO (0914758164), a quien para los efectos del presente poder especial se lo denominará como el Apoderado, para que a su nombre y representación del poderdante pueda realizar los siguientes encargos: **UNO)** Suscribir y Firmar el Instrumento Público del Contrato de Compraventa de Cesión de Participaciones de la compañía **PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO Cía. Ltda.**, que le transfiera a su favor el señor **ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS**, CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES.- **DOS)** En ausencia comparezca a reuniones o Juntas Generales Ordinaria, Extraordinaria o Universal, y con su voz y voto dilucide cualquier asunto que vaya en beneficio de la mencionada compañía. **TERCERA: DURACIÓN DEL PODER ESPECIAL.-** El presente mandato se mantendrá vigente hasta su expresa revocatoria; Podrá terminarse también por cualquiera de las causales previstas en el Código Civil. Hasta aquí la minuta, **USTED SEÑORITA AGENTE CONSULAR** se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el cumplimiento

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



perfecto y validez de este Poder Especial y sea protocolizada en su presencia a Escritura Pública. Por último el mandante se ratifica en todo lo dicho, firmando con puño y letra en presencia de la Señorita Agente Consular elegida dejando sólida constancia para el efecto en demanda de sus derechos." Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del Mandante. Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido y aprobó todas sus partes y firmó al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.- 


CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR


DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO
AGENTE CONSULAR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON (TEXAS) .- Dado y sellado, el 9 de febrero de 2016



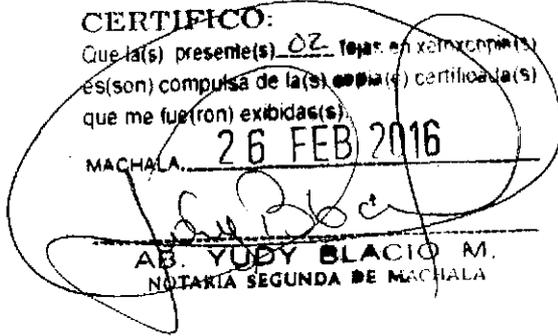
DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO
AGENTE CONSULAR
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



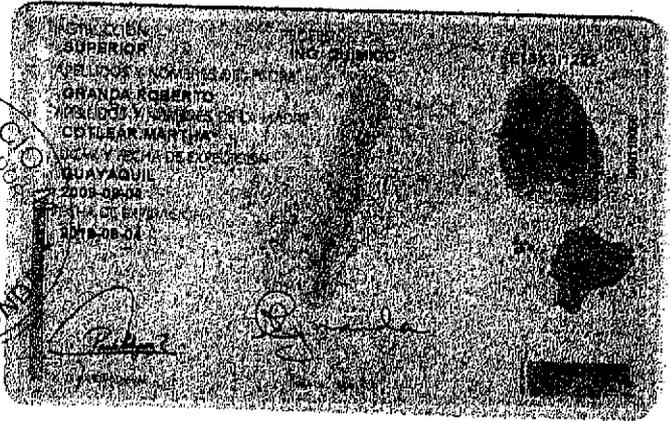
CERTIFICO:

Que la(s) presente(s) 02 fojas en xerox es(son) copia de la(s) copias certificada(s) que me fue(ron) exhibida(s).

MACHALA, 26 FEB 2016


AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CONSULADO DEL EC



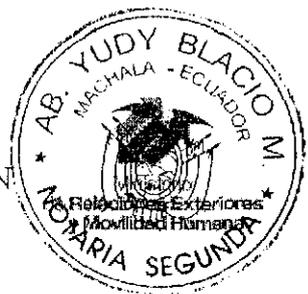
AS. YUEN Y BLACIO M.
 NOTARIA SU
 UCHA DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON
(TEXAS)



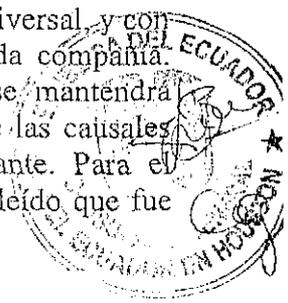
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 35 / 2016

Tomo 1 - Página 35

En la ciudad de Houston, Estado de Texas, Estados Unidos de América, el 19 de febrero de 2016, ante mí, VERÓNICA DEL ROCÍO BERMÚDEZ ERAZO, Tercer Secretario – Vicecónsul del Consulado del Ecuador en esta ciudad, comparece CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cero siete cero tres cero cuatro cero seis ocho tres (0703040683), con domicilio en 3607 Cole Avenue Apartment #158 Dallas, 75204, Estado de Texas, Estados Unidos de América, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta de **PODER ESPECIAL**: “Señora Vicecónsul, en el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una minuta de Poder Especial sustentada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, por sus propios y personales derechos, la señorita CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR, portadora de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres cero cuatro cero seis ocho guion tres (070304068-3) mayor de edad, en plena facultad física y mental para contratar y obligarse. La compareciente es ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, de tránsito en la ciudad de Houston, Estados Unidos de América, a quien para los efectos del presente contrato se la denominará como la Poderdante. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Que la Poderdante, señorita CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR tiene a bien conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente, lo que en derecho se requiere a favor de LUIS ARTURO GRANDA ROMÁN, de nacionalidad ecuatoriana, con estado civil casado, de profesión Ingeniero y con cédula de ciudadanía número cero nueve uno cuatro siete cinco ocho uno seis guion cuatro (091475816-4), a quien para los efectos del presente contrato se lo denominará como el Apoderado, para que a nombre y representación de la poderdante pueda realizar los siguientes encargos: UNO) Suscribir y Firmar el Instrumento Público del Contrato de Compraventa de Cesión de Participaciones de la compañía PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO Cía. Ltda., que le transfiere a su favor el señor ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS, CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES.- DOS) En ausencia comparezca a reuniones o Juntas Generales Ordinaria, Extraordinaria o Universal, y con su voz y voto dilucide cualquier asunto que vaya en beneficio de la mencionada compañía. **TERCERA: DURACIÓN DEL PODER JUDICIAL.-** El presente mandato se mantendrá vigente hasta su expresa revocatoria; Podrá terminarse también por cualquiera de las causales previstas en el Código Civil.-” Hasta aquí la voluntad expresa de la Poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos legales y leído que fue

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



por mí íntegramente a la otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de todo lo cual doy fe.

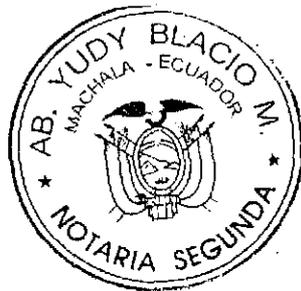

CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR


VERÓNICA DEL ROCÍO BERMÚDEZ ERAZO
TERCER SECRETARIO, VICECÓNSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON (TEXAS) .- Dado y sellado, el 19 de febrero de 2016


VERÓNICA DEL ROCÍO BERMÚDEZ ERAZO
TERCER SECRETARIO, VICECÓNSUL

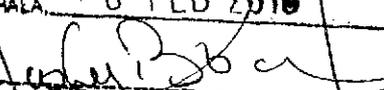
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



CERTIFICO.

Que la(s) presente(s) 02 fojas en xerocopia(s)
es(son) compulsas de la(s) copia(s) certificada(s)
que me fue(ron) exhibidas(s).

MACHALA, 26 FEB 2016


AB. YUDY-BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

070304068-3

CIUDADANIA: AMERICANA ECUATORIANA
NOMBRES: GRANDA COTLEAR
CLAUDIA ESTHELA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: MACHALA, MACHALA, 1979-08-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO

AB. YUDY BLACIO M.
MACHALA - ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION Y OCCUPACION: COMERCIANTE
E11831122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GRANDA ARIAS ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: COTLEAR MARTHA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION: MACHALA, 2018-12-21

FECHA DE EXPIRACION: 2025-12-21

AB. YUDY BLACIO M.
MACHALA - ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



N. 010074922-5

CIUDADANÍA
ARMIJOS Y NOMBRES
**ARMIJOS AGUILAR
TITO HERMES**

LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
ZARUMA
ZARUMA**

FECHA DE NACIMIENTO: 1948-07-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
DIANA PILAR
HURTADO VELEZ

SECTOR: SUPERIOR
PROFESIÓN: DR. MED. VETERINARIA
V4444V4444

ARMIJOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARMIJOS HONORIO

ARMIJOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR CARMEN ALEGRIA

FECHA DE EMISIÓN:
**MACHALA
2014-03-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-03-19

[Signature]
00000000

AB YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

017

017 - 0014 **0100749225**

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES

EL ORO	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MACHALA	0
MACHALA	MARQUEZA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA **26 FEB 2016**

[Signature]
AB YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA QUIMANSERVI S.A. CELEBRADA EL DIA 15 DE ENERO DEL DOS MIL
DIECISEIS**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas en punto, del día 15 de enero del dos mil dieciséis, en la oficina de QUIMANSERVI S.A., ubicada en la Av. Joaquín Orrantía y Av. Leopoldo Benítez, Edificio Trade Building piso 4to., oficina 437, se celebra la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía, contando con la concurrencia de los siguientes accionistas:

1.- ING. LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA, como propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a cuatrocientos votos.

2.- SRA. LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO, como propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a cuatrocientos votos

Preside la Junta el ING. FELIPE GUILLERMO QUIROLA CASTILLO quién actúa como Secretario Ad-Hoc.

Una vez que el secretario elaboró la lista de los asistentes y constató que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se procede de inmediato a instalar la Junta.

El Secretario da lectura a la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía QUIMANSERVI S.A., la misma que tiene un punto del día:

AUTORIZAR AL GERENTE ING. LUIS ARTURO GRANDA ROMAN EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE QUIMANSERVI S.A. PARA QUE REALICE LA ADQUISICIÓN DE CUATROCIENTAS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICINCO (451.025) PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA.

AB. JUDY BLACIO M.
NOTARIA SECUNDA DE MACHALA



Se deja constancia de que el Secretario Ad-Hoc de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, por lo que se considera que esta sesión está representada por el cien por ciento de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver el punto del orden del día, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

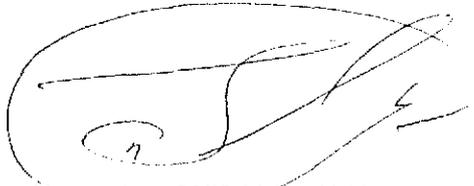
El Secretario Ad-Hoc de la Junta, lee en voz alta el punto del orden del día, este es;

AUTORIZAR AL GERENTE ING. LUIS ARTURO GRANDA ROMAN EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE QUIMANSERVI S.A. PARA QUE REALICE LA ADQUISICIÓN DE CUATROCIENTAS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICINCO (451.025) PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA.

La Junta pasa a tratar este punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el ING. LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA quien expresa la importancia de adquirir estas participaciones de la fábrica de balanceado para el desarrollo de Quimanservi S.A., la moción es acogida y sometida a votación, la misma que es aprobada con los votos favorables de los accionistas presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital

La Presidencia de la Junta manifiesta que una vez que se ha resuelto el punto del orden del día, se hace necesario la instrumentación de los documentos legales que recojan y cumplan este cometido y otros trámites y gestiones, tendientes a finiquitar este asunto por lo que mociona a esta junta que se apruebe la siguiente resolución: "Autorizar expresamente al Ingeniero Luis Arturo Granda Román, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía Quimanservi S.A., para que efectúe las gestiones, trámites y suscriba todos y cuantos documentos sean necesarios; y, efectúe todos los demás actos y documentos para lograr los propósitos enunciados por esta Junta.

No habiendo otros asuntos que tratar el ING. FELIPE GUILLERMO QUIROLA CASTILLO secretario Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 13h30-----



LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA
ACCIONISTA - PRESIDENTE



FELIPE ISABEL CASTILLO SALGADO
ACCIONISTA



FELIPE GUILLERMO QUIROLA CASTILLO
SECRETARIO AD-HOC



LUIS ARTURO GRANDA ROMAN
GERENTE



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PEPAZI S.A. CELEBRADA EN MACHALA.



En la ciudad de Machala a los catorce días del mes de enero del dos mil dieciséis, a las diez horas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida 25 de Junio s/n oficina planta baja carretero vía a Pasaje, en espacio cedido por las instalaciones de DICAORO, se encuentran presentes los accionistas:

- 1.- **ING. BOLIVAR ELOY PRIETO CALDERON**, propietario de 120 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 10% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía;
- 2.- **SR. BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES**, propietario de 360 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 30% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía;
- 3.- **SRTA. ELIZABETH MARIA PRIETO TORRES**, propietaria de 360 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 30% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía;
- 4.- **SRTA. ROSA AVELINA PRIETO TORRES**, propietaria de 360 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 30% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía,

Concurrencia que representa el 100% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas de acuerdo a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías y a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, Preside la sesión el Ing. Bolívar Eloy Prieto Calderón, en su calidad de Presidente y actúa como secretario la Gerente General Srta. Rosa Avelina Prieto Torres. La Presidencia dispone que antes de instalar la sesión el secretario formule la lista de los Accionistas asistentes, con indicación del nombre de cada uno, el número y valor de sus acciones, comparados con el Libro de Acciones y Accionistas; Hecho lo cual informa que si existe el Quórum legal para la instalación, lo cual es declarado por el Presidente.

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Los accionistas asistentes acuerdan por unanimidad tratar el punto único del Orden del Día:

AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, SEÑORITA ROSA AVELINA PRIETO TORRES, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA, COMPAREZCA EN LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA. A CELEBRARSE EL DIA 21 DE ENERO DEL 2016 Y TAMBIEN SE AUTORIZA PARA QUE FIRME Y SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA QUE APRUBE LA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES DE VARIOS SOCIOS.

La Presidencia de la Junta declara legalmente instalada la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, disponiendo que se pase a considerar el punto único dentro del orden del día. Una vez puesto a consideración de los accionistas, se resuelve de forma unánime

AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, SEÑORITA ROSA AVELINA PRIETO TORRES, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA, COMPAREZCA EN LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA. A CELEBRARSE EL DIA 21 DE ENERO DEL 2016 Y TAMBIEN SE AUTORIZA PARA QUE FIRME Y SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA QUE APRUBE LA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES DE VARIOS SOCIOS,

Por lo que el punto del orden del día es aprobado según lo descrito y queda autorizada la Gerente General a aprobar que los socios puedan transferir sus participaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la que luego de ser leída por secretaria, fue aprobada por unanimidad, por lo que se da por terminada esta Junta a las diecisiete horas treinta minutos.

Para constancia suscribe la presente Acta, Presidenta de la Junta, Secretario y los Accionistas.

Rosa Avelina Prieto Torres
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
ACCIONISTA

Bolívar Eloy Prieto Calderón
PRESIDENTE-ACCIONISTA

Bolívar Aurelio Prieto Torres
ACCIONISTA

Elizabeth María Prieto Torres
ACCIONISTA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 02 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA 26 FEB 2018

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO CÍA. LTDA., CELEBRADA
EL VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**

En la ciudad de Machala, a los VEINTIUN días del mes de ENERO del año DOS MIL DIECISEIS a las DIECISIETE horas, en las oficinas ubicadas en la Avenida 25 de Junio s/n, vía a Pasaje Km 1 1/2, edificio Dicaoro de esta ciudad, Cantón Machala, Provincia de El Oro, Ecuador, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO CÍA. LTDA., integrada por los siguientes socios, a saber:

1.- El señor QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO, propietario de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICINCO (451,025) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el TREINTA Y SIETE PUNTO CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINTO POR CIENTO (37.445%) del capital social;

2.- El señor ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO, propietario de CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el DOCE PUNTO QUINIENTOS ONCE POR CIENTO (12.511%) del capital social;

3.- El señor ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL, propietario de CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el DOCE PUNTO QUINIENTOS ONCE POR CIENTO (12.511%) del capital social;

4.- El señor GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO, propietario de CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el DOCE PUNTO QUINIENTOS ONCE POR CIENTO (12.511%) del capital social;

5.- La empresa PEPAZI S.A., representada por la señorita PRIETO TORRES ROSA AVELINA, Representante Legal de la misma, quien adjunta nombramiento vigente como habilitante, además de estar autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el 14 de ENERO del 2016, para

AG. YUDYBELACIO M.
NOTARIA SECUNDA DE MACHALA



comparecer dentro de esta Junta; propietaria de CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el DOCE PUNTO QUINIENTOS ONCE POR CIENTO (12.511%) del capital social; y,

6.- El señor WANG LIU ZHIPING, propietario CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el DOCE PUNTO QUINIENTOS ONCE POR CIENTO (12.511%) del capital social.

Los asistentes representan las UN MILLON DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTAS (1204,500) participaciones de un dólar cada una (USD. 1.00), encontrándose presente el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de UN MILLON DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1,204,500.00) y la totalidad de los socios, quienes acuerdan por unanimidad, constituirse en sesión de Junta General Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y de los Estatutos Sociales.--

Dirige la sesión el Presidente señor Bolívar Aurelio Prieto Torres y actúa en calidad de Secretario el Gerente señor Ingeniero Luis Arturo Granda Román. Comprobado el quórum legal, el Presidente declara formal y legalmente constituida e instalada la Junta, e insinúa a los socios elaborar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión, luego de deliberar sobre el particular la Junta General por unanimidad acuerda tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO WANG LIU ZHIPING PARA QUE TRANSFIERA SUS CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) PARTICIPACIONES DE LA SIGUIENTE MANERA: A FAVOR DE ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES, LA CANTIDAD DE SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (75,348) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DE SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE (75,347) PARTICIPACIONES;
- 2.- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO PARA QUE TRANSFIERA TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES (37,673) PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: A FAVOR DE ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES;
- 3.- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL PARA QUE TRANSFIERA TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS

SETENTA Y TRES (37,674) PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE LA SIGUIENTE MANERA. A FAVOR DE LA COMPAÑIA SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR;

4.- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO PARA QUE TRANSFIERA DE SU PAQUETE SOCIETARIO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS (90,416) PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA. A FAVOR DE GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DE GRANDA COTLEAR CÉSAR BENIGNO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES, Y

5.- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO PARA QUE TRANSFIERA CUATROCIENTAS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICINCO (451.025) PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE LA SIGUIENTE MANERA. A FAVOR DE QUIMANSERVI S.A.--

AB. YUEN BELACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

La Junta General pasa a tratar el PRIMER PUNTO del orden del día, la moción es acogida y sometida a votación, es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por lo que se RESUELVE AUTORIZAR al socio WANG LIU ZHIPING para que proceda a ceder y transferir todas sus participaciones en la cantidad y a las personas en que ha sido detallado en el punto del orden del día.---



Inmediatamente, la Junta General pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO del orden del día, la moción es acogida y sometida a votación, es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por la que se RESUELVE AUTORIZAR al socio ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO para que proceda a ceder y transferir sus participaciones en la cantidad y a la persona en que ha sido detallado en el punto del orden del día.---

Una vez resuelto el segundo punto, la Junta General pasa a tratar el TERCER PUNTO del orden del día, la moción es acogida y sometida a votación, es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por la que se RESUELVE AUTORIZAR al socio ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL para que proceda a ceder y transferir sus participaciones en la cantidad y a la persona jurídica en que ha sido detallado en el punto del orden del día.---

La Junta General pasa a tratar el CUARTO PUNTO del orden del día, la moción es acogida y sometida a votación, es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por lo que se RESUELVE AUTORIZAR al socio GRANDA ARIAS ROBERTO

BENIGNO para que proceda a ceder y transferir sus participaciones en la cantidad y a las personas en que ha sido detallado en el punto del orden del día.---

A continuación, la Junta General pasa a tratar el QUINTO PUNTO del orden del día, la moción es acogida y sometida a votación, es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por lo que se RESUELVE AUTORIZAR al socio QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO para que proceda a ceder y transferir sus participaciones en la cantidad y a la empresa en que ha sido detallado en el punto del orden del día.---

En consecuencia la presente transferencia de participaciones queda distribuida entre los socios de la siguiente manera.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	
		No. Participaciones	Capital USD Social
1	ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO	113.022	\$ 113.022,00
2	ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES	113.021	\$ 113.021,00
3	ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL	113.021	\$ 113.021,00
4	SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR	113.021	\$ 113.021,00
5	PEPAZI S.A.	150.695	\$ 150.695,00
6	GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO	60.279	\$ 60.279,00
7	GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA	45.208	\$ 45.208,00
8	GRANDA COTLEAR CESAR BENIGNO	45.208	\$ 45.208,00
9	QUIMANSERVI S.A.	451.025	\$ 451.025,00
SUMAN		1.204.500	\$ 1.204.500,00

Con lo que se da por terminado el tratamiento de todos los puntos del orden del día.

La Presidencia de la Junta manifiesta que una vez que se ha resuelto los puntos del orden del día, se hace necesario la instrumentación de los documentos legales que recojan y cumplan este cometido y otros trámites y gestiones, tendientes a finiquitar estos asuntos por lo que mociona a esta junta que se apruebe la siguiente resolución.

** Autorizar expresamente al Ingeniero Luis Arturo Granda Román, para que en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO CÍA. LTDA., para que efectuó los trámites y suscriba todos y cuantos documentos sean*



necesarios; y, efectúe todos los demás actos y documentos para los los propósitos enunciados por esta junta. La moción es apoyada por los socios presentes, que significan el cien por cien (100,00%) del capital pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD esta Junta General Universal, y se da por concluido este asunto.---

Una vez tratado y resuelto todos los puntos del Orden del Día, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta. Transcurrido el receso se reinstala la sesión con los socios originalmente asistentes, quienes instruidos de su tenor, la aprueban sin modificaciones.

La Presidencia procede luego a clausurar la sesión siendo las DIECIOCHO horas TREINTA Y CINCO minutos de la fecha indicada, firmando para constancia los dignatarios titulares y socios presentes. -

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

PRIETO TORRES BOLIVAR AURELIO
PRESIDENTE

GRANDA ROMÁN LUIS ARTURO
SECRETARIO - GERENTE

QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO
SOCIO

ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO
SOCIO

ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL
SOCIO

GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO
SOCIO

PRIETO TORRES ROSA AVELINA
REPRESENTANTE DEL SOCIO PEPAZI S.A.

WANG LU ZHIPING

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 03 xeroxscopio(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA 26 FEB 2016
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



- 42 -
**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
 SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0791757320001
RAZÓN SOCIAL: PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL: PCO CIA LTDA
REPRESENTANTE LEGAL: GRANDA ROMAN LUIS ARTURO
CONTADOR: MERCHAN ZAMBRANO JOSEPH HAROLD
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/05/2012 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 09/11/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES.

MICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 26 DE JUNIO Numero: S/N Edificio: DICAORO Oficina: P.B. Carretero: VIA A PASAJE Kilometro: 1 1/2 Referencia Ubicación: DIAGONAL AL SRI Celular: 0999411205 Email: pco.cia.ltda@gmail.com Telefono Trabajo: 072983135

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RETENCIONES DE DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRIBUTACIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 7 EL ORO	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000863320
 Fecha: 09/11/2015 11:48:55 AM



- 43 -

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0791757320001

RAZÓN SOCIAL:

PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 29/05/2012
NOMBRE COMERCIAL: PCO CIA LTDA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE MATERIAS PRIMAS PARA FABRICACION DE ALIMENTO BALANCEADO.
COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA EQUIPO Y MATERIALES INCLUYENDO PARTES Y PIEZAS.
COMERCIALIZACION DE INSUMOS PARA LA ACUACULTURA.
PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 25 DE JUNIO Numero: S/N Referencia: DIAGONAL AL SRI Edificio: DICAORO Oficina: P.B. Carretero: VIA A PASAJE Kilometro: 1 1/2 Celular: 0999411205 Email: pco.cia.ltda@gmail.com Telefono Trabajo: 072983135

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 08/05/2014
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

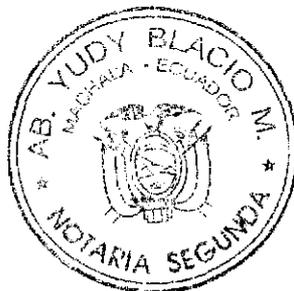
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE MATERIAS PRIMAS PARA FABRICACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS.
COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA EQUIPO Y MATERIALES INCLUIDO PARTES Y PIEZAS.
COMERCIALIZACION DE INSUMOS PARA LA ACUACULTURA.
PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: ARENILLAS Parroquia: CHACRAS Numero: S/N Referencia: A QUINIENTOS METROS DEL COLEGIO RUMINAHUI Kilometro: 2 Celular: 0999411205 Telefono Domicilio: 072983135 Telefono Domicilio: 072983176 Email: bolivarprieto@gmail.com

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 documento(s) me han sido exhibido(s)

MACHALA, 26 FEB 2018

[Handwritten Signature]
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Código: RIMRUC2015000863320

Fecha: 09/11/2015 11:48:55 AM



Guayaquil, 2 de agosto de 2011

Señor Ingeniero
Luis Arturo Granda Román
Ciudad.-

De mi consideración:

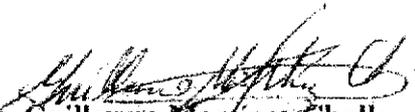
Por medio de la presente, cúpleme expresarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **QUIMANSERVI S.A.**, en sesión celebrada hoy 2 del corriente, resolvió elegirlo como **GERENTE** de la empresa, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la misma, en reemplazo del Ing. Luis Arturo Quirola Villalba.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Sus atributos vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Ab. Marcos Diaz Casquete, el 5 de abril de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil, el 30 de mayo de 1994.

Particular que comunico a usted para los fines legales correspondientes.

Atentamente,


Ab. Guillermo Martínez Chulle
Secretario Ad-Hoc

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **QUIMANSERVI S.A.**, y declaro que me posesionado del mismo, hoy 2 de agosto del 2011, en Guayaquil


ING. LUIS ARTURO GRANDA ROMAN
C. C. 0914758164

El. Ing. Luis Arturo Granda Román, es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en la Cdla. Urdesa, Bálsamo Norte No. 515 y Sexta

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



NUMERO DE REPERTORIO:48.857
FECHA DE REPERTORIO:05/ago/2011
HORA DE REPERTORIO:15:40

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha dieciseis de Agosto del dos mil once queda inscrito el Nombramiento de Gerente de la Compañía **QUIMANSERVI S.A.**, a favor de **LUIS ARTURO GRANDA ROMAN**, a foja **73.796**, Registro Mercantil número **14.644**.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **58.049**, del Registro Mercantil del **2.007**, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 48857



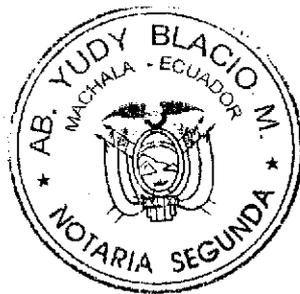
[Handwritten signature]

5

REVISADO POR *[Handwritten signature]*

XAVIER RÓDAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 02 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) a (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2011

[Handwritten signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

-46-

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991286505001
RAZON SOCIAL: QUIMANSERVI S A
NOMBRE COMERCIAL: QUIMANSERVI S A
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GRANDA ROMAN LUIS ARTURO
CONTADOR: ZAMBRANO VITERI DANIEL ANCEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/05/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 30/05/1994
FEC. INSCRIPCION: 26/08/1994 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 15/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE CAMARON

OFICILIO TRIBUTARIO:

Oficina: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TANQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Numero: SOLAR 1
 Dirección: AV LEOPOLDO BENITEZ Edificio: TRADE BUILDING Piso: 4 Oficina: 437 Referencia ubicación: JUNTO AL
 HOTEL SONESTA Telefono Trabajo: 042887885 Telefono Trabajo: 042887881 Email: contabilidad2@morantta.com

OFICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 26 FEB 2016

AB. YUDY BLASIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 ABIERTOS: 4
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABV231006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/07/2012 08:17:09

2751104
para cuando
estru
bstr

1 las firmas:

2

3

4

5 Luis Arturo Quirota Villalba

6 C.C.No. 0700070758

7

8

9 Lupe Isabel Castillo Salgado

10 C.C.No.0700548613

11

12

13

14 Hugo Mario Armijos Aguilar

15 C.C.No. 0701967093

16

17

18

19 Dorisley Maribel Suárez Segovia

20 C.C.No. 0701779365

21

22

23

24 Luis Miguel Erazo Sánchez

25 C.C.No. 1801414713

26

27

28

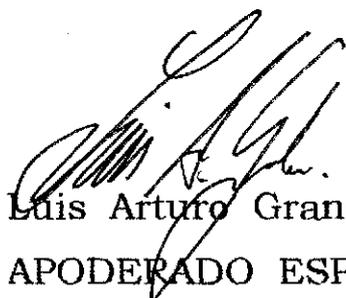
Siguen.-

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



V.

1 las firmas:

2
3
4 



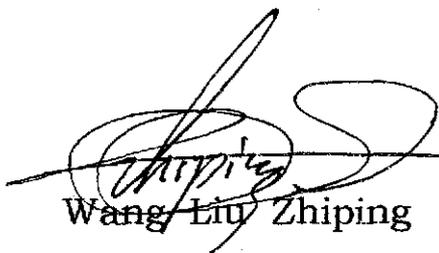
5 Luis Arturo Granda Román

6 APODERADO ESPECIAL DE LOS CONYUGES

7 SEÑOR ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS Y

8 SEÑORA MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS

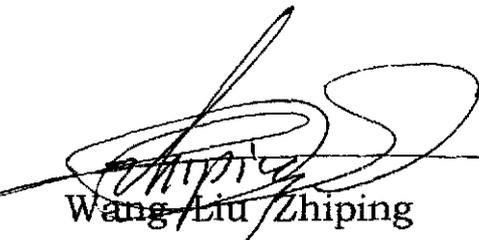
9 C.C.No.0914758164

10
11
12 



13 Wang Liu Zhiping

14 C.I.No.0919123570

15
16
17 



18 Wang Liu Zhiping

19 APODERADO ESPECIAL DE SU CONYUGE

20 SEÑORA YUERONG HE

21 C.I.No.0919123570

22
23
24
25
26
27
28 Siguen.-

V

1 las firmas:

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

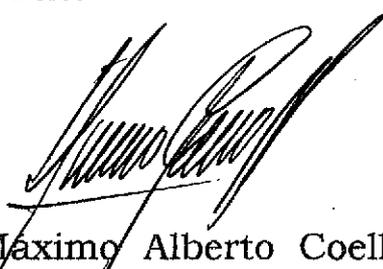
24

25

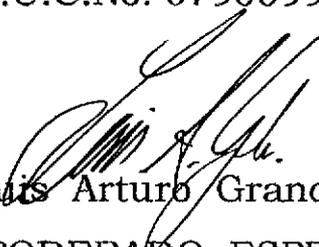
26

27

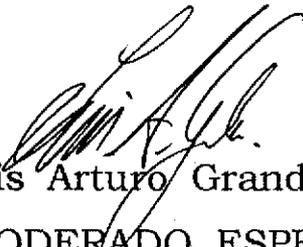
28


Ing. Máximo Alberto Coello Aguilar
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR
C.C.No. 0700865843
R.U.C.No. 0790099419001




Luis Arturo Granda Román
APODERADO ESPECIAL DE LA SEÑORA
CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR
C.C.No. 0914758164




Luis Arturo Granda Román
APODERADO ESPECIAL DEL SEÑOR
CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR
C.C.No. 0914758164



Siguen.-

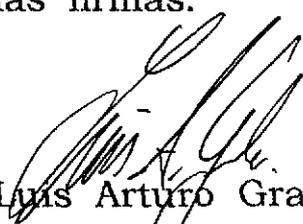
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 las firmas:

2

3

4  Luis Arturo Granda Román
5 GERENTE DE LA COMPAÑÍA

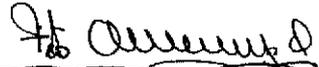
6 QUIMANSERVI S.A.

7 C.C.No. 0914758164

8 R.U.C.No. 0991286608001

9

10

11 
12 ~~Tito~~ Hermes Armijos Aguilar

13 C.C.No. 0100749225

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

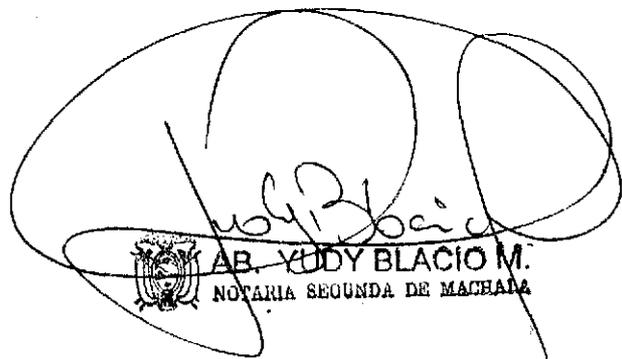
24

25

26

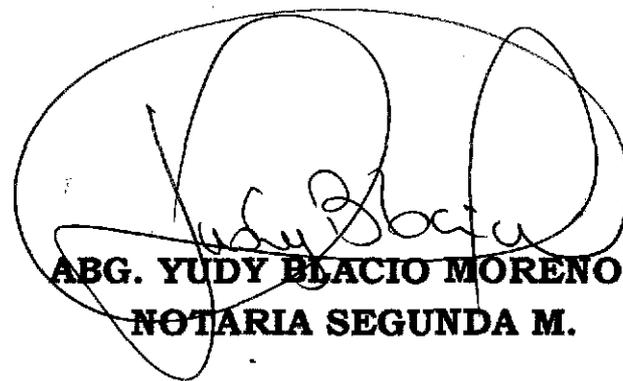
27

28



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

SE OTORGÓ ANTE MÍ, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO,** en **cuarenta y ocho** fojas útiles, que sello firmo y rubrico en el mismos lugar y fecha de su celebración.-



ABG. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA M.



Abg. Yudy Blacio M.
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA - ECUADOR



Factura: 002-002-000014456



20160901030001022

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901030001022



MATRIZ

FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2016, (13:15)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-03-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20583

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0791757320001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	663

Jessica Rodriguez

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
 NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA XXX

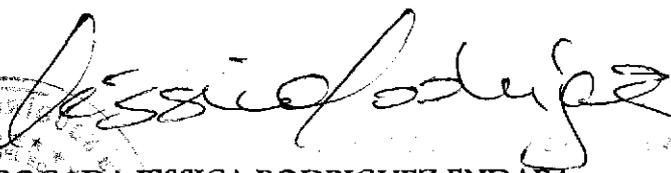
GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara

NOTARIA



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO- PCO CIA. LTDA. celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE; he tomado de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑOR INGENIERO LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA Y SEÑORA LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO; LOS CÓNYUGES SEÑOR INGENIERO HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR Y SEÑORA INGENIERA DORISLEY MARIBEL SUAREZ SEGOVIA; EL SEÑOR LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ; LOS CÓNYUGES SEÑOR ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS Y SEÑORA MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS; Y, LOS CÓNYUGES SEÑOR WANG LIU ZHIPING Y SEÑORA YUERONG HE; A FAVOR DE LA COMPAÑÍA SEMBRIOS BELLA MAR S.A., SAMBELMAR; DE LA SEÑORITA CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR; DEL SEÑOR BENIGNO GRANDA COLTEAR; DE LA COMPAÑÍA QUIMANSERVI S.A. Y DEL SEÑOR DOCTOR TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR, celebrada ante la ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA el VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIESEIS.- GUAYAQUIL, 12 DE ABRIL DEL 2016.- DOY FE.-


ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 2311



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1724
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	34
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /26/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 4352 DEL REGISTRO MERCANTIL 2012, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO CIA. LTDA., EL ING. LUIS A. GRANDA R. POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE ROBERTO B. GRANDA A. Y SRA; DE CLAUDIA E. GRANDA C.; Y DE CESAR B. GRANDA C.; EL SEÑOR WANG LIU ZHIPING POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE SU CÓNYUGE YUERONG HE.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Abg. Judy Blacio Moreno

NOTARIA SEGUNDA del Cantón Machala



2 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION
3 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COM
4 PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORC
5 CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS CON
6 SEÑOR INGENIERO LUIS ARTURO QUIROLA VIL
7 Y SEÑORA LUPE ISABEL CASTILLO SAL
8 LOS CONYUGES SEÑOR INGENIERO HUGO
9 ARMIJOS AGUILAR Y SEÑORA INGENIERA DOI
10 MARIBEL SUAREZ SEGOVIA; EL SEÑOR
11 MIGUEL ERAZO SANCHEZ; LOS CONYUGES S



Escritura Pública



Dirección: Ayacucho e/ Rocafuerte y 25 de Junio
Mezzanine Edificio Veintimilla - Telf.: 2968-300 - Cel.: 0992929555
Email: notariasegundamachalaeloro@gmail.com
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

631/2012

734352



Factura: 001-003-000010977



20160701002P00663

NOTARIO(A) YUDY LIZETTI BLACIO MORENO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20160701002P00663					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE FEBRERO DEL 2016, (18:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUIROLA VIALBA LUIS ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700070758	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CASTILLO SAGADO LUPE ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700548613	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701987093	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SUAREZ SANCHEZ DORISLEY MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701779365	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801414713	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GRANDA ROMAN LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914758164	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS
Natural	GRANDA ROMAN LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914758164	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS
Natural	WANG LIU ZHIPING	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919123570	CHINA	CEDENTE	
Natural	WANG LIU ZHIPING	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0919123570	CHINA	APODERADO(A) ESPECIAL	YUERONG HE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GRANDA ROMAN LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914758164	ECUATORIANA	APODERADO(A)	CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR
Natural	GRANDA ROMAN LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914758164	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR
Natural	GRANDA ROMAN LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914758164	ECUATORIANA	GERENTE	QUIMANSERVI S.A.
Natural	COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0700865843	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	COMPANIA SEMBRIS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR
Natural	ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100749225	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		767462.00					



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



ABG YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

2016 - 07 - 01 - 02 - P000663

1
2 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
3 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
4 PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO
5 CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS CONYUGES
6 SEÑOR INGENIERO LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA
7 Y SEÑORA LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO;
8 LOS CONYUGES SEÑOR INGENIERO HUGO MARIO
9 ARMIJOS AGUILAR Y SEÑORA INGENIERA DORISLEY
10 MARIBEL SUAREZ SEGOVIA; EL SEÑOR LUIS
11 MIGUEL ERAZO SANCHEZ; LOS CONYUGES SEÑOR
12 ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS Y SEÑORA
13 MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS; Y, LOS
14 CONYUGES SEÑOR WANG LIU ZHIPING Y SEÑORA
15 YUERONG HE; A FAVOR DE LA COMPAÑIA SEMBRIOS
16 BELLA MAR S.A., SAMBELMAR; DE LA SEÑORITA
17 CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR; DEL SEÑOR
18 CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR; DE LA
19 COMPAÑIA QUIMANSERVI S.A; Y DEL SEÑOR
20 DOCTOR TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR.-

21 CUANTIA: U.S.\$ 767.483,00

22 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
23 Oro, República del Ecuador, hoy día veintiséis de Febrero
24 del año dos mil dieciséis; ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH
25 BLACIO MORENO, Notaria Pública Segunda del Cantón
26 Machala, comparecen por una parte en calidad de
27 cedentes los cónyuges señor INGENIERO LUIS ARTURO
28 QUIROLA VILLALBA, y señora LUPE ISABEL CASTILLO



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 SALGADO, dedicada al hogar, casados, de nacionalidad
2 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Machala; los
3 cónyuges señor INGENIERO HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR
4 y señora INGENIERA DORISLEY MARIBEL SUAREZ SEGOVIA,
5 casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
6 ciudad de Machala; el señor LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ,
7 agricultor propietario, casado, de nacionalidad ecuatoriana,
8 domiciliado en esta ciudad de Machala, quien comparece solo
9 por cuanto tiene disuelta la sociedad conyugal con su
10 cónyuge señora Sandra Elizabeth Vinueza Viteri, conforme
11 lo justifica con el documento que se agrega como habilitante;
12 el señor LUIS ARTURO GRANDA ROMAN, ejecutivo de negocios,
13 casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta
14 ciudad de Machala, quien interviene en calidad de APODERADO
15 ESPECIAL de los cónyuges señor ROBERTO BENIGNO
16 GRANDA ARIAS y señora MARTHA RAQUEL COTLEAR
17 PALACIOS; casados, conforme lo justifica con el poder especial
18 que se acompaña como habilitante; y, el señor WANG LIU
19 ZHIPING, quien declara ser de nacionalidad china que habla
20 y entiende perfectamente el idioma castellano, inversionista
21 industrial, domiciliado en esta ciudad de Machala, por sus
22 propios derechos y como apoderado especial de su cónyuge
23 señora YUERONG HE, conforme lo justifica con el poder
24 especial que se acompaña como habilitante; y, por otra parte
25 en calidad de cesionarios la Compañía SEMBRIOS BELLA
26 MAR S.A., SAMBELMAR, representada por su GERENTE
27 GENERAL señor INGENIERO MAXIMO ALBERTO COELLO
28 AGUILAR, conforme lo justifica con el Nombramiento que

1 aceptado e inscrito acompaña como habilitante, de nacionalidad
2 ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad de Machala;
3 el señor LUIS ARTURO GRANDA ROMAN, quien comparece
4 como apoderado especial de la señorita CLAUDIA ESTHELA
5 GRANDA COTLEAR del señor CESAR BENIGNO GRANDA
6 COTLEAR; conforme lo justifica con los poderes especiales
7 que se acompañan como habilitantes, de nacionalidad
8 ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad de Machala;
9 la Compañía QUIMANSERVI S.A., debidamente representada
10 por su GERENTE señor LUIS ARTURO GRANDA ROMAN,
11 conforme lo justifica con el Nombramiento que aceptado e
12 inscrito acompaña como habilitante; de nacionalidad
13 ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad de Machala;
14 y, el señor DOCTOR TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR, de
15 nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad
16 de Machala. Los señores comparecientes, mayores de edad,
17 capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos
18 doy fe con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza
19 y resultados de la presente Escritura Pública de CESION DE
20 PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento me
21 presentan la minuta que copio a continuación: "SEÑOR
22 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
23 dignese incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales,
24 de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
25 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del
26 presente contrato, por una parte como cedentes los cónyuges
27 señor INGENIERO LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA, y
28 señora LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO, dedicada al hogar,

1 casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
2 ciudad de Machala; los cónyuges señor INGENIERO HUGO
3 MARIO ARMIJOS AGUILAR y señora INGENIERA DORISLEY
4 MARIBEL SUAREZ SEGOVIA, casados, de nacionalidad
5 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Machala; el
6 señor LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ, agricultor propietario,
7 casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta
8 ciudad de Machala, quien comparece solo por cuanto tiene
9 disuelta la sociedad conyugal con su cónyuge señora Sandra
10 Elizabeth Vinueza Viteri, conforme lo justifica con el
11 documento que se agrega como habilitante; el señor LUIS
12 ARTURO GRANDA ROMAN, ejecutivo de negocios, casado, de
13 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de
14 Machala, quien interviene en calidad de APODERADO
15 ESPECIAL de los cónyuges señor ROBERTO BENIGNO
16 GRANDA ARIAS y señora MARTHA RAQUEL COTLEAR
17 PALACIOS; casados, conforme lo justifica con el poder
18 especial que se acompaña como habilitante; y, el señor
19 WANG LIU ZHIPING, quien declara ser de nacionalidad
20 china que habla y entiende perfectamente el idioma
21 castellano, inversionista industrial, domiciliado en esta ciudad
22 de Machala, por sus propios derechos y como apoderado
23 especial de su cónyuge señora YUERONG HE, conforme lo
24 justifica con el poder especial que se acompaña como
25 habilitante; y, por otra parte, en calidad de cesionarios la
26 Compañía SEMBRIOS BELLA MAR S.A., SAMBELMAR,
27 representada por su GERENTE GENERAL señor INGENIERO
28 MAXIMO ALBERTO COELLO AGUILAR, conforme lo justifica

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 con el Nombramiento que aceptado e inscrito acompaña como
2 habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado
3 en esta ciudad de Machala; el señor LUIS ARTURO GRANDA
4 ROMAN, quien comparece como apoderado especial de la
5 señorita CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR del señor
6 CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR; conforme lo justifica
7 con los poderes especiales que se acompañan como
8 habilitantes, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado
9 en esta ciudad de Machala; la Compañía QUIMANSERVI
10 S.A., debidamente representada por su GERENTE señor
11 LUIS ARTURO GRANDA ROMAN, conforme lo justifica con el
12 Nombramiento que aceptado e inscrito acompaña como
13 habilitante; de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado
14 en esta ciudad de Machala; y, el señor DOCTOR TITO
15 HERMES ARMIJOS AGUILAR, de nacionalidad ecuatoriana,
16 casado, domiciliado en esta ciudad de Machala. Los
17 comparecientes, sin impedimentos y legalmente capaces,
18 para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios
19 derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.-** La Compañía
20 PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO CIA.
21 LTDA., se constituyó en la Ciudad de Guayaquil, mediante
22 escritura pública celebrada en la Notaría Trigésima del
23 Cantón Guayaquil, a cargo del Doctor Piero Gastón Aycart
24 Vincenzini, el quince de Marzo del año dos mil doce,
25 inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de
26 Machala, el diecisiete de Mayo del año dos mil doce; bajo
27 el número seiscientos treinta y uno y anotada en el repertorio
28 bajo el número mil cuatrocientos cuarenta y cinco; y, **Dos.-** La

1 Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada
 2 en la ciudad de Machala, el veintiuno de Enero del año dos
 3 mil dieciséis, con el voto unánime del capital social y
 4 pagado, resolvió y autorizó a los socios WANG LIU ZHIPING,
 5 ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO, ERAZO SÁNCHEZ LUIS
 6 MIGUEL, GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO, y QUIROLA
 7 VILLALBA LUIS ARTURO ceder sus participaciones según el
 8 detalle que se describe a continuación:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones
WANG LIU ZHIPING	ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES	75,348
WANG LIU ZHIPING	SEMBRÍOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR	75,347
ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO	ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES	37,673
ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL	SEMBRÍOS BELLA MAR S.A	37,674
GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO	GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA	45,208
GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO	GRANDA COTLEAR CÉSAR BENIGNO	45,208
QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO	QUIMANSERVI S.A.	451,025

9 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los
 0 antecedentes expuestos el señor WANG LIU ZHIPING, cede
 1 en venta real y efectiva sus 150,695 PARTICIPACIONES que

1 posee en la Compañía PRODUCTORES DE CAMARON DE
2 EL ORO PCO CIA. LTDA., a favor del señor ARMIJOS
3 AGUILAR TITO HERMES, 75,348 PARTICIPACIONES; y, a favor
4 de la Compañía SEMBRÍOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR
5 75,347 PARTICIPACIONES; el señor ARMIJOS AGUILAR HUGO
6 MARIO cede en venta real y efectiva sus 37,673
7 PARTICIPACIONES que posee en la Compañía PRODUCTORES
8 DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA., a favor
9 ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES; el señor ERAZO SÁNCHEZ
10 LUIS MIGUEL cede en venta real y efectiva sus 37,674
11 PARTICIPACIONES que posee de la Compañía PRODUCTORES
12 DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA., a favor de la
13 Compañía SEMBRÍOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR; el
14 señor GRANDA ARIAS ROBERTO BENINGO cede en venta real
15 y efectiva sus 90,416 PARTICIPACIONES que posee de la
16 Compañía PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO
17 PCO CIA. LTDA., a favor de la señorita GRANDA COTLEAR
18 CLAUDIA ESTHELA 45,208 PARTICIPACIONES; y, a favor del
19 señor GRANDA COTLEAR CÉSAR BENIGNO 45,208
20 PARTICIPACIONES; el señor QUIROLA VILLALBA LUIS
21 ARTURO cede en venta real y efectiva sus 451,025
22 PARTICIPACIONES que posee en la Compañía PRODUCTORES
23 DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA., a favor de la
24 Compañía QUIMANSERVI S.A. **CUARTA: DEL PRECIO Y**
25 **LA FORMA DE PAGO.-** El señor ARMIJOS AGUILAR TITO
26 HERMES entrega al señor WANG LIU ZHIPING, la cantidad de
27 SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO
28 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

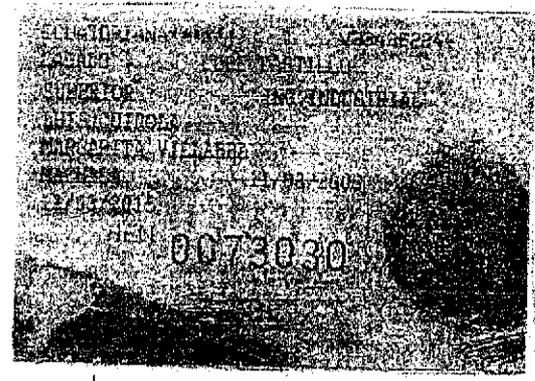
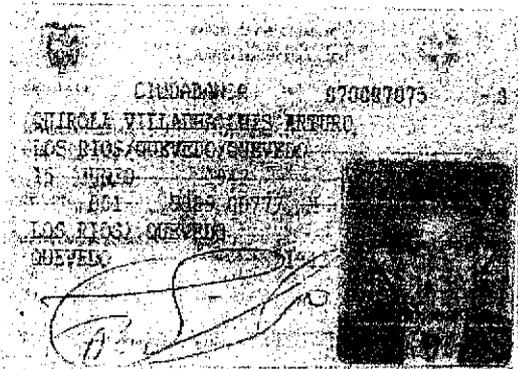
1 (USD\$75,348.00), por concepto de pago de la cesión de las
2 75,348 participaciones a un dólar cada una, dinero que el
3 señor WANG LIU ZHIPING declara haberlo recibido a su
4 entera satisfacción; el señor Ingeniero Máximo Coello
5 Aguilar, representante legal de la Compañía SEMBRIOS
6 BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, entrega al señor WANG
7 LIU ZHIPING, la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL
8 TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$75,347.00),
10 por concepto de pago de la cesión de las 75,347 Participaciones
11 a un dólar cada una, dinero que el señor WANG LIU ZHIPING
12 declara haberlo recibido a su entera satisfacción; El señor
13 ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES entrega al señor ARMIJOS
14 AGUILAR HUGO MARIO la cantidad de TREINTA Y SIETE MIL
15 SEISCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD\$37,673.00), por concepto de
17 pago de la cesión de las 37,673 PARTICIPACIONES a un dólar
18 cada una, dinero que el señor ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO
19 declara haberlo recibido a su entera satisfacción; el señor
20 Ingeniero Máximo Coello Aguilar, representante de la Compañía
21 SEMBRÍOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, entrega al señor
22 ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL la cantidad de TREINTA Y
23 SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE
24 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
25 (USD\$37,674.00), por concepto de pago de la cesión de las
26 37,674 PARTICIPACIONES a un dólar cada una, dinero que el
27 señor ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL declara haberlo
28 recibido a su entera satisfacción; El Ingeniero Luis Arturo

1 Granda Román, con Poder Especial, en representación de la
2 señorita GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA entrega a
3 el señor GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO la cantidad de
4 CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO DÓLARES
5 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
6 (USD\$45,208.00), por concepto de pago de la cesión de las
7 45,208 PARTICIPACIONES a un dólar cada una, dinero que
8 el señor GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO declara
9 haberlo recibido a su entera satisfacción; El Ingeniero Luis
10 Arturo Granda Román, con Poder Especial, en
11 representación del señor GRANDA COTLEAR CÉSAR
12 BENIGNO entrega al señor GRANDA ARIAS ROBERTO
13 BENIGNO la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL
14 DOSCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS
15 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$45,208.00), por
16 concepto de pago de la cesión de las 45,208
17 PARTICIPACIONES a un dólar cada una, dinero que el señor
18 GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO declara haberlo
19 recibido a su entera satisfacción; y, el Ingeniero Luis
20 Arturo Granda Román, representante de la Compañía
21 QUIMANSERVI S.A; entrega al señor Luis Arturo Quirola
22 Villalba la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y
23 UN MIL VEINTICINCO DOLARES AMERICANOS, (USD\$
24 451,025.00), por concepto de pago de la cesión de las
25 451,025 participaciones a un dólar cada una, dinero
26 que el señor QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO declara
27 haberlo recibido a su entera satisfacción. **QUINTA:**
28 **ACEPTACION Y RATIFICACION:**.- Las partes

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 intervinientes declaran que aceptan, aprueban y
2 ratifican este instrumento en todo su contenido,
3 quedando autorizados los Cesionarios - Compradores a
4 solicitar la inscripción en el Registro Mercantil
5 correspondiente y la anotación al margen de la matriz e
6 inscripción en la escritura pública de Constitución de
7 la Compañía PRODUCTORES DE CAMARON DE EL
8 ORO PCO CIA. LTDA. **SEXTA: ANOTACIONES.**- De
9 estas Cesiones, se tomará nota al margen de la
10 Escritura original de la Constitución de la Sociedad, al
11 margen de su inscripción en el Registro Mercantil, y en
12 el libro correspondiente de la Compañía. **SEPTIMA:**
13 **DEL REGISTRO.**- Los CEDENTES comparecientes en este
14 instrumento jurídico autorizan a los CESIONARIOS a realizar la
15 inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de
16 este cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de
17 que el mismo tenga pleno efecto jurídico. Agregue usted
18 señor Notario las demás cláusulas de estilo para la
19 plena validez y perfeccionamiento de la presente
20 escritura. firma) ilegible.- Abogada Ingrid Doménica
21 Preciado Román.- Matrícula Número cero siete -dos
22 mil catorce - trescientos cincuenta y uno - Foro de
23 Abogados de El Oro". Hasta aquí los documentos
24 habilitantes que junto con la minuta inserta quedan
25 elevados a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída
26 que fue íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes,
27 aquéllos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo en
28 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.----- Siguen.--



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2016

192
192-0143 0700070758
NÚMERO DE SERIFICADO IDENTIFICACION
QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO

EL DIO	CONDICION	CONDICIONACION	B
MACHALA	MACHALA	MACHALA	MACHALA
CANTON	PARROQUIA	ZONA	

1. PRESIDENCIA DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) present(er) (s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 26 FEB 2016

[Signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CEDULA D.P. CIUDADANIA No. 070054861-3
 CASTILLO SALGADO LUPE ISABEL
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 19 SEPTIEMBRE 1949
 (139.00415) F.
 EL ORO/MACHALA
 MACHALA 1949



Lupe Isabel Castillo Salgado

LUIS QUIROGA
 SECRETARIA CUECHACER, COMESTRADO
 GUILLERMO CASTILLO
 MARIA SALGADO
 SURVAGUIE 21/02/2009
 070054861
 TIEN 0128653
 Gys



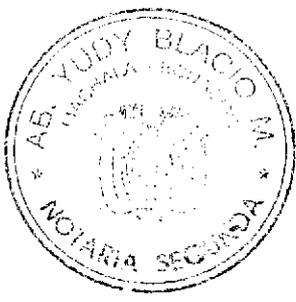
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)
 SERVICIOS ELECTORALES
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

049
 049-0031 NÚMERO DE CERTIFICADO 0700548613
 CÉDULA
 CASTILLO SALGADO LUPE ISABEL

EL ORO
 PROVINCIA MACHALA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 MACHALA PARROQUIA 0
 CANTÓN ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) _____ xeroxscopiada(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

26 FEB 2016
[Signature]
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

Ciudadanía No. 070196709 - 3

ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO
 EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA
 16 ENERO 1966
 001-0051 00051 M
 EL ORO/ SANTA ROSA
 SANTA ROSA 1966

EQUATORIANA***** VI193/1122

CASADO DORTISLEY MARIBEL SUAREZ S.
 SUPERIOR INGENIERO

HONORIO ARMIJOS
 CARMEN AGUILAR
 MACHALA 10/05/2005
 10/05/2017

REN 0208931

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

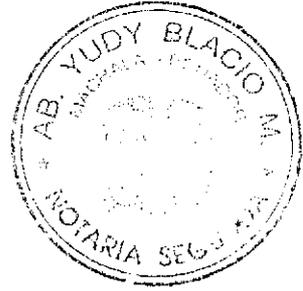
017 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0010 0701967093
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO

EL ORO CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA MACHALA 0
 MACHALA PARROQUIA 0
 GANTON ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 0 xerocopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 26 FEB 2016

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 070177936-5
APELLIDOS Y NOMBRES SUÁREZ SEGOVIA DORISLEY MARIBEL
LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO
EL GUABO BARBONES
FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGUACULTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SUÁREZ VAGA SIXTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SEGOVIA MENDEZ LAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2013-01-05
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-05

A1133E1121

60665130

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

PAIS DEL CEDULADO

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **cne**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

090

090 - 0049

0701779365

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SUAREZ SEGOVIA DORISLEY MARIBEL

EL ORO
PROVINCIA MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA PROVIDENCIA 1
PROVINCIA ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

26 FEB 2016

[Signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CONSERVACION DE LA IDENTIFICACION

180141471-3

CEDULA DE IDENTIFICACION
 CILECIADANA
 N° 180141471-3
**ERAZO SANCHEZ
 LUIS MIGUEL**
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 TUMBURAHUA
 PATATE
 PATATE
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-12-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MATRONA ELIZABETH
 VIGENCIA VETERI

INSTRUCCION BACHILLERATO
 PROFESION / INSCRIPCION ADMICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ERAZO ALONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 PATATE
 2013-04-18
 FECHA DE EXPIRACION
 2023-04-18

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSERVACION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

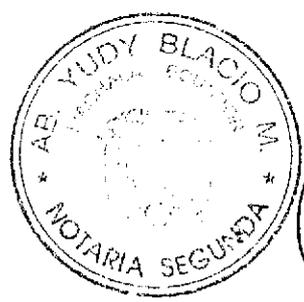
CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
 Cedula de Identificación

003
 003 - 0043
 NUMERO DE CERTIFICADO
ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL
 Cedula
 1801414713

EL CERO
 PROVINCIA EL OMBUZO
 CANTON BARBOSA

CIRCONSCRIPCION BARBOSA
 PARROQUIA
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxcopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016

[Signature]
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

-14-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GRANDA ROMAN LUIS ARTURO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MACARA
 MACARA
 FECHA DE NACIMIENTO 1960-04-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 LUPE PAMELA QUIROLA CASTILLO

No. 091475816-4




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 V4343V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANDA ARIAS LUIS FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMAN ANDA PAQUITA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MACARA
 2013-11-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-11-26




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL

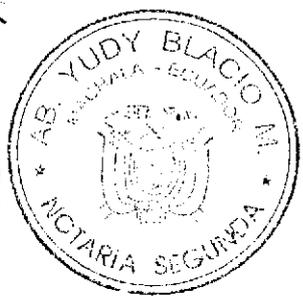
099 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

099 - 0203 **0914758164**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GRANDA ROMAN LUIS ARTURO

EL ORO
 PROVINCIA MACHALA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 MACHALA
 CANTÓN MACHALA 0 ZONA

Judy Blacio
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 9 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016

Judy Blacio
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACION

110040833-3



CITADANIA
 CIUDADANA

GRANDA ARIAS
 ROBERTO BENIGNO

LOCA
 MACHALA
 MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO: 1948-05-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

MARTHA
 COTLEAR

SECRETARIA DE DEFENSA
 MINISTERIO DE DEFENSA
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

GRANDA BENIGNO

ARMAS AUREA

MACHALA
 2013-06-08

FECHA DE EMISION: 2025-08-08




AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

096

096 - 0280

1100408333

GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO

MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016

[Signature]

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

-16-

IDENTIDAD EXT. 110189368-1
 MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS
 PIURA - PERU
 14 DE DICIEMBRE DE 1953
 EXT. 5-680-9054
 QUITO PICHINCHA 2008

Roberto Benigno Granda

PERUANA V3343 13444
 CASADO: ROBERTO BENIGNO GRANDA
 SECUNDARIA
 BERNARDO COTLEAR
 TRMINA PALACIOS
 MACHALA 07-02-2008
 MACHALA 07-02-2020

0369098

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) el xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016

[Signature]

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON
(TEXAS)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 3 / 2016

Tomo I-A . Página 3

En la ciudad de Houston, Estado de Texas, Estados Unidos de América, el 9 de febrero de 2016, ante mí, DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO, AGENTE CONSULAR del Consulado del Ecuador en esta ciudad, comparecen el señor **ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cero cuatro cero ocho tres tres tres (1100408333), y la señora **MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS**, de nacionalidad peruana, de estado civil casada, portadora de la cédula de identidad número uno uno cero uno ocho nueve tres seis ocho uno (1101893681), con domicilio en la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, domiciliados transitoriamente en 5129 Bellerive Bend Dr., código postal 77845 de la ciudad de College Station, Estado de Texas, Estados Unidos de América, ambos legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente en uso de sus legítimos derechos me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta de **PODER ESPECIAL**, cuyo contenido se transcribe a continuación: "**PODER ESPECIAL.- SEÑORITA AGENTE CONSULAR.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una MINUTA de Poder Especial sustentada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, por sus propios y personales derechos, el señor ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS, portador de la cédula de ciudadanía número UNO UNO CERO CERO CUATRO CERO OCHO TRES TRES TRES (1100408333) y su cónyuge la señora MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS, portadora de la cédula de ciudadanía identidad UNO UNO CERO UNO OCHO NUEVE TRES SEIS OCHO UNO (1101893681), mayores de edad, en plena facultad física y mental para contratar y obligarse. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y peruana respectivamente, de estado civil casados, con domicilio en la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, domiciliados transitoriamente en 5129 Bellerive Bend Dr., código postal 77845 de la ciudad de College Station, Estado de Texas, Estados Unidos de América, a quienes para los efectos del presente contrato se la denominará como los Poderdantes. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Que los Poderdantes señor ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS y señora MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS, tienen a bien conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente, lo que en derecho se requiere a favor de LUIS ARTURO GRANDA ROMÁN, de nacionalidad ecuatoriana, con estado civil casado, de profesión Ingeniero, y cédula de ciudadanía número CERO NUEVE UNO CUATRO SIETE CINCO OCHO UNO SEIS CUATRO (0914758164), a quien para los efectos del presente Poder Especial se la denominará como el Apoderado, para que a su nombre y representación del poderdante pueda realizar los siguientes encargos: UNO) Suscribir y Firmar como Socio de la compañía PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO Cía. Ltda., el Instrumento Público del Contrato de Compraventa de Cesión de Participaciones a favor de GRANDA COTLEAR CÉSAR BENIGNO, CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES; y, a favor de GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA, CUARENTA

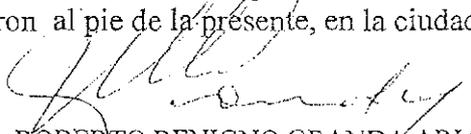
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

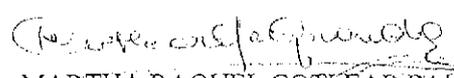


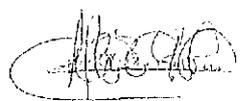
REPUBLICA DEL ECUADOR
HOUSTON TEXAS
YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

MCP

Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES.- DOS) En ausencia comparezca a reuniones o Juntas Generales Ordinaria, Extraordinaria o Universal, y con su voz y voto dilucide cualquier asunto que vaya en beneficio de la mencionada compañía. **TERCERA: DURACIÓN DEL PODER ESPECIAL.-** El presente mandato se mantendrá vigente hasta su expresa revocatoria; Podrá terminarse también por cualquiera de las causales previstas en el Código Civil. Hasta aquí la minuta, USTED SEÑORITA AGENTE CONSULAR se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el cumplimiento perfecto y validez de este Poder Especial y sea protocolizada en su presencia a Escritura Pública. Por último el mandante se ratifica en todo lo dicho, firmando con puño y letra en presencia de la Señorita Agente Consular elegida dejando sólida constancia para el efecto en demanda de sus derechos." Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de los Mandantes. Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a los otorgantes se ratificaron en su contenido y aprobaron todas sus partes y firmaron al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS

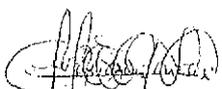

MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS



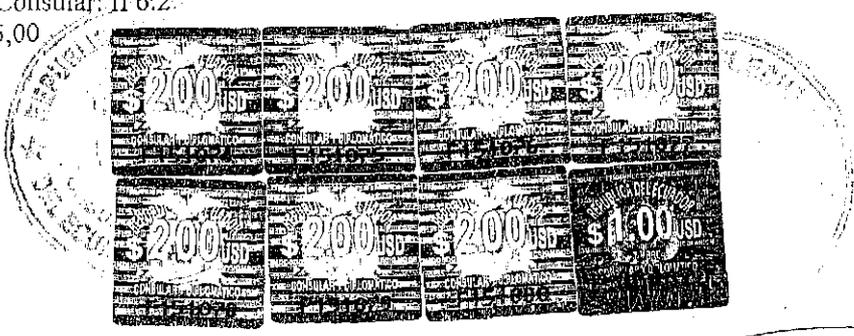
DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO
AGENTE CONSULAR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON (TEXAS). - Dado y sellado, el 9 de febrero de 2016


DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: II 6.2.
Valor: 15,00



CERTIFICO:
Que la(s) presente(s) 02 fojas en xerocopia(s)
es(son) compulsa de la(s) copia(s) certificada(s)
que me fue(ron) exhibida(s).
MACHALA, 26 FEB 2016

ABI YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

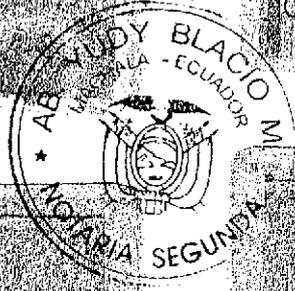
Ciudadanía N. 110040833-3

GRANDA BENIGNO
 ROBERTO BENIGNO
 MACHALA
 2013-08-08
 2023-08-08

CASADO
 MARTHA
 COTLEAR

INSTRUCCION SUPERIOR
 MEDICO VETERINARIO
 E162312222

GRANDA BENIGNO
 ARIAS AUREA
 MACHALA
 2013-08-08
 2023-08-08



IDENTIDAD EXP. 110189368-1
 MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS
 PUURA - PERU
 14 DE DICIEMBRE DE 1953
 Estd. 3-580-9054
 QUITO ECHINGA 1908

PERUANA V3343 13444
 CASADO ROBERTO BENIGNO GRANDA
 SECUNDARIA
 BERNARDO COTLEAR
 IRMINA PALACIOS
 MACHALA 07-02-2008
 MACHALA 07-02-2028
 0369098

AB. YUDY BLACIO M.
 NOVIENA SEGUNDA DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO



-19-

IDENTIDAD 091912357-0

ZHIPING WANG LIU
FUJIAN-CHINA

24 SEPTIEMBRE 1965
EXT. 26 19152 49218

QUITO PCHA 1966 EXT.



CHINA V3333 V3422

CC. YUE RONG HE

SECUNDARIA INV., INDUSTRIAL

CHANG LI WANG

SHUI BING LIU

QUITO 14-5-2003

QUITO 14-5-2016

AFP

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

117

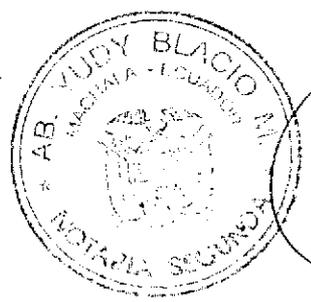
117 - 0193 0919123570

NUMERO DE CERTIFICADO

WANG LIU ZHIPING

EL ORO	INDUSTRIA	2
MACHALA	LA PROVINCIA	1
	ESTADISTICA	202A

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 26 FEB 2016

[Signature]

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Factura: 004-002-000014751

-20-



20160701004P00928

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA
EXTRACTO

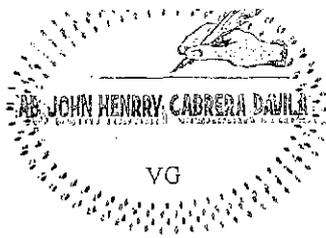


Escritura N°:		20160701004P00928					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE FEBRERO DEL 2016, (8:48)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HE YUERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704284348	CHINA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	WANG LI ZHIPING	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919123570	CHINA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





2016-07-01-04/R00928



**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL
QUE OTORGA LA SEÑORA YUERONG HE A
FAVOR DEL SEÑOR ZHIPING WANG LIU.-
CUANTIA: INDETERMINADA**

1 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del
2 Ecuador, hoy **Viernes**, doce de febrero del año dos mil
3 dieciséis, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA**
4 **DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN**
5 **MACHALA**, comparece por sus propios derechos, la señora

6 **YUERONG HE**, de nacionalidad china con amplio conocimiento del
7 idioma español (lectura - escritura), de estado civil casada, de
8 ocupación comerciante, domiciliada en esta ciudad de Machala. La
9 compareciente es mayor de edad, legalmente capaz, a quien de
10 comparecer en este acto doy fe en virtud de la cédula de identidad
11 extranjera que me fue exhibida y me presenta para que eleve a
12 Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:

13 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
14 cargo, sírvase insertar una minuta de **PODER ESPECIAL**,
15 sustentada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-**

16 Comparece a la celebración de la presente escritura pública por sus
17 propios y personales derechos, la señora **YUERONG HE**, mayor de
18 edad, en plena facultad física y mental para contratar y obligarse. La
19 compareciente es de nacionalidad china, de estado civil casada,
20 con cédula de identidad extranjera número cero, siete, cero, cuatro,
21 dos, ocho, cuatro, tres, cuatro, ocho, con pasaporte número
22 G39767392, domiciliada en esta ciudad de Machala, provincia de El
23 Oro; a quien para los efectos del presente contrato se la
24 denominará como la Poderdante.- **SEGUNDA: PODER**

AB. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2016-07-01-04-P00928

1 **ESPECIAL.-** Que la Poderdante señora YUERONG HE tiene a
2 bien conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente, lo que en
3 derecho se requiere a favor del señor ZHIPING WANG LIU, de
4 nacionalidad china, con estado civil casado, con cédula de identidad
5 número cero, nueve, uno, nueve, uno, dos, tres, cinco, siete, cero, a
6 quien para los efectos del presente contrato se lo denominará como
7 el Apoderado, para que a su nombre y representación del
8 poderdante pueda realizar los siguientes encargos: UNO) Suscribir
9 y firmar el instrumento público del contrato de compraventa o cesión
10 de participaciones de la compañía PRODUCTORES DE
11 CAMARON DE EL ORO PCO C. LTDA., autorizando como
12 cónyuge del señor ZHIPING WANG LIU, para ceder y transferir a
13 favor del señor TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR 75,348
14 participaciones y a favor de la compañía SEMBRIOS BELLA MAR
15 S.A. 75,347 participaciones;.- TERCERA: DURACIÓN DEL PODER
16 ESPECIAL.- El presente mandato se mantendrá vigente hasta su
17 expresa revocatoria; podrá terminarse también por cualquiera de las
18 causales previstas en el Código Civil. Hasta aquí la minuta. Usted
19 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
20 el cumplimiento perfecto y validez de este poder especial y sea
21 protocolizada en su presencia a Escritura Pública.- **HASTA AQUÍ**
22 **LA MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones
23 hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda
24 elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y
25 habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que la
26 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes; minuta
27 que está firmada por el Abogado Luis Rosero Pereira, afiliado al
28 Foro de Abogados bajo el número cero siete - dos mil quince -

Dr. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO CUARTEL DEL CASILLERO
CALLE EL ORO - EL ORO - ECUADOR

IDENT. EXT. 070428434-8
 VUERONG HE
 FULAN - CHINA
 15 DE AGOSTO DE 1.966
 28-20662-62523 P.
 QUITO, PICHINCHA-2006

15 Agosto

CHINA B3333 V4420
 CI ZHI FING WANG
 SECUNDARIA DEPENDIENTE
 No No
 No No
 MACHALA, 06-02-06
 MACHALA, 06-02-13
 PCN 0238398



Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

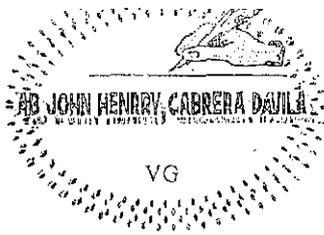
Ab. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA DE NOTARION
 Elecciones: 23 de Febrero del 2014
 070428434-8 103-0270
 HE VUERONG
 EL ORO MACHALA
 MACHALA
 DUPLICADO USD 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000273
 3870879 31/07/2014 11:33:55

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 12 FEB 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



- 23 -

2016-07-01-04-P00928

1 ciento ochenta y dos . Para la celebración de la presente Escritura,
2 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
3 Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario,
4 ésta se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando
5 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy
6 fe.-----

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Yue Hong He
YUE HONG HE
C.I. No. 0704284348



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO, el mismo que sello, firmo y rubrico en TRES Fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



CERTIFICO:
Que la(s) presente(s) *04* fojas en xerocopia(s)
es(son) compulsu de la(s) copia(s) certificada(s)
que me fue(ron) exhibida(s).
MACHALA, *26* FEB 2016
Yudy Blacio M.
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Machala, 10 de Septiembre del 2015



Ingeniero
Máximo Alberto Coello Aguilar
Ciudad

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto participarle la resolución de la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, efectuada el día de hoy, misma que lo ha designado **GERENTE GENERAL**, por el periodo de CINCO años, acorde con el Art. 14 de sus Estatutos. Por consiguiente y, conjuntamente con el Presidente le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía Sembríos Bella Mar S.A. SAMBELMAR, se constituyo el 15 de Diciembre de 1997, ante el Notario Sexto de Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 16 de Enero de 1998.

Particular que comunico a usted, deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente,


Lcda. Martha Eugenia Coello Aguilar
SECRETARIA AD-HOC

Yo, Máximo Alberto Coello Aguilar, declaro que **ACEPTO** el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR**.

Machala, 10 de Septiembre del 2015


Ing. Máximo Alberto Coello Aguilar
C.I. 0700865843

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA





Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 6004

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	4318
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1014
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	0700865843
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

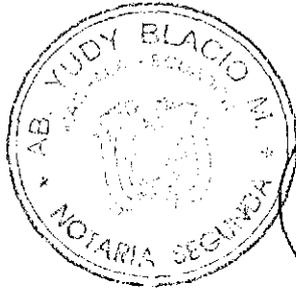
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 13-DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

[Handwritten Signature]
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 02 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

[Handwritten Signature]
26 FEB 2016
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR CELEBRADA EL
25 DE NOVIEMBRE DEL 2015.**



En la Ciudad de Machala, cantón del mismo nombre, capital de la Provincia de El Oro, a los veinte y cinco días del mes de Noviembre del dos mil quince, a las 16H00; en el local social de la compañía SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, ubicada en la Circunvalación Sur entre Octava y Novena Sur de esta localidad, se reúne la Junta General Universal de Accionistas, los mismos que fueron convocados en su debida oportunidad. El Gerente General Ing. Máximo Alberto Coello Aguilar, toma lista de los socios presentes: Ing. Máximo Alberto Coello Aguilar propietario de 46.560 acciones, Sr. Servio Vicente Coello Aguilar propietario de 93.120 acciones, Dra. María Olivia Coello Aguilar propietaria de 18.042 acciones, Arq. María del Carmen Coello Aguilar propietaria de 18.042 acciones, Lcda. Lilian Judith Coello Aguilar propietaria de 18.042 acciones, Lcda. Martha Coello Aguilar propietaria de 18.042 acciones, Lcda. Ruth María Coello Aguilar propietaria de 18.042 acciones y Sra. Juliana del Cisne Coello Ochoa propietaria de 2.910 acciones; los mismos que en conjunto representan el 100% del Capital Social pagado de la Compañía deciden por unanimidad constituir la Junta, comprobando el quórum reglamentario se procede a tratar como único punto:

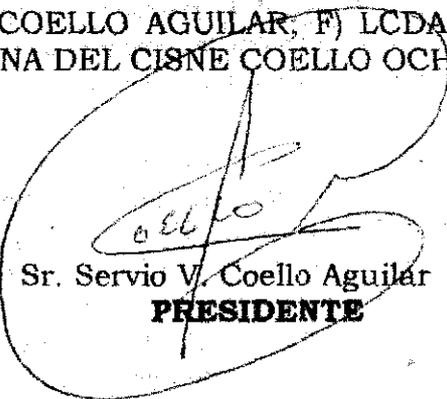
- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL ING. MAXIMO ALBERTO COELLO AGUILAR, PARA QUE REALICE LA ADQUISICION DE CIENTO TRECE MIL VEINTE Y UNO (113.021) PARTICIPACIONES EN LA EMPRESA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA., DEDICADA A LA PRODUCCION DE BALANCEADO.

Al efecto preside la sesión el señor Servio Vicente Coello Aguilar y actúa como secretario-Ad hoc el Gerente General, Ing. Máximo Alberto Coello Aguilar. El señor Presidente al dar inicio al acto, pone a conocimiento de los señores accionistas la oportunidad de que la compañía pueda adquirir acciones en la empresa dedicada a la producción de balanceado, y que es una gran oportunidad para la compañía SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR; realizar esta inversión. La Junta General por unanimidad, resuelve: Aprobar la moción. La presidencia solicita unos minutos de receso para proceder a elaborar el acta de esta Junta. Transcurridos unos quince minutos aproximadamente, la presidencia reanuda la sesión, procediéndose a dar lectura al acta, misma que es aprobada en forma unánime por todos los accionistas, quienes para constancia de su aprobación, proceden a firmar este documento firmándola en unidad de acto, levantándose la sesión a las 18h00 horas. F) ING. MAXIMO ALBERTO COELLO AGUILAR; F) DRA. MARIA OLIVIA COELLO AGUILAR; F) ARQ. MARIA DEL CARMEN COELLO AGUILAR; F) LCDA. LILIAN JUDITH COELLO AGUILAR; F) LCDA. MARTHA EUGENIA COELLO

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

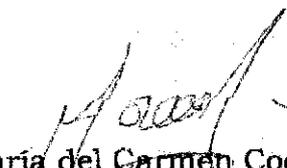
AGUILAR; F) SR. SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR; F) LCDA. RUTH MARIA COELLO AGUILAR; Y F) JULIANA DEL CISNE COELLO OCHOA.


Ing. Maximo A. Coello Aguilar
**GERENTE GENERAL
SECRETARIO - ADOC**


Sr. Servio V. Coello Aguilar
PRESIDENTE


Lcda. Lilian J. Coello Aguilar
ACCIONISTA


Dra. Maria O. Coello Aguilar
ACCIONISTA


Arq. Maria del Carmen Coello A.
ACCIONISTA


Lcda. Martha E. Coello Aguilar
ACCIONISTA


Lcda. Ruth Maria Coello Aguilar
ACCIONISTA


Sra. Juliana del Cisne Coello O.
ACCIONISTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA 26 de Febrero 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

-27-



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790099419001
RAZON SOCIAL: SEMBRIOS BELLA MAR S A SAMBELMAR
NOMBRE COMERCIAL: SAMBELMAR S A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO
CONTADOR: PALADINES JARAMILLO FREDDY ERNESTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/01/1998	FEC. CONSTITUCION:	16/01/1998
FEC. INSCRIPCION:	27/01/1998	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	24/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: LOS PINOS Calle: CIRCUNVALACION SUR Número: 801 Intersección: COSTA Y NOVENA SUR Oficina: P.B. Referencia ubicación: A VEINTE METROS DE PESQUERA BRAVITO Teléfono: Domicilio: 072927077 Celular: 0995492912 Email: sembriosbellamar@hotmail.com Fax: 072927077

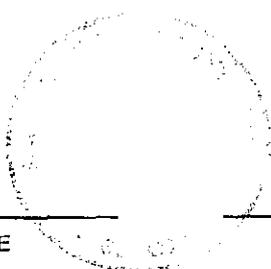
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL EL ORO \ EL ORO	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



24 JUL 2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 24/07/2014 14:12:16



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON
(TEXAS)



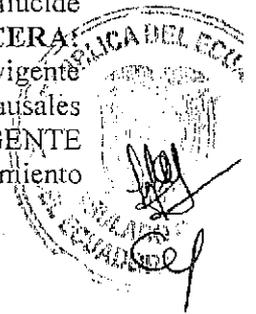
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 29/ 2016

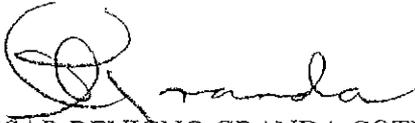
Tomo I . Página 29

En la ciudad de Houston, Estado de Texas, Estados Unidos de América, el 9 de febrero de 2016, ante mí, DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO, AGENTE CONSULAR del Consulado del Ecuador en esta ciudad, comparece el señor **CÉSAR BENIGNO GRANDA COTLEAR**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres cero cuatro dos dos cero cero (0703042200), con domicilio en la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, domiciliados transitoriamente en 5129 Bellerive Bend Dr., código postal 77845 de la ciudad de College Station, Estado de Texas, Estados Unidos de América, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta de **PODER ESPECIAL**, cuyo contenido se transcribe a continuación: "**PODER ESPECIAL.- SEÑORITA AGENTE CONSULAR.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una MINUTA de Poder Especial sustentada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, por sus propios y personales derechos, el señor **CÉSAR BENIGNO GRANDA COTLEAR**, portador de la cédula de ciudadanía número CERO SIETE CERO TRES CERO CUATRO DOS DOS CERO CERO (0703042200), mayor de edad, en plena facultad física y mental para contratar y obligarse. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil soltero, domiciliado 5129 Bellerive Bend Dr., código postal 77845 de la ciudad de College Station, Estado de Texas, Estados Unidos de América, a quien para los efectos del presente poder especial se la denominará como el Poderdante. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Que el Poderdante señor **CÉSAR BENIGNO GRANDA COTLEAR** tiene a bien conferir **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente, lo que en derecho se requiere a favor de **LUIS ARTURO GRANDA ROMÁN**, de nacionalidad Ecuatoriana, con estado civil casado, de profesión Ingeniero, y cédula de ciudadanía número CERO NUEVE UNO CUATRO SIETE CINCO OCHO UNO SEIS CUATRO (0914758164), a quien para los efectos del presente poder especial se lo denominará como el Apoderado, para que a su nombre y representación del poderdante pueda realizar los siguientes encargos: **UNO)** Suscribir y Firmar el Instrumento Público del Contrato de Compraventa de Cesión de Participaciones de la compañía **PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO Cía. Ltda.**, que le transfiera a su favor el señor **ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS**, CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES.- **DOS)** En ausencia comparezca a reuniones o Juntas Generales Ordinaria, Extraordinaria o Universal, y con su voz y voto dilucide cualquier asunto que vaya en beneficio de la mencionada compañía. **TERCERA: DURACIÓN DEL PODER ESPECIAL.-** El presente mandato se mantendrá vigente hasta su expresa revocatoria; Podrá terminarse también por cualquiera de las causales previstas en el Código Civil. Hasta aquí la minuta, **USTED SEÑORITA AGENTE CONSULAR** se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el cumplimiento

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

perfecto y validez de este Poder Especial y sea protocolizada en su presencia a Escritura Pública. Por último el mandante se ratifica en todo lo dicho, firmando con puño y letra en presencia de la Señorita Agente Consular elegida dejando sólida constancia para el efecto en demanda de sus derechos." Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del Mandante. Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido y aprobó todas sus partes y firmó al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.- 


CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR


DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO
AGENTE CONSULAR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON (TEXAS) .- Dado y sellado, el 9 de febrero de 2016



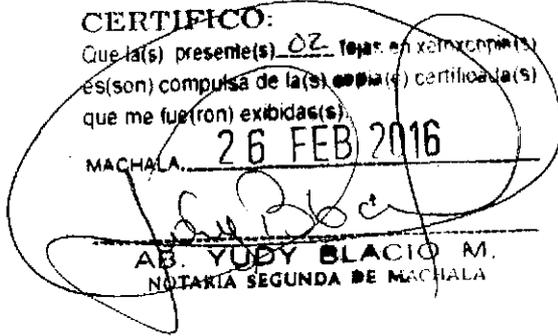
DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO
AGENTE CONSULAR
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



CERTIFICO:

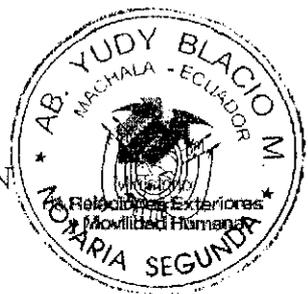
Que la(s) presente(s) 02 fojas en xerox es(son) copia de la(s) copias certificada(s) que me fue(ron) exhibida(s).

MACHALA, 26 FEB 2016


AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON
(TEXAS)



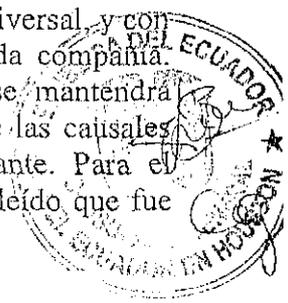
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 35 / 2016

Tomo 1 - Página 35

En la ciudad de Houston, Estado de Texas, Estados Unidos de América, el 19 de febrero de 2016, ante mí, VERÓNICA DEL ROCÍO BERMÚDEZ ERAZO, Tercer Secretario – Vicecónsul del Consulado del Ecuador en esta ciudad, comparece CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cero siete cero tres cero cuatro cero seis ocho tres (0703040683), con domicilio en 3607 Cole Avenue Apartment #158 Dallas, 75204, Estado de Texas, Estados Unidos de América, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta de **PODER ESPECIAL**: “Señora Vicecónsul, en el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una minuta de Poder Especial sustentada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, por sus propios y personales derechos, la señorita CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR, portadora de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres cero cuatro cero seis ocho guion tres (070304068-3) mayor de edad, en plena facultad física y mental para contratar y obligarse. La compareciente es ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, de tránsito en la ciudad de Houston, Estados Unidos de América, a quien para los efectos del presente contrato se la denominará como la Poderdante. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Que la Poderdante, señorita CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR tiene a bien conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente, lo que en derecho se requiere a favor de LUIS ARTURO GRANDA ROMÁN, de nacionalidad ecuatoriana, con estado civil casado, de profesión Ingeniero y con cédula de ciudadanía número cero nueve uno cuatro siete cinco ocho uno seis guion cuatro (091475816-4), a quien para los efectos del presente contrato se lo denominará como el Apoderado, para que a nombre y representación de la poderdante pueda realizar los siguientes encargos: UNO) Suscribir y Firmar el Instrumento Público del Contrato de Compraventa de Cesión de Participaciones de la compañía PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO Cía. Ltda., que le transfiere a su favor el señor ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS, CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES.- DOS) En ausencia comparezca a reuniones o Juntas Generales Ordinaria, Extraordinaria o Universal, y con su voz y voto dilucide cualquier asunto que vaya en beneficio de la mencionada compañía. **TERCERA: DURACIÓN DEL PODER JUDICIAL.-** El presente mandato se mantendrá vigente hasta su expresa revocatoria; Podrá terminarse también por cualquiera de las causales previstas en el Código Civil.-” Hasta aquí la voluntad expresa de la Poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos legales y leído que fue

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARÍA SEGUNDA DE MACHALA



por mí íntegramente a la otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de todo lo cual doy fe.


CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR


VERÓNICA DEL ROCÍO BERMÚDEZ ERAZO
TERCER SECRETARIO, VICECÓNSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON (TEXAS) .- Dado y sellado, el 19 de febrero de 2016


VERÓNICA DEL ROCÍO BERMÚDEZ ERAZO
TERCER SECRETARIO, VICECÓNSUL

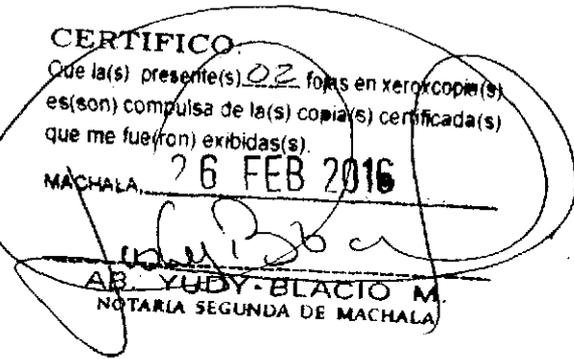
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



CERTIFICO.

Que la(s) presente(s) 02 fojas en xerocopia(s) es(son) compulsas de la(s) copia(s) certificada(s) que me fue(ron) exhibidas(s).

MACHALA, 26 FEB 2016


AB. YUDY-BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

070304068-3

CIUDADANIA: AMERICANA ECUATORIANA
NOMBRES: GRANDA COTLEAR
CLAUDIA ESTHELA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: MACHALA, MACHALA, 1979-08-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO

AB. YUDY BLACIO M.
MACHALA - ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION Y/O OCCUPACION: COMERCIANTE
E118311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GRANDA ARIAS ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: COTLEAR MARTHA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION: MACHALA, 2018-12-21

FECHA DE EXPIRACION: 2025-12-21

AB. YUDY BLACIO M.
MACHALA - ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



N. 010074922-5

CIUDADANÍA
ARMIJOS Y NOMBRES
**ARMIJOS AGUILAR
TITO HERMES**

LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
ZARUMA
ZARUMA**

FECHA DE NACIMIENTO: 1948-07-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
DIANA PILAR
HURTADO VELEZ

SUPERIOR
ARMIJOS HONORIO

PROFESIÓN (CATEGORÍA)
DR. MED. VETERINARIA

V4444V4444

ARMIJOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR CARMEN ALEGRIA

FECHA DE EMISIÓN:
**MACHALA
2014-03-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-03-19

[Signature]

AB YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

017

017 - 0014 0100749225

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES

EL ORO	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MACHALA	0
MACHALA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA **26 FEB 2016**

[Signature]
AB YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA QUIMANSERVI S.A. CELEBRADA EL DIA 15 DE ENERO DEL DOS MIL
DIECISEIS**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas en punto, del día 15 de enero del dos mil dieciséis, en la oficina de QUIMANSERVI S.A., ubicada en la Av. Joaquín Orrantia y Av. Leopoldo Benítez, Edificio Trade Building piso 4to., oficina 437, se celebra la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía, contando con la concurrencia de los siguientes accionistas:

1.- ING. LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA, como propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a cuatrocientos votos.

2.- SRA. LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO, como propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a cuatrocientos votos

Preside la Junta el ING. FELIPE GUILLERMO QUIROLA CASTILLO quién actúa como Secretario Ad-Hoc.

Una vez que el secretario elaboró la lista de los asistentes y constató que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se procede de inmediato a instalar la Junta.

El Secretario da lectura a la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía QUIMANSERVI S.A., la misma que tiene un punto del día:

AUTORIZAR AL GERENTE ING. LUIS ARTURO GRANDA ROMAN EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE QUIMANSERVI S.A. PARA QUE REALICE LA ADQUISICIÓN DE CUATROCIENTAS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICINCO (451.025) PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA.

AB. JUDY BLACIO M.
NOTARIA SECUNDA DE MACHALA



Se deja constancia de que el Secretario Ad-Hoc de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, por lo que se considera que esta sesión está representada por el cien por ciento de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver el punto del orden del día, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

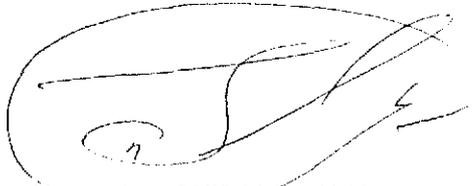
El Secretario Ad-Hoc de la Junta, lee en voz alta el punto del orden del día, este es;

AUTORIZAR AL GERENTE ING. LUIS ARTURO GRANDA ROMAN EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE QUIMANSERVI S.A. PARA QUE REALICE LA ADQUISICIÓN DE CUATROCIENTAS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICINCO (451.025) PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA.

La Junta pasa a tratar este punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el ING. LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA quien expresa la importancia de adquirir estas participaciones de la fábrica de balanceado para el desarrollo de Quimanservi S.A., la moción es acogida y sometida a votación, la misma que es aprobada con los votos favorables de los accionistas presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital

La Presidencia de la Junta manifiesta que una vez que se ha resuelto el punto del orden del día, se hace necesario la instrumentación de los documentos legales que recojan y cumplan este cometido y otros trámites y gestiones, tendientes a finiquitar este asunto por lo que mociona a esta junta que se apruebe la siguiente resolución: "Autorizar expresamente al Ingeniero Luis Arturo Granda Román, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía Quimanservi S.A., para que efectúe las gestiones, trámites y suscriba todos y cuantos documentos sean necesarios; y, efectúe todos los demás actos y documentos para lograr los propósitos enunciados por esta Junta.

No habiendo otros asuntos que tratar el ING. FELIPE GUILLERMO QUIROLA CASTILLO secretario Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 13h30-----



LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA
ACCIONISTA - PRESIDENTE



FELIPE ISABEL CASTILLO SALGADO
ACCIONISTA



FELIPE GUILLERMO QUIROLA CASTILLO
SECRETARIO AD-HOC



LUIS ARTURO GRANDA ROMAN
GERENTE



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PEPAZI S.A. CELEBRADA EN MACHALA.



En la ciudad de Machala a los catorce días del mes de enero del dos mil dieciséis, a las diez horas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida 25 de Junio s/n oficina planta baja carretero vía a Pasaje, en espacio cedido por las instalaciones de DICAORO, se encuentran presentes los accionistas:

- 1.- **ING. BOLIVAR ELOY PRIETO CALDERON**, propietario de 120 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 10% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía;
- 2.- **SR. BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES**, propietario de 360 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 30% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía;
- 3.- **SRTA. ELIZABETH MARIA PRIETO TORRES**, propietaria de 360 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 30% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía;
- 4.- **SRTA. ROSA AVELINA PRIETO TORRES**, propietaria de 360 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 30% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía;

Concurrencia que representa el 100% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas de acuerdo a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías y a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, Preside la sesión el Ing. Bolívar Eloy Prieto Calderón, en su calidad de Presidente y actúa como secretario la Gerente General Srta. Rosa Avelina Prieto Torres. La Presidencia dispone que antes de instalar la sesión el secretario formule la lista de los Accionistas asistentes, con indicación del nombre de cada uno, el número y valor de sus acciones, comparados con el Libro de Acciones y Accionistas; Hecho lo cual informa que si existe el Quórum legal para la instalación, lo cual es declarado por el Presidente.

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Los accionistas asistentes acuerdan por unanimidad tratar el punto único del Orden del Día:

AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, SEÑORITA ROSA AVELINA PRIETO TORRES, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA, COMPAREZCA EN LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA. A CELEBRARSE EL DIA 21 DE ENERO DEL 2016 Y TAMBIEN SE AUTORIZA PARA QUE FIRME Y SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA QUE APRUBE LA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES DE VARIOS SOCIOS.

La Presidencia de la Junta declara legalmente instalada la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, disponiendo que se pase a considerar el punto único dentro del orden del día. Una vez puesto a consideración de los accionistas, se resuelve de forma unánime

AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, SEÑORITA ROSA AVELINA PRIETO TORRES, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA, COMPAREZCA EN LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA. A CELEBRARSE EL DIA 21 DE ENERO DEL 2016 Y TAMBIEN SE AUTORIZA PARA QUE FIRME Y SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA QUE APRUBE LA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES DE VARIOS SOCIOS,

Por lo que el punto del orden del día es aprobado según lo descrito y queda autorizada la Gerente General a aprobar que los socios puedan transferir sus participaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la que luego de ser leída por secretaria, fue aprobada por unanimidad, por lo que se da por terminada esta Junta a las diecisiete horas treinta minutos.

Para constancia suscribe la presente Acta, Presidenta de la Junta, Secretario y los Accionistas.

Rosa Avelina Prieto Torres
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
ACCIONISTA

Bolívar Eloy Prieto Calderón
PRESIDENTE-ACCIONISTA

Bolívar Aurelio Prieto Torres
ACCIONISTA

Elizabeth María Prieto Torres
ACCIONISTA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 02 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA 26 FEB 2018

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO CÍA. LTDA., CELEBRADA
EL VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**

En la ciudad de Machala, a los VEINTIUN días del mes de ENERO del año DOS MIL DIECISEIS a las DIECISIETE horas, en las oficinas ubicadas en la Avenida 25 de Junio s/n, vía a Pasaje Km 1 1/2, edificio Dicaoro de esta ciudad, Cantón Machala, Provincia de El Oro, Ecuador, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO CÍA. LTDA., integrada por los siguientes socios, a saber:

1.- El señor QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO, propietario de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICINCO (451,025) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el TREINTA Y SIETE PUNTO CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINTO POR CIENTO (37.445%) del capital social;

2.- El señor ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO, propietario de CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el DOCE PUNTO QUINIENTOS ONCE POR CIENTO (12.511%) del capital social;

3.- El señor ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL, propietario de CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el DOCE PUNTO QUINIENTOS ONCE POR CIENTO (12.511%) del capital social;

4.- El señor GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO, propietario de CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el DOCE PUNTO QUINIENTOS ONCE POR CIENTO (12.511%) del capital social;

5.- La empresa PEPAZI S.A., representada por la señorita PRIETO TORRES ROSA AVELINA, Representante Legal de la misma, quien adjunta nombramiento vigente como habilitante, además de estar autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el 14 de ENERO del 2016, para

AG. YUDYBELACIO M.
NOTARIA SECUNDA DE MACHALA



comparecer dentro de esta Junta; propietaria de CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el DOCE PUNTO QUINIENTOS ONCE POR CIENTO (12.511%) del capital social; y,

6.- El señor WANG LIU ZHIPING, propietario CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el DOCE PUNTO QUINIENTOS ONCE POR CIENTO (12.511%) del capital social.

Los asistentes representan las UN MILLON DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTAS (1204,500) participaciones de un dólar cada una (USD. 1.00), encontrándose presente el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de UN MILLON DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1,204,500.00) y la totalidad de los socios, quienes acuerdan por unanimidad, constituirse en sesión de Junta General Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y de los Estatutos Sociales.--

Dirige la sesión el Presidente señor Bolívar Aurelio Prieto Torres y actúa en calidad de Secretario el Gerente señor Ingeniero Luis Arturo Granda Román. Comprobado el quórum legal, el Presidente declara formal y legalmente constituida e instalada la Junta, e insinúa a los socios elaborar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión, luego de deliberar sobre el particular la Junta General por unanimidad acuerda tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO WANG LIU ZHIPING PARA QUE TRANSFIERA SUS CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) PARTICIPACIONES DE LA SIGUIENTE MANERA: A FAVOR DE ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES, LA CANTIDAD DE SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (75,348) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DE SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE (75,347) PARTICIPACIONES;
- 2.- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO PARA QUE TRANSFIERA TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES (37,673) PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: A FAVOR DE ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES;
- 3.- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL PARA QUE TRANSFIERA TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS

SETENTA Y TRES (37,674) PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE LA SIGUIENTE MANERA. A FAVOR DE LA COMPAÑIA SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR;

4.- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO PARA QUE TRANSFIERA DE SU PAQUETE SOCIETARIO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS (90,416) PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA. A FAVOR DE GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DE GRANDA COTLEAR CÉSAR BENIGNO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES, Y

5.- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO PARA QUE TRANSFIERA CUATROCIENTAS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICINCO (451.025) PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE LA SIGUIENTE MANERA. A FAVOR DE QUIMANSERVI S.A.--

AB. YUEN BELACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

La Junta General pasa a tratar el PRIMER PUNTO del orden del día, la moción es acogida y sometida a votación, es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por lo que se RESUELVE AUTORIZAR al socio WANG LIU ZHIPING para que proceda a ceder y transferir todas sus participaciones en la cantidad y a las personas en que ha sido detallado en el punto del orden del día.---



Inmediatamente, la Junta General pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO del orden del día, la moción es acogida y sometida a votación, es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por la que se RESUELVE AUTORIZAR al socio ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO para que proceda a ceder y transferir sus participaciones en la cantidad y a la persona en que ha sido detallado en el punto del orden del día.---

Una vez resuelto el segundo punto, la Junta General pasa a tratar el TERCER PUNTO del orden del día, la moción es acogida y sometida a votación, es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por la que se RESUELVE AUTORIZAR al socio ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL para que proceda a ceder y transferir sus participaciones en la cantidad y a la persona jurídica en que ha sido detallado en el punto del orden del día.---

La Junta General pasa a tratar el CUARTO PUNTO del orden del día, la moción es acogida y sometida a votación, es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por lo que se RESUELVE AUTORIZAR al socio GRANDA ARIAS ROBERTO

BENIGNO para que proceda a ceder y transferir sus participaciones en la cantidad y a las personas en que ha sido detallado en el punto del orden del día.---

A continuación, la Junta General pasa a tratar el QUINTO PUNTO del orden del día, la moción es acogida y sometida a votación, es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por lo que se RESUELVE AUTORIZAR al socio QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO para que proceda a ceder y transferir sus participaciones en la cantidad y a la empresa en que ha sido detallado en el punto del orden del día.---

En consecuencia la presente transferencia de participaciones queda distribuida entre los socios de la siguiente manera.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	
		No. Participaciones	Capital USD Social
1	ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO	113.022	\$ 113.022,00
2	ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES	113.021	\$ 113.021,00
3	ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL	113.021	\$ 113.021,00
4	SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR	113.021	\$ 113.021,00
5	PEPAZI S.A.	150.695	\$ 150.695,00
6	GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO	60.279	\$ 60.279,00
7	GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA	45.208	\$ 45.208,00
8	GRANDA COTLEAR CESAR BENIGNO	45.208	\$ 45.208,00
9	QUIMANSERVI S.A.	451.025	\$ 451.025,00
SUMAN		1.204.500	\$ 1.204.500,00

Con lo que se da por terminado el tratamiento de todos los puntos del orden del día.

La Presidencia de la Junta manifiesta que una vez que se ha resuelto los puntos del orden del día, se hace necesario la instrumentación de los documentos legales que recojan y cumplan este cometido y otros trámites y gestiones, tendientes a finiquitar estos asuntos por lo que mociona a esta junta que se apruebe la siguiente resolución.

** Autorizar expresamente al Ingeniero Luis Arturo Granda Román, para que en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO CÍA. LTDA., para que efectuó los trámites y suscriba todos y cuantos documentos sean*

necesarios; y, efectúe todos los demás actos y documentos para los
los propósitos enunciados por esta junta.". La moción es apoyada
 que es sometida a votación obteniendo los votos favorables de los socios
 presentes, que significan el cien por cien (100,00%) del capital pagado
 y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD
 esta Junta General Universal, y se da por concluido este asunto.---



Una vez tratado y resuelto todos los puntos del Orden del Día, la
 Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta.
 Transcurrido el receso se reinstala la sesión con los socios
 originalmente asistentes, quienes instruidos de su tenor, la aprueban sin
 modificaciones.

La Presidencia procede luego a clausurar la sesión siendo las
 DIECIOCHO horas TREINTA Y CINCO minutos de la fecha indicada,
 firmando para constancia los dignatarios titulares y socios presentes. -

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

[Handwritten Signature]

PRIETO TORRES BOLIVAR AURELIO
 PRESIDENTE

[Handwritten Signature]

GRANDA ROMÁN LUIS ARTURO
 SECRETARIO - GERENTE

[Handwritten Signature]

QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO
 SOCIO

[Handwritten Signature]

ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO
 SOCIO

[Handwritten Signature]

ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL
 SOCIO

[Handwritten Signature]

GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO
 SOCIO

[Handwritten Signature]

PRIETO TORRES ROSA AVELINA
 REPRESENTANTE DEL SOCIO PEPAZI S.A.

[Handwritten Signature]

WANG LU ZHIPING

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone
 el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
 Que la(s) presente(s) 03 xerocopiado(s) es
 (son) igual(es) al (a las) original(es).
 MACHALA 26 FEB 2016
[Handwritten Signature]

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



- 42 -
**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
 SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0791757320001
RAZÓN SOCIAL: PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL: PCO CIA LTDA
REPRESENTANTE LEGAL: GRANDA ROMAN LUIS ARTURO
CONTADOR: MERCHAN ZAMBRANO JOSEPH HAROLD
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/05/2012 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 09/11/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES.

MICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 26 DE JUNIO Numero: S/N Edificio: DICAORO Oficina: P.B. Carretero: VIA A PASAJE Kilometro: 1 1/2 Referencia Ubicación: DIAGONAL AL SRI Celular: 0999411205 Email: pco.cia.ltda@gmail.com Telefono Trabajo: 072983135

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RETENCIONES DE DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRIBUTACIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
2		2	
JURISDICCIÓN	ZONA 7 EL ORO	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000863320
 Fecha: 09/11/2015 11:48:55 AM



- 431 -

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0791757320001

RAZÓN SOCIAL:

PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 29/05/2012
NOMBRE COMERCIAL: PCO CIA LTDA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 COMERCIALIZACION DE MATERIAS PRIMAS PARA FABRICACION DE ALIMENTO BALANCEADO.
 COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA EQUIPO Y MATERIALES INCLUYENDO PARTES Y PIEZAS.
 COMERCIALIZACION DE INSUMOS PARA LA ACUACULTURA.
 PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES.

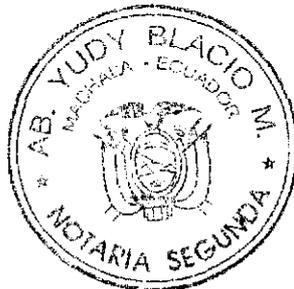
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 25 DE JUNIO Numero: S/N Referencia: DIAGONAL AL SRI Edificio: DICAORO Oficina: P.B. Carretero: VIA A PASAJE Kilometro: 1 1/2 Celular: 0999411205 Email: pco.cia.ltda@gmail.com Telefono Trabajo: 072983135

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 08/05/2014
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 COMERCIALIZACION DE MATERIAS PRIMAS PARA FABRICACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS.
 COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA EQUIPO Y MATERIALES INCLUIDO PARTES Y PIEZAS.
 COMERCIALIZACION DE INSUMOS PARA LA ACUACULTURA.
 PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: EL ORO Canton: ARENILLAS Parroquia: CHACRAS Numero: S/N Referencia: A QUINIENTOS METROS DEL COLEGIO RUMINAHUI Kilometro: 2 Celular: 0999411205 Telefono Domicilio: 072983135 Telefono Domicilio: 072983176 Email: bolivarprieto@gmail.com

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 documento(s) me han sido exhibido(s)

MACHALA, 26 FEB 2018

Yudy Blacio M.
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Código: RIMRUC2015000863320

Fecha: 09/11/2015 11:48:55 AM



Guayaquil, 2 de agosto de 2011

Señor Ingeniero
Luis Arturo Granda Román
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme expresarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **QUIMANSERVI S.A.**, en sesión celebrada hoy 2 del corriente, resolvió elegirlo como **GERENTE** de la empresa, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la misma, en reemplazo del Ing. Luis Arturo Quirola Villalba.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Sus atributos vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Ab. Marcos Diaz Casquete, el 5 de abril de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil, el 30 de mayo de 1994.

Particular que comunico a usted para los fines legales correspondientes.

Atentamente,


Ab. Guillermo Martínez Chulle
Secretario Ad-Hoc

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **QUIMANSERVI S.A.**, y declaro que me posesionado del mismo, hoy 2 de agosto del 2011, en Guayaquil


ING. LUIS ARTURO GRANDA ROMAN
C. C. 0914758164

El. Ing. Luis Arturo Granda Román, es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en la Cdla. Urdesa, Bálsamo Norte No. 515 y Sexta

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA


NUMERO DE REPERTORIO:48.857
FECHA DE REPERTORIO:05/ago/2011
HORA DE REPERTORIO:15:40

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha dieciseis de Agosto del dos mil once queda inscrito el Nombramiento de Gerente de la Compañía **QUIMANSERVI S.A.**, a favor de **LUIS ARTURO GRANDA ROMAN**, a foja **73.796**, Registro Mercantil número **14.644**.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **58.049**, del Registro Mercantil del **2.007**, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 48857



[Handwritten signature]

5

REVISADO POR *[Handwritten signature]*

XAVIER RÓDAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 02 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) a (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2011

[Handwritten signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

-46-

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991286505001
RAZON SOCIAL: QUIMANSERVI S A
NOMBRE COMERCIAL: QUIMANSERVI S A
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GRANDA ROMAN LUIS ARTURO
CONTADOR: ZAMBRANO VITERI DANIEL ANCEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/05/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 30/05/1994
FEC. INSCRIPCION: 26/08/1994 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 15/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE CAMARON

OFICINA TRIBUTARIA:

Oficina: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TANQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Numero: SOLAR 1
 Dirección: AV LEOPOLDO BENITEZ Edificio: TRADE BUILDING Piso: 4 Oficina: 437 Referencia ubicación: JUNTO AL
 HOTEL SONESTA Telefono Trabajo: 042887885 Telefono Trabajo: 042887881 Email: contabilidad2@notariasegunda.com

OFICINA ESPECIAL:

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACION MENSUAL DE IVA

MACHALA, **26 FEB 2016**

AB. YUDY BLASIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 **ABIERTOS:** 4
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABV231006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/07/2012 08:17:09

2751104
 para cuando
 este
 los
 los

1 las firmas:

2

3

4

5 Luis Arturo Quirota Villalba

6 C.C.No. 0700070758

7

8

9 Lupe Isabel Castillo Salgado

10 C.C.No.0700548613

11

12

13

14 Hugo Mario Armijos Aguilar

15 C.C.No. 0701967093

16

17

18

19 Dorisley Maribel Suárez Segovia

20 C.C.No. 0701779365

21

22

23

24 Luis Miguel Erazo Sánchez

25 C.C.No. 1801414713

26

27

28

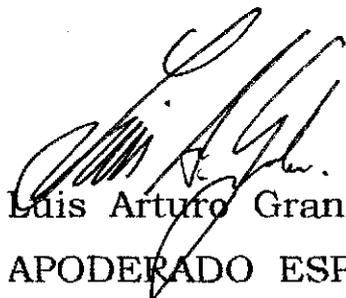
Siguen.-

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



V.

1 las firmas:

2 



3
4
5 Luis Arturo Granda Román

6 APODERADO ESPECIAL DE LOS CONYUGES

7 SEÑOR ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS Y

8 SEÑORA MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS

9 C.C.No.0914758164

10
11 



12
13 Wang Liu Zhiping

14 C.I.No.0919123570

15
16
17 



18 Wang Liu Zhiping

19 APODERADO ESPECIAL DE SU CONYUGE

20 SEÑORA YUERONG HE

21 C.I.No.0919123570

22
23
24
25
26
27
28 Siguen.-

1 las firmas:

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

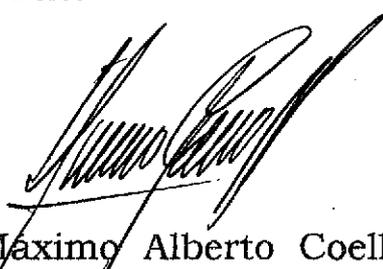
24

25

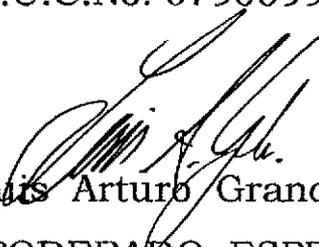
26

27

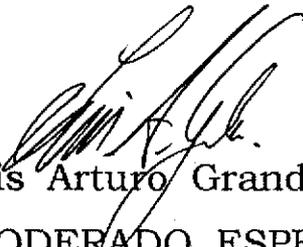
28


Ing. Máximo Alberto Coello Aguilar
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR
C.C.No. 0700865843
R.U.C.No. 0790099419001




Luis Arturo Granda Román
APODERADO ESPECIAL DE LA SEÑORA
CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR
C.C.No. 0914758164




Luis Arturo Granda Román
APODERADO ESPECIAL DEL SEÑOR
CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR
C.C.No. 0914758164



Siguen.-

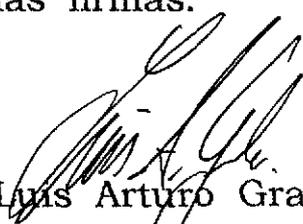
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 las firmas:

2

3

4 
Luis Arturo Granda Román
5 GERENTE DE LA COMPAÑÍA

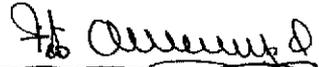
6 QUIMANSERVI S.A.

7 C.C.No. 0914758164

8 R.U.C.No. 0991286608001

9

10

11 
~~Tito Hermes Armijos Aguilar~~

13 C.C.No. 0100749225

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

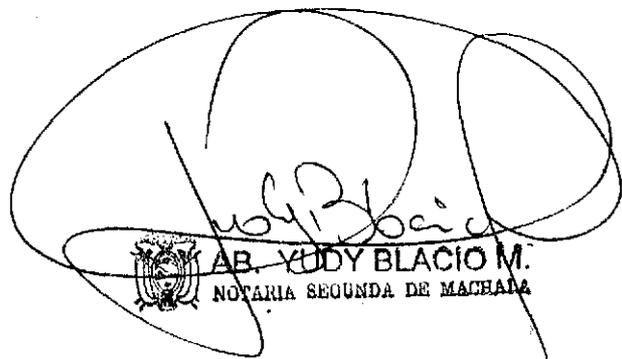
24

25

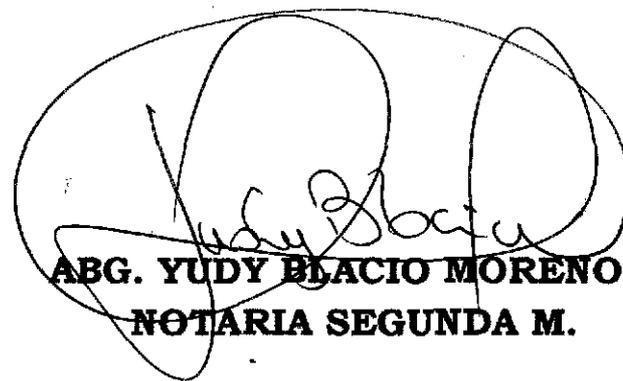
26

27

28


 AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

SE OTORGÓ ANTE MÍ, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO,** en **cuarenta y ocho** fojas útiles, que sello firmo y rubrico en el mismos lugar y fecha de su celebración.-


ABG. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA M.


Abg. Yudy Blacio M.
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA - ECUADOR



Factura: 002-002-000014456



20160901030001022

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901030001022



MATRIZ

FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2016, (13:15)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-03-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20583

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0791757320001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
CESION DE PARTICIPACION	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	663

Jessica Rodriguez

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
 NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA XXX

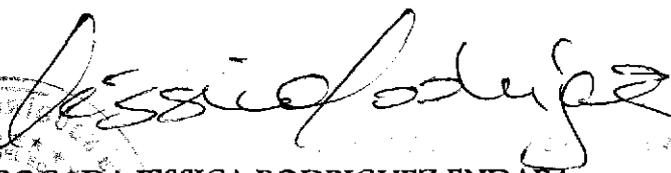
GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara

NOTARIA



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO- PCO CIA. LTDA. celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE; he tomado de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑOR INGENIERO LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA Y SEÑORA LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO; LOS CÓNYUGES SEÑOR INGENIERO HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR Y SEÑORA INGENIERA DORISLEY MARIBEL SUAREZ SEGOVIA; EL SEÑOR LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ; LOS CÓNYUGES SEÑOR ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS Y SEÑORA MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS; Y, LOS CÓNYUGES SEÑOR WANG LIU ZHIPING Y SEÑORA YUERONG HE; A FAVOR DE LA COMPAÑIA SEMBRIOS BELLA MAR S.A., SAMBELMAR; DE LA SEÑORITA CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR; DEL SEÑOR BENIGNO GRANDA COLTEAR; DE LA COMPAÑIA QUIMANSERVI S.A. Y DEL SEÑOR DOCTOR TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR, celebrada ante la ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA el VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIESEIS.- GUAYAQUIL, 12 DE ABRIL DEL 2016.- DOY FE.-


ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 2311



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1724
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	34
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /26/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 4352 DEL REGISTRO MERCANTIL 2012, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO CIA. LTDA., EL ING. LUIS A. GRANDA R. POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE ROBERTO B. GRANDA A. Y SRA; DE CLAUDIA E. GRANDA C.; Y DE CESAR B. GRANDA C.; EL SEÑOR WANG LIU ZHIPING POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE SU CÓNYUGE YUERONG HE.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

631/2012

734352



Factura: 001-003-000010977



20160701002P00663

NOTARIO(A) YUDY LIZETTI BLACIO MORENO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20160701002P00663					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE FEBRERO DEL 2016, (18:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUIROLA VIALBA LUIS ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700070758	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CASTILLO SAGADO LUPE ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700548613	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701987093	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SUAREZ SANCHEZ DORISLEY MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701779365	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801414713	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GRANDA ROMAN LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914758164	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS
Natural	GRANDA ROMAN LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914758164	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS
Natural	WANG LIU ZHIPING	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919123570	CHINA	CEDENTE	
Natural	WANG LIU ZHIPING	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0919123570	CHINA	APODERADO(A) ESPECIAL	YUERONG HE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GRANDA ROMAN LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914758164	ECUATORIANA	APODERADO(A)	CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR
Natural	GRANDA ROMAN LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914758164	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR
Natural	GRANDA ROMAN LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914758164	ECUATORIANA	GERENTE	QUIMANSERVI S.A.
Natural	COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0700865843	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	COMPANIA SEMBRIS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR
Natural	ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100749225	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		767462.00					



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



ABG YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

2016 - 07 - 01 - 02 - P000663

1
2 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
3 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
4 PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO
5 CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS CONYUGES
6 SEÑOR INGENIERO LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA
7 Y SEÑORA LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO;
8 LOS CONYUGES SEÑOR INGENIERO HUGO MARIO
9 ARMIJOS AGUILAR Y SEÑORA INGENIERA DORISLEY
10 MARIBEL SUAREZ SEGOVIA; EL SEÑOR LUIS
11 MIGUEL ERAZO SANCHEZ; LOS CONYUGES SEÑOR
12 ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS Y SEÑORA
13 MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS; Y, LOS
14 CONYUGES SEÑOR WANG LIU ZHIPING Y SEÑORA
15 YUERONG HE; A FAVOR DE LA COMPAÑIA SEMBRIOS
16 BELLA MAR S.A., SAMBELMAR; DE LA SEÑORITA
17 CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR; DEL SEÑOR
18 CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR; DE LA
19 COMPAÑIA QUIMANSERVI S.A; Y DEL SEÑOR
20 DOCTOR TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR.-

21 CUANTIA: U.S.\$ 767.483,00

22 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
23 Oro, República del Ecuador, hoy día veintiséis de Febrero
24 del año dos mil dieciséis; ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH
25 BLACIO MORENO, Notaria Pública Segunda del Cantón
26 Machala, comparecen por una parte en calidad de
27 cedentes los cónyuges señor INGENIERO LUIS ARTURO
28 QUIROLA VILLALBA, y señora LUPE ISABEL CASTILLO



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 SALGADO, dedicada al hogar, casados, de nacionalidad
2 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Machala; los
3 cónyuges señor INGENIERO HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR
4 y señora INGENIERA DORISLEY MARIBEL SUAREZ SEGOVIA,
5 casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
6 ciudad de Machala; el señor LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ,
7 agricultor propietario, casado, de nacionalidad ecuatoriana,
8 domiciliado en esta ciudad de Machala, quien comparece solo
9 por cuanto tiene disuelta la sociedad conyugal con su
10 cónyuge señora Sandra Elizabeth Vinueza Viteri, conforme
11 lo justifica con el documento que se agrega como habilitante;
12 el señor LUIS ARTURO GRANDA ROMAN, ejecutivo de negocios,
13 casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta
14 ciudad de Machala, quien interviene en calidad de APODERADO
15 ESPECIAL de los cónyuges señor ROBERTO BENIGNO
16 GRANDA ARIAS y señora MARTHA RAQUEL COTLEAR
17 PALACIOS; casados, conforme lo justifica con el poder especial
18 que se acompaña como habilitante; y, el señor WANG LIU
19 ZHIPING, quien declara ser de nacionalidad china que habla
20 y entiende perfectamente el idioma castellano, inversionista
21 industrial, domiciliado en esta ciudad de Machala, por sus
22 propios derechos y como apoderado especial de su cónyuge
23 señora YUERONG HE, conforme lo justifica con el poder
24 especial que se acompaña como habilitante; y, por otra parte
25 en calidad de cesionarios la Compañía SEMBRIOS BELLA
26 MAR S.A., SAMBELMAR, representada por su GERENTE
27 GENERAL señor INGENIERO MAXIMO ALBERTO COELLO
28 AGUILAR, conforme lo justifica con el Nombramiento que

1 aceptado e inscrito acompaña como habilitante, de nacionalidad
2 ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad de Machala;
3 el señor LUIS ARTURO GRANDA ROMAN, quien comparece
4 como apoderado especial de la señorita CLAUDIA ESTHELA
5 GRANDA COTLEAR del señor CESAR BENIGNO GRANDA
6 COTLEAR; conforme lo justifica con los poderes especiales
7 que se acompañan como habilitantes, de nacionalidad
8 ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad de Machala;
9 la Compañía QUIMANSERVI S.A., debidamente representada
10 por su GERENTE señor LUIS ARTURO GRANDA ROMAN,
11 conforme lo justifica con el Nombramiento que aceptado e
12 inscrito acompaña como habilitante; de nacionalidad
13 ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad de Machala;
14 y, el señor DOCTOR TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR, de
15 nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad
16 de Machala. Los señores comparecientes, mayores de edad,
17 capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos
18 doy fe con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza
19 y resultados de la presente Escritura Pública de CESION DE
20 PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento me
21 presentan la minuta que copio a continuación: "SEÑOR
22 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
23 dignese incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales,
24 de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
25 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del
26 presente contrato, por una parte como cedentes los cónyuges
27 señor INGENIERO LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA, y
28 señora LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO, dedicada al hogar,

1 casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
2 ciudad de Machala; los cónyuges señor INGENIERO HUGO
3 MARIO ARMIJOS AGUILAR y señora INGENIERA DORISLEY
4 MARIBEL SUAREZ SEGOVIA, casados, de nacionalidad
5 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Machala; el
6 señor LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ, agricultor propietario,
7 casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta
8 ciudad de Machala, quien comparece solo por cuanto tiene
9 disuelta la sociedad conyugal con su cónyuge señora Sandra
10 Elizabeth Vinueza Viteri, conforme lo justifica con el
11 documento que se agrega como habilitante; el señor LUIS
12 ARTURO GRANDA ROMAN, ejecutivo de negocios, casado, de
13 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de
14 Machala, quien interviene en calidad de APODERADO
15 ESPECIAL de los cónyuges señor ROBERTO BENIGNO
16 GRANDA ARIAS y señora MARTHA RAQUEL COTLEAR
17 PALACIOS; casados, conforme lo justifica con el poder
18 especial que se acompaña como habilitante; y, el señor
19 WANG LIU ZHIPING, quien declara ser de nacionalidad
20 china que habla y entiende perfectamente el idioma
21 castellano, inversionista industrial, domiciliado en esta ciudad
22 de Machala, por sus propios derechos y como apoderado
23 especial de su cónyuge señora YUERONG HE, conforme lo
24 justifica con el poder especial que se acompaña como
25 habilitante; y, por otra parte, en calidad de cesionarios la
26 Compañía SEMBRIOS BELLA MAR S.A., SAMBELMAR,
27 representada por su GERENTE GENERAL señor INGENIERO
28 MAXIMO ALBERTO COELLO AGUILAR, conforme lo justifica

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 con el Nombramiento que aceptado e inscrito acompaña como
2 habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado
3 en esta ciudad de Machala; el señor LUIS ARTURO GRANDA
4 ROMAN, quien comparece como apoderado especial de la
5 señorita CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR del señor
6 CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR; conforme lo justifica
7 con los poderes especiales que se acompañan como
8 habilitantes, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado
9 en esta ciudad de Machala; la Compañía QUIMANSERVI
10 S.A., debidamente representada por su GERENTE señor
11 LUIS ARTURO GRANDA ROMAN, conforme lo justifica con el
12 Nombramiento que aceptado e inscrito acompaña como
13 habilitante; de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado
14 en esta ciudad de Machala; y, el señor DOCTOR TITO
15 HERMES ARMIJOS AGUILAR, de nacionalidad ecuatoriana,
16 casado, domiciliado en esta ciudad de Machala. Los
17 comparecientes, sin impedimentos y legalmente capaces,
18 para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios
19 derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.-** La Compañía
20 PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO CIA.
21 LTDA., se constituyó en la Ciudad de Guayaquil, mediante
22 escritura pública celebrada en la Notaría Trigésima del
23 Cantón Guayaquil, a cargo del Doctor Piero Gastón Aycart
24 Vincenzini, el quince de Marzo del año dos mil doce,
25 inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de
26 Machala, el diecisiete de Mayo del año dos mil doce; bajo
27 el número seiscientos treinta y uno y anotada en el repertorio
28 bajo el número mil cuatrocientos cuarenta y cinco; y, **Dos.-** La

1 Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada
 2 en la ciudad de Machala, el veintiuno de Enero del año dos
 3 mil dieciséis, con el voto unánime del capital social y
 4 pagado, resolvió y autorizó a los socios WANG LIU ZHIPING,
 5 ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO, ERAZO SÁNCHEZ LUIS
 6 MIGUEL, GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO, y QUIROLA
 7 VILLALBA LUIS ARTURO ceder sus participaciones según el
 8 detalle que se describe a continuación:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones
WANG LIU ZHIPING	ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES	75,348
WANG LIU ZHIPING	SEMBRÍOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR	75,347
ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO	ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES	37,673
ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL	SEMBRÍOS BELLA MAR S.A	37,674
GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO	GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA	45,208
GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO	GRANDA COTLEAR CÉSAR BENIGNO	45,208
QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO	QUIMANSERVI S.A.	451,025

9 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los
 0 antecedentes expuestos el señor WANG LIU ZHIPING, cede
 1 en venta real y efectiva sus 150,695 PARTICIPACIONES que

1 posee en la Compañía PRODUCTORES DE CAMARON DE
2 EL ORO PCO CIA. LTDA., a favor del señor ARMIJOS
3 AGUILAR TITO HERMES, 75,348 PARTICIPACIONES; y, a favor
4 de la Compañía SEMBRÍOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR
5 75,347 PARTICIPACIONES; el señor ARMIJOS AGUILAR HUGO
6 MARIO cede en venta real y efectiva sus 37,673
7 PARTICIPACIONES que posee en la Compañía PRODUCTORES
8 DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA., a favor
9 ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES; el señor ERAZO SÁNCHEZ
10 LUIS MIGUEL cede en venta real y efectiva sus 37,674
11 PARTICIPACIONES que posee de la Compañía PRODUCTORES
12 DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA., a favor de la
13 Compañía SEMBRÍOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR; el
14 señor GRANDA ARIAS ROBERTO BENINGO cede en venta real
15 y efectiva sus 90,416 PARTICIPACIONES que posee de la
16 Compañía PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO
17 PCO CIA. LTDA., a favor de la señorita GRANDA COTLEAR
18 CLAUDIA ESTHELA 45,208 PARTICIPACIONES; y, a favor del
19 señor GRANDA COTLEAR CÉSAR BENIGNO 45,208
20 PARTICIPACIONES; el señor QUIROLA VILLALBA LUIS
21 ARTURO cede en venta real y efectiva sus 451,025
22 PARTICIPACIONES que posee en la Compañía PRODUCTORES
23 DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA., a favor de la
24 Compañía QUIMANSERVI S.A. **CUARTA: DEL PRECIO Y**
25 **LA FORMA DE PAGO.-** El señor ARMIJOS AGUILAR TITO
26 HERMES entrega al señor WANG LIU ZHIPING, la cantidad de
27 SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO
28 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

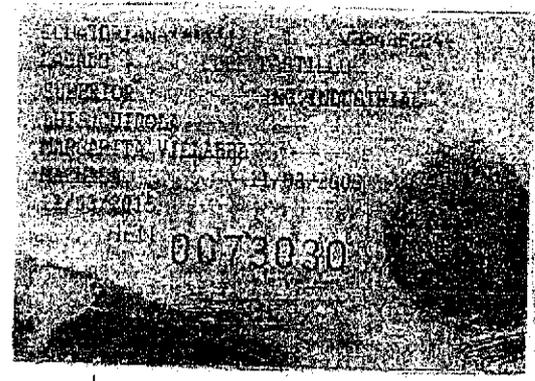
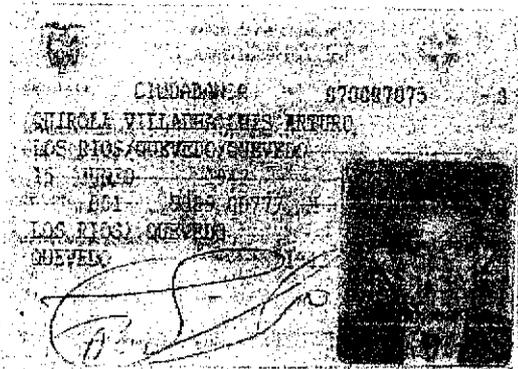
1 (USD\$75,348.00), por concepto de pago de la cesión de las
2 75,348 participaciones a un dólar cada una, dinero que el
3 señor WANG LIU ZHIPING declara haberlo recibido a su
4 entera satisfacción; el señor Ingeniero Máximo Coello
5 Aguilar, representante legal de la Compañía SEMBRIOS
6 BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, entrega al señor WANG
7 LIU ZHIPING, la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL
8 TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$75,347.00),
10 por concepto de pago de la cesión de las 75,347 Participaciones
11 a un dólar cada una, dinero que el señor WANG LIU ZHIPING
12 declara haberlo recibido a su entera satisfacción; El señor
13 ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES entrega al señor ARMIJOS
14 AGUILAR HUGO MARIO la cantidad de TREINTA Y SIETE MIL
15 SEISCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD\$37,673.00), por concepto de
17 pago de la cesión de las 37,673 PARTICIPACIONES a un dólar
18 cada una, dinero que el señor ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO
19 declara haberlo recibido a su entera satisfacción; el señor
20 Ingeniero Máximo Coello Aguilar, representante de la Compañía
21 SEMBRÍOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, entrega al señor
22 ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL la cantidad de TREINTA Y
23 SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE
24 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
25 (USD\$37,674.00), por concepto de pago de la cesión de las
26 37,674 PARTICIPACIONES a un dólar cada una, dinero que el
27 señor ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL declara haberlo
28 recibido a su entera satisfacción; El Ingeniero Luis Arturo

1 Granda Román, con Poder Especial, en representación de la
2 señorita GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA entrega a
3 el señor GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO la cantidad de
4 CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO DÓLARES
5 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
6 (USD\$45,208.00), por concepto de pago de la cesión de las
7 45,208 PARTICIPACIONES a un dólar cada una, dinero que
8 el señor GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO declara
9 haberlo recibido a su entera satisfacción; El Ingeniero Luis
10 Arturo Granda Román, con Poder Especial, en
11 representación del señor GRANDA COTLEAR CÉSAR
12 BENIGNO entrega al señor GRANDA ARIAS ROBERTO
13 BENIGNO la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL
14 DOSCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS
15 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$45,208.00), por
16 concepto de pago de la cesión de las 45,208
17 PARTICIPACIONES a un dólar cada una, dinero que el señor
18 GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO declara haberlo
19 recibido a su entera satisfacción; y, el Ingeniero Luis
20 Arturo Granda Román, representante de la Compañía
21 QUIMANSERVI S.A; entrega al señor Luis Arturo Quirola
22 Villalba la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y
23 UN MIL VEINTICINCO DOLARES AMERICANOS, (USD\$
24 451,025.00), por concepto de pago de la cesión de las
25 451,025 participaciones a un dólar cada una, dinero
26 que el señor QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO declara
27 haberlo recibido a su entera satisfacción. **QUINTA:**
28 **ACEPTACION Y RATIFICACION:**.- Las partes

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 intervinientes declaran que aceptan, aprueban y
2 ratifican este instrumento en todo su contenido,
3 quedando autorizados los Cesionarios - Compradores a
4 solicitar la inscripción en el Registro Mercantil
5 correspondiente y la anotación al margen de la matriz e
6 inscripción en la escritura pública de Constitución de
7 la Compañía PRODUCTORES DE CAMARON DE EL
8 ORO PCO CIA. LTDA. **SEXTA: ANOTACIONES.**- De
9 estas Cesiones, se tomará nota al margen de la
10 Escritura original de la Constitución de la Sociedad, al
11 margen de su inscripción en el Registro Mercantil, y en
12 el libro correspondiente de la Compañía. **SEPTIMA:**
13 **DEL REGISTRO.**- Los CEDENTES comparecientes en este
14 instrumento jurídico autorizan a los CESIONARIOS a realizar la
15 inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de
16 este cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de
17 que el mismo tenga pleno efecto jurídico. Agregue usted
18 señor Notario las demás cláusulas de estilo para la
19 plena validez y perfeccionamiento de la presente
20 escritura. firma) ilegible.- Abogada Ingrid Doménica
21 Preciado Román.- Matrícula Número cero siete -dos
22 mil catorce - trescientos cincuenta y uno - Foro de
23 Abogados de El Oro". Hasta aquí los documentos
24 habilitantes que junto con la minuta inserta quedan
25 elevados a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída
26 que fue íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes,
27 aquéllos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo en
28 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.----- Siguen.--



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2016

192
192 - 0143 0700070758
NÚMERO DE SERIFICADO IDENTIFICACION
QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO

EL DIO	CONDICION	CONDICIONACION	B
MACHALA	MACHALA	MACHALA	MACHALA
CANTON	PARROQUIA	ZONA	

1. PRESIDENCIA DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presenters) 4 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 26 FEB 2016

[Signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CEDULA D.P. CIUDADANIA No. 070054861-3
 CASTILLO SALGADO LUPE ISABEL
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 19 SEPTIEMBRE 1949
 (139.00415) F.
 EL ORO/MACHALA
 MACHALA 1949



Lupe Isabel Castillo Salgado

LUIS QUIROGA
 SECRETARIA CUECHACER, COMESTABLES
 GUILLERMO CASTILLO
 MARIA SALGADO
 SURVAGUIE 21/02/2009
 070054861
 TIEN 0128653
 Gys



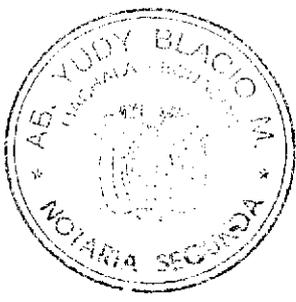
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)
 SERVICIOS ELECTORALES
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

049
 049-0031 NÚMERO DE CERTIFICADO 0700548613
 CÉDULA
 CASTILLO SALGADO LUPE ISABEL

EL ORO
 PROVINCIA MACHALA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 MACHALA PARROQUIA 0
 CANTÓN ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) _____ xeroxscopiada(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

26 FEB 2016
[Signature]
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

Ciudadanía No. 070196709 - 3

ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO
 EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA
 16 ENERO 1966
 001-0051 00051 M
 EL ORO/ SANTA ROSA
 SANTA ROSA 1966

EQUATORIANA***** VI193/1122

CASADO DORTISLEY MARIBEL SUAREZ S.
 SUPERIOR INGENIERO

HONORIO ARMIJOS
 CARMEN AGUILAR
 MACHALA 10/05/2005
 10/05/2017

REN 0208931

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

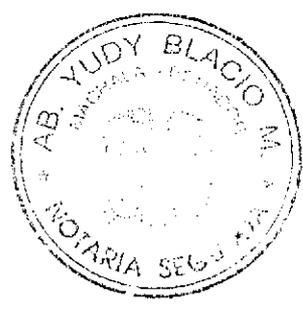
017 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0010 0701967093
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO

EL ORO CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA MACHALA 0
 MACHALA PARROQUIA 0
 GANTON ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 0 xerocopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 26 FEB 2016

[Signature]
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 070177936-5
APELLIDOS Y NOMBRES SUÁREZ SEGOVIA DORISLEY MARIBEL
LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO
EL GUABO BARBONES
FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGUACULTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SUÁREZ VAGA SIXTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SEGOVIA MENDEZ LAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2013-01-05
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-05

A1133E1121

606652130

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PATRÓN DEL CEDULADO

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **cne**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

090

090 - 0049

0701779365

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SUAREZ SEGOVIA DORISLEY MARIBEL

EL ORO
PROVINCIA MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA PROVIDENCIA 1
PROVINCIA ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

26 FEB 2016

[Signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CONSERVACION DE LA IDENTIFICACION

180141471-3

CEDULA DE IDENTIFICACION
 CILECIADANA
 N.º 180141471-3
**ERAZO SANCHEZ
 LUIS MIGUEL**
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 TUMBURAHUA
 PATATE
 PATATE
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-12-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MATRONA ELIZABETH
 VIGENCIA VETERI

INSTRUCCION BACHILLERATO
 PROFESION / INSCRIPCION ADMICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ERAZO ALONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 PATATE
 2013-04-18
 FECHA DE EXPIRACION
 2023-04-18

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

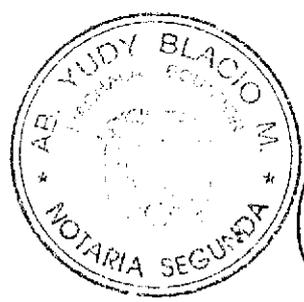
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSERVACION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
 Cedula de Identificación

003
 003 - 0043
 NUMERO DE CERTIFICADO
ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL
 Cedula
 1801414713

EL CERO
 PROVINCIA EL OJASO
 CANTON BARBOSA
 CIRCUNSCRIPCION BARBOSA
 PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxcopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016

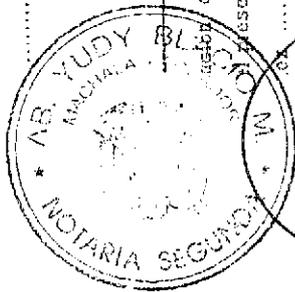
[Signature]
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

En Palak Provincia de Esmeraldas de mil novecientos seiscientos sesenta y seis años
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil en la presente acta del matrimonio de **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE** Roberto Miguel Aguayo Sanchez nacido en Palak el 11 de Diciembre de 1957 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Agente de Aduana con Cédula N° 10000000000000000000 domiciliado en Palak anterior Palak hijo de Roberto Sanchez y de Isabelita Sanchez
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Sandra Elizabeth Zamora nacida en Quito el 20 de Febrero de 1973 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante con Cédula N° 10000000000000000000 domiciliada en Palak anterior Palak hija de Roberto Sanchez y de Isabelita Sanchez
LUGAR DEL MATRIMONIO: Palak FECHA: 16 de Febrero de 2016
 En este matrimonio legitimaron a su... hijo... comun... llamado...

OBSERVACIONES:

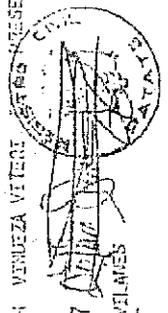
FIRMAS: [Firma] [Firma]
[Firma] [Firma]

ar sentencia de Divercio de juez
 copia
AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Jefe de Oficina
 con fecha 16 de Febrero de 2016
 de este matrimonio mediante sentencia del 16 de Febrero de 2016 con fecha 16 de Febrero de 2016 cuya copia se archiva.
 Jefe de Oficina

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xerocopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
 MACHALA, **26 FEB 2016**
AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



-14-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GRANDA ROMAN LUIS ARTURO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MACARA
 MACARA
 FECHA DE NACIMIENTO 1960-04-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 LUPE PAMELA QUIROLA CASTILLO

No. 091475816-4




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANDA ARIAS LUIS FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMAN ANDA PAQUITA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MACARA
 2013-11-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-11-26

V4343V4422



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL

099 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

099 - 0203 NÚMERO DE CERTIFICADO
0914758164 CÉDULA
GRANDA ROMAN LUIS ARTURO

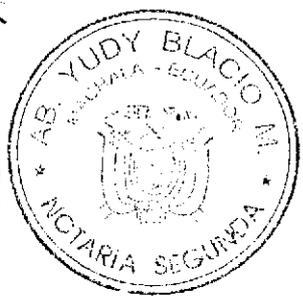
EL ORO
 PROVINCIA MACHALA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN MACHALA
 1
 0
 ZONA

Judy Blacio
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA



AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 9 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016

Judy Blacio
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACION

110040833-3



CITADANIA
 CIUDADANA

GRANDA ARIAS
 ROBERTO BENIGNO

LOCA
 MACHALA
 MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO: 1948-05-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

MARTHA
 COTLEAR

SECRETARIA DE DEFENSA
 MINISTERIO DE DEFENSA
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS

GRANDA BENIGNO
 ARIAS AUREA

MACHALA
 2013-06-08

FECHA DE EMISION: 2025-08-08




AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

096
 096 - 0280
 1100408333

GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO

MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016

Yudy Blacio

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

-16-

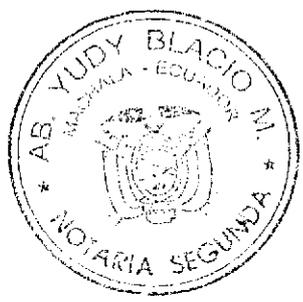
IDENTIDAD EXT. 110189368-1
 MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS
 PIURA - PERU
 14 DE DICIEMBRE DE 1953
 EXT. 5-680-9054
 QUITO PICHINCHA 2008

Roberto Granda

PERUANA V3343 13444
 CASADO: ROBERTO BENIGNO GRANDA
 SECUNDARIA
 BERNARDO COTLEAR
 TRMINA PALACIOS
 MACHALA 07-02-2008
 MACHALA 07-02-2020

0369098

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) el xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016

[Signature]

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON
(TEXAS)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 3 / 2016

Tomo I-A . Página 3

En la ciudad de Houston, Estado de Texas, Estados Unidos de América, el 9 de febrero de 2016, ante mí, DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO, AGENTE CONSULAR del Consulado del Ecuador en esta ciudad, comparecen el señor **ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cero cuatro cero ocho tres tres tres (1100408333), y la señora **MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS**, de nacionalidad peruana, de estado civil casada, portadora de la cédula de identidad número uno uno cero uno ocho nueve tres seis ocho uno (1101893681), con domicilio en la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, domiciliados transitoriamente en 5129 Bellerive Bend Dr., código postal 77845 de la ciudad de College Station, Estado de Texas, Estados Unidos de América, ambos legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente en uso de sus legítimos derechos me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta de **PODER ESPECIAL**, cuyo contenido se transcribe a continuación: "**PODER ESPECIAL.- SEÑORITA AGENTE CONSULAR.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una MINUTA de Poder Especial sustentada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, por sus propios y personales derechos, el señor ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS, portador de la cédula de ciudadanía número UNO UNO CERO CERO CUATRO CERO OCHO TRES TRES TRES (1100408333) y su cónyuge la señora MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS, portadora de la cédula de ciudadanía identidad UNO UNO CERO UNO OCHO NUEVE TRES SEIS OCHO UNO (1101893681), mayores de edad, en plena facultad física y mental para contratar y obligarse. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y peruana respectivamente, de estado civil casados, con domicilio en la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, domiciliados transitoriamente en 5129 Bellerive Bend Dr., código postal 77845 de la ciudad de College Station, Estado de Texas, Estados Unidos de América, a quienes para los efectos del presente contrato se la denominará como los Poderdantes. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Que los Poderdantes señor ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS y señora MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS, tienen a bien conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente, lo que en derecho se requiere a favor de LUIS ARTURO GRANDA ROMÁN, de nacionalidad ecuatoriana, con estado civil casado, de profesión Ingeniero, y cédula de ciudadanía número CERO NUEVE UNO CUATRO SIETE CINCO OCHO UNO SEIS CUATRO (0914758164), a quien para los efectos del presente Poder Especial se la denominará como el Apoderado, para que a su nombre y representación del poderdante pueda realizar los siguientes encargos: UNO) Suscribir y Firmar como Socio de la compañía PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO Cía. Ltda., el Instrumento Público del Contrato de Compraventa de Cesión de Participaciones a favor de GRANDA COTLEAR CÉSAR BENIGNO, CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES; y, a favor de GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA, CUARENTA

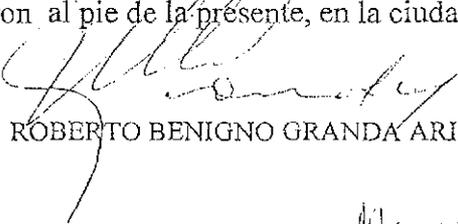
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

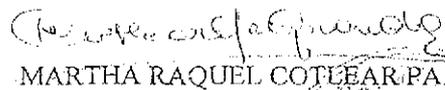


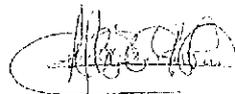
REPUBLICA DEL ECUADOR
HOUSTON TEXAS
YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

MCP

Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES.- DOS) En ausencia comparezca a reuniones o Juntas Generales Ordinaria, Extraordinaria o Universal, y con su voz y voto dilucide cualquier asunto que vaya en beneficio de la mencionada compañía. **TERCERA: DURACIÓN DEL PODER ESPECIAL.-** El presente mandato se mantendrá vigente hasta su expresa revocatoria; Podrá terminarse también por cualquiera de las causales previstas en el Código Civil. Hasta aquí la minuta, USTED SEÑORITA AGENTE CONSULAR se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el cumplimiento perfecto y validez de este Poder Especial y sea protocolizada en su presencia a Escritura Pública. Por último el mandante se ratifica en todo lo dicho, firmando con puño y letra en presencia de la Señorita Agente Consular elegida dejando sólida constancia para el efecto en demanda de sus derechos." Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de los Mandantes. Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a los otorgantes se ratificaron en su contenido y aprobaron todas sus partes y firmaron al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS


MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS



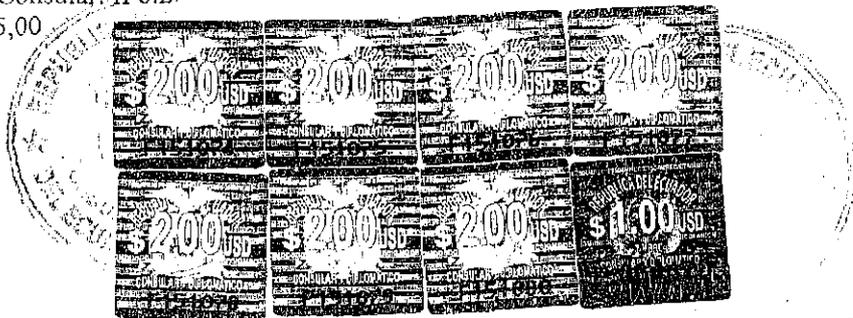
DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO
AGENTE CONSULAR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON (TEXAS). - Dado y sellado, el 9 de febrero de 2016


DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: II 6.2.
Valor: 15,00



CERTIFICO:
Que la(s) presente(s) 02 fojas en xerocopia(s)
es(son) compulsa de la(s) copia(s) certificada(s)
que me fue(ron) exhibida(s).
MACHALA, 26 FEB 2016

ABI YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

N. 110040833-3

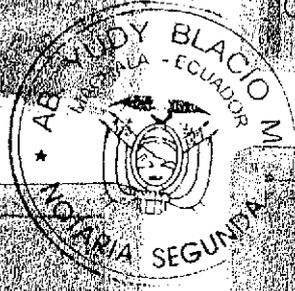
CIDADANIA
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION
 GRANDA BENIGNO
 ROBERTO BENIGNO
 MACHALA
 1948-05-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 CASADO
 MARTHA
 COTLEAR




INSTRUCCION SUPERIOR
 MEDICO VETERINARIO
 E162312222

GRANDA BENIGNO
 ARIAS AUREA

MACHALA
 2013-08-08
 2023-08-08

IDENTIDAD EXP. 110189368-1
 MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS
 FEURA - PERU
 14 DE DICIEMBRE DE 1953
 Estd. 3-580-9054
 QUITO FICHADA 1998




PERUANA V3343 13444
 CASADO ROBERTO BENIGNO GRANDA
 SECUNDARIA
 BERNARDO COTLEAR
 IRMINA PALACIOS
 MACHALA 07-02-2008
 MACHALA 07-02-2020
 0369098



AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



ESPACIO EN BLANCO



-19-

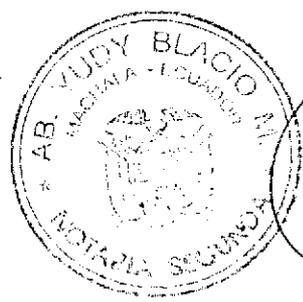
IDENTIDAD 091912357-0
 ZHIPING WANG LIU
 FUJIAN-CHINA
 24 SEPTIEMBRE 1965
 EXT. 26 19152 49218
 QUITO PCHA 1966 EXT.



CHINA V3333 V3422
 CC. YUE RONG HE
 SECONDARIA
 CHANG LI WANG INV., INDUSTRIAL
 SHUI BING LIU
 QUITO 14-5-2003
 QUITO 14-5-2016 AFP

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

117
 117 - 0193 0919123570
 NUMERO DE CERTIFICADO QUITO
 WANG LIU ZHIPING
 EL ORO 2
 MACHALA LA PROVINCIA 1
 ZONA 202A
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Factura: 004-002-000014751

-20-



20160701004P00928

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA
EXTRACTO

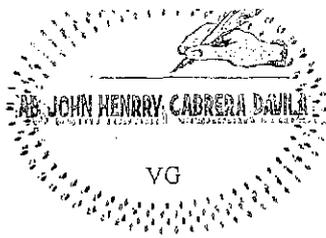


Escritura N°:		20160701004P00928					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE FEBRERO DEL 2016, (8:48)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HE YUERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704284348	CHINA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	WANG LI ZHIPING	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919123570	CHINA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





2016-07-01-04/R00928



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL**
2 **QUE OTORGA LA SEÑORA YUERONG HE**
3 **FAVOR DEL SEÑOR ZHIPING WANG LIU.-**
4 **CUANTIA: INDETERMINADA**

5 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del
6 Ecuador, hoy **Viernes, doce de febrero** del año dos mil
7 **dieciséis**, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA**
8 **DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN**
9 **MACHALA**, comparece por sus propios derechos, la señora

10 **YUERONG HE**, de nacionalidad china con amplio conocimiento del
11 idioma español (lectura - escritura), de estado civil casada, de
12 ocupación comerciante, domiciliada en esta ciudad de Machala. La
13 compareciente es mayor de edad, legalmente capaz, a quien de
14 comparecer en este acto doy fe en virtud de la cédula de identidad
15 extranjera que me fue exhibida y me presenta para que eleve a
16 Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:

17 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
18 cargo sírvase insertar una minuta de **PODER ESPECIAL**,
19 sustentada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-**

20 Comparece a la celebración de la presente escritura pública por sus
21 propios y personales derechos, la señora **YUERONG HE**, mayor de
22 edad, en plena facultad física y mental para contratar y obligarse. La
23 compareciente es de nacionalidad china, de estado civil casada,
24 con cédula de identidad extranjera número cero, siete, cero, cuatro,
25 dos, ocho, cuatro, tres, cuatro, ocho, con pasaporte número
26 G39767392, domiciliada en esta ciudad de Machala, provincia de El
27 Oro, a quien para los efectos del presente contrato se la
28 denominará como la Poderdante.- **SEGUNDA: PODER**

Al. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2016-07-01-04-P00928

1 **ESPECIAL.-** Que la Poderdante señora YUERONG HE tiene a
2 bien conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente, lo que en
3 derecho se requiere a favor del señor ZHIPING WANG LIU, de
4 nacionalidad china, con estado civil casado, con cédula de identidad
5 número cero, nueve, uno, nueve, uno, dos, tres, cinco, siete, cero, a
6 quien para los efectos del presente contrato se lo denominará como
7 el Apoderado, para que a su nombre y representación del
8 poderdante pueda realizar los siguientes encargos: UNO) Suscribir
9 y firmar el instrumento público del contrato de compraventa o cesión
10 de participaciones de la compañía PRODUCTORES DE
11 CAMARON DE EL ORO PCO C. LTDA., autorizando como
12 cónyuge del señor ZHIPING WANG LIU, para ceder y transferir a
13 favor del señor TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR 75,348
14 participaciones y a favor de la compañía SEMBRIOS BELLA MAR
15 S.A. 75,347 participaciones;.- TERCERA: DURACIÓN DEL PODER
16 ESPECIAL.- El presente mandato se mantendrá vigente hasta su
17 expresa revocatoria; podrá terminarse también por cualquiera de las
18 causales previstas en el Código Civil. Hasta aquí la minuta. Usted
19 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
20 el cumplimiento perfecto y validez de este poder especial y sea
21 protocolizada en su presencia a Escritura Pública.- **HASTA AQUÍ**
22 **LA MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones
23 hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda
24 elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y
25 habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que la
26 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes; minuta
27 que está firmada por el Abogado Luis Rosero Pereira, afiliado al
28 Foro de Abogados bajo el número cero siete — dos mil quince —

AB JOHN H. CABRERA DAVILA
NOTARIO CUARTO CUARTEL
CALLE EL ORO - EL ORO - EL ORO

IDENT. EXT. 070428434-8
 VUERONG HE
 FULAN - CHINA
 15 DE AGOSTO DE 1.966
 28-20662-62523 P.
 QUITO, PICHINCHA-2006

15 Agosto

CHINA B3333 V4420
 CI ZHI FING WANG
 SECUNDARIA DEPENDIENTE
 No No
 No No
 MACHALA, 06-02-06
 MACHALA, 06-02-13
 PCN 0238398



Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

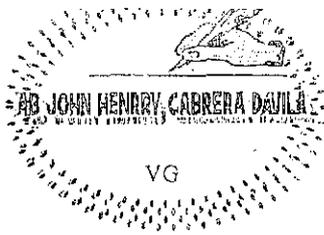
Ab. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA DE NOTARION
 Elecciones: 23 de Febrero del 2014
 070428434-8 103-0270
 HE VUERONG
 EL ORO MACHALA
 MACHALA
 DUPLICADO USD 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000273
 3870879 31/07/2014 11:33:55

DOY FE: Que la presente fotocopia
 es igual a su original que me fue
 exhibida.

Machala: 12 FEB 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



- 23 -

2016-07-01-04-P00928

1 ciento ochenta y dos . Para la celebración de la presente Escritura,
2 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
3 Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario,
4 ésta se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando
5 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy
6 fe.-----

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Yue Hong He
YUE HONG HE
C.I. No. 0704284348



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO, el mismo que sello, firmo y rubrico en TRES Fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



CERTIFICO:
Que la(s) presente(s) *04* fojas en xerocopia(s)
es(son) compulsa de la(s) copia(s) certificada(s)
que me fue(ron) exhibida(s).
MACHALA, *26* FEB 2016
Yudy Blacio M.
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Machala, 10 de Septiembre del 2015



Ingeniero
Máximo Alberto Coello Aguilar
Ciudad

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto participarle la resolución de la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, efectuada el día de hoy, misma que lo ha designado **GERENTE GENERAL**, por el periodo de CINCO años, acorde con el Art. 14 de sus Estatutos. Por consiguiente y, conjuntamente con el Presidente le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía Sembríos Bella Mar S.A. SAMBELMAR, se constituyo el 15 de Diciembre de 1997, ante el Notario Sexto de Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 16 de Enero de 1998.

Particular que comunico a usted, deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente,


Lcda. Martha Eugenia Coello Aguilar
SECRETARIA AD-HOC

Yo, Máximo Alberto Coello Aguilar, declaro que **ACEPTO** el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR**.

Machala, 10 de Septiembre del 2015


Ing. Máximo Alberto Coello Aguilar
C.I. 0700865843

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA





Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 6004

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	4318
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1014
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	0700865843
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

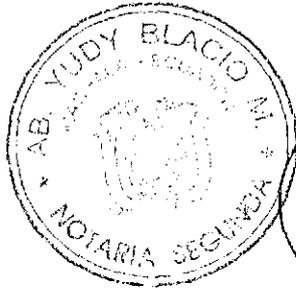
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 13-DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

[Handwritten Signature]
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 02 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

[Handwritten Signature]
26 FEB 2016
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR CELEBRADA EL
25 DE NOVIEMBRE DEL 2015.**



En la Ciudad de Machala, cantón del mismo nombre, capital de la Provincia de El Oro, a los veinte y cinco días del mes de Noviembre del dos mil quince, a las 16H00; en el local social de la compañía SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, ubicada en la Circunvalación Sur entre Octava y Novena Sur de esta localidad, se reúne la Junta General Universal de Accionistas, los mismos que fueron convocados en su debida oportunidad. El Gerente General Ing. Máximo Alberto Coello Aguilar, toma lista de los socios presentes: Ing. Máximo Alberto Coello Aguilar propietario de 46.560 acciones, Sr. Servio Vicente Coello Aguilar propietario de 93.120 acciones, Dra. María Olivia Coello Aguilar propietaria de 18.042 acciones, Arq. María del Carmen Coello Aguilar propietaria de 18.042 acciones, Lcda. Lilian Judith Coello Aguilar propietaria de 18.042 acciones, Lcda. Martha Coello Aguilar propietaria de 18.042 acciones, Lcda. Ruth María Coello Aguilar propietaria de 18.042 acciones y Sra. Juliana del Cisne Coello Ochoa propietaria de 2.910 acciones; los mismos que en conjunto representan el 100% del Capital Social pagado de la Compañía deciden por unanimidad constituir la Junta, comprobando el quórum reglamentario se procede a tratar como único punto:

- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL ING. MAXIMO ALBERTO COELLO AGUILAR, PARA QUE REALICE LA ADQUISICION DE CIENTO TRECE MIL VEINTE Y UNO (113.021) PARTICIPACIONES EN LA EMPRESA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA., DEDICADA A LA PRODUCCION DE BALANCEADO.

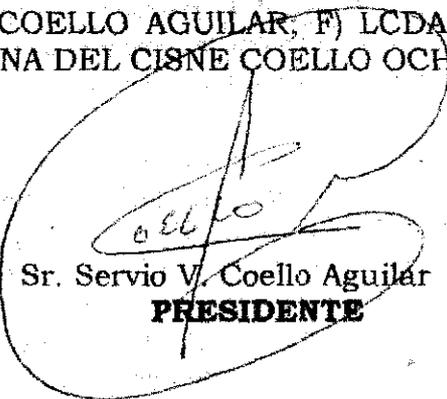
Al efecto preside la sesión el señor Servio Vicente Coello Aguilar y actúa como secretario-Ad hoc el Gerente General, Ing. Máximo Alberto Coello Aguilar. El señor Presidente al dar inicio al acto, pone a conocimiento de los señores accionistas la oportunidad de que la compañía pueda adquirir acciones en la empresa dedicada a la producción de balanceado, y que es una gran oportunidad para la compañía SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR; realizar esta inversión. La Junta General por unanimidad, resuelve: Aprobar la moción. La presidencia solicita unos minutos de receso para proceder a elaborar el acta de esta Junta. Transcurridos unos quince minutos aproximadamente, la presidencia reanuda la sesión, procediéndose a dar lectura al acta, misma que es aprobada en forma unánime por todos los accionistas, quienes para constancia de su aprobación, proceden a firmar este documento firmándola en unidad de acto, levantándose la sesión a las 18h00 horas. F) ING. MAXIMO ALBERTO COELLO AGUILAR; F) DRA. MARIA OLIVIA COELLO AGUILAR; F) ARQ. MARIA DEL CARMEN COELLO AGUILAR; F) LCDA. LILIAN JUDITH COELLO AGUILAR; F) LCDA. MARTHA EUGENIA COELLO

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



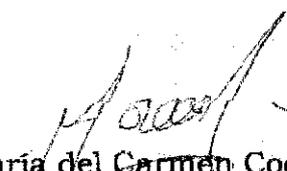
AGUILAR; F) SR. SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR; F) LCDA. RUTH MARIA COELLO AGUILAR; Y F) JULIANA DEL CISNE COELLO OCHOA.


Ing. Maximo A. Coello Aguilar
GERENTE GENERAL
SECRETARIO - ADOC


Sr. Servio V. Coello Aguilar
PRESIDENTE


Lcda. Lilian J. Coello Aguilar
ACCIONISTA


Dra. Maria O. Coello Aguilar
ACCIONISTA


Arq. Maria del Carmen Coello A.
ACCIONISTA


Lcda. Martha E. Coello Aguilar
ACCIONISTA


Lcda. Ruth Maria Coello Aguilar
ACCIONISTA


Sra. Juliana del Cisne Coello O.
ACCIONISTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xerocopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA 26 de Febrero 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

-27-



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790099419001
RAZON SOCIAL: SEMBRIOS BELLA MAR S A SAMBELMAR
NOMBRE COMERCIAL: SAMBELMAR S A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO
CONTADOR: PALADINES JARAMILLO FREDDY ERNESTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/01/1998	FEC. CONSTITUCION:	16/01/1998
FEC. INSCRIPCION:	27/01/1998	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	24/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: LOS PINOS Calle: CIRCUNVALACION SUR Número: 801 Intersección: COSTA Y NOVENA SUR Oficina: P.B. Referencia ubicación: A VEINTE METROS DE PESQUERA BRAVITO Teléfono: Domicilio: 072927077 Celular: 0995492912 Email: sembriosbellamar@hotmail.com Fax: 072927077

DOMICILIO ESPECIAL:
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL EL ORO EL ORO	CERRADOS:	0

[Handwritten signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Circular stamp]

24 JUL 2014
[Handwritten signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 24/07/2014 14:12:16

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0790099419001
RAZON SOCIAL: SEMBRIOS BELLA MAR S A SAMBELMAR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 17/01/1998
NOMBRE COMERCIAL: SAMBELMAR S A **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

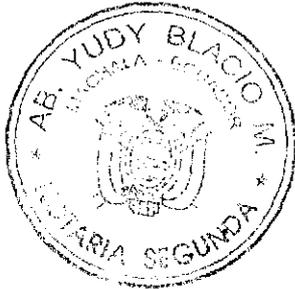
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: LOS PINOS Calle: CIRCUNVALACION SUR Número: 801
Intersección: OCTAVA Y NOVENA SUR Referencia: A VEINTE METROS DE PESQUERA BRAVITO Oficina: P.B. Telefono
Domicilio: 072927077 Celular: 0995492912 Email: sembriosbellamar@hotmail.com Fax: 072927077

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 16/06/2011
NOMBRE COMERCIAL: SAMBELMAR S A **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: BARBONES (SUCRE) Número: S/N Referencia: SITIO EL PORVENIR A MIL
TRESCIENTOS METROS DE DISA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072927077 Fax: 072927077 Celular: 0995520885



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) SP xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 26 FEB 2016

[Signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 24/07/2014 14:12:16

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

Nº **070086584-3**



CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO ZARUMBA

FECHA DE NACIMIENTO **1963-08-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
GLADYS EUGENIA AGUILAR AGUILAR



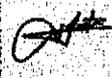
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. CIVIL** V2884V2284

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **COELLO MAXIMO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AGUILAR LOAIZA ESTAURO DEL CARRON**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MACHALA 2013-07-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-07-24**




DIRECTOR GENERAL REGISTRO CIVIL

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 2016-2017

060
080 - 0071 **0700865843**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA MACHALA
 MACHALA ZONA

CANTÓN PARROQUIA 0
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO. Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 2 xeroxscopia(s) es (son) guales al (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2016

[Signature]
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON
(TEXAS)



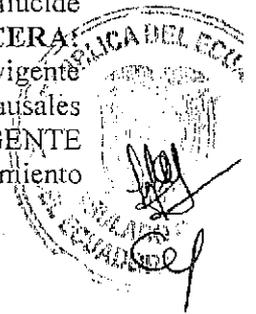
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 29/ 2016

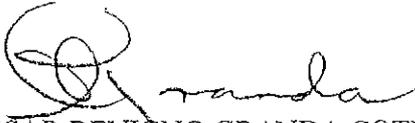
Tomo I . Página 29

En la ciudad de Houston, Estado de Texas, Estados Unidos de América, el 9 de febrero de 2016, ante mí, DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO, AGENTE CONSULAR del Consulado del Ecuador en esta ciudad, comparece el señor **CÉSAR BENIGNO GRANDA COTLEAR**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres cero cuatro dos dos cero cero (0703042200), con domicilio en la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, domiciliados transitoriamente en 5129 Bellerive Bend Dr., código postal 77845 de la ciudad de College Station, Estado de Texas, Estados Unidos de América, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta de **PODER ESPECIAL**, cuyo contenido se transcribe a continuación: "**PODER ESPECIAL.- SEÑORITA AGENTE CONSULAR.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una MINUTA de Poder Especial sustentada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, por sus propios y personales derechos, el señor **CÉSAR BENIGNO GRANDA COTLEAR**, portador de la cédula de ciudadanía número CERO SIETE CERO TRES CERO CUATRO DOS DOS CERO CERO (0703042200), mayor de edad, en plena facultad física y mental para contratar y obligarse. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil soltero, domiciliado 5129 Bellerive Bend Dr., código postal 77845 de la ciudad de College Station, Estado de Texas, Estados Unidos de América, a quien para los efectos del presente poder especial se la denominará como el Poderdante. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Que el Poderdante señor **CÉSAR BENIGNO GRANDA COTLEAR** tiene a bien conferir **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente, lo que en derecho se requiere a favor de **LUIS ARTURO GRANDA ROMÁN**, de nacionalidad Ecuatoriana, con estado civil casado, de profesión Ingeniero, y cédula de ciudadanía número CERO NUEVE UNO CUATRO SIETE CINCO OCHO UNO SEIS CUATRO (0914758164), a quien para los efectos del presente poder especial se lo denominará como el Apoderado, para que a su nombre y representación del poderdante pueda realizar los siguientes encargos: **UNO)** Suscribir y Firmar el Instrumento Público del Contrato de Compraventa de Cesión de Participaciones de la compañía **PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO Cía. Ltda.**, que le transfiera a su favor el señor **ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS**, CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES.- **DOS)** En ausencia comparezca a reuniones o Juntas Generales Ordinaria, Extraordinaria o Universal, y con su voz y voto dilucide cualquier asunto que vaya en beneficio de la mencionada compañía. **TERCERA: DURACIÓN DEL PODER ESPECIAL.-** El presente mandato se mantendrá vigente hasta su expresa revocatoria; Podrá terminarse también por cualquiera de las causales previstas en el Código Civil. Hasta aquí la minuta, **USTED SEÑORITA AGENTE CONSULAR** se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el cumplimiento

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



perfecto y validez de este Poder Especial y sea protocolizada en su presencia a Escritura Pública. Por último el mandante se ratifica en todo lo dicho, firmando con puño y letra en presencia de la Señorita Agente Consular elegida dejando sólida constancia para el efecto en demanda de sus derechos." Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del Mandante. Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido y aprobó todas sus partes y firmó al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.- 


CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR


DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO
AGENTE CONSULAR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON (TEXAS) .- Dado y sellado, el 9 de febrero de 2016



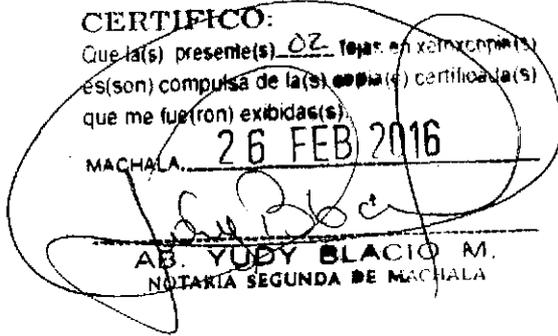
DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO
AGENTE CONSULAR
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



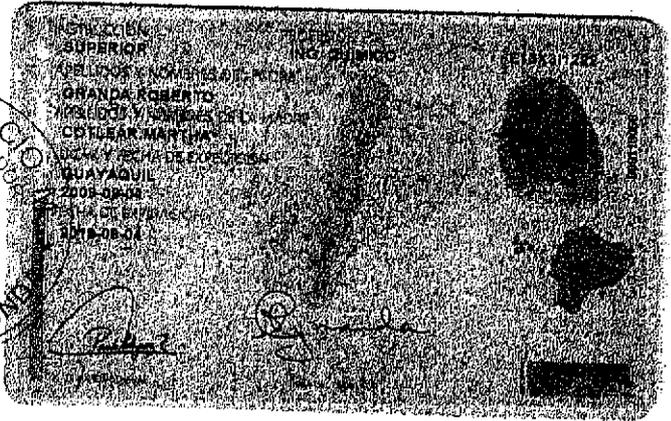
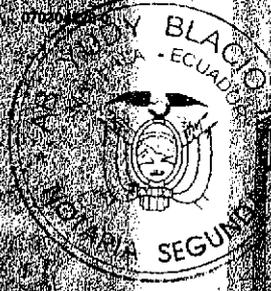
CERTIFICO:

Que la(s) presente(s) 02 fojas en xerox es(son) copia de la(s) copias certificada(s) que me fue(ron) exhibida(s).

MACHALA, 26 FEB 2016


AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CONSULADO DEL EC



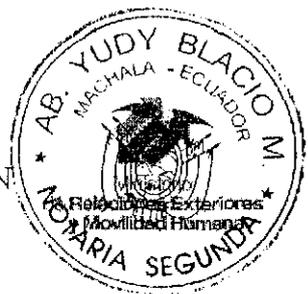
AS. YUEN Y BLACIO M.
 NOTARIA SUJETA EN MACHALA

ESPACIO EN BLANCO





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON
(TEXAS)



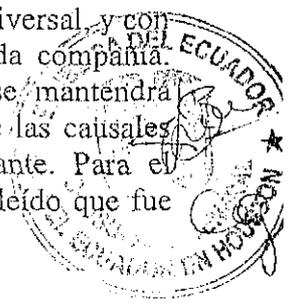
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 35 / 2016

Tomo 1 - Página 35

En la ciudad de Houston, Estado de Texas, Estados Unidos de América, el 19 de febrero de 2016, ante mí, VERÓNICA DEL ROCÍO BERMÚDEZ ERAZO, Tercer Secretario – Vicecónsul del Consulado del Ecuador en esta ciudad, comparece CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cero siete cero tres cero cuatro cero seis ocho tres (0703040683), con domicilio en 3607 Cole Avenue Apartment #158 Dallas, 75204, Estado de Texas, Estados Unidos de América, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta de **PODER ESPECIAL**: “Señora Vicecónsul, en el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una minuta de Poder Especial sustentada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, por sus propios y personales derechos, la señorita CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR, portadora de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres cero cuatro cero seis ocho guion tres (070304068-3) mayor de edad, en plena facultad física y mental para contratar y obligarse. La compareciente es ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, de tránsito en la ciudad de Houston, Estados Unidos de América, a quien para los efectos del presente contrato se la denominará como la Poderdante. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Que la Poderdante, señorita CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR tiene a bien conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente, lo que en derecho se requiere a favor de LUIS ARTURO GRANDA ROMÁN, de nacionalidad ecuatoriana, con estado civil casado, de profesión Ingeniero y con cédula de ciudadanía número cero nueve uno cuatro siete cinco ocho uno seis guion cuatro (091475816-4), a quien para los efectos del presente contrato se lo denominará como el Apoderado, para que a nombre y representación de la poderdante pueda realizar los siguientes encargos: UNO) Suscribir y Firmar el Instrumento Público del Contrato de Compraventa de Cesión de Participaciones de la compañía PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO Cía. Ltda., que le transfiere a su favor el señor ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS, CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES.- DOS) En ausencia comparezca a reuniones o Juntas Generales Ordinaria, Extraordinaria o Universal, y con su voz y voto dilucide cualquier asunto que vaya en beneficio de la mencionada compañía. **TERCERA: DURACIÓN DEL PODER JUDICIAL.-** El presente mandato se mantendrá vigente hasta su expresa revocatoria; Podrá terminarse también por cualquiera de las causales previstas en el Código Civil.-” Hasta aquí la voluntad expresa de la Poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos legales y leído que fue

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



por mí íntegramente a la otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de todo lo cual doy fe.

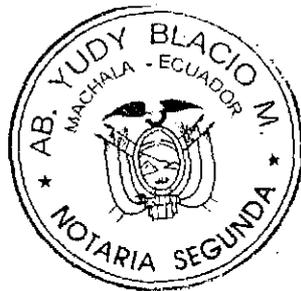

CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR


VERÓNICA DEL ROCÍO BERMÚDEZ ERAZO
TERCER SECRETARIO, VICECÓNSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON (TEXAS) .- Dado y sellado, el 19 de febrero de 2016


VERÓNICA DEL ROCÍO BERMÚDEZ ERAZO
TERCER SECRETARIO, VICECÓNSUL

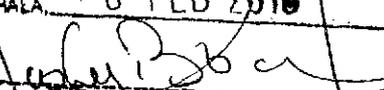
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



CERTIFICO.

Que la(s) presente(s) 02 fojas en xerocopia(s) es(son) compulsas de la(s) copia(s) certificada(s) que me fue(ron) exhibidas(s).

MACHALA, 26 FEB 2016


AB. YUDY-BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

070304068-3

CIUDADANIA
AMERICANAS Y EUROPEAS
GRANDA COTLEAR
CLAUDIA ESTHELA

Fecha:
PURA (Pura)

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-08-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F
ESTADO: SOLTERO

AB. YUDY BLACIO M.
MACHALA - ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION Y OCCUPACION: COMERCIANTE E118311122

APellidos y Nombres del Padre: GRANDA ARIAS ROBERTO

APellidos y Nombres de la Madre: COTLEAR MARTHA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION: MACHALA 2018-12-21

FECHA DE EXPIRACION: 2025-12-21

001015303

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA




ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



N. 010074922-5

CIUDADANÍA
ARMIJOS Y NOMBRES
**ARMIJOS AGUILAR
TITO HERMES**

LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
ZARUMA
ZARUMA**

FECHA DE NACIMIENTO: 1948-07-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
DIANA PILAR
HURTADO VELEZ

SECTOR: SUPERIOR
PROFESIÓN: DR. MED. VETERINARIA
V4444V4444

ARMIJOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARMIJOS HONORIO

ARMIJOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR CARMEN ALEGRIA

FECHA DE EMISIÓN:
**MACHALA
2014-03-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-03-19

[Signature]

AB YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

017

017 - 0014 0100749225

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES

EL ORO	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MACHALA	0
MACHALA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA **26 FEB 2016**

[Signature]
AB YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA QUIMANSERVI S.A. CELEBRADA EL DIA 15 DE ENERO DEL DOS MIL
DIECISEIS**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas en punto, del día 15 de enero del dos mil dieciséis, en la oficina de QUIMANSERVI S.A., ubicada en la Av. Joaquín Orrantía y Av. Leopoldo Benítez, Edificio Trade Building piso 4to., oficina 437, se celebra la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía, contando con la concurrencia de los siguientes accionistas:

1.- ING. LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA, como propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a cuatrocientos votos.

2.- SRA. LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO, como propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a cuatrocientos votos

Preside la Junta el ING. FELIPE GUILLERMO QUIROLA CASTILLO quién actúa como Secretario Ad-Hoc.

Una vez que el secretario elaboró la lista de los asistentes y constató que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se procede de inmediato a instalar la Junta.

El Secretario da lectura a la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía QUIMANSERVI S.A., la misma que tiene un punto del día:

AUTORIZAR AL GERENTE ING. LUIS ARTURO GRANDA ROMAN EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE QUIMANSERVI S.A. PARA QUE REALICE LA ADQUISICIÓN DE CUATROCIENTAS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICINCO (451.025) PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA.

AB. JUDY BLACIO M.
NOTARIA SECUNDA DE MACHALA



Se deja constancia de que el Secretario Ad-Hoc de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, por lo que se considera que esta sesión está representada por el cien por ciento de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver el punto del orden del día, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

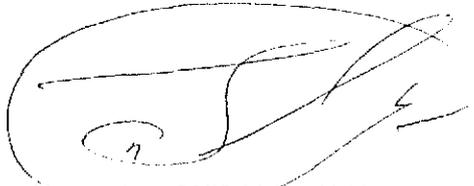
El Secretario Ad-Hoc de la Junta, lee en voz alta el punto del orden del día, este es;

AUTORIZAR AL GERENTE ING. LUIS ARTURO GRANDA ROMAN EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE QUIMANSERVI S.A. PARA QUE REALICE LA ADQUISICIÓN DE CUATROCIENTAS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICINCO (451.025) PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA.

La Junta pasa a tratar este punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el ING. LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA quien expresa la importancia de adquirir estas participaciones de la fábrica de balanceado para el desarrollo de Quimanservi S.A., la moción es acogida y sometida a votación, la misma que es aprobada con los votos favorables de los accionistas presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital

La Presidencia de la Junta manifiesta que una vez que se ha resuelto el punto del orden del día, se hace necesario la instrumentación de los documentos legales que recojan y cumplan este cometido y otros trámites y gestiones, tendientes a finiquitar este asunto por lo que mociona a esta junta que se apruebe la siguiente resolución: "Autorizar expresamente al Ingeniero Luis Arturo Granda Román, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía Quimanservi S.A., para que efectúe las gestiones, trámites y suscriba todos y cuantos documentos sean necesarios; y, efectúe todos los demás actos y documentos para lograr los propósitos enunciados por esta Junta.

No habiendo otros asuntos que tratar el ING. FELIPE GUILLERMO QUIROLA CASTILLO secretario Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 13h30-----



LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA
ACCIONISTA - PRESIDENTE



FELIPE ISABEL CASTILLO SALGADO
ACCIONISTA



FELIPE GUILLERMO QUIROLA CASTILLO
SECRETARIO AD-HOC



LUIS ARTURO GRANDA ROMAN
GERENTE



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PEPAZI S.A. CELEBRADA EN MACHALA.



En la ciudad de Machala a los catorce días del mes de enero del dos mil dieciséis, a las diez horas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida 25 de Junio s/n oficina planta baja carretero vía a Pasaje, en espacio cedido por las instalaciones de DICAORO, se encuentran presentes los accionistas:

- 1.- **ING. BOLIVAR ELOY PRIETO CALDERON**, propietario de 120 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 10% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía;
- 2.- **SR. BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES**, propietario de 360 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 30% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía;
- 3.- **SRTA. ELIZABETH MARIA PRIETO TORRES**, propietaria de 360 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 30% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía;
- 4.- **SRTA. ROSA AVELINA PRIETO TORRES**, propietaria de 360 acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales representan el 30% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía,

Concurrencia que representa el 100% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas de acuerdo a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías y a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, Preside la sesión el Ing. Bolívar Eloy Prieto Calderón, en su calidad de Presidente y actúa como secretario la Gerente General Srta. Rosa Avelina Prieto Torres. La Presidencia dispone que antes de instalar la sesión el secretario formule la lista de los Accionistas asistentes, con indicación del nombre de cada uno, el número y valor de sus acciones, comparados con el Libro de Acciones y Accionistas; Hecho lo cual informa que si existe el Quórum legal para la instalación, lo cual es declarado por el Presidente.

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Los accionistas asistentes acuerdan por unanimidad tratar el punto único del Orden del Día:

AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, SEÑORITA ROSA AVELINA PRIETO TORRES, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA, COMPAREZCA EN LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA. A CELEBRARSE EL DIA 21 DE ENERO DEL 2016 Y TAMBIEN SE AUTORIZA PARA QUE FIRME Y SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA QUE APRUBE LA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES DE VARIOS SOCIOS.

La Presidencia de la Junta declara legalmente instalada la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, disponiendo que se pase a considerar el punto único dentro del orden del día. Una vez puesto a consideración de los accionistas, se resuelve de forma unánime

AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, SEÑORITA ROSA AVELINA PRIETO TORRES, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA, COMPAREZCA EN LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA. A CELEBRARSE EL DIA 21 DE ENERO DEL 2016 Y TAMBIEN SE AUTORIZA PARA QUE FIRME Y SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA QUE APRUBE LA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES DE VARIOS SOCIOS,

Por lo que el punto del orden del día es aprobado según lo descrito y queda autorizada la Gerente General a aprobar que los socios puedan transferir sus participaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la que luego de ser leída por secretaria, fue aprobada por unanimidad, por lo que se da por terminada esta Junta a las diecisiete horas treinta minutos.

Para constancia suscribe la presente Acta, Presidenta de la Junta, Secretario y los Accionistas.

Rosa Avelina Prieto Torres
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
ACCIONISTA

Bolívar Eloy Prieto Calderón
PRESIDENTE-ACCIONISTA

Bolívar Aurelio Prieto Torres
ACCIONISTA

Elizabeth María Prieto Torres
ACCIONISTA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 02 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA 26 FEB 2018

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO CÍA. LTDA., CELEBRADA
EL VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**

En la ciudad de Machala, a los VEINTIUN días del mes de ENERO del año DOS MIL DIECISEIS a las DIECISIETE horas, en las oficinas ubicadas en la Avenida 25 de Junio s/n, vía a Pasaje Km 1 1/2, edificio Dicaoro de esta ciudad, Cantón Machala, Provincia de El Oro, Ecuador, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO CÍA. LTDA., integrada por los siguientes socios, a saber:

1.- El señor QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO, propietario de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICINCO (451,025) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el TREINTA Y SIETE PUNTO CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINTO POR CIENTO (37.445%) del capital social;

2.- El señor ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO, propietario de CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el DOCE PUNTO QUINIENTOS ONCE POR CIENTO (12.511%) del capital social;

3.- El señor ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL, propietario de CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el DOCE PUNTO QUINIENTOS ONCE POR CIENTO (12.511%) del capital social;

4.- El señor GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO, propietario de CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el DOCE PUNTO QUINIENTOS ONCE POR CIENTO (12.511%) del capital social;

5.- La empresa PEPAZI S.A., representada por la señorita PRIETO TORRES ROSA AVELINA, Representante Legal de la misma, quien adjunta nombramiento vigente como habilitante, además de estar autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el 14 de ENERO del 2016, para

AG. YUDYBELACIO M.
NOTARIA SECUNDA DE MACHALA



comparecer dentro de esta Junta; propietaria de CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el DOCE PUNTO QUINIENTOS ONCE POR CIENTO (12.511%) del capital social; y,

6.- El señor WANG LIU ZHIPING, propietario CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una y pagadas en su totalidad, que representan el DOCE PUNTO QUINIENTOS ONCE POR CIENTO (12.511%) del capital social.

Los asistentes representan las UN MILLON DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTAS (1204,500) participaciones de un dólar cada una (USD. 1.00), encontrándose presente el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de UN MILLON DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1,204,500.00) y la totalidad de los socios, quienes acuerdan por unanimidad, constituirse en sesión de Junta General Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y de los Estatutos Sociales.--

Dirige la sesión el Presidente señor Bolívar Aurelio Prieto Torres y actúa en calidad de Secretario el Gerente señor Ingeniero Luis Arturo Granda Román. Comprobado el quórum legal, el Presidente declara formal y legalmente constituida e instalada la Junta, e insinúa a los socios elaborar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión, luego de deliberar sobre el particular la Junta General por unanimidad acuerda tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO WANG LIU ZHIPING PARA QUE TRANSFIERA SUS CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (150,695) PARTICIPACIONES DE LA SIGUIENTE MANERA: A FAVOR DE ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES, LA CANTIDAD DE SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (75,348) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DE SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE (75,347) PARTICIPACIONES;
- 2.- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO PARA QUE TRANSFIERA TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES (37,673) PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: A FAVOR DE ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES;
- 3.- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL PARA QUE TRANSFIERA TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS

SETENTA Y TRES (37,674) PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE LA SIGUIENTE MANERA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR;

4.- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO PARA QUE TRANSFIERA DE SU PAQUETE SOCIETARIO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS (90,416) PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA. A FAVOR DE GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DE GRANDA COTLEAR CÉSAR BENIGNO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (45,208) PARTICIPACIONES, Y

5.- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO PARA QUE TRANSFIERA CUATROCIENTAS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICINCO (451.025) PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE LA SIGUIENTE MANERA. A FAVOR DE QUIMANSERVI S.A.--

AB. YUEN BELACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

La Junta General pasa a tratar el PRIMER PUNTO del orden del día, la moción es acogida y sometida a votación, es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por lo que se RESUELVE AUTORIZAR al socio WANG LIU ZHIPING para que proceda a ceder y transferir todas sus participaciones en la cantidad y a las personas en que ha sido detallado en el punto del orden del día.---



Inmediatamente, la Junta General pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO del orden del día, la moción es acogida y sometida a votación, es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por la que se RESUELVE AUTORIZAR al socio ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO para que proceda a ceder y transferir sus participaciones en la cantidad y a la persona en que ha sido detallado en el punto del orden del día.---

Una vez resuelto el segundo punto, la Junta General pasa a tratar el TERCER PUNTO del orden del día, la moción es acogida y sometida a votación, es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por la que se RESUELVE AUTORIZAR al socio ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL para que proceda a ceder y transferir sus participaciones en la cantidad y a la persona jurídica en que ha sido detallado en el punto del orden del día.---

La Junta General pasa a tratar el CUARTO PUNTO del orden del día, la moción es acogida y sometida a votación, es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por lo que se RESUELVE AUTORIZAR al socio GRANDA ARIAS ROBERTO

BENIGNO para que proceda a ceder y transferir sus participaciones en la cantidad y a las personas en que ha sido detallado en el punto del orden del día.---

A continuación, la Junta General pasa a tratar el QUINTO PUNTO del orden del día, la moción es acogida y sometida a votación, es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por lo que se RESUELVE AUTORIZAR al socio QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO para que proceda a ceder y transferir sus participaciones en la cantidad y a la empresa en que ha sido detallado en el punto del orden del día.---

En consecuencia la presente transferencia de participaciones queda distribuida entre los socios de la siguiente manera.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	
		No. Participaciones	Capital USD Social
1	ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO	113.022	\$ 113.022,00
2	ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES	113.021	\$ 113.021,00
3	ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL	113.021	\$ 113.021,00
4	SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR	113.021	\$ 113.021,00
5	PEPAZI S.A.	150.695	\$ 150.695,00
6	GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO	60.279	\$ 60.279,00
7	GRANDA COTLEAR CLAUDIA ESTHELA	45.208	\$ 45.208,00
8	GRANDA COTLEAR CESAR BENIGNO	45.208	\$ 45.208,00
9	QUIMANSERVI S.A.	451.025	\$ 451.025,00
SUMAN		1.204.500	\$ 1.204.500,00

Con lo que se da por terminado el tratamiento de todos los puntos del orden del día.

La Presidencia de la Junta manifiesta que una vez que se ha resuelto los puntos del orden del día, se hace necesario la instrumentación de los documentos legales que recojan y cumplan este cometido y otros trámites y gestiones, tendientes a finiquitar estos asuntos por lo que mociona a esta junta que se apruebe la siguiente resolución.

** Autorizar expresamente al Ingeniero Luis Arturo Granda Román, para que en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO CÍA. LTDA., para que efectuó los trámites y suscriba todos y cuantos documentos sean*



necesarios; y, efectúe todos los demás actos y documentos para los los propósitos enunciados por esta junta. La moción es apoyada por los socios presentes, que significan el cien por cien (100,00%) del capital pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD esta Junta General Universal, y se da por concluido este asunto.---

Una vez tratado y resuelto todos los puntos del Orden del Día, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta. Transcurrido el receso se reinstala la sesión con los socios originalmente asistentes, quienes instruidos de su tenor, la aprueban sin modificaciones.

La Presidencia procede luego a clausurar la sesión siendo las DIECIOCHO horas TREINTA Y CINCO minutos de la fecha indicada, firmando para constancia los dignatarios titulares y socios presentes. -

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

PRIETO TORRES BOLIVAR AURELIO
PRESIDENTE

GRANDA ROMÁN LUIS ARTURO
SECRETARIO - GERENTE

QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO
SOCIO

ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO
SOCIO

ERAZO SÁNCHEZ LUIS MIGUEL
SOCIO

GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO
SOCIO

PRIETO TORRES ROSA AVELINA
REPRESENTANTE DEL SOCIO PEPAZI S.A.

WANG LU ZHIPING

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 03 xerocopiado(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA 26 FEB 2016
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



- 42 -
**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
 SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0791757320001
RAZÓN SOCIAL: PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL: PCO CIA LTDA
REPRESENTANTE LEGAL: GRANDA ROMAN LUIS ARTURO
CONTADOR: MERCHAN ZAMBRANO JOSEPH HAROLD
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/05/2012 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 09/11/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES.

MICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 26 DE JUNIO Numero: S/N Edificio: DICAORO Oficina: P.B. Carretero: VIA A PASAJE Kilometro: 1 1/2 Referencia Ubicación: DIAGONAL AL SRI Celular: 0999411205 Email: pco.cia.ltda@gmail.com Telefono Trabajo: 072983135

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RETENCIONES DE DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRIBUTACIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 7 EL ORO	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000863320
 Fecha: 09/11/2015 11:48:55 AM



- 431 -

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0791757320001

RAZÓN SOCIAL:

PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	29/05/2012
NOMBRE COMERCIAL:	PCO CIA LTDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE MATERIAS PRIMAS PARA FABRICACION DE ALIMENTO BALANCEADO.
 COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA EQUIPO Y MATERIALES INCLUYENDO PARTES Y PIEZAS.
 COMERCIALIZACION DE INSUMOS PARA LA ACUACULTURA.
 PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 25 DE JUNIO Numero: S/N Referencia: DIAGONAL AL SRI Edificio: DICAORO Oficina: P.B. Carretero: VIA A PASAJE Kilometro: 1 1/2 Celular: 0999411205 Email: pco.cia.ltda@gmail.com Telefono Trabajo: 072983135

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	08/05/2014
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

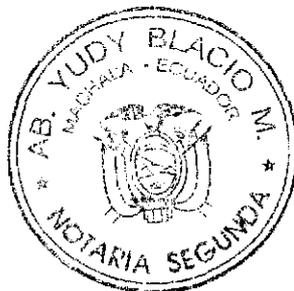
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE MATERIAS PRIMAS PARA FABRICACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS.
 COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA EQUIPO Y MATERIALES INCLUIDO PARTES Y PIEZAS.
 COMERCIALIZACION DE INSUMOS PARA LA ACUACULTURA.
 PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: ARENILLAS Parroquia: CHACRAS Numero: S/N Referencia: A QUINIENTOS METROS DEL COLEGIO RUMINAHUI Kilometro: 2 Celular: 0999411205 Telefono Domicilio: 072983135 Telefono Domicilio: 072983176 Email: bolivarprieto@gmail.com

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 documento(s) me han sido exhibido(s)

MACHALA, 26 FEB 2018

[Signature]
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Código: RIMRUC2015000863320

Fecha: 09/11/2015 11:48:55 AM



Guayaquil, 2 de agosto de 2011

Señor Ingeniero
Luis Arturo Granda Román
Ciudad.-

De mi consideración:

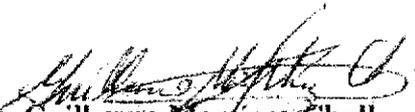
Por medio de la presente, cúpleme expresarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **QUIMANSERVI S.A.**, en sesión celebrada hoy 2 del corriente, resolvió elegirlo como **GERENTE** de la empresa, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la misma, en reemplazo del Ing. Luis Arturo Quirola Villalba.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Sus atributos vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Ab. Marcos Diaz Casquete, el 5 de abril de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil, el 30 de mayo de 1994.

Particular que comunico a usted para los fines legales correspondientes.

Atentamente,


Ab. Guillermo Martínez Chulle
Secretario Ad-Hoc

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **QUIMANSERVI S.A.**, y declaro que me posesionado del mismo, hoy 2 de agosto del 2011, en Guayaquil


ING. LUIS ARTURO GRANDA ROMAN
C. C. 0914758164

El. Ing. Luis Arturo Granda Román, es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en la Cdla. Urdesa, Bálsamo Norte No. 515 y Sexta

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



NUMERO DE REPERTORIO:48.857
FECHA DE REPERTORIO:05/ago/2011
HORA DE REPERTORIO:15:40

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha dieciseis de Agosto del dos mil once queda inscrito el Nombramiento de Gerente de la Compañía **QUIMANSERVI S.A.**, a favor de **LUIS ARTURO GRANDA ROMAN**, a foja **73.796**, Registro Mercantil número **14.644**.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **58.049**, del Registro Mercantil del **2.007**, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 48857



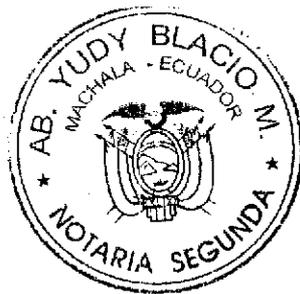
[Handwritten signature]

5

REVISADO POR *[Handwritten signature]*

XAVIER RÓDAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 02 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) a (a las) original(es).

MACHALA 26 FEB 2011

[Handwritten signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

-46-

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991286505001
RAZON SOCIAL: QUIMANSERVI S A
NOMBRE COMERCIAL: QUIMANSERVI S A
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GRANDA ROMAN LUIS ARTURO
CONTADOR: ZAMBRANO VITERI DANIEL ANCEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/05/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 30/05/1994
FEC. INSCRIPCION: 26/08/1994 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 15/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE CAMARON

OFICILIO TRIBUTARIO:

Oficina: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TANQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Numero: SOLAR 1
 Dirección: AV LEOPOLDO BENITEZ Edificio: TRADE BUILDING Piso: 4 Oficina: 437 Referencia ubicación: JUNTO AL
 HOTEL SONESTA Telefono Trabajo: 042887885 Telefono Trabajo: 042887881 Email: contabilidad2@notariasegunda.com

OFICILIO ESPECIAL:

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 26 FEB 2016

AB. YUDY BLASIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 ABIERTOS: 4
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABV231006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/07/2012 08:17:09

2751104
para cuando
estru
bstr

1 las firmas:

2

3

4

5 Luis Arturo Quirota Villalba

6 C.C.No. 0700070758

7

8

9 Lupe Isabel Castillo Salgado

10 C.C.No.0700548613

11

12

13

14 Hugo Mario Armijos Aguilar

15 C.C.No. 0701967093

16

17

18

19 Dorisley Maribel Suárez Segovia

20 C.C.No. 0701779365

21

22

23

24 Luis Miguel Erazo Sánchez

25 C.C.No. 1801414713

26

27

28

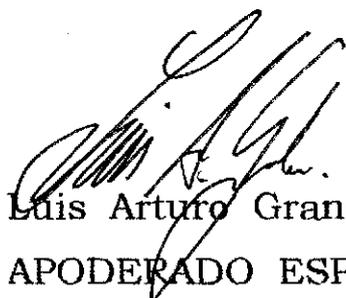
Siguen.-

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



V.

1 las firmas:

2 



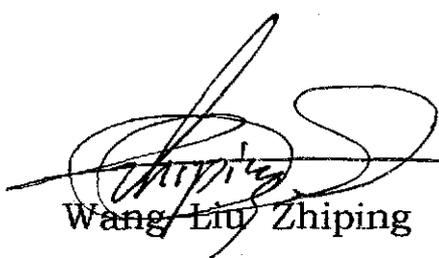
3 Luis Arturo Granda Román

4 APODERADO ESPECIAL DE LOS CONYUGES

5 SEÑOR ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS Y

6 SEÑORA MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS

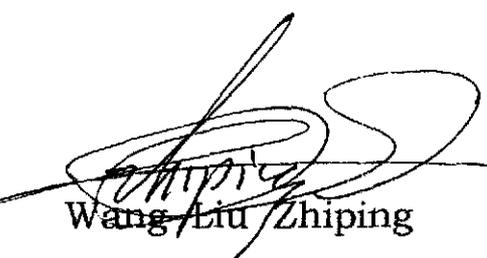
7 C.C.No.0914758164

8 



9 Wang Liu Zhiping

10 C.I.No.0919123570

11 



12 Wang Liu Zhiping

13 APODERADO ESPECIAL DE SU CONYUGE

14 SEÑORA YUERONG HE

15 C.I.No.0919123570

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28 Siguen.-

1 las firmas:

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

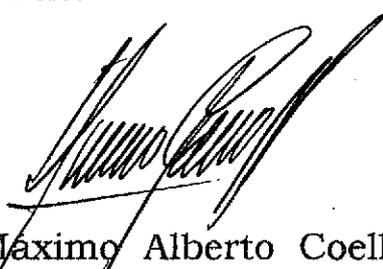
24

25

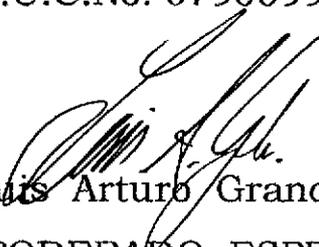
26

27

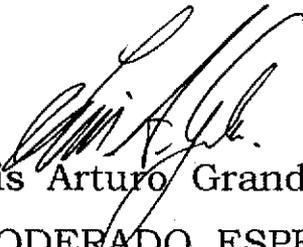
28


Ing. Máximo Alberto Coello Aguilar
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR
C.C.No. 0700865843
R.U.C.No. 0790099419001




Luis Arturo Granda Román
APODERADO ESPECIAL DE LA SEÑORA
CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR
C.C.No. 0914758164




Luis Arturo Granda Román
APODERADO ESPECIAL DEL SEÑOR
CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR
C.C.No. 0914758164



Siguen.-

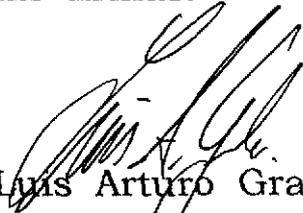
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 las firmas:

2

3

4 
Luis Arturo Granda Román
5 GERENTE DE LA COMPAÑÍA

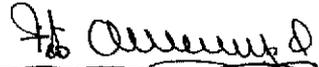
6 QUIMANSERVI S.A.

7 C.C.No. 0914758164

8 R.U.C.No. 0991286608001

9

10

11 
~~Tito Hermes Armijos Aguilar~~

12 C.C.No. 0100749225

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

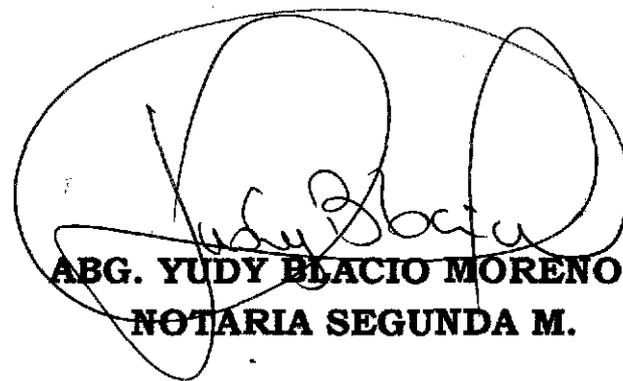
27

28



 AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

SE OTORGÓ ANTE MÍ, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO,** en **cuarenta y ocho** fojas útiles, que sello firmo y rubrico en el mismos lugar y fecha de su celebración.-


ABG. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA M.
Abg. Yudy Blacio M.
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA - ECUADOR



Factura: 002-002-000014456



20160901030001022

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901030001022



MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2016, (13:15)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-03-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20583

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0791757320001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	663

Jessica Rodriguez

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
 NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA XXX

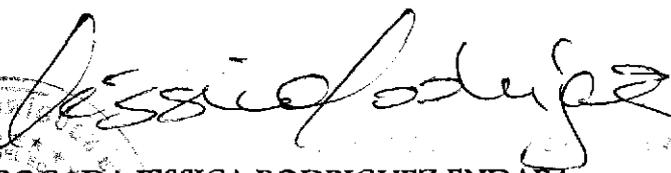
GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara

NOTARIA



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO- PCO CIA. LTDA. celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE; he tomado de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑOR INGENIERO LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA Y SEÑORA LUPE ISABEL CASTILLO SALGADO; LOS CÓNYUGES SEÑOR INGENIERO HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR Y SEÑORA INGENIERA DORISLEY MARIBEL SUAREZ SEGOVIA; EL SEÑOR LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ; LOS CÓNYUGES SEÑOR ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS Y SEÑORA MARTHA RAQUEL COTLEAR PALACIOS; Y, LOS CÓNYUGES SEÑOR WANG LIU ZHIPING Y SEÑORA YUERONG HE; A FAVOR DE LA COMPAÑIA SEMBRIOS BELLA MAR S.A., SAMBELMAR; DE LA SEÑORITA CLAUDIA ESTHELA GRANDA COTLEAR; DEL SEÑOR BENIGNO GRANDA COLTEAR; DE LA COMPAÑIA QUIMANSERVI S.A. Y DEL SEÑOR DOCTOR TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR, celebrada ante la ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA el VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIESEIS.- GUAYAQUIL, 12 DE ABRIL DEL 2016.- DOY FE.-


ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 2311



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1724
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	34
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /26/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 4352 DEL REGISTRO MERCANTIL 2012, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO PCO CIA. LTDA., EL ING. LUIS A. GRANDA R. POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE ROBERTO B. GRANDA A. Y SRA; DE CLAUDIA E. GRANDA C.; Y DE CESAR B. GRANDA C.; EL SEÑOR WANG LIU ZHIPING POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE SU CÓNYUGE YUERONG HE.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48